



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SERVICIO CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Datos identificativos del expediente  
Expte.: 40/2024 ps.: (52=2024)

**ÍNDICE DEL EXPEDIENTE**

01. 01.- RESUMEN GASTOS E INGRESOS 281024 (2p)		
Página 2	sha256:8k0Iz5goW+l/0ztn5nhxThK8ACMVRMnR0h4n+G3dunc=	CSV:090beZBb6PjMHox5ogSkxw==
02. 02.- INGRESOS 281024 (5p)		
Página 4	sha256:kjulxuo0RKTACgRviyfo4lyYSxBwkZsRJsN3CkY7Q8U=	CSV:vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==
03. 03.- GASTOS 261124 (6p)		
Página 9	sha256:/+/NbVSm/Xae2wuuz9tu8q7ZjVfFaqgfb5jVrdfd1z8=	CSV:E+72hkjZ9B5KNvfXSzrRYg==
04. 04.- ANEXO DE INVERSIONES 281024 (5p)		
Página 15	sha256:IdPHnoF5wvpyGUIF/s5OCmy+5bdkZ1ujvL2bnnT1jKs=	CSV:cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==
05. 05.- BASES DE EJECUCIÓN 2025 (25p)		
Página 20	sha256:3mIEA5uckkf+dwujENTtDLz0ws0tP4gPqhx15/nNUBE=	CSV:YXPanDGF6+JyomJQiNklTQ==
06. 06.- MEMORIA PRESUPUESTO GUMA 2025 281024 (15p)		
Página 45	sha256:iRLAgoUuQ6mkZPb/1WZD1Dh0eHU8Ea3OKG1VYIZIVYk=	CSV:cIkrgE7NnSB1jBgcm1QTBg==
07. 07.- INFORME SUFICIENCIA CREDITOS PRESUPUESTO GUMA 2025 281024 (9p)		
Página 60	sha256:hez2g9ubmgFIXpRYpZ/177p0F6V1jTF9B9xkD1sVWk=	CSV:6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==
08. 08.- BASES EVALUACION INGRESOS PRESUPUESTO GUMA 2025 281024 (6p)		
Página 69	sha256:NukiHiLiIxdZ7N9jHcSfPH0WODB/5kWefZ1wwJWydbk=	CSV:Rbqe6IxwviWKcx1s4WIm+A==
09. 09.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 281024 (1p)		
Página 75	sha256:OqrcGg5PUBxBoFdOC3QzOrCxtzYFF6ipclZh3bTDFUo=	CSV:p9RDocoIUwq05VAccisJSA==
10. 10.- INFORME INTERVENCION LIQUIDACION 2023.REPORT (16p)		
Página 76	sha256:BcaUpNBZVfxQtEpjIW2sFnz4lnkLxv9MgXLLahGk+sw=	CSV:IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==
11. 11.- ESTADO DE GASTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 15.10.2024 (19p)		
Página 92	sha256:WYfzHT1ZyVH31VeUGMXETVZRJuHlCQPr41192aJeDtY=	CSV:6ELt+RKPhTg+nXrAfJV1wQ==
12. 12.- ESTADO DE INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 15.10.2024 (4p)		
Página 111	sha256:CkB4+JwGbyYlqiXgQoNvIvQOMYAm2gUYbglGWYF4E=	CSV:5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==
13. 13.- FUSIÓN 2025 PERSONAL 021024 (120p)		
Página 115	sha256:QAJ1LvGItrNOzffXpRG9qEMX4N5fWvMNRkQp2Kuvzek=	CSV:gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==

Código Seguro De Verificación	b34WVESR8ntZ+9chS8tCIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	27/11/2024 14:14:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b34WVESR8ntZ+9chS8tCIQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b34WVESR8ntZ+9chS8tCIQ==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	1/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

**GERENCIA DE URBANISMO**  
**PRESUPUESTO ECONÓMICO FUNCIONAL DE GASTOS 2025**  
**RESUMEN POR CAPÍTULO**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	38.772.528,75
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	45.128.028,66
3	Gastos Financieros	450.000,00
4	Transferencias Corrientes	200.000,00
		<b>84.550.557,41</b>
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	52.057.103,33
7	Transferencias de Capital	1.969.833,10
8	Activos Financieros	350.000,00
		<b>54.376.936,43</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>138.927.493,84</b>

Código Seguro De Verificación	1nJq65ta2odF00WpCdMk/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1nJq65ta2odF00WpCdMk/A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1nJq65ta2odF00WpCdMk/A==</a>		



Código Seguro De Verificación	O90beZBb6PjMHox5ogSkxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O90beZBb6PjMHox5ogSkxw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O90beZBb6PjMHox5ogSkxw==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	2/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



**GERENCIA DE URBANISMO**  
**PRESUPUESTO ECONÓMICO FUNCIONAL DE INGRESOS 2025**  
**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
3	Tasas y otros Ingresos	19.905.482,51
4	Transferencias Corrientes	59.838.130,21
5	Ingresos Patrimoniales	4.806.944,69
		<b>84.550.557,41</b>
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	40.000.000,00
7	Transferencias de Capital	14.026.936,43
8	Activos Financieros	350.000,00
		<b>54.376.936,43</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>138.927.493,84</b>

Código Seguro De Verificación	1nJq65ta2odF00WpCdMk/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1nJq65ta2odF00WpCdMk/A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1nJq65ta2odF00WpCdMk/A==</a>		



Código Seguro De Verificación	O90beZBb6PjMHox5ogSkxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O90beZBb6PjMHox5ogSkxw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O90beZBb6PjMHox5ogSkxw==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	3/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



A) OPERACIONES CORRIENTES			
CAPÍTULO III - TASAS Y OTROS INGRESOS.			
APLICACIÓN ECONÓMICA			
ART.	CONC.	SUBCONC.	TOTALES
			SUBC. CONC. ART
32			
	321		6.200.000,00
		321.00	
	325		1.100.000,00
		325.00	
33			
	334		400.000,00
		334.00	
	335		1.100.000,00
		335.00	
	339		8.000.000,00
		339.00	
		339.01	3.200.000,00
		339.02	2.900.000,00
34			1.900.000,00
	349		1,00
		349.00	
36			
	360		18,00
		360.00	
	362		1.185,00
		362.00	
38			
	389		180.000,00
		389.00	
39			
	391		1.200.000,00
		391.00	
	392		15.742,00
		392.11	
	393		350.000,00
		393.00	
	399		1.358.536,51
		399.01	654.035,51
		399.02	4.500,00
		399.04	500.000,00
		399.05	200.000,00
		399.09	1,00

TOTAL CAPITULO III..... 19.905.482,51 19.905.482,51 19.905.482,51

Código Seguro De Verificación	+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:44
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	vE2w/FS8vAinpeXwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:41
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpeXwblqXvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpeXwblqXvQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	4/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO IV.-				TOTALES	
ART.	CONC.	SUBCONC.	APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBC.	CONC.
40	400		CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. Del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla		59.688.130,21
		400.00	Del Excmo. Ayuntamiento para atenciones corrientes	57.688.130,21	
		400.01	Del Excmo. Ayuntamiento para gasto corriente en conservación de viario de Distritos	2.000.000,00	
45	450		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		0,00
		450.60	De la Administración General de la Comunidad Autónoma	0,00	
			De la Consejería Fomento, Infraestructuras y Ordenación Territorio, ARRU Encina Rey-ALCOSA		
47	470		DE EMPRESAS PRIVADAS		150.000,00
		470.00	Convocatoria de patrocinio del alumbrado navideño	150.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO IV.-</b>				<b>59.838.130,21</b>	<b>59.838.130,21</b>

Código Seguro De Verificación	+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:44
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:41
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	5/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## A) OPERACIONES CORRIENTES

ART.	CONC.	SUBCONC.	APLICACIÓN ECONÓMICA	TOTALES	
				SUBC.	CONC.
<b>CAPITULO V.- A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
<b>APLICACIÓN ECONÓMICA</b>					
52	520		CAPITULO V – INGRESOS PATRIMONIALES INTERESES DE DEPOSITOS. Intereses de cuentas corrientes y plazo fijo.		1.450.000,00
54	520.00	1.450.000.00	RENTAS DE BIENES INMUEBLES. Arrendamientos de fincas urbanas.	1.450.000,00	3.356.944,69
	541.01	190.331,31	Arrendamientos de locales comerciales y otros inmuebles.	190.331,31	
	541.02	4.514,40	Arrendamientos viviendas PMS	4.514,40	
	549	680.056,81	Otras rentas de bienes inmuebles.	680.056,81	
	552	2.482.042,17	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales. Derechos de superficie de contraprestación periódica	2.482.042,17	
<b>TOTAL CAPITULO V.....</b>				<b>4.806.944,69</b>	<b>4.806.944,69</b>

Código Seguro De Verificación	+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:44
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:41
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	6/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO VI.- B) OPERACIONES DE CAPITAL				TOTALES	
ART.	CONC.	SUBCONC.	SUBC.	CONC.	ART
APLICACIÓN ECONÓMICA					
CAPITULO VI - ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES DE TERRENOS DE TERRENOS.					
60	603	603.00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00
Patrimonio público del suelo.					
De terrenos y derechos de reversión sobre terrenos del P.M.S.					
TOTAL CAPITULO VI.....			40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Código Seguro De Verificación	+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:44
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:41
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	7/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO VII.- B) OPERACIONES DE CAPITAL				TOTALES	
ART.	CONC.	SUBCONC.	APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBC.	CONC.
70	700		CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. Del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.		13.250.778,77
		700.00	Del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.	8.771.922,21	
		700.02	Del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Convenio con el Alcázar.	1.000.000,00	
		700.04	Transferencia municipal para centros persona sin hogar	771.005,93	
		700.05	Transferencia municipal aportación 2025 Ministerio Transporte y Movilidad Convenio SE-20 y N-630	1.385.347,40	
		700.07	Transferencia municipal ETI SEVILLA ESTE 25-27	300.000,00	
		700.10	Transferencia municipal para inversiones en vía pública (distritos)	974.753,23	
		700.11	Transferencia municipal. Plan Turístico.	47.750,00	
75	750		DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		691.104,49
		750.60	De la Administración General de la Comunidad Autónoma	691.104,49	
78	780		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		85.053,17
		780.00	De familias e instituciones sin fines de lucro	85.053,17	
			Aportación de la parte correspondiente a propietarios beneficiarios, ARRU Encina Rey-ALCOSA		
<b>TOTAL CAPITULO VII.</b>				<b>14.026.936,43</b>	<b>14.026.936,43</b>

CAPITULO VIII.- B) OPERACIONES DE CAPITAL				TOTALES	
ART.	CONC.	SUBCONC.	APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBC.	CONC.
83	831		CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS REINTEGROS DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO. Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo.		350.000,00
		831.00	Reintegro anticipos concedidos al personal fijo.	350.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO VIII.</b>				<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>
<b>TOTAL CAPITULOS INGRESOS.</b>				<b>138.927.493,84</b>	<b>138.927.493,84</b>

Código Seguro De Verificación	+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:44
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+w30wq2ghEY9q/0J01VHGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:41
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vE2w/FS8vAinpexwblqXvQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	8/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





**A) OPERACIONES CORRIENTES**

**CAPITULO I.-**

ORGÁNICA	ÁREA	POLÍTICA	GRUPO	PROGRAMA	ARTÍCULO	CONCEPTO	CLASIF. ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	APLICACIÓN ECONÓMICA		TOTALES
									SUBCON.	TOTAL CONCEPTO	
							10		<b>CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.</b>		
							101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo.		114.443,98
10000	1	15	150	15000	10	101.00				98.094,84	
10000	1	15	150	15000	10	101.01				16.349,14	
							120		<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>		
							120		Retribuciones básicas		444.940,24
10000	1	15	150	15000	12	120.00				32.482,56	
10000	1	15	151	15100	12	120.00				113.688,96	
10000	1	15	152	15200	12	120.00				16.241,28	
10000	1	15	153	15320	12	120.00				64.965,12	
10000	1	15	153	15320	12	120.01				14.043,48	
10000	1	15	150	15000	12	120.03				10.543,28	
10000	1	15	151	15100	12	120.03				10.544,28	
10000	1	15	153	15320	12	120.03				10.544,28	
10000	1	15	151	15100	12	120.04				17.551,68	
10000	1	15	152	15200	12	120.04				8.775,84	
10000	1	15	153	15320	12	120.04				35.103,36	
10000	1	15	150	15000	12	120.06				44.029,56	
10000	1	15	151	15100	12	120.06				45.671,52	
10000	1	15	152	15220	12	120.06				73.430,40	
10000	1	15	153	15320	12	120.06				61.012,60	
							121		<b>Retribuciones complementarias.</b>		1.055.171,55
10000	1	15	150	15000	12	121.01				242.813,40	
10000	1	15	151	15100	12	121.01				197.180,43	
10000	1	15	152	15220	12	121.01				344.052,66	
10000	1	15	153	15320	12	121.01				270.308,04	
10000	1	15	150	15000	12	121.02				136,17	
10000	1	15	151	15100	12	121.02				817,02	
10000	1	15	152	15220	12	121.02				181,56	
10000	1	15	153	15320	12	121.02				226,95	
10000	1	15	153	15320	12	121.02				272,34	
							13		<b>PERSONAL LABORAL</b>		26.640.256,50
							130		<b>Laboral fijo</b>		
10000	1	15	150	15000	13	130.00				4.137.745,15	
10000	1	15	151	15100	13	130.00				6.061.179,32	
10000	1	15	152	15220	13	130.00				1.695.128,36	
10000	1	15	153	15320	13	130.00				1.192.563,47	
10000	1	15	150	15000	13	130.01				477.636,94	
10000	1	15	151	15100	13	130.01				3.225,60	
10000	1	15	152	15220	13	130.01				4.381,44	
10000	1	15	153	15320	13	130.01				1.128,96	
10000	1	15	150	15000	13	130.02				833,28	
10000	1	15	151	15100	13	130.02				403,20	
10000	1	15	152	15220	13	130.02				4.198.658,39	
10000	1	15	153	15320	13	130.02				13.065.828,78	
10000	1	15	150	15000	13	130.02				5.707.840,23	
10000	1	15	151	15100	13	130.02				1.515.137,71	
10000	1	15	152	15220	13	130.02				1.158.852,84	
10000	1	15	153	15320	13	130.02				485.539,61	
							131		<b>Laboral temporal.</b>		1.762.610,50
10000	1	15	150	15000	13	131.00				91.299,28	
10000	1	15	151	15100	13	131.00				516.157,11	
10000	1	15	152	15220	13	131.00				88.811,88	
10000	1	15	153	15320	13	131.00				32.345,04	
10000	1	15	150	15000	13	131.01				241.200,72	
10000	1	15	151	15100	13	131.01				107,52	
10000	1	15	152	15220	13	131.01				456,96	
10000	1	15	153	15320	13	131.01				887,04	
10000	1	15	150	15000	13	131.01				80,64	

Código Seguro De Verificación	8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 08:08:55
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==</a>		



Código Seguro De Verificación	E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:39
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	9/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



A) OPERACIONES CORRIENTES											
ORGÁNICA	AREA	POLITIC	GRUPO	PROGRAMA	ART.	CONC.	SUBCONC.	CLASIF. ECONÓMICA	APLICACIÓN ECONÓMICA	TOTALES	
										CON.	ART.
10000	1	15	153	15320	13	131	131.01	162	Horas extraordinarias	26,88	
10000	1	16	165	16500	13	131	131.01	162	Horas extraordinarias	215,04	
10000	1	15	150	15000	13	131	131.02	162	Otras remuneraciones	82.023,73	773.526,48
10000	1	15	151	15100	13	131	131.02	162	Otras remuneraciones	406.394,01	
10000	1	15	152	15220	13	131	131.02	162	Otras remuneraciones	66.995,73	
10000	1	15	153	15320	13	131	131.02	162	Otras remuneraciones	25.194,89	
10000	1	16	165	16500	13	131	131.02	162	Otras remuneraciones	192.913,12	
10000	1	15	150	15000	13	137	137.00	162	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.	5.673,75	18.382,95
10000	1	15	151	15100	13	137	137.00	162	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.	8.170,20	
10000	1	15	152	15220	13	137	137.00	162	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.	2.042,55	
10000	1	15	153	15320	13	137	137.00	162	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.	1.452,48	
10000	1	16	165	16500	13	137	137.00	162	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.	1.043,97	
						15			<b>GATIFICACIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO.</b>		
						151			<b>Gratificaciones.</b>	80,64	483,84
10000	1	15	151	15100	16	161	161.00	162	Gratificaciones.	107,52	
10000	1	15	152	15220	16	161	161.00	162	Gratificaciones.	134,40	
10000	1	15	153	15320	16	161	161.00	162	Gratificaciones.	161,28	
						16			<b>CUOTIAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.</b>		
						160			<b>Gastos sociales del personal.</b>		8.241.271,20
10000	1	15	150	15000	16	160	160.00	162	Seguridad Social.	2.333.947,09	
10000	1	15	151	15100	16	160	160.00	162	Seguridad Social.	3.540.727,09	
10000	1	15	152	15220	16	160	160.00	162	Seguridad Social.	987.027,38	
10000	1	15	153	15320	16	160	160.00	162	Seguridad Social.	730.137,66	
10000	1	16	165	16500	16	160	160.00	162	Seguridad Social.	424.725,92	
10000	1	15	150	15000	16	160	160.08	162	Asistencia Médica empresa	67.996,16	224.706,06
10000	1	15	151	15100	16	160	160.08	162	Asistencia Médica empresa.	97.744,48	
10000	1	15	152	15220	16	160	160.08	162	Asistencia Médica empresa.	26.561,00	
10000	1	15	153	15320	16	160	160.08	162	Asistencia Médica empresa.	20.186,36	
10000	1	16	165	16500	16	160	160.08	162	Asistencia Médica empresa.	12.218,06	
						162			<b>Gastos sociales del personal.</b>		513.350,94
10000	1	15	150	15000	16	162	162.00	162	Formación y perfeccionamiento del personal.	10.919,40	36.082,90
10000	1	15	151	15100	16	162	162.00	162	Formación y perfeccionamiento del personal.	15.695,20	
10000	1	15	152	15220	16	162	162.00	162	Formación y perfeccionamiento del personal.	4.265,00	
10000	1	15	153	15320	16	162	162.00	162	Formación y perfeccionamiento del personal.	3.241,40	
10000	1	16	165	16500	16	162	162.00	162	Formación y perfeccionamiento del personal.	1.961,90	
10000	1	15	150	15000	16	162	162.04	162	Acción Social.	95.481,14	317.268,04
10000	1	15	151	15100	16	162	162.04	162	Acción Social.	138.334,88	
10000	1	15	152	15220	16	162	162.04	162	Acción Social.	37.891,00	
10000	1	15	153	15320	16	162	162.04	162	Acción Social.	28.569,16	
10000	1	16	165	16500	16	162	162.04	162	Acción Social.	17.291,86	
10000	1	15	150	15000	16	162	162.05	162	Seguros.	48.416,25	160.000,00
10000	1	15	151	15100	16	162	162.05	162	Seguros.	69.598,00	
10000	1	15	152	15220	16	162	162.05	162	Seguros.	18.912,50	
10000	1	15	153	15320	16	162	162.05	162	Seguros.	14.373,50	
10000	1	16	165	16500	16	162	162.05	162	Seguros.	8.699,75	
									<b>TOTAL CAPITULO I.....</b>	<b>38.772.528,75</b>	<b>38.772.528,75</b>

A) OPERACIONES CORRIENTES											
CAPITULO II.-											
ORGÁNICA	AREA	POLITIC	GRUPO	PROGRAMA	ART.	CONC.	SUBCONC.	CLASIF. ECONÓMICA	APLICACIÓN ECONÓMICA	TOTALES	
										CON.	ART.
						20			<b>CAPITULO II - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.</b>		
								203	<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES.</b>		543.507,76
								203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		
10000	1	15	150	15000				203.00	Arrendam. de equipos de oficina, maquinarias, instalaciones y otros.	28.547,48	
10000	1	15	153	15320				203.01	Arrendamiento elementos de sombra espacios emblemáticos de la ciudad	145.000,00	
10000	1	15	153	15320				203.02	Arrendamiento todos calles comerciales y peatonales Centro Histórico	145.000,00	
								204	Arrendamientos de material de transporte	47.000,00	
									<b>TOTAL CAPITULO II.....</b>	<b>38.772.528,75</b>	<b>38.772.528,75</b>

Código Seguro De Verificación	8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 08:08:55
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==</a>		



Código Seguro De Verificación	E+72hkjZ9B5KNvfXSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:39
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjZ9B5KNvfXSzrRYg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjZ9B5KNvfXSzrRYg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	10/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



A) OPERACIONES CORRIENTES										
10000	1	15	150	15000	204.00	206.00	47.000,00	177.960,28	177.960,28	38.406.409,00
10000	1	15	150	15000	206.00		177.960,28			
10000	1	16	165	16500	210.00		21.209.409,00			
10000	1	15	153	15320	210.01		13.225.000,00			
10000	1	15	153	15320	210.02		380.000,00			
10000	1	15	153	15320	210.03		0,00			
10000	1	15	153	15320	210.05		125.000,00			
10000	1	15	153	15320	210.06		200.000,00			
10000	1	15	153	15320	210.08		310.000,00			
10000	1	15	153	15320	210.09		1.300.000,00			
10000	1	15	150	15000	212.00		210.000,00			
10000	1	15	151	15100	212.00		270.000,00			
10000	1	15	152	15220	212.00		400.000,00			
10000	1	15	150	15000	213.00		160.000,00			
10000	1	15	150	15000	214.00		10.000,00			
10000	1	15	150	15000	215.00		2.000,00			
10000	1	15	150	15000	216.00		275.000,00			
10000	1	15	150	15000	220.00		108.633,80			6.120.136,00
10000	1	15	150	15000	220.01		33.633,80			
10000	1	15	150	15000	220.01		5.000,00			
10000	1	15	150	15000	220.02		70.000,00			
10000	1	15	150	15000	221.00		280.000,00			
10000	1	15	150	15000	221.01		20.000,00			
10000	1	15	150	15000	221.03		12.000,00			
10000	1	15	150	15000	221.04		6.000,00			
10000	1	15	150	15000	221.10		0,00			
10000	1	15	150	15000	222.00		268.700,00			
10000	1	15	150	15000	222.01		105.000,00			
10000	1	15	150	15000	222.01		163.700,00			
10000	1	15	150	15000	223.00		10.000,00			
10000	1	15	150	15000	224.00		788.000,00			
10000	1	15	150	15000	224.01		18.000,00			
10000	1	15	150	15000	225.00		770.000,00			
10000	1	15	150	15000	225.02		9.802,20			
10000	1	15	150	15000	226.01		2.002,20			
10000	1	15	150	15000	226.02		7.800,00			
10000	1	15	150	15000	226.02		542.000,00			
10000	1	15	150	15000	226.02		2.000,00			
10000	1	15	150	15000	226.03		45.000,00			
10000	1	15	150	15000	226.03		40.000,00			
10000	1	15	150	15000	226.04		80.000,00			
10000	1	15	150	15000	226.99		375.000,00			
10000	1	15	150	15000	227.00		4.075.000,00			
10000	1	15	150	15000	227.01		330.000,00			
10000	1	15	150	15000	227.01		700.000,00			
10000	1	15	150	15000	227.06		430.000,00			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 08:08:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



A) OPERACIONES CORRIENTES												
ORGÁNICA	AREA	POLITIC	GRUPO	PROGRAMA	ART.	CONC.	SUBCONC.	CLASIF. ECONOMICA	ART.	CONC.	ART.	
												TOTALES
10000	1	15	150	15100	227.06	230		Estudios y trabajos técnicos en materia de planeamiento urbanístico		70.000,00		
10000	1	15	150	15100	227.06	230.20		Estudios y trabajos técnicos que afecten a bienes del PMS		10.000,00		
10000	3	33	338	33800	227.99			Iluminación navideña de calles y plazas de Sevilla (incluye pza.San Francisco)		1.635.000,00		
10000	1	15	151	15100	227.99	23		Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales: ejecuciones subsidiarias, respuesta en vía pública, etc.		900.000,00		
								INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO.			57.975,90	
10000	1	15	150	15000	230			Dietas.		9.105,50		
10000	1	15	150	15000	230.10			Dietas del personal directivo.		600,00		
10000	1	15	150	15000	230.20			Dietas del personal no directivo.		2.500,00		
10000	1	15	151	15100	230.20			Dietas del personal no directivo.		4.101,90		
10000	1	15	152	15220	230.20			Dietas del personal no directivo.		980,30		
10000	1	15	153	15320	230.20			Dietas del personal no directivo.		512,00		
10000	1	16	165	16500	230.20			Dietas del personal no directivo.		411,30		
					231			Locomoción.		800,00	48.870,40	
10000	1	15	150	15000	231.10			Desplazamientos del personal directivo.		800,00		
10000	1	15	150	15000	231.20			Desplazamientos del personal no directivo.		15.000,00		
10000	1	15	151	15100	231.20			Desplazamientos del personal no directivo.		20.000,00		
10000	1	15	152	15220	231.20			Desplazamientos del personal no directivo.		6.770,40		
10000	1	15	153	15320	231.20			Desplazamientos del personal no directivo.		3.500,00		
10000	1	16	165	16500	231.20			Desplazamientos del personal no directivo.		2.800,00		
<b>TOTAL CAPITULO II.....</b>											<b>45.128.028,66</b>	<b>45.128.028,66</b>

CAPITULO III.-												
ORGÁNICA	AREA	POLITIC	GRUPO	PROGRAMA	ART.	CONC.	SUBCONC.	CLASIF. ECONOMICA	ART.	CONC.	ART.	
												TOTALES
								INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		450.000,00		
10000	1	15	150	15000	352			Intereses demora		350.000,00	450.000,00	
10000	1	15	150	15000	352.01			Intereses de demora derivados de operaciones comerciales		100.000,00		
<b>TOTAL CAPITULO III.....</b>											<b>450.000,00</b>	<b>450.000,00</b>

CAPITULO IV.-												
ORGÁNICA	AREA	POLITIC	GRUPO	PROGRAMA	ART.	CONC.	SUBCONC.	CLASIF. ECONOMICA	ART.	CONC.	ART.	
												TOTALES
								CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
10000	1	15	151	15100	44			A ENTES PUBCOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		100.000,00	100.000,00	
								A EM/SESA, para convenio de regeneración integral del Polígono Sur		100.000,00		
					45			A LA COMUNIDAD AUTONOMA			60.000,00	
								A OTROS ORGANISMOS PBCOS. DEPENDIENTES DE LA C.C.AA.			60.000,00	
10000	1	15	151	15100	453.90			A la Universidad de Sevilla, para proyectos de colaboración en clima urbano y convenio para desarrollo de proyecto de investigación identidad urbana.		60.000,00		
								A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000,00	
10000	1	15	151	15100	480			ARRU plaza Encina del Rey-Parque Alcosa: asesoría y gestión para rehabilitación edificios viviendas.		20.000,00		
								A COLEGIOS PROFESIONALES			20.000,00	
10000	1	15	151	15100	481.00			A Colegios profesionales, compensación económica por convenios en materia de verificación, inspección y control normativa urbanística		20.000,00		
<b>TOTAL CAPITULO IV.....</b>											<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 08:08:55
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==</a>		



Código Seguro De Verificación	E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:39
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	12/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



**A) OPERACIONES CORRIENTES**

CAPITULO VI.- B) OPERACIONES DE CAPITAL				APLICACIÓN ECONÓMICA				TOTALES		
ORGÁNICA	AREA POLITIC	GRUPO PROGRAMA	CLASIF. ECONOMICA	ART.	CONC.	SUBCONC.		SUBCON.	CON.	ART.
			60	600			CAPITULO VI - INVERSIONES REALES DESTINADOS AL USO GENERAL			
10000	1	15 151	15100	600.00			OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	100.000,00	100.000,00	678.000,00
			609				Inversiones en terrenos.			
10000	1	15 151	15100	609.00			Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	578.000,00	578.000,00	
			61				INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			8.655.347,40
			619				Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.		8.655.347,40	
10000	1	15 151	15100	619.00			Actuaciones generales de reposición.	6.450.000,00		
10000	1	16 165	16500	619.15			Actuaciones de reposición: mejora eficiencia energética	120.000,00		
10000	1	15 151	15100	619.21			Sistemas generales PCOU	2.085.347,40		
			62				INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.			2.323.755,93
10000	1	15 151	15100	622.00			Edificios y otras construcciones.	150.000,00		
10000	3	33 336	33600	622.00			Edificios y otras construcciones. Patrimonio histórico.	1.019.750,00		
10000	2	23 231	23100	622.01			Edificios y otras construcciones para asistencia social.	771.005,93		
10000	1	15 151	15100	622.50			Edificios y otras construcciones. Actuaciones y encomiendas ETI distrito Este	300.000,00		
10000	1	15 150	15000	625.00			Mobiliario	18.000,00		
10000	1	15 150	15000	626.00			Equipos para procesos de información.	65.000,00		400.000,00
			64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
10000	1	15 150	15000	641.00			Inversiones en aplicaciones informáticas	400.000,00		
10000	1	15 151	15100	681.00			Terrenos y bienes naturales.	40.000.000,00		40.000.000,00
							Inversiones del Patrimonio Municipal del Suelo.			
							<b>TOTAL CAPITULO VI.....</b>	<b>52.057.103,33</b>	<b>52.057.103,33</b>	<b>52.057.103,33</b>

CAPITULO VII.- B) OPERACIONES DE CAPITAL				APLICACIÓN ECONÓMICA				TOTALES		
ORGÁNICA	AREA POLITIC	GRUPO PROGRAMA	CLASIF. ECONOMICA	ART.	CONC.	SUBCONC.		SUBCON.	CON.	ART.
			78				CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
10000	3	33 336	33600	780.06			A. FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUORO.			1.969.833,10
10000	1	15 151	15100	780.08			A. familias e instituciones sin fines de lucro.	400.000,00	1.969.833,10	
							Subvenciones para rehabilitación del patrimonio histórico			
							ARRU plaza Encina del Rey/Parque Alcosa. rehabilitación edificios viviendas.	1.569.833,10		
							<b>TOTAL CAPITULO VII.....</b>	<b>1.969.833,10</b>	<b>1.969.833,10</b>	<b>1.969.833,10</b>

Código Seguro De Verificación	8f8QcDgQTPEb8V1+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 08:08:55
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8V1+4Jh69w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8V1+4Jh69w==</a>		



Código Seguro De Verificación	E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:39
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	13/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



A) OPERACIONES CORRIENTES									
CAPITULO VIII.- B) OPERACIONES DE CAPITAL									
ORGÁNICA	ÁREA	CLASIF. FUNCIONAL		CLASIF. ECONÓMICA		APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCON.		ART.
		GRUPO	PROGRAMA	ART.	CONC.		SUBCON.	CON.	
10000	9	93	934	93400	830	CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO. Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores. Anticipos reintegrables al personal hijo de la Gerencia.	350.000,00	350.000,00	350.000,00
<b>TOTAL CAPITULO VIII</b>							<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>
<b>TOTAL CAPITULOS DE GASTOS</b>							<b>138.927.493,84</b>	<b>138.927.493,84</b>	<b>138.927.493,84</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 08:08:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8f8QcDgQTPEb8Vl+4Jh69w==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E+72hkjz9B5KNvfXSzrRYg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE LA GUMA DE 2025			TRANSFERENCIAS MUNICIPALES							ARRU PARQUE ALCOSA	Enajenación terrenos
			GENERAL		ESPECIFICAS						
			GENERAL PRESTAMO	INVERSIONES EN VIA PUBLICA	NUOVA ETI ESTE	CENTRO PERSONAS SIN HOGAR	DEL MINISTERIO FOMENTO CONVENIO SE-20 Y N-630	Plan Turístico	CONVENIO ALCAZAR		
Partida	Crédito										
10000	15100.800.00	EXPROPIACIÓN									
		Expropiaciones por motivos urbanísticos	100.000,00	100.000,00							
		<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>								
10000	15100.809.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL									
		Actuaciones red carriles bici en Zona de Bajas Emisiones y otras actuaciones de ampliación de la red ciclista	100.000,00	100.000,00							
		Plan Director Infraestructura Verde de Sevilla y conexiones metropolitanas (Anualidad 2025)	150.000,00	150.000,00							
		<i>AT Plan Director Infraestructura Verde de Sevilla</i>									
		Redacción de proyectos y ejecución de actuaciones en desarrollo del Plan Director de la Infraestructura Verde de Sevilla									
		Adecuación y reutilización de las pérgolas EXPO para dotación de sombra en colegios y espacios públicos	300.000,00	300.000,00							
		Instalación nuevo busto marqués de la Vega Inclán en la plaza de su nombre	28.000,00					28.000,00			
		Otras pequeñas actuaciones con créditos sobrantes									
		<b>TOTAL</b>	<b>578.000,00</b>								
10000	15100.619.00	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICIÓN									
		ACTUACIONES DE REPOSICIÓN EN VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD									
		Actuaciones espaciales de reposición en viarios de Distritos de la ciudad (contratos de mantenimiento y reposición de infraestructuras), LOTES 1, 2 y 3.	4.000.000,00	3.025.246,77	974.753,23						
		<b>Bellavista - La Palmera</b>	<b>237.279,61</b>								
		Asfaltado de la calle Dulce Chacón									
		Asfaltado y reorganización de la carretera del Píramo									
		Asfaltado de calle Monzón y Peridista Ramón Resa									
		Mejora de la pavimentación en calle Guadamant.									
		Mejora de la pavimentación en calle Guadalimar.									
		Mejora de la pavimentación en calle Goleta.									
		Mejora de la pavimentación en avenida del Reino Unido.									
		Avda. Alemania: arreglo de acerado, carril bici y paseo de albero									
		Asfaltado Avda. de Jerez (Fase I)									
		Asfaltado de la calle Dulce Chacón									
		Acondicionamiento auditorio Jardines de Hércules									
		Asfaltado de calle en Heliópolis									
		Sustitución de bancos en Avda. La Palmera									
		<b>Casco Antiguo</b>	<b>296.486,52</b>								
		Mejora de la pavimentación de la plaza de Bajondillo.									
		Mejora de condiciones accesibilidad c/ Federico Rubio									
		Mejora de pavimento en paseo de Colón conexión con Almansa									
		Mejora de calzada y acera en calle Adriano									
		Mejoras de accesibilidad en calle Feria									
		Asfaltado Avda el Cid									
		Mejoras pavimentación cruces Metrocentro en Avda de la Constitución									
		Mejora de pavimentación de c/ Archeros									
		Mejora de accesibilidad en c/ San Isidoro									
		Mejora de pavimentación c/ Aponte									
		Repavimentación de calle Relator.									
		Repavimentación de acerado en calle Marqués de Paradas.									
		Mejora de itinerarios peatonales en calle Gravina.									
		Mejora pavimentación c/ Imaginero Castillo Lasruedi									
		Mejora del adoquinado de c/ San Luis, desde Pumarejo hasta c/ Macarena									
		Asfalto de calle Conde Negro									
		Asfalto de calle Guadalupe									
		Asfalto de calle Salinas									
		Mejora de pavimentación de c/ Zamudio									
		Mejora en alcorques y ajardinamiento de plaza delante de San Teimo									
		Mejora de la pavimentación y ordenación en c/ Almirante Espinosa									
		Mejora del viario en c/ Sales y Ferre									
		Mejora de la pavimentación plaza la Magdalena y Cristo del Calvario									
		Mejora del acerado peatonal a los Jardines de Murillo desde el Paseo Catalina de Ribera									
		<b>Los Remedios</b>	<b>228.511,86</b>								
		Asfaltado de la calle Sebastian Elcano en el tramo comprendido entre Virgen de Luján hasta Adolfo Suárez.									
		Asfaltado de la calle Montecarmelo en el tramo comprendido entre Virgen de Luján hasta Adolfo Suárez.									
		Asfaltado de calle Virgen de la Cinta en el tramo comprendido entre Asunción y Virgen de Monserrat									
		Mejora de pavimentación en c/ Virgen de Luján									
		Acerado y asfaltado en c/ Padre Damián									
		Acerado y asfaltado en c/ Virgen de la Antigua									
		Acerado y asfaltado en c/ Madre Raffoís									
		Mejora de zonas peatonales del barrio antiguo de Los Remedios									
		Mejora de acera en c/ Alfredo Kraus									
		Reposición de mobiliario urbano en varias calles									
		Mejora de acera en c/ Virgen del Valle									
		<b>Sur</b>	<b>306.116,91</b>								
		Asfaltado calle Madre Isabel Moreno									
		Asfaltado en Calle Bani (tramo desde Torcuato Luca de Tena hasta el cruce con la calle Rafael Salgado)									
		Asfaltado avenida Bueno Monreal									
		Mejora de la pavimentación de la Calle Castillo de Constantina (tramo desde el cruce con Alanis de la Sierra hasta Torcuato Luca de Tena)									
		Mejora de la pavimentación de la Calle Castillo de Utrera									
		Asfaltado calle Antonio Masira Mountaner									
		Asfaltado Calle Alanis de la Sierra									
		Mejora de la pavimentación en calle Ciudad de Ronda									
		Mejora de la pavimentación en calle Infante Carlos de Borbón.									
		Mejora de la pavimentación en calle Infanta Luisa de Orleans									
		Mejora de la pavimentación en calle Diego de Riaño									
		Mejora de la pavimentación en calle Genero Parladé									
		Reparación de hundimiento de plaza en calle interior de la avenida Ramón Castañe									
		Asfaltado Calle Huerto del Maestro (tramo desde la calle auxiliar del Tamargullo hasta la entrada al Polígono Industrial NAVISA)									
		Mejora en la plaza Rafael Salgado									
		Mejora Itinerarios peatonales en calle Diego de la Barrera									
		Acondicionamiento Rotonda Luis Ortiz Muñoz									
		Mejora de la plaza de la calle Bogotá junto al Galysport									

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hn3gqOGFK3OCFrArIxxTNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3gqOGFK3OCFrArIxxTNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3gqOGFK3OCFrArIxxTNw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE LA GUMA DE 2025		TRANSFERENCIAS MUNICIPALES							ARRU PARQUE ALCOSA		Enajenación terrenos
		GENERAL	ESPECIFICAS						SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	APORTACIÓN PROPIEDAD	
			GENERAL PRESTAMO	INVERSIONES EN VIA PUBLICA	NUOVA ETI ESTE	CENTRO PERSONAS SIN HOGAR	DEL MINISTERIO FOMENTO CONVENIO SE-20 Y N-630	Plan Turístico			
Partida	Crédito										
Mejora de la pavimentación en calle Porvenir Mejoras de acera en calle Alcalde Juan Fernández Mejoras de accesos al colegio Anibal González Mejora de aceras en el Tiro de Línea Reposición de mobiliario urbano en varias calles Asfaltado Orfibre Cayetano González Asfaltado Avda. Las Letanías Acerao Impares c/ Estepa Mejora de itinerarios peatonales en c/ Cerros de Ubéda Adecuación de acerados en c/ Fernando Villalón y Alfonso de Cossío	211.020,67										
<b>Triana</b> Mejora pavimentación en Paseo Vicent Van Gogh. Pavimentación de la calle Castilla. Mejora de pavimento de catzada y acera en San Vicente de Paul Pavimentación en el barrio del Carmen, c/ Pisuerga y c/ Darro Mejora del acerado c/ Fray Tomás de Berlanga Mejora del acerado en calle y ramacautico Iturro Herrera, tramo desde Esperanza de Triana a caños del Corro. Mejora de pavimentación en calle Salado, desde Esperanza de Triana a Páges del Corro. Mejora de acerado en calle Manuel Pareja Obregón y calle Ancora Asfaltado c/ Manuel Arellano Asfaltado c/ Cruceiro Baleares Asfaltado y mejora de acerado c/ Samuel Morse Readoquinado calle San Jacinto Asfalto en calle fotógrafo Martín Reposición de acerado y asfalto en Ronda de Triana Reposición adoquinado calle San Jorge y calle Callao Reposición adoquinado entorno Plaza el Zurruque Reposición de mobiliario urbano en varias calles Mejora de pavimentos en calle Victoria Mejora pavimentación en c/ Rubén Darío Mejora pavimentación en Barriada Santa María Readoquinado calle San Jacinto Mejora pavimentos en calle Camino de los Descubrimientos Mejora del viario en calle Virgen de Villadiego Mejora de la ordenación en calle Genova Ampliación de acera frente al colegio José María del Campo Mejora de la pavimentación en c/ Veterinarios Asfaltado aparcamiento Nucleo Santo Ángel de la Guarda	618.997,85										
<b>Cerro - Amate</b> Reasfaltado av. Doña Francisquita Repavimentación de calle Azorín Repavimentación de calle Águila de Oro. Repavimentación de calle Águila Perdiera. Repavimentación de calle Salsumas. Asfaltado calle Las Leonidas Asfaltado Ronda del Tamargullo Mejora de los parterres en vía pública de calle Binefar Mejora de itinerario peatonal en acerado de la avenida de la Revoltosa. Eliminación poyetes hormigón en c/ Electricidad y c/ Amperio Reasfaltado c/ Los Rosales Repavimentación av. Barrios Unidos Repavimentación c/ Rafael García Minguet Reasfaltado av. Los Capitanes Mejoras pavimentación barriada La Doctora Este Reposición de mobiliario urbano en varias calles	634.920,46										
<b>Este - Alcosa - Torreblanca</b> Asfaltado en avenida República de China Asfaltado en avenida Ciudad de Chiva Mejora de pavimentación en calle Amatista Reposición de acerado en avenida Alcalde Luis Uruñuela Reposición de vallado en avenida Emilio Lemos Reposición de vallado en calle José Jesús García Díaz Mejora de la pavimentación de la calle Triadón Mejora de la pavimentación de la calle Autogiro Mejora de la pavimentación de la calle Demofilo Mejora de la pavimentación de la Ulises Mejora de la pavimentación en la calle Italo Cortella Mejoras en la pavimentación de las plazas entre las calles Japón y Tokio. Mejora de itinerario peatonal y del cerramiento de calle Bangadesh. Reasfaltado c/ Hermenegildo Casas Reasfaltado c/ Flor de Porcelana Reasfaltado c/ Flor de retama Repavimentación c/ Elgrima, c/ Hípica y plaza Olimpia Repavimentación c/ Fuselaje Repavimentación c/ Almendralejo Repavimentación c/ Innovación Reposición de mobiliario urbano en varias calles. Mejora de cerramientos y parterres en avenida de las Ciencias Arreglo de acerado en c/ Cueva de Menga	503.936,69										
<b>Macarena</b> Asfaltado de la calle Fray Isidoro de Sevilla Asfaltado avda. Pina Montano. Asfaltado avda. de la Barzola. Asfaltado de la calle Gaspar de Alvear Asfaltado de calle Bermúdez Plata Asfaltado c/ José María Izquierdo Asfaltado c/ Cisneo Alto Asfaltado avda. de la Barzola. Asfaltado Regimiento de Soria Asfaltado c/ Dr. Calos Infante Asfaltado c/ Romero Asfaltado c/ sin nomenclatura (Colegio San José Obrero) Arreglo de sotera de la Plaza Blanca Paloma Reurbanización y cerramiento de zona entre c/ Ermita y c/ Hermandades Prolongación acerado de plaza José Esplau Arreglo en la pavimentación de la plaza Edipo y Electra. Reposición de mobiliario urbano en varias calles. Ampliación de acera en c/ Higuera de la Sierra	375.579,72										
<b>Nervión</b> Mejora de pavimentación en c/ Santo Domingo de la Calzada Asfaltado calle Banda Sinfónica de Sevilla.											

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE LA GUMA DE 2025		TRANSFERENCIAS MUNICIPALES							ARRU PARQUE ALCOSA		Enajenación terrenos
		GENERAL		ESPECIFICAS					SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	APORTACIÓN PROPIEDAD	
		GENERAL PRESTAMO	INVERSIONES EN VIA PUBLICA	NUEVA ETIESTE	CENTRO PERSONAS SIN HOGAR	DEL MINISTERIO FOMENTO CONVENIO SE-20 Y N-630	Plan Turístico	CONVENIO ALCAZAR			
Partida	Crédito										
Mejora de pavimentación en c/ Marqués de Nevión Mejora de pavimentación en calle Marqués de Estrella. Mejora de pavimentación en c/ Benito Mas y Prat Mejora de pavimentación en c/ Marqués de Estrella Mejora de pavimentación en c/ Juan de Padilla Mejora de pavimentación en c/ Juan de Juanes Mejora de pavimentación en c/ Céfiro Mejora de pavimentación en c/ Pilar Mejora de pavimentación en c/ Doctor Felipe Martínez Mejora de pavimentación en calle Santo Rey Reposición de acerado en calle Camilo José Cela esquina Tomás Iglesias Pérez. Mejora de los itinerarios peatonales en diversas calles en el barrio de San Bernardo. Mejora de viario con alcorques en avenida Ciudad Jardín Mejora de viario con alcorques en avenida de la Buhaira Reposición de vallas en calle Alcalde Isacio Contreras. Reposición de vallas en parterres en la Gran Plaza. Repavimentación c/ Santísimo Cristo de la Salud Reposición de vallas en avenida Eduardo Dato. Reparación de tres alcorques en Avda. Luis Montoto a la altura de las Hermanitas de los Pobres. Reposición de mobiliario urbano en calle Marqués de Pickman.											
<b>Norte</b>	395.466,02										
Asfaltado avda. Pino Montano. Asfaltado zona de aparcamientos públicos de San Diego Fases IV y V. Asfaltado calle c/Profesor Tierno Galván. Asfaltado calle Estrella Vega, desde Estrella Betelgeuse hasta Estrella Castor. Asfaltado calle Estrella Sirio, desde Estrella Procion hasta Camino de los Toros. Asfaltado calle Estrella La Polar ( desde Camino de los Toros hasta estrella Castor) Asfaltado calle Estrella Procion. Asfaltado calle Lamprea. Asfaltado calle Pintorja. Asfaltado en calle Corvina. Asfaltado en calle Larache Asfaltado en calle Dorada Repavimentación c/ Tiburón Repavimentación c/ Rodaballo Repavimentación Grupo Parque Atlántico Mejora del acerado en calle Garrochistas Mejoras de los acerados de las calles Don Latino de Híspalis con Salvador Dalí. Reposición de mobiliario urbano en varias calles. Ramal de la Calle Camino de los Rojos, comienzo a la altura del nº 49 hasta el nº 44.											
<b>San Pablo - Santa Justa</b>	291.663,96										
Eliminación de parterre circular adjunto a fachada en Plazoleta c/ Pedro de León y adecentamiento de la plaza Repavimentación c/ Hespérides Repavimentación c/ María Juana de Segovia Repavimentación c/ Pablo de Rojas Repavimentación c/ San Juan Bosco Repavimentación c/ Niña Mejora de pavimentación en barrio B. Mejora de itinerarios escolares en Bda. Santa Clara y acceso a locales comerciales e instalaciones deportivas Mejora de pavimentación en varias calles del barrio de Santa Clara. Mejora de pavimentación en avenida Rafael Beca Malico. Asfaltado de aparcamiento en avenida Roberto Osborne. Acerado y paso de cebría entre c/ Curro Cuchares y c/ Relampaguito Acerado y paso de cebría en c/ Diego de Vergas Reposición de mobiliario urbano en varias calles. Acondicionamiento de paso subterráneo en Ronda del Tamargullo											
<b>Otras pequeñas actuaciones en distritos con economías sobrantes en cada lote.</b>											
Actuaciones de integración y mejora urbana de espacios públicos. Proyectos de mejora de la infraestructura e instalación de elementos de sombra/protección climática en puentes y espacios públicos de Sevilla (Anualidad 2025)	1.300.000,00	1.300.000,00									
Entoldamiento y mejora de la funcionalidad del Puente de San Telmo Integración urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Avenida de Alemania Integración Urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Virgen de Luján Integración Urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Avda. Séneca Integración urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Reina Mercedes (en coordinación con Emaseas) Actuaciones complementarias para el entoldado de la Avda. Constitución Instalación de sombra en ejes comerciales de barrio y paradas de transporte público. Actuaciones de inversión necesarias para la ampliación del contrato Plaza Nueva y entorno Actuaciones en otros ejes urbanos											
<b>Campaña de asfaltado 2025 y otras actuaciones de reurbanización en barrios</b>	1.150.000,00	1.150.000,00									
Asfaltados en viario principal y secundario 2025 Proyecto de reurbanización calle Carmen Vendrell 2ª fase (Mejora del enlace de conexión con la SE-30 y A-8028) (anualidad 2025) Dos de Mayo, Temprado, San Vicenta María Plaza del Pelicano, Plaza San Laureano Plaza Fuselaje Espacio Libre en calle Bogotá Intervención de regeneración del paisaje urbano en Polígono Sur Otras pequeñas actuaciones de reurbanización con créditos sobrantes											
<b>TOTAL</b>	<b>6.450.000,00</b>										
<b>MEJORAS DE EFICIENCIA DE ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO</b>											
10000	16500.619.16										
Anualidad 2025 proyecto de reurbanización calle Carmen Vendrell 2ª fase	100.000,00	100.000,00									
Diversas actuaciones de mejora energética en espacios públicos	20.000,00	20.000,00									
<b>TOTAL</b>	<b>120.000,00</b>										
10000	15100.619.21										
<b>SISTEMAS GENERALES P.G.O.U.</b>											

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE LA GUMA DE 2025			TRANSFERENCIAS MUNICIPALES							ARRU PARQUE ALCOSA	Enajenación terrenos
			GENERAL	ESPECIFICAS							
Partida	Crédito	GENERAL PRESTAMO	INVERSIONES EN VIA PUBLICA	NUOVA ETI ESTE	CENTRO PERSONAS SIN HOGAR	DEL MINISTERIO FOMENTO CONVENIO SE-20 Y N-630	Plan Turístico	CONVENIO ALCÁZAR	SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	APORTACIÓN PROPIEDAD	
Pago anualidad 2025 deuda Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	700.000,00	700.000,00									
Anualidad 2025 OBRAS SE-20 (financiada por Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible (anualidad 2025 de la adenda convenio Ministerio Enlace A-4).	1.385.347,40					1.385.347,40					
<b>TOTAL</b>	<b>2.085.347,40</b>										
<b>10000 33600.622.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (PATRIMONIO HISTÓRICO)</b>											
<b>ACTUACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN PATRIMONIO HISTÓRICO</b>											
Anualidad 2025 y liquidación restauración cubiertas y fachada de la iglesia del antiguo convento de San Hermenegildo (cuenta con remanente de crédito)	1.000.000,00							1.000.000,00			
Actuaciones de restauración y rehabilitación en el Corral de la Encarnación (BIC de titularidad municipal)											
Otras asistencias técnicas y actuaciones en Patrimonio Histórico municipal conforme a Convenio con Alcázar.											
Centro de interpretación del recinto amurallado de Sevilla (Plan turístico)	19.750,00						19.750,00				
<b>TOTAL</b>	<b>1.019.750,00</b>										
<b>10000 15100.622.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>											
<b>Actuaciones de reposición incluidas en el contrato de conservación y mantenimiento</b>											
Instalaciones de la GUMA	20.000,00		20.000,00								
TORRE LA ÚNICA Y ENTORNO (Adicional para Nueva licitación tras resolución contrato, cuenta con remanentes)	130.000,00		130.000,00								
Otras pequeñas actuaciones con créditos sobrantes											
<b>TOTAL</b>	<b>150.000,00</b>										
<b>10000 15100.622.01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ASISTENCIA SOCIAL</b>											
<b>Nuevos centros para personas sin hogar (Anualidad 2025)</b>											
	771.005,93					771.005,93					
<b>TOTAL</b>	<b>771.005,93</b>										
<b>10000 15100.622.50 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: ACTUACIONES Y ENCOMENDAS ETI ESTE</b>											
<b>Actuaciones y asistencias técnicas nueva ETI Distrito Este 25 - 27</b>											
	300.000,00				300.000,00						
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>										
<b>10000 15000.626.00 MOBILIARIO</b>											
<b>Mobiliario para servicios de la GUMA</b>											
	18.000,00		18.000,00								
<b>TOTAL</b>	<b>18.000,00</b>										
<b>10000 15000.626.00 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>											
<b>Equipos proceso de información para la GUMA</b>											
	65.000,00		65.000,00		65.000,00						
<b>TOTAL</b>	<b>65.000,00</b>										
<b>10000 15000.641.00 APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>											
<b>Aplicaciones informáticas para la infraestructura de datos urbanos (cartografía). Incluye anualidad del contrato de ESRI.</b>											
Otras mejoras en medios de digitalización de la GUMA. Acuerdos SEGITTUR											
Aplicaciones informáticas para la modernización de la GUMA	400.000,00					400.000,00					
<b>TOTAL</b>	<b>400.000,00</b>										
<b>10000 15100.681.00 INVERSIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO</b>											
<b>ACTUACIONES DEL PMS FINANCIADAS CON ENAJENACIONES DE TERRENOS DERRAMAS Y GASTOS ORIGINADOS POR JUNTAS DE COMPENSACIÓN Y ENTIDADES DE CONSERVACIÓN EN GENERAL. ACTUACIONES PÚBLICAS Y OTROS USOS DE INTERÉS SOCIAL INCLUIDAS EN EL PLAN DE ENAJENACIONES E INVERSIONES DEL PMS EN FINES DE INTERÉS</b>											
<b>Inversiones necesarias para la gestión urbanística del propio PMS</b>											
Actuaciones de mejora del hábitat del Plan local de intervención en zonas desfavorecidas de Sevilla											
Actuaciones de conservación y rehabilitación de bienes de interés cultural											
Actuaciones de conservación y rehabilitación de bienes inmuebles del patrimonio histórico											
Actuaciones de regeneración del sistema general de espacios libres de la ciudad											
Equipamientos públicos previstos en el planeamiento localizados en zonas con déficits											
Actuaciones de mejora y puesta en valor de espacios libres locales en barrios con carencias de equipamiento											
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000,00</b>									40.000.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>	<b>52.057.103,33</b>										
<b>33600.780.06 Subvenciones para rehabilitación del patrimonio histórico</b>											
<b>Plan plurianual para la rehabilitación del patrimonio histórico de la ciudad. (Anualidad 2025)</b>											
Convenio rehabilitación San Jacinto											
Convenio rehabilitación convento de Santa Inés											
Convenio rehabilitación San José											
Convenio rehabilitación San Hermenegildo. Puerta de Córdoba.											
Convenio rehabilitación San Alberto											
Convenio rehabilitación convento Madre de Dios											
Convenio rehabilitación convento Santa María de Jesús											
Convenio Mercedario. Iglesia de San Gregorio Magno											
Capilla Sacramental de Pasión. Colegiata del Salvador.											
Convento de San Leandro											
Otras actuaciones previstas											
<b>TOTAL</b>	<b>400.000,00</b>										
<b>10000 15100.780.08 Subvención ARRU plaza Ermita del Rey-Parque Alcosa</b>											

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==</a>		




<b>Código Seguro De Verificación</b>	cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==</a>		





<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE LA GUMA DE 2025		TRANSFERENCIAS MUNICIPALES								ARRU PARQUE ALCOSA		Enajenación terrenos
		GENERAL	ESPECIFICAS							SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA	APORTACIÓN PROPIEDAD	
			GENERAL-PRÉSTAMO	INVERSIONES EN VÍA PÚBLICA	NUEVA ETIESTE	CENTRO PERSONAS SIN HOGAR	DEL MINISTERIO FOMENTO CONVENIO SE-20 Y N-639	Plan Turístico	CONVENIO ALCAZAR			
Partida	Crédito											
Anualidad 2025 del ARRU plaza Encina del Rey-Parque Alcosa: rehabilitación de edificios (obras, asistencia técnica de redacción de proyectos y dirección). Aportación Junta Andalucía y Propietarios	1.569.833,10	793.675,44							691.104,49	85.053,17		
<b>TOTAL</b>	<b>1.569.833,10</b>											
TOTAL CAPITULO VII	1.959.833,10											
		54.026.936,43	8.771.922,21	974.753,23	300.000,00	771.005,93	1.355.347,40	47.750,00	1.000.000,00	691.104,49	85.053,17	40.000.000,00
		<b>54.026.936,43</b>										

Código Seguro De Verificación	hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:41	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hn3ggOGFK3OCFrArIxxTNw==</a>			

Código Seguro De Verificación	cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:43	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cXp6//HtN3EMQ4I/MJxLCA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	19/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**BASES**

**PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

**EJERCICIO 2025**

**TITULO I.- NATURALEZA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**BASE 1ª.-** De conformidad con lo dispuesto en el artº 112.1 de la vigente Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente confecciona su Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 2024; y, a tenor de lo que establece el artº 165.1 b), párrafo segundo, del texto refundido de la Ley Reguladora las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se redactan las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto para dicho año.

**BASE 2ª.-** La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto Ordinario se realizará con arreglo a las presentes Bases de Ejecución, que forman parte orgánica del mismo. Estas Bases tendrán la misma vigencia que el Presupuesto y su posible prórroga legal. Corresponde al Sr. Gerente velar por el cumplimiento de las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

**TITULO II.- NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

**BASE 3ª.-** 1.- Los créditos recogidos en el Estado de Gastos se destinarán, exclusivamente, a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben. Tales créditos tienen carácter limitativos y vinculantes.

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



De conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 de la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, los grupos de programas de gastos podrán desarrollarse en programas y subprogramas cuya estructura será igualmente abierta. En consecuencia se vincularán las políticas públicas de gasto que delimitan las distintas áreas de actuación del presupuesto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el nivel de vinculación de los créditos del presupuesto de gastos se hará, en su clasificación económica, por capítulo.

En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los créditos financiados con subvenciones o transferencias de carácter finalista de la Unión Europea, la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía, o con aportaciones de personas físicas o jurídicas.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel con el que figuren en la clasificación orgánica y económica de los estados de gastos.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.

3. En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios capítulos de acuerdo con los niveles de vinculación jurídica expuestos, se pretenda imputar gastos a otros conceptos o subconceptos económicos del mismo capítulo, cuyas partidas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos públicos por no contar con dotación presupuestaria, el Gerente de Urbanismo podrá autorizar la creación de la nueva partida siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación. Las partidas así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

En el caso de que el expediente se encuentre en la Intervención, con la finalidad de agilizar la tramitación del mismo, podrá ser ésta, con la conformidad del Servicio con competencia en materia de gestión presupuestaria, quien proponga al Gerente la creación de la nueva partida.

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



4. A los efectos de determinar el límite para la adquisición de compromisos de carácter plurianual, el nivel de vinculación será el del capítulo económico que corresponda dentro de cada clasificación orgánica y por programas, con excepción de los créditos financiados con transferencias de carácter finalista. Para los programas y proyectos de inversión financiados con fondos de otras Administraciones podrán adquirirse compromisos de gastos de carácter plurianual hasta el límite establecido en la correspondiente programación financiera.

### TITULO III.- DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. 1.- En el Estado de Gastos del Presupuesto podrán realizarse las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a.) Créditos extraordinarios.
- b.) Suplementos de crédito.
- c.) Ampliaciones de crédito.
- d.) Transferencias de crédito.
- e.) Generación de créditos por ingresos.
- f.) Incorporación de remanentes de créditos.
- g.) Bajas por anulación.

2.- Corresponderá al Gerente de Urbanismo acordar, a instancia de las Áreas o Servicios, la propuesta de modificación presupuestaria y la iniciación del expediente.

La instrucción del expediente de modificación presupuestaria exigirá la incorporación de los siguientes documentos:

- a) Memoria justificativa de la modificación, suscrita por el Jefe del Área o del Servicio proponente de la modificación, donde se expondrán las causas que originan la necesidad y cuantía de la modificación, así como las razones que determinen, en su caso, que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio para el cumplimiento de la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente. Si se propone una

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



generación o ampliación de créditos, se indicará la norma, acuerdo o circunstancia de la que se deducen los mayores ingresos, así como la justificación de que tales ingresos generen o amplíen crédito. En los créditos extraordinarios y en los suplementos de crédito la memoria deberá contener lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

- b) Propuesta de modificación, donde se relacionarán las partidas de ingresos y gastos objeto de modificación, indicando la cuantía de la modificación experimentada, al alza o a la baja, así como el carácter consolidable o no de las mismas. La propuesta será suscrita por el Jefe del Área o Servicio proponente.
- c) En su caso, documentación acreditativa del ingreso que justifique la generación.

Autorizada la iniciación del expediente que tramitará el Servicio con competencia en materia de gestión presupuestaria, se remitirá a la Intervención para su informe.

#### BASE 5ª.-

**SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.** Cuando deba realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente y no ampliable, el Sr. Gerente ordenará la incoación del correspondiente expediente de modificación presupuestaria, que tramitará el Servicio con competencia en materia de gestión presupuestaria, que será sometido al Consejo de Gobierno para su aprobación previa, y posteriormente, al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial. Caso de no haberse presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, se considerará definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

De conformidad con lo establecido en el artº 36 del Real Decreto 500/1990, los créditos extraordinarios o suplementos de créditos que se acuerden, podrán ser financiados:

- a) Con el remanente líquido de tesorería.
- b) Con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente. En este caso, la Intervención deberá informar sobre el exceso de recaudación existente, y que los restantes ingresos se vienen efectuando con normalidad, lo que hace presumible cumplir las previsiones presupuestarias.
- c) Mediante bajas de créditos de otras partidas presupuestarias no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio.
- d) Con operaciones de crédito en los casos previstos en los puntos 2 y 3 del mencionado artº 36.

4

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	23/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



BASE 6ª.-

AMPLIACIONES DE CRÉDITOS. De conformidad con lo establecido en el artº 39 del R.D. 500/1990, se consideran partidas de crédito ampliables las que a continuación se indican, financiadas aquellas con el exceso de derechos liquidados en firme, sobre las previsiones iniciales o, en su caso, con los ingresos en los conceptos que igualmente se especifican:

Programa 15100 – Partida 212.00 “Bienes del P.M.S.”, con los mayores derechos liquidados en firme sobre las previsiones de ingresos; subconcepto 541.00. “Arrendamientos de fincas urbanas”; subconcepto 541.01: “Arrendamientos de locales comerciales y otros inmuebles; subconcepto 541.02: “Arrendamientos viviendas P.M.S.; subconcepto 549.01: “Otras rentas procedentes de bienes inmuebles” y subconcepto 552.00: Derecho de superficie con contraprestación periódica”.

Programa 15100 – Partida 212.01; “Conservación Bienes P.M.S. IVA Deducible”, con los mayores derechos liquidados en firme sobre las previsiones de ingresos; subconcepto 541.00: “Arrendamientos de fincas urbanas”; subconcepto 541.01: “Arrendamientos de locales comerciales y otros inmuebles; subconcepto 541.02: “Arrendamientos viviendas P.M.S.; subconcepto 549.01: “Otras rentas procedentes de bienes inmuebles” y subconcepto 552.00: Derecho de superficie con contraprestación periódica”.

Programa 15100 – Partida 227.06; “Estudios y trabajo técnicos que afecten a bienes del P.M.S.”, con los mayores derechos liquidados en firme sobre las previsiones de ingresos; subconcepto 541.00: “Arrendamientos de fincas urbanas”; subconcepto 541.01: “Arrendamientos de locales comerciales y otros inmuebles; subconcepto 541.02: “Arrendamientos viviendas P.M.S.; subconcepto 549.01: “Otras rentas procedentes de bienes inmuebles” y subconcepto 552.00: Derecho de superficie con contraprestación periódica”.

~~Programa 15100 – Partida 684.00: “Adquisición Patrimonio Municipal Del Suelo”, con los mayores derechos liquidados en firme sobre las previsiones de ingresos; en el subconcepto 603.00: “De terrenos y derechos de reversión sobre terrenos del P.M.S.”; subconcepto 541.00: “Arrendamientos de fincas urbanas”; subconcepto 541.01: “Arrendamientos de locales comerciales y otros inmuebles; subconcepto 541.02: “Arrendamientos viviendas P.M.S.; subconcepto 549.01: “Otras rentas procedentes de bienes inmuebles” y subconcepto 552.00: Derecho de superficie con contraprestación periódica”.~~

5

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNklTQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNklTQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	24/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





Programa 15100 – Partida 48000, “ARRU plaza Encina del Rey-Parque Alcosa: asesoría y gestión para rehabilitación edificios vivienda”, con los mayores derechos liquidados en firme sobre las previsiones de ingresos en el subconcepto 450.60, “De la Consejería Fomento, Infraestructuras y Ordenación Territorio, ARRU Encina Rey-ALCOSA”.

Programa 15100 – Partida 78008, “ARRU plaza Encina del Rey-Parque Alcosa: rehabilitación edificios viviendas”, con los mayores derechos liquidados en firme sobre las previsiones de ingresos en los subconceptos 750.60, “De la Consejería Fomento, Infraestructuras y Ordenación Territorio, ARRU Encina Rey-ALCOSA”, y 780.00, “Aportación de la parte correspondiente a propietarios beneficiarios, ARRU Encina Rey-ALCOSA”.

Las ampliaciones de crédito requieren, para su efectividad, la tramitación del correspondiente expediente, donde se haga constar:

- 1) Que en el subconcepto de ingresos especialmente afectado a la partida presupuestaria considerada ampliable, se han reconocido, en firme, mayores derechos sobre los inicialmente previstos.
- 2) La determinación de la cuantía y partida presupuestaria de gastos, objeto de la ampliación.

Una vez cuantificados los excesos de derechos liquidados sobre las previsiones inicialmente aprobadas, se tramitará expediente de modificación presupuestaria por el Servicio con competencia en materia de gestión presupuestaria, por todas las ampliaciones llevadas a cabo durante la vigencia del Presupuesto. Una vez informado favorablemente por la intervención, la aprobación de las ampliaciones de crédito se llevará a cabo por resolución del Sr. Gerente, dando cuenta, posteriormente, al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

**BASE 7ª.-TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS:** De conformidad con lo establecido en los artº 179 y 180 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40 a 42 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, el régimen de las modificaciones presupuestarias que tramitará el Servicio con competencia en materia de gestión presupuestaria, cuando se recurra a la transferencia de crédito como medio de financiación de las mismas, queda establecido de la forma siguiente:

6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



- 1) Si la transferencia se lleva a cabo entre partidas presupuestarias de diferentes Capítulos, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno, dando posterior cuenta a la Junta de Gobierno Local.
- 2) Las transferencias entre partidas presupuestarias de un mismo Capítulo en el mismo nivel de desarrollo al que le afecte la vinculación jurídica establecida en la Base 3ª, serán autorizadas por el Sr. Gerente, previo informe de la Intervención.
- 3) Las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones que se determinan en el artº 41 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, a saber:
- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplemento o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de Remanentes no comprometidos, procedentes de Presupuestos cerrados.
- c) No podrán incrementarse créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- 4) En todo expediente de transferencia de crédito deberá informar la Intervención sobre la procedencia del mismo y las formalidades a las que habrá de ajustarse, a tenor de lo establecido en la presente Base.

**BASE 8ª.-**

**GENERACIÓN DE CRÉDITOS.** Podrán generar créditos en el Estado de Gastos, los ingresos de naturaleza no tributaria que a continuación se indican:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar en su totalidad o conjuntamente con la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, gastos que por su naturaleza sean de su competencia o delegadas por el Excmo. Ayuntamiento.
- b) Los procedentes de la enajenación de bienes propiedad de la Gerencia.
- c) Ingresos procedentes de la prestación de servicios que no estén previstos en el Estado de Ingresos y el producto de los mismos se destine, exclusivamente, a la financiación de un gasto determinado.
- d) Reembolso de préstamos concedidos.

7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNklTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNklTQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNklTQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



e) Ingresos por reintegro de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del Presupuesto corriente.

Para proceder a la generación de créditos, conforme se establece en esta Base, se incoará el correspondiente expediente que tramitará el Servicio con competencia en materia de gestión presupuestaria y que será informado por el Sr. Interventor. La generación de crédito será aprobada por el Sr. Gerente y de la misma se dará, posteriormente, cuenta al Consejo de Gobierno para su conocimiento.

#### BASE 9ª

**MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.** Toda modificación que afecte a las actuaciones previstas con cargo a los créditos de los capítulos 6 y 7, que conlleve la no ejecución de alguno de los proyectos relacionados en el Anexo de Inversiones o la minoración significativa de su cuantía, habrá de ser aprobada en expediente que tramitará el Servicio con competencia en materia de gestión presupuestaria, con carácter previo por el Consejo de Gobierno, para su posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

#### BASE 10ª.-

**REINTEGRO DE GASTOS.** Los reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, repondrán, desde el momento en que se proceda a su cobro, crédito en la partida presupuestaria que proceda.

#### BASE 11ª.-

**BAJAS DE CRÉDITOS.** Siempre que los créditos de las diferentes partidas de gastos puedan ser reducibles o anulables, sin perturbación del respectivo servicio, previo informe del Jefe del mismo, podrán darse de baja.

Cuando la baja de créditos se destine a financiar créditos extraordinarios o suplemento de créditos, formará parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos, certificándose dicha baja por la Intervención.

En otros supuestos, la baja de créditos se llevará a cabo mediante expediente de modificación de créditos que se tramitará y aprobará con las mismas formalidades que las establecidas para la aprobación del Presupuesto.

### TITULO IV.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

#### BASE 12ª.-

Las cantidades consignadas en las diversas partidas del Estado de Gastos, representan el importe de las respectivas atenciones a cargo de la Gerencia y están fijadas conforme a la cuantía de las obligaciones y de las necesidades de las distintas Áreas y Servicios.

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	27/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



BASE 13ª.-

Las consignaciones del Estado de Gastos representan mera previsión y no constituyen derecho alguno, y sólo podrán aplicarse mediante la ordenación del gasto en forma reglamentaria y de conformidad con las presentes Bases.

BASE 14ª.-

De conformidad con lo preceptuado en el artº 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, serán nulos de pleno derecho, los acuerdos, resoluciones y actos administrativos, en general, que se adopten careciendo de crédito presupuestario suficiente para la finalidad específica de que se trate.

BASE 15ª.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.


1.- El reconocimiento extrajudicial de créditos exige:


- a) El reconocimiento de la obligación mediante la exposición de todos los condicionamientos que han originado la actuación irregular, motivando la necesidad de proponer una indemnización sustitutiva a favor del tercero interesado, para evitar un enriquecimiento injusto por parte de la Hacienda Municipal.
- b) La existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto


La dotación presupuestaria, de existir en el Presupuesto inicial, requerirá informe del órgano de gestión competente acreditando la posible imputación del gasto sin que se produzca perjuicio ni limitación alguna para la realización de todas las atenciones del ejercicio corriente en la consiguiente partida presupuestaria, habida cuenta que se limitará la suplementación de la misma hasta el cierre del ejercicio.

De no existir dotación presupuestaria en el Presupuesto inicial se requerirá su habilitación mediante el oportuno expediente de modificación de créditos, que podrá ser previo o simultáneo al acuerdo sobre reconocimiento de la obligación.

Las modificaciones de créditos presupuestarios para habilitar partida adecuada y suficiente para la imputación del gasto deberán concretar de modo singular, específico y con todo detalle, el motivo, la naturaleza y el montante del referido gasto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

2. La competencia para el reconocimiento de la obligación por reconocimiento extrajudicial de créditos derivada del incumplimiento del principio de anualidad, corresponde al Ayuntamiento en Pleno. La competencia para el reconocimiento de la obligación por reconocimiento extrajudicial de créditos que se derive como consecuencia de cualquier vicio en la tramitación, corresponde a la Junta de Gobierno Local.

3. El expediente para el reconocimiento de la obligación deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa suscrita por el Técnico responsable del Servicio y conformada por el Sr. Gerente, sobre los siguientes extremos:

- Justificación de la necesidad del gasto efectuado y causas por las que se ha incumplido el procedimiento correspondiente.
- Fecha o período de realización.
- Importe de la prestación realizada.
- Garantías que procedan o dispensa motivada de las mismas.
- Informe de valoración en el que se haga constar que las unidades utilizadas son las estrictamente necesarias para la ejecución de la prestación y que los precios aplicados son correctos y adecuados al mercado o se contienen en cuadros de precios aprobados.
- En los casos de imputación al Presupuesto del ejercicio corriente, declaración de que no existe impedimento o limitación alguna a esta aplicación del gasto en relación con las restantes necesidades y atenciones de la partida durante todo el año en curso.

b) Factura detallada o documento acreditativo del derecho del acreedor o de la realización de la prestación debidamente conformada por los responsables del Servicio y, en su caso, certificación de obra.

c) Informe del Servicio correspondiente, cuando no exista dotación en el Presupuesto inicial, sobre la tramitación de la modificación del crédito necesaria.

d) Informe jurídico.

e) Documento contable "ADO" (Autorización, Disposición de Gasto, Reconocimiento y Liquidación de la Obligación).

f) Informe de la Intervención.

10

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



g) Cualquier otro documento que se estime necesario para una mejor justificación del gasto.

**BASE 16ª.- DE LA RETENCIÓN DE CRÉDITO, DE LA AUTORIZACIÓN Y DE LA DISPOSICIÓN DE GASTOS.**

Se faculta a la persona que ostente la Jefatura del Servicio con competencia en materia de gestión presupuestaria para que, siguiendo las instrucciones del Sr. Gerente y con la conformidad expresa de la Dirección de Administración y Economía, proponga retenciones con cargo a los créditos presupuestarios incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario para **2025**.

La Autorización y Disposición de gastos, en todos los expedientes de contratación corresponderá a la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, como órgano de contratación.

Contabilizado definitivamente la disposición o el compromiso del gasto, el saldo restante del gasto autorizado se deberá reponer al disponible de la aplicación presupuestaria correspondiente, pudiendo destinarse la economía generada en las partidas de inversiones a otras actuaciones, una vez se haya atendido el gasto de aquéllas previstas con cargo al Capítulo 6 y 7 en el correspondiente ejercicio presupuestario.

El Sr. Gerente será el órgano de contratación competente para los contratos menores que no supongan la aprobación de gasto plurianual. Los contratos menores se tramitarán de acuerdo con las normas de contratación que en desarrollo de la ley de contratos ha establecido el Ayuntamiento.

Por su parte, en relación a la autorización y disposición de gastos en materias no reguladas por la normativa contractual, excepto lo establecido en la base 15ª, corresponderá:

- 1) A la Comisión Ejecutiva, para gastos cuya cuantía sea superior a 50.000€, IVA excluido.
- 2) Al Gerente, para gastos de importe inferior a los 50.000€, IVA excluido.

**BASE 17ª.-**

Se faculta al Sr. Gerente para acordar autorizaciones y disposiciones de créditos, cualesquiera que sean los importes del mismo, cuando sean consecuencia de remuneraciones devengadas en aplicación del Convenio Colectivo en vigor, a favor del personal que presta servicios en esta Gerencia y que se acrediten en las correspondientes nóminas mensuales, o para el cumplimiento de disposiciones legales o reglamentarias de obligado cumplimiento, tales como las liquidaciones de seguros sociales, aportación a entidades de previsión,

11

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	30/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



Impuestos u otras de análoga naturaleza.

**BASE 18ª.-**

**DEL RECONOCIMIENTO O LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES.** El reconocimiento de obligaciones, una vez autorizado y comprometido el gasto por el órgano competente, corresponderá al Sr. Gerente, sin perjuicio de las delegaciones que el mismo pueda disponer.

**BASE 19ª.-**

**DE LA ORDENACIÓN DE PAGOS.** La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas, corresponderá al Sr. Gerente, de conformidad con lo establecido en el artº 27 de los Estatutos en vigor, sin perjuicio de las delegaciones que el mismo pueda disponer.

En la ordenación de los pagos tendrán prioridad los gastos de personal y las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores.

**BASE 20ª.-**

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

**BASE 21ª.-**

Las facturas, certificaciones de obras, minutas de honorarios y documentos análogos que se presenten al cobro, deberán llevar el "recibi el material" o el "conforme con el servicio", suscrito por el Jefe del Departamento o Servicio. Los gastos que sean consecuencia de atenciones protocolarias y de representación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente serán autorizados por el Sr. Delegado/a o por el Sr. Gerente, debiendo remitirse las facturas que se formulen a la Intervención de Fondos con el "Conforme y Páguese".

En ningún caso se pagarán cantidades con copias simples o fotocopias de facturas, documentos o justificantes de pago.

Las certificaciones de obras serán objeto de comprobación formal, sin perjuicio de la comprobación material de la inversión que se producirá en el acto de recepción de las obras. Para efectuar la mencionada comprobación formal por parte del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se pondrá el expediente de contratación, físicamente o por medios informáticos, a disposición de la Oficina Interventora.

12

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	31/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



Antes de proceder a la recepción de las obras y para que pueda producirse una adecuada comprobación material de la inversión, esto es, para comprobar que las obras se han ejecutado conforme al Proyecto que rige las mismas, se notificará su terminación a la Intervención con la antelación suficiente para que pueda examinar el expediente de contratación completo en el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, o por medios informáticos, y luego realizar una visita a las mismas, acompañado de los técnicos directores. Una vez realizada dicha visita, se convocará formalmente el acto de recepción de las obras, de acuerdo con lo previsto en el art. 164 del RGLCAP.

#### BASE 22ª.- ACUMULACIÓN DE LAS FASES QUE INTEGRAN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL GASTO.

1. En un mismo acto administrativo se podrá realizar más de una fase de ejecución del Presupuesto de Gastos, pudiéndose dar los casos siguientes:
  - a) Autorización-disposición (fase AD).
  - b) Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación (fase ADO).
  - c) Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación-ordenación del pago (fase ADOP), para gastos que no excedan de 3.000,00 euros.
2. En cualquier caso el Órgano o Autoridad que adopte el acuerdo deberá tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que en dichos actos se incluyan.
3. Procederá la tramitación de propuestas "ADO" y "ADOP", con la limitación establecida en el apartado 1 de la presente Base, en los siguientes casos:
  - a) Expedientes de pago en moneda extranjera.
  - b) Expedientes de reposición del sistema de anticipo de caja fija.
  - c) Expedientes de gastos no sujetos a fiscalización previa.
  - d) Gastos relativos a las operaciones de endeudamiento.
  - e) Expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos.
  - f) Reconocimiento de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores derivadas de compromisos debidamente

13

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





adquiridos en el caso de que esté pendiente de tramitación una única factura.  
g) Aquellos otros que, con informe favorable de la Intervención, procedan conforme a los principios vigentes de contabilidad pública.

#### BASE 23ª.- GASTOS DE INVERSIÓN Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

1. La gestión de los créditos de los capítulos 6 y 7 estará condicionada a la existencia de financiación adecuada, por lo que no podrán comprometerse créditos con anterioridad a la aprobación definitiva del ingreso finalista o de la operación de crédito que financie dichos gastos y, en su caso, a la preceptiva autorización de la Junta de Andalucía.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá autorizarse el gasto e iniciarse los procedimientos administrativos correspondientes con anterioridad a dicho momento, quedando en todo caso condicionada la resolución de dichos procedimientos al cumplimiento de lo previsto en el apartado anterior.

Del mismo modo, cuando se trate de proyectos de inversión que hayan estado contemplados en presupuestos de ejercicios anteriores, el requisito de financiación se entenderá cumplido cuando el importe de los gastos propuestos no supere la desviación de financiación acumulada positiva existente.

2. Todas las operaciones de ejecución del Capítulo 6 del Presupuesto de gastos estarán referidas a algún proyecto de los contemplados en el anexo de inversiones. A tal efecto, en los documentos contables se hará referencia a la denominación del proyecto que figura en el mismo.

Las mismas actuaciones se realizarán respecto al Capítulo 7 en cuanto afecten a créditos no destinados a transferencias de financiación.

3. El proyecto de inversión no tendrá carácter vinculante y se configura como la unidad mínima de información en relación con la ejecución de las inversiones.

Cuando la ejecución de los referidos capítulos requiera la aprobación de un proyecto de inversión como consecuencia de no estar contemplada la actuación en el anexo de inversiones, corresponderá al Gerente de Urbanismo la creación de dicho proyecto. No será precisa la tramitación de una modificación del anexo de

14

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	33/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



inversiones conforme a lo previsto en la Base 9ª cuando el nuevo proyecto de inversión se financie con las economías de adjudicación de los proyectos contemplados en el anexo de inversiones.

Toda modificación presupuestaria que afecte a los créditos de los capítulos 6 y 7 que pueda suponer la ejecución de actuaciones no previstas en el anexo de inversiones requerirá la previa creación del proyecto correspondiente por el Gerente, lo que se incluirá en la memoria justificativa de la referida modificación, sin perjuicio de lo dispuesto en la Base 9ª.

#### BASE 24ª.- GASTOS PLURIANUALES Y EXPEDIENTES DE TRAMITACION ANTICIPADA.


1. Corresponde a la Comisión Ejecutiva de la Gerencia, como órgano de contratación, las contrataciones de carácter plurianual.


La ampliación del número de anualidades y la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales, de acuerdo con el presupuesto y sus Bases de ejecución corresponde a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento.


A los efectos del párrafo anterior, serán de aplicación a todos los capítulos los límites previstos en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2. La tramitación de autorizaciones y compromisos de gastos plurianuales deberá acompañarse del documento contable específico en el que deberá consignarse tanto el crédito imputable al ejercicio presupuestario corriente (o inicial) como el importe estimado para los ejercicios futuros a los que extienden sus efectos económicos el acuerdo, con el pertinente condicionamiento a su efectiva consignación en este último caso. El importe anual de los compromisos plurianuales se irá adecuando por los órganos de gestión, en función tanto de las dotaciones presupuestarias como de la ejecución de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento, derivados de la aplicación de los pliegos de condiciones que rigen los mismos, debiendo ser adecuadamente fiscalizados y contabilizados.

Lo dispuesto en el Apartado 2 anterior será de aplicación a los compromisos de gastos plurianuales derivados de materia no contractual.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

3. La tramitación anticipada de expedientes de contratación, cuya ejecución vaya a producirse en el ejercicio siguiente o a partir de dicho ejercicio y en más anualidades, conforme a lo previsto en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrá iniciarse en este ejercicio, pudiéndose llegar incluso hasta la adjudicación del contrato y la formalización del mismo. Para la tramitación anticipada se precisará de autorización del Gerente con carácter previo a la aprobación del gasto por parte de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

#### TITULO V.- DE LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO

##### BASE 25ª.-

De conformidad con lo dispuesto en el artº 214 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Intervención informará, previamente, sobre la procedencia y posibilidad legal de toda propuesta de gastos.

Las propuestas de gastos que formulen los Servicios y Departamentos, serán razonadas y constarán:

- a) De la cuantía de que pretende hacer uso.
- b) Del presupuesto o estimación valorada, suscritos por el Jefe del Servicio o del Departamento.
- c) En los contratos adjudicados mediante el procedimiento negociado, deberá consultarse al menos a tres empresas capacitadas, si ello es posible, al objeto de establecer confrontación de precios, dejándose constancia en el expediente de dicha circunstancia.

#### TITULO VI.- DE LOS GASTOS DE PERSONAL

##### BASE 26ª.-

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados en el Presupuesto, con las modificaciones que se aprueben a la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no podrá exceder del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del Presupuesto.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

16

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	35/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



2. La fiscalización previa de las obligaciones derivadas de gastos de personal se limitará a la comprobación de los siguientes extremos:

- a) La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para la cuantía y naturaleza del gasto y la obligación que se propone contraer.
- b) Que las nóminas estén firmadas por el Jefe de Servicio con competencia en materia de personal y se propongan al órgano competente.
- c) Informe de variaciones elaborado por los servicios de personal competentes, que expliquen el importe y los motivos que originan las variaciones incluidas en la nómina respecto a las del mes anterior, a cuyos efectos dicho informe deberá contener los siguientes aspectos:
  - Valoración económica de las variaciones.
  - Relación del personal afectado.
  - Referencia de las resoluciones en la que se acuerde la concreta variación.
- d) En los supuestos de reintegro de nómina se acompañará documentación acreditativa de la misma.

La verificación de las retribuciones y el resto de obligaciones incluidas en nómina serán objeto de fiscalización plena posterior.

3. La realización de trabajos por el personal que puedan suponer el devengo de concepto retributivos no fijos ni periódicos deberán seguir las mismas fases de gestión a que se refiere el artículo 52 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos siguientes.

Previa a la disposición de los recursos humanos a que se refiere el párrafo anterior, deberá acompañarse informe preceptivo favorable del Servicio con competencia en materia de personal, conforme dispone el Convenio Colectivo, así como el informe de la Intervención, para la aprobación del gasto.

El devengo de horas extraordinarias por el personal de la Gerencia requerirá propuesta razonada previa, formulada por el Jefe de la Unidad Orgánica correspondiente, en la que se concrete la naturaleza de los trabajos a realizar, con el visto bueno del Jefe del Servicio con competencia en materia de personal y la conformidad de la Dirección de Administración y Economía.

17

BASE 27ª -

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	36/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



El pago de las horas extraordinarias que se realicen, se llevará a cabo mediante su inclusión en la nómina mensual que se confeccione para el pago de las retribuciones devengadas a favor del personal.

**BASE 28ª.- DIETAS Y GASTOS DE VIAJE**

Los gastos de locomoción y las dietas que se devenguen, por lo que se refiere a los miembros de la Corporación y Gerente, se ajustarán a lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

La percepción de dietas y gastos de locomoción devengados por el personal de la Gerencia, se regulará de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor, sin perjuicio de la preceptiva aplicación del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**TITULO VII.- DE LOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

**BASE 29ª.-** El producto de la enajenación de los terrenos adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo, que se recoge en el concepto 603 del Estado de Ingresos, tiene un carácter finalista en virtud de lo dispuesto en el artº 129 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y se destinará a los fines previstos en el apartado 2 del referido artículo. En consecuencia, las autorizaciones y disposiciones de créditos con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Estado de Gastos requieren que, previamente, existan derechos liquidados en los conceptos 603.00, 541.00, 541.01, 541.02, 549.01 y 552.00 del Estado de Ingresos, en cuantía suficiente para atender a aquéllos.

Los gastos que se imputen a la partida 10000/15100/681.00 deberán ser conformados por la Jefatura del Departamento o Jefatura de Servicio del que dependa la Sección del Patrimonio Municipal del Suelo.

**TITULO VIII.- DE LOS PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA**

**BASE 30ª.- PAGOS A JUSTIFICAR.** La expedición de libramientos "a justificar" quedará limitada a los siguientes casos:

a) Adquisiciones o prestaciones de servicios que requieran el pago previo de su importe antes de ser efectuados.

18

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	37/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



En consecuencia, queda prohibida la expedición de libramientos a justificar, para verificar pagos que puedan ser realizados en la Tesorería de la Gerencia.

En los casos anteriores, se requerirá, para que la provisión de fondos pueda ser realizada, que el acuerdo de ejecución del gasto, objeto de la misma, haya sido adoptado por el órgano competente, mediante propuesta razonada, en la que aparezca demostrada la necesidad de satisfacerlos, con el carácter de "a justificar" y se concrete, además la inversión que ha de darse al mismo. La Justificación de estos libramientos se realizará en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de su efectividad, advirtiéndose por la Intervención de Fondos, aquellos casos en que estas justificaciones no sean rendidas oportuna y debidamente.

Queda prohibida la expedición de nuevos libramientos a justificar por un mismo o distinto concepto del Presupuesto, en tanto el receptor no tenga rendida justificación de los anteriores.

**BASE 31ª.-** ANTICIPOS DE CAJA FIJA. 1. Son anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a los órganos gestores del presupuesto para la atención inmediata de los gastos a que se refiere el apartado siguiente.

2. Se consideraran necesariamente incluidos en el ámbito del anticipo de caja fija los siguientes gastos:

Todo tipo de gastos correspondientes al capítulo II del presupuesto de gastos, cuyo importe individualizado sea inferior a 3.005,06 euros.

Aquellos que, mediante acuerdo motivado, a solicitud de un órgano gestor, autorice el Gerente de Urbanismo.

A título de ejemplo, y con carácter no exhaustivo, son gastos de carácter repetitivo y periódico que se pueden gestionar mediante Anticipos de Caja Fija (ACF), de acuerdo con las consignaciones presupuestarias incluidas en el mismo, los siguientes: -Anuncios en diarios oficiales.

3. La cuantía de los anticipos de caja fija no podrá exceder del cinco por ciento de los créditos iniciales de la partida que se incluya en dicho anticipo, salvo que justificadamente se autorice un importe superior por el Gerente de Urbanismo en la resolución que autorice la constitución del anticipo. Su importe se concretará por el Gerente de Urbanismo en la resolución que autorice la constitución del anticipo.

19

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	38/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



4. Cuando se pretenda dotar un servicio con anticipo de caja fija, se formulará propuesta por el Jefe del Servicio en la que se detallará:
- Descripción de los gastos a atender, indicando la cuantía anual prevista para cada partida presupuestaria.
  - Razones que fundamenten la excepción al régimen general de tramitación de los gastos y pagos.
  - Cuantía del anticipo solicitado.
  - Funcionario que actuará como Cajero pagador y sustituto. (el cambio de estos claveros dará lugar a realización de un control de los fondos anticipados)
  - Gestor titular y sustituto competente para autorizar al Cajero que efectúe los pagos. El cambio de estos claveros dará lugar a realización de un control de los fondos anticipados.
  - Entidad de crédito en la que se abrirá la cuenta corriente en que se situarán los fondos.
5. El anticipo se librára por la cuantía acordada y se registrará como un movimiento interno de tesorería y simultáneamente en la partida o partidas presupuestarias que correspondan se realizará una retención de crédito por el importe a que se refiere la letra a) anterior.
6. Los fondos se depositarán en una cuenta autorizada según el procedimiento que fije la Tesorería, abierta en entidad financiera que girará bajo la denominación "Cuenta de gastos de funcionamiento de (Denominación del órgano gestor)". En las condiciones deberá preverse que en cualquier momento, e/la Interventor/a y e/la Tesorero/a puedan solicitar a la entidad bancaria cualquier información referente a dichas cuentas, debiendo ésta atender sus requerimientos.
- Los ingresos de dicha cuenta procederán exclusivamente de las transferencias que realice la Tesorería para la constitución del anticipo de caja fija o para sus sucesivas reposiciones, así como de los intereses que, en su caso, produzcan los referidos fondos, los cuales se transferirán por los Cajeros pagadores a la Caja Central de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, para su aplicación a los conceptos correspondientes de sus presupuestos de ingresos.

Los pagos se realizarán exclusivamente para atender los gastos previstos en el artículo anterior o para dotar, en su caso, la caja que se autorice. La disposición de los fondos de estas cuentas se realizará mediante cheques nominativos o transferencias y será autorizada por las firmas mancomunadas de dos claveros designados en la

20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



resolución de autorización de apertura de la cuenta a propuesta del órgano que solicitó su apertura entre su personal.

7. Podrá asimismo autorizarse la existencia de una caja para pagos en metálico de gastos de pequeña cuantía incluidos en el ámbito de los gastos de anticipo de caja fija (ACF), entendiéndose por tales aquellos que no superan los 300,00 euros cuando se trate de contrataciones no reiteradas a un mismo proveedor.

Serán responsables de las cajas de metálico las personas autorizadas para la disposición de fondos con cargo a la cuenta del respectivo anticipo de caja fija.

Los ingresos en la caja se realizarán exclusivamente mediante disposiciones de la cuenta de gastos de caja fija.


8. Los gastos que hayan de atenderse con anticipo de caja fija deberán seguir la tramitación establecida al efecto, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes, quedando de ello constancia documental. No se podrán gestionar gastos que superen individualizadamente los 3.005,06 euros, ni dar lugar acumuladamente a la realización de gastos con un mismo tercero y objeto por importe superior al legalmente previsto para los contratos menores.


9. El procedimiento de pago con cargo al anticipo de caja fija no excluye la fiscalización previa de los gastos que los soportan, cuando ésta sea preceptiva.


10. Los órganos gestores adoptarán las medidas oportunas para que los gastos se realicen con constancia de crédito, cuidando especialmente del cumplimiento de esta norma.

Cuando de las justificaciones presentadas en la Intervención para cada una de las partidas presupuestarias se deriven pagos por reposición de fondos superiores a los saldos de las retenciones de crédito practicadas, se acordará la cancelación total o parcial del anticipo hasta el límite de dicho saldo.

11. Los pagos que deban realizarse mediante este sistema deberán ser autorizados por los responsables para ello.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			



12. El gestor titular o sustituto del anticipo de caja fija rendirá cuentas por los gastos atendidos con el mismo, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, así como, obligatoriamente, dentro del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo, debiendo quedar totalmente rendidas y justificadas estas cuentas antes del 30 de diciembre del mismo ejercicio. La estructura y forma de la rendición de cuentas, que no implicará la cancelación del anticipo ni su reintegro total, se sujetarán a lo que disponga el Gerente de Urbanismo, a propuesta de la Intervención. Asimismo, la rendición de cuentas deberá realizarse obligatoriamente por el gestor titular del anticipo de caja fija, aún cuando sea sustituido por otro habilitado.

En todo caso, a la rendición de cuentas se acompañarán:

- a) Los justificantes originales del gasto realizado, factura o documento equivalente.
- b) Los justificantes de los pagos realizados, entendiéndose por tal copia del talón o de la orden de transferencia o recibo en el caso de pago en efectivo.
- c) La propuesta de documento contable expedida por el órgano gestor con imputación a las partidas presupuestarias a que corresponda el gasto realizado, donde figurarán los terceros perceptores de los fondos.
- d) Justificante, en su caso, del ingreso en la Tesorería del saldo no empleado, en la rendición de cuentas de cierre del ejercicio.

13.- Sin perjuicio de la identificación del tercero en el documento contable, los mandamientos de pago se realizarán en firme y a favor de la cuenta de gastos de funcionamiento correspondiente.

14. Cuando la Intervención observase defectos en la cuenta rendida, la devolverá al órgano gestor, con su informe, para su subsanación.

Recibida la rendición de cuentas informada con defectos, el órgano gestor, procederá a la subsanación de las anomalías y tramitará de nuevo la propuesta de reposición subsanada.

15.- El Gerente de Urbanismo, a propuesta del/la Tesorero/a y del/la Interventor/a, podrá suspender la autorización para la disposición de fondos de una determinada cuenta de gastos de funcionamiento a aquellas personas en cuya gestión se hubiesen observado irregularidades o actuaciones que pudieran causar perjuicio a

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



la Hacienda municipal.

Del mismo modo, y cuando concurren las citadas causas, podrá acordar el inmediato reintegro del anticipo de caja fija de un determinado órgano gestor, que conllevará la correspondiente rendición de cuentas sobre el empleo de los fondos que no puedan ser reintegrados.

### **TITULO IX.- DE LOS INGRESOS**

#### **BASE 32ª.-**

El Presupuesto Ordinario de Ingresos de **2025** será realizado con arreglo a lo preceptuado para cada exacción en las Ordenanzas Fiscales correspondientes y por las disposiciones legales en vigor y de carácter general, de aplicación de aquellas, así como a los acuerdos que para cada caso concreto pueda adoptar la Excm.a Corporación Municipal y la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, según sus respectivas competencias.

#### **BASE 33ª.-**

Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas Fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas y exacciones en general, referentes al procedimiento para la declaración de créditos incobrables, el cual se ajustará en lo pertinente a los preceptos del Reglamento General de Recaudación.

Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se inicie la prestación del servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas Fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nazca la obligación de contribuir, y deberán hacerse efectivas por los obligados al pago en los términos señalados en el vigente Reglamento General de Recaudación.

#### **BASE 34ª.-**

Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de 5.000,00 euros, podrán ser enajenados directamente con la autorización del Sr. Gerente. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autorización del Consejo de Gerencia en su caso, con los requisitos y trámites legales.

#### **BASE 35ª.-**

Todas las cantidades que se recauden serán ingresadas en la Tesorería, previa expedición de documento contable por la Intervención, dándose cumplimiento a todas las formalidades establecidas por las disposiciones reguladoras

23

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDi19IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	42/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



de la materia. La recaudación a través de las Entidades financieras colaboradoras será igualmente ingresada en Tesorería previa expedición del oportuno documento contable, sin perjuicio de los procedimientos de abono por las Entidades financieras conforme a las normas del Reglamento General de Recaudación y de la Asociación Española de Banca.

BASE 36ª.- La fiscalización previa de los derechos se sustituirá por la inherente a la toma de razón en Contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención.

BASE 37ª.- No podrán minorarse los ingresos de la Hacienda Municipal, salvo cuando se trate de devoluciones de ingresos indebidos.

### TÍTULO X.- APERTURA Y CIERRE DEL EJERCICIO

#### BASE 38ª.- IMPUTACIÓN DE COMPROMISOS E INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

1.- Una vez cargado el nuevo presupuesto, o el prorrogado del ejercicio anterior, mediante resolución del Gerente de Urbanismo, se imputarán a los créditos del mismo los gastos futuros correspondientes a documentos A dimanantes de anticipados de gastos que no hayan llegado en el ejercicio anterior a la fase de adjudicación del contrato, los compromisos adquiridos (documentos AD) de anualidades futuras, así como aquellos que, al cierre del ejercicio anterior, no hubiesen dado lugar al reconocimiento de la obligación. Si en el nuevo presupuesto o en el prorrogado no hubiese una partida presupuestaria adecuada, la Intervención procederá a su apertura conforme a lo previsto en la Base Tercera, siempre y cuando existiese crédito suficiente a nivel de vinculación. En su defecto, procederá a retener crédito suficiente en partidas del mismo capítulo y función y propondrá al Gerente de Urbanismo transferencia de crédito para la creación de la partida necesaria, salvo en el caso de créditos de gastos con financiación afectada. En este caso se suspenderá el traspaso del compromiso hasta que se hubiese determinado la desviación de financiación y la posibilidad de incorporar remanentes.

2.- Los remanentes de crédito incorporables tendrán el siguiente tratamiento:

a) Los remanentes de créditos de gastos de inversión financiados con endeudamiento se incorporarán

24

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2Yz1uDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	43/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



inmediatamente, al tener garantizada su financiación.

- b) Los remanentes de créditos de gastos con financiación afectada se incorporarán una vez calculada la desviación de financiación existente, y hasta el límite de la financiación afectada.
- c) Los remanentes de créditos que no se encuentren en las circunstancias anteriores, así como la parte autofinanciada de los remanentes de créditos de gastos con financiación afectada, se incorporarán, en su caso, una vez determinado el remanente de tesorería de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, si este resultase positivo y hasta el límite de su importe. En caso de que resultase insuficiente para permitir incorporar todos los remanentes, se dará prioridad a los remanentes de créditos de gastos con financiación afectada.

3.- Así mismo, la aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito corresponderá al Alcalde, previo informe de la Intervención General

BASE 39ª.- En el remanente de Tesorería se deducirán los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, de acuerdo con el criterio de dotación individualizada de los mismos, entendiendo incluido en este criterio, la posibilidad de dotar como dudosos, agrupaciones de derechos pendientes de cobro cuando su situación sea homogénea.

BASE SUPLETORIA.- En lo no dispuesto en las presentes Bases se estará a lo establecido en los Estatutos de este Organismo, en sus normas de contratación, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla y su normativa complementaria y demás preceptos legales de pertinente aplicación.

Sevilla, a la fecha que figura en el pie del presente documento  
EL GERENTE,

25

Código Seguro De Verificación	QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	18/09/2024 13:35:15
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QxbfZFDMG2YzluDil9IcRw==</a>		



Código Seguro De Verificación	YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:36
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YXPanDGF6+JyomJQiNk1TQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	44/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE LA GUMA PARA EL EJERCICIO 2025

Conforme a lo establecido en el apartado 2 del art. 27 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (GUMA), ha sido redactado el presente Proyecto de Presupuesto de esta agencia pública administrativa local para el ejercicio económico de 2025, cuyo estado de gastos asciende a la cantidad de 138.927.493,84 euros y el estado de ingresos idéntica cuantía.

El contenido de esta Memoria, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 168.1 a) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLHL en adelante), explica el contenido y las principales novedades del Presupuesto de 2025 en relación con el vigente.

Debe resaltarse que por primera vez desde el ejercicio 2012 la GUMA no se ve obligada a aprobar un Presupuesto con superávit por imperativo del artículo 193 TRLHL, al haber tenido remanente de tesorería para gastos generales positivo a resultas de la liquidación del Presupuesto de 2023.


Al igual que en ejercicios anteriores, ha de hacerse referencia a los procedimientos judiciales vigentes en que se demanda la resolución de los convenios urbanísticos celebrados para la tramitación y aprobación del PGOU, y/o la restitución de las aportaciones económicas para nuevos sistemas generales realizadas por propietarios de suelo en virtud de tales convenios. Hasta la fecha, las diferentes demandas interpuestas han ido encontrando pronunciamientos judiciales favorables a los intereses municipales, si bien es pertinente citar en cualquier caso el riesgo jurídico que puedan suponer ulteriores instancias judiciales.


En la confección del proyecto de Presupuesto de la GUMA para 2025 se han debido tener en cuenta diversas circunstancias:


- A) Se incide en el planteamiento estratégico de priorizar una adecuada conservación y mantenimiento de las infraestructuras de la ciudad, que cristaliza en un aumento significativo de las transferencias del Ayuntamiento de Sevilla a la GUMA para dotar los servicios de mantenimiento y conservación.** Esta voluntad se concreta en una transferencia municipal para gastos corrientes en 2025 por la suma total de 59.688.130,21 euros, y para inversiones por cuantía de 14.250.778,77 euros, que representan un gran esfuerzo de la hacienda municipal.

Este incremento en la transferencia municipal se destina fundamentalmente al aumento de los presupuestos de los contratos de conservación de las infraestructuras de la ciudad, principalmente a los viales (pavimentos) e instalación de alumbrado público, pero también de carriles bici, monumentos, accesibilidad, etc.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47	
<b>Observaciones</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		<b>Página</b> 1/15	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- B) La vigencia del **Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo en fines de interés social, así como la elaboración de un nuevo plan para el período cuatrienal 2024-2027**, con un volumen total de inversión en metálico prevista para el anterior período de prácticamente setenta millones de euros, que se sustenta con la incorporación de remanentes de crédito del PMS, los cuales cuentan con su financiación afectada. Este plan de inversiones, en plena ejecución, abarca importantes líneas de actuación en materia de recuperación del patrimonio histórico (por ejemplo, Fábrica de Vidrio, Fábrica de Artillería, casa natal de Luis Cernuda, etc., entre otros), equipamientos previstos en el planeamiento localizados en zonas con déficits (entre ellos, los centros cívicos de Sevilla Este y Los Bermejales), regeneración del sistema general de espacios libres de la ciudad o actuaciones de mejora del hábitat en Zonas Desfavorecidas de Sevilla.

Merece destacarse, dentro de línea de actuación en patrimonio histórico, la cofinanciación con recursos del PMS de las rehabilitaciones de Santa Clara (sala de Profundis y otras dependencias), Torre de la Plata y Pabellón Real, presentadas a la última convocatoria del 2% cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pendiente de resolución.


Es evidente que, por una exigencia de coordinación, no deben programarse las inversiones recogidas en el Anexo de Inversiones del Presupuesto sin mantener a la vista aquellas otras que, con el volumen económico referido, serán acometidas con cargo a remanentes vinculados al Plan de enajenaciones e inversiones del PMS.

Sin perjuicio de lo expuesto, es necesario indicar que en el momento en que se redacta la presente memoria, se encuentra en elaboración un nuevo PLAN DE ENAJENACIONES E INVERSIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO EN FINES DE INTERÉS SOCIAL EN EL PERÍODO CUATRIENAL 2024 – 2027, llamado a actualizar el plan de inversiones al nuevo marco legal representado por la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, al tiempo que pretende profundizar en la acción municipal sobre equipamientos, patrimonio histórico, etc. Por ejemplo, cabe destacar la inversión en colegios, o la profundización en las líneas de inversión en zonas desfavorecidas o patrimonio histórico.


- C) La **existencia de proyectos de gasto en curso, financiados con fondos de recuperación, transformación y resiliencia (nueva generación o next generation) o transferencias provenientes de otras Administraciones**.

Conviene recordar que, dentro de los Presupuestos 2023 y 2024, se recogió la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (fondos next generation), para el proyecto de Zona de Bajas Emisiones del área metropolitana de Sevilla, Dos Hermanas, La Rinconada y Alcalá de Guadaíra. Estos remanentes están y seguirán siendo objeto de ejecución en el ejercicio venidero, y se


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	46/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



verán reforzados por una dotación de crédito complementario de 100.000,00 euros.

Merece también expresa mención la actuación en el ARRU plaza Encina del Rey-Parque Alcosa, en el marco de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana sufragadas parcialmente con subvención de la Junta de Andalucía, que en el ejercicio próximo contará con una dotación en el Presupuesto de 1.569.833,10 euros (que se añade a los cuantiosos remanentes acumulados), con la que podrán desarrollarse las obras ya adjudicadas durante el ejercicio.

Por segundo año consecutivo, se incluye un crédito de 771.005,93 euros para los proyectos de centros para personas resilientes, que han recibido una subvención de 1.500.000,00 euros, con cargo a fondos NextGenerationEU, por resolución de la Secretaría General de Inclusión Social de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía de 4 de julio de 2024.

En cuarto lugar, en el ejercicio 2025 se contempla como novedad la transferencia municipal por cuantía de 1.385.347,40 € para su destino a la renovación de la SE-20, proveniente de la aportación comprometida en 2025 por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la Adenda firmada con fecha 11 de junio de 2024, del CONVENIO para la cesión al Ayuntamiento de Sevilla de la SE-20 y dos tramos de la N-630, actualmente integrados en la red de carreteras del Estado, y para la realización de actuaciones de mejora en la SE-20 y de acondicionamiento de los dos tramos de la N-630.

De menor cuantía, pero también digna de mención, es la financiación proveniente del Plan Turístico, por importe de 47.750,00 euros, que permitirá atender el proyecto para la creación de un Centro de Interpretación en la muralla de la Macarena, y erigir un busto en el barrio de Santa Cruz al marqués de la Vega Inclán.


Todas estas cofinanciaciones son resultado de una política de captación de recursos en convocatorias de subvenciones o de colaboración con otras Administraciones públicas, para potenciar las inversiones en la ciudad de Sevilla.


En este sentido cabe destacar, por último, una **nueva ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA para Sevilla Este**, cofinanciada con fondos FEDER, que tiene su traducción en la partida 10000 15100 62250 del Presupuesto de la GUMA para 2025, con una dotación de 300.000,00 €.


**D) Las buenas perspectivas para el ejercicio 2025 en los ingresos patrimoniales (capítulo V del Estado de ingresos).**

Por lo que respecta a los ingresos procedentes de inmuebles del PMS, destacan nuevamente los procedentes de derechos de superficie entre un conjunto de otros ingresos provenientes de arrendamientos, cesiones de uso, etc., todos los cuales han sido evaluados por el Servicio de Patrimonio Municipal de Suelo y Concesiones.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 17:50:47 28/10/2024 14:44:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Por otra parte, ante el incremento que experimentase el tipo de interés para operaciones de refinanciación del BCE, que ya surtió efectos en el Presupuesto de 2024, considerando que al momento en que se redacta esta memoria los derechos reconocidos netos en concepto de intereses de cuentas bancarias ascienden ya a lo largo de 2024 a 1.411.424,89 €, y teniendo por último en cuenta que las existencias de la Tesorería de la GUMA se han elevado hasta los 80 millones de euros aproximadamente, se estiman para 2025 unos ingresos de 1.450.000,00 €, pese a la perspectiva de relativa moderación de los tipos.


- E) La obligada **incorporación al Presupuesto de 2025 de los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados** (verbi gratia, los financiados con operaciones de préstamo concertadas por el Ayuntamiento de Sevilla para financiar inversiones, subvenciones, enajenaciones del PMS, etc.), que permitirán atender en su caso aquellas anualidades 2025 de contratos cuyos plazos de ejecución se vean reajustados temporalmente, en función del ritmo de ejecución de las obras, o bien hayan debido ser directamente tramitados como gastos anticipados, dada la fecha en que ha entrado en vigor el Presupuesto de 2024.
- F) **Disciplina en la presupuestación de los ingresos derivados de los recursos tributarios cedidos por el Ayuntamiento de Sevilla** a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, toda vez que la estimación de ingresos del capítulo III no experimenta incremento respecto a 2024, tal como se explica en el informe sobre las Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, habida cuenta que se parte de la hipótesis de que en 2025 las Ordenanzas fiscales no experimentarán variación, al igual que ha ocurrido en 2024. Es decir, **se propone un Presupuesto para 2025 de carácter expansivo sin que esté soportado por una mayor presión fiscal**.
- G) **Actualización de los conceptos salariales y contribuciones a la Seguridad Social** en el porcentaje del 2,00%, como estimación de actualización de retribuciones en el ejercicio venidero, ateniéndose esta agencia pública a la pauta general marcada a este respecto por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria.

A continuación se abordan separadamente las principales novedades de los Estados de Gastos e Ingresos en relación al Presupuesto del ejercicio 2024:


### **ESTADO DE GASTOS**

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para 2025, que asciende a **138.927.493,84** euros, es el siguiente:


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	48/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN 2024	IMPORTE EN 2025
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1	Gastos de Personal	38.012.283,09	38.772.528,75
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	40.769.980,94	45.128.028,66
3	Gastos Financieros	730.000,00	450.000,00
4	Transferencias Corrientes	443.275,00	200.000,00
	Subtotal corrientes.....	<b>79.955.539,03</b>	<b>84.550.557,41</b>
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6	Inversiones Reales	32.704.893,30	52.057.103,33
7	Transferencias de Capital	1.957.859,28	1.969.833,10
8	Activos Financieros	350.000,00	350.000,00
9	Pasivos	0,00	0,00
	Subtotal inversiones.....	<b>35.012.752,58</b>	<b>54.376.936,43</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>114.968.291,61</b>	<b>138.927.493,84</b>

A partir de las premisas expuestas anteriormente, los programas y proyectos de gasto contenidos en los capítulos del Presupuesto, al margen de garantizar el funcionamiento de los servicios públicos mediante las dotaciones presupuestarias adecuadas, se orientan a las siguientes **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**:


- 1) **Mejorar sustancialmente el estándar de conservación** del alumbrado y los pavimentos de las vías públicas, así como las restantes infraestructuras y bienes inmuebles dependientes de la GUMA.

En esta línea, la dotación de la partida 10000 16500 21000, destinada a la conservación de las instalaciones del alumbrado público de la ciudad, se eleva de nuevo en 2025 hasta los 21.209.409,00 €, lo que supone un incremento del 2,22% respecto a la anualidad 2024 (ejercicio en que la partida ya subió un 24,88% respecto al ejercicio 2023). Esta subida obedece a las anualidades del nuevo contrato de conservación, entretenimiento y renovación de las instalaciones del alumbrado de la ciudad, recién adjudicado, en el que se han tenido que actualizar los precios ante el desfase que arrastraban los cuadros de precios de los contratos de conservación hasta ahora en vigor, tanto en la zona Norte como Sur, lo que estaba dificultando un óptimo funcionamiento de un servicio que se encuentra comprometido con la tarea de sustituir paulatinamente el parque de luminarias de incandescencia por LED.


El incremento que se aplica a la partida 10000 15320 21000, prevista para conservación de los viarios, es la novedad más destacable del Presupuesto de la GUMA para 2025. Es la traducción de la ya reseñada voluntad de

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
Observaciones	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	49/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



mejorar ostensiblemente la conservación de las infraestructuras de la ciudad, como premisa que inspira este Presupuesto. En concreto la partida se eleva desde los 9.633.625,00 € en 2024 a 13.225.000,00 € en 2025, un incremento del 37,28% respecto a 2024, que se suma al incremento del 18,93% que experimentó la partida en el pasado ejercicio. De este modo, la aplicación presupuestaria 10000 15320 21000, prevista para conservación de viarios, habrá pasado de estar dotada con 8.100.000,00 € en el ejercicio 2023 a los ya dichos 13.225.000,00 € en 2025. En suma, se habrá incrementado en un 63,27% en el espacio de dos años.

De los datos cuantitativos anteriores cabe inferir que se pretende un **cambio de paradigma en el estándar de conservación de los viales** en la ciudad de Sevilla, donde la ratio de euros destinados al m<sup>2</sup> urbanizado ha sido inferior a otras grandes ciudades de modo endémico. Esa ratio se elevará en adelante en un 63,27%. La nueva dotación permitirá dividir la ciudad en tres zonas (lotes a efectos de contratación) en lugar de los dos lotes actuales, zonas que estarán dotadas con una cantidad de 4.375.000,00 € de media cada una de ellas. A esta suma, se añadirá una cuantía por cada lote para pequeñas inversiones de reposición en distritos, imputable a la partida 10000 15100 61900 como posteriormente se verá, como una herramienta ágil para llevar a cabo actuaciones de tamaño moderado que traspasan el umbral de la mera conservación.


Son destacables también otras partidas de conservación, por cuyo reforzamiento también apostará el gobierno municipal para paliar déficits, como son las de carriles bici (380.000,00 €, con un 31,03% de incremento), monumentos (330.000 €, lo que entraña un incremento del 43,48%) y la de obras de accesibilidad en vías públicas (310.000,00 €, que igualmente experimenta un aumento, en este caso del 24%).

Ya en la memoria del Presupuesto de 2024 hicimos una mención especial a la partida de conservación de otros edificios dependientes de la GUMA, que pasó a dotarse con 400.000,00 euros, al objeto de conservar adecuadamente inmuebles como el convento de Santa Clara, el palacio de Pumarejo o la zona de la Fábrica de Artillería que queda fuera del ámbito del proyecto Magallanes. Esta dotación presupuestaria se mantiene para 2025.


- 2) Seguir considerando el Presupuesto de la GUMA, dentro del sistema hacendístico municipal, como una **herramienta de creación de empleo y dinamizadora de la economía**, ejerciendo de palanca mediante el efecto multiplicador de la inversión pública.

En este sentido, obligado es destacar el aumento que experimenta el capítulo II de un 10,69% respecto al Presupuesto de 2024, en su mayor parte destinado a la conservación de las infraestructuras de la ciudad, y otros servicios como la eliminación de grafitis para la preservación del paisaje urbano. Los 45.128.028,66 € del capítulo II suponen no sólo una mayor atención a la ciudad, sino tiene un impacto directo en la creación de empleo mediante el efecto multiplicador consustancial a la inversión pública, dado que es el artículo 21, relativo a reparaciones, mantenimiento y conservación, el que con una dotación conjunta de 38.406.409,00 € aglutina con mucho la mayor parte de la dotación del capítulo.


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	50/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



Por otra parte, las partidas de inversiones se elevan a 55.026.936,43 €, que pretende incrementar el ritmo de las inversiones, basándose en una estimación de enajenaciones del PMS para 2025 realista y en el referido incremento de transferencias municipales.

Estamos, por tanto, ante un **Presupuesto expansivo**.

- 3) **Protección del paisaje urbano**, dotando por segundo año consecutivo un crédito de 1.300.000,00 euros para el nuevo contrato de **eliminación de pintadas y grafitis** en fachadas, paramientos y cerramientos de la ciudad, ya sean públicos o privados.

La protección del paisaje urbano no se agota, como es obvio, en una partida para eliminación de grafitis. Se han previsto para el presupuesto otras actuaciones que redundan directamente en la protección del paisaje urbano:

- Dotación, dentro de la partida 10000 15100 45301, de un crédito de 30.000,00 € para la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, para la realización de un proyecto de investigación **sobre identidad urbana**.
- Previsión, asimismo dentro de la aplicación presupuestaria para asistencias técnicas, de una partida diferenciada de 70.000,00 euros para la contratación de servicios en materia de planeamiento urbanístico, dentro del cual se encontrarán Planes Especiales de Protección.
- Paralelamente se recogen diversas actuaciones singulares con un beneficio directo en el paisaje de la ciudad, como la primera fase de un espacio tan emblemático como la plaza Nueva o las reurbanizaciones de Dos de Mayo, Temprado, San Vicenta María, plaza del Pelicano o plaza San Laureano, o bien la intervención en espacios urbanos que requieren especialmente una mejora de su paisaje, como es el Polígono Sur.

- 4) La preocupación por una **ciudad ACCESIBLE**, que se traduce en la dotación presupuestaria de diversas **acciones de accesibilidad**:

-Se incrementa la citada partida 10000 15320 21008, para obras de accesibilidad en vías públicas.....310.000,00 €


-Se dotan créditos, como luego se desarrollará, para mejorar y/o dotar de carriles bici o elementos de sombra a varias calles y ejes principales de la ciudad, lo que sin duda constituye un factor de apoyo a la accesibilidad.

-La inclusión, dentro de las inversiones de reposición en distritos (actuaciones especiales) de un buen número de obras que mejorarán la accesibilidad: mejoras en itinerarios peatonales, adecuación o ampliaciones de acerados, pasos de cebra, mejoras de itinerarios escolares, etc.


- 5) Una **especial atención al medio ambiente**, y en este sentido se continúa el trabajo por una **ciudad climáticamente habitable**, a cuyo efecto se

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLzkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLzkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLzkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	51/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



presupuestan **elementos de sombra en espacios urbanos emblemáticos**, el primero de los cuales será la avenida de la Constitución, en la línea estratégica de aumentar la sombra en la ciudad.

La información más relevante en esta línea de actuación es la siguiente:

- a) La previsión de créditos por un total de 615.000,00 euros (capítulo II) para instalar **elementos de sombra en las calles comerciales de la ciudad**, así como en los lugares emblemáticos de **avenida de la Constitución y paseo Marqués de Contadero**.

En esta línea y aun cuando no tenga reflejo en los créditos iniciales del Presupuesto de la GUMA de 2025, se atenderá con otros créditos o contratos una intervención en los báculos de la avenida de la Constitución, para que dichos elementos del alumbrado puedan soportar el nuevo sistema de entoldado de la citada avenida. Mediante esta intervención de refuerzo en los báculos de alumbrado de la avenida de la Constitución, se evita la instalación de nuevos soportes que contaminen un espacio urbano ya saturado, siguiendo así las recomendaciones de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico. Simultáneamente, el nuevo sistema de entoldado aumentará la superficie en sombra respecto al primer proyecto elaborado, mejorando así el itinerario peatonal.

- b) Se dota, en la aplicación 10000 15100 60900, un crédito de 150.000,00 €, para el desarrollo del anillo verde de la ciudad:


-AT Plan Director Infraestructura Verde de Sevilla


-Redacción de proyectos y ejecución de actuaciones en desarrollo del Plan Director de la Infraestructura Verde de Sevilla


- c) En la misma partida se incluye un crédito de 300.000,00 euros para la adecuación y reutilización de las pérgolas de la Expo`92 para dotar de sombra colegios y espacios públicos.

- d) Adicionalmente, y dentro de la partida 10000 15100 61900, figura un crédito de 1.300.000,00 € que, entre otras finalidades, se destinará a:

- Entoldamiento y mejora de la funcionalidad del Puente de San Telmo.
- Integración urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Avenida de Alemania.
- Integración Urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Virgen de Luján.
- Integración Urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Avda. Séneca.
- Integración urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Reina Mercedes (en coordinación con Emasesa).
- Actuaciones complementarias para el entoldado de la Avda. Constitución.

Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47	
Observaciones	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53	
Url De Verificación	Página		8/15	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>			

Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcMlQTBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcMlQTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcMlQTBg==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	52/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- Instalación de sombra en ejes comerciales de barrio y paradas de transporte público. Actuaciones de inversión necesarias para la ampliación del contrato.
  - e) La dotación por tercer año de la cátedra en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Sevilla especializada en la investigación de medios o técnicas para la mejora climática y/o bioclimática urbana, que resulten aplicables a nuestra ciudad, merced a la colaboración de los dos organismos. La nueva cátedra estará llamada a estudiar y proponer innovaciones en este campo, para lo cual se dota en el capítulo IV un crédito de 30.000,00 euros. Ante el indudable calentamiento global, Sevilla ha de ser un referente urbano por su localización geográfica.
  - f) La previsión, dentro de los contratos de conservación de las instalaciones de alumbrado público, de créditos para “programas de reposición masiva de lámparas” imputables a la partida 10000 16500 21000, tal como puede constatarse en el Pliego de prescripciones técnicas de dichos contratos, que constituyen un medio de reemplazar las luminarias actuales por luminarias LED más eficientes ambientalmente. El Ayuntamiento de Sevilla, a fecha de septiembre de 2024, tiene más de 36.800 luminarias LED en el inventario actual de la ciudad formado por 75.816 luminarias, lo que representa un 48,54%.
  - g) Actuaciones de movilidad sostenible que son comentadas en el siguiente apartado.
- 6) Actuaciones de mejora de la movilidad con carácter global, priorizando la perspectiva sostenible:**

-Se incrementa en un 31,03% la partida de conservación de carriles bici.

-Se complementa con una dotación de 100.000,00 € la ejecución de los proyectos carriles bici incluidos en Zona de Bajas Emisiones (cofinanciado Next Generation):

Vía ciclista Avda. Jerez, tramo Iguazú-Av. Finlandia  
 Vía ciclista Av. San Jerónimo y Av Biología  
 Vía ciclista El Higuero -término municipal La Rinconada  
 Vía ciclista rotonda Palacio congresos y calle Secoya  
 Otras vías ciclistas


Esta cuantía corresponde a los recursos propios con que cofinancia la actuación el Ayuntamiento de Sevilla.

-Anualidad 2025 de las obras de reurbanización de la 2ª fase de calle Carmen Vendrell (conexión con SE-30 y carretera Alcalá de Guadaíra), que se incluye dentro de un crédito de 1.150.000,00 €.


-Al margen de las dotaciones iniciales del Presupuesto de 2025, se ha tramitan en paralelo modificaciones presupuestarias para la ejecución de obras con impacto directo en la movilidad del municipio, que serán licitadas en breve:

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
 Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	53/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



- Adecuación del carril bici del muelle de la Sal, Vía ciclista en el entorno del carril bici del Muelle de la Sal.
- Vía ciclista en el entorno del Pabellón de la Navegación.
- Ejecución de vía ciclista en Avda. La Revoltosa.
- Manuel del Valle.
- Avda. de Alemania.
- Virgen de Luján.
- Paseo de las Delicias, entre glorieta de los Marineros y Avda. Molini.
- Camino Villanueva del Pítamo.
- Avda. Reina Mercedes y glorieta Alcalde Fdo. Parias Merry.
- Avda. de Francia y un tramo de C/ Ntra. Sra. Del Pilar.
- Avda. de la Palmera.

## 7) Actuaciones de interés social.


- Una de las noticias más reseñables en el Presupuesto de la GUMA de 2025, en lo tocante a las actuaciones de interés social, vuelve a ser la dotación de la partida 10000 15100 62201, de inversión en centros para personas resilientes, antes aludida, con 771.005,93 €.
- Las intervenciones en el Polígono Sur se contemplan en un doble ámbito:
  - Un convenio con EMVISESA, que estaría dotado con una anualidad de 100.000,00 euros, para una intervención de regeneración integral en el Polígono Sur.
  - Una actuación de regeneración del paisaje urbano en el Polígono Sur, prevista con cargo a la partida 10000 15100 61900.
- Los datos anteriores deben conjugarse con las intervenciones en barriadas y zonas desfavorecidas, que se materializa en las siguientes actuaciones:
  - 15220.780.08: ARRU plaza Encina del Rey-Parque Alcosa, en cuyo caso (cuenta con importantes remanentes)..... 1.569.833,10 €
  - De gran importancia es la dotación de la anualidad 2025 de las obras de reurbanización de la 2ª fase de Carmen Vendrell, anteriormente citada.

**En total, al conjunto de actuaciones de interés social, así como en barriadas y zonas desfavorecidas se destinan créditos presupuestarios se destinan créditos por encima de los 2,5 millones de euros.**


Esta cantidad ha de considerarse sin perjuicio de las inversiones que serán realizadas con cargo a los remanentes acumulados, así como las pequeñas inversiones de reposición que serán acometidas en zonas desfavorecidas, y que se relacionan en la partida 10000 15100 61900, de las que a modo de ejemplo podemos destacar algunas previstas en el Polígono Sur:

Acondicionamiento Rotonda Luis Ortiz Muñoz


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 17:50:47 28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcm1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcm1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcm1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	54/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



Asfaltado Orfebre Cayetano González  
Asfaltado Avda. Las Letanías

8) Continuar en la tarea de la **recuperación del patrimonio histórico**. Esto se traduce, en lo que respecta al gasto corriente, en la ya citada partida 15320 21002, conservación de monumentos, que como se ha dicho se eleva hasta los 230.000,00 € (con un incremento del 17,95%), y en lo que se refiere a los capítulos de inversión en varias dotaciones diferentes:

- Partida 10000 33600 62200, dotada con **1.019.750,00 €**, que se distribuye en las siguientes actuaciones:

- Anualidad 2025 restauración cubiertas y fachada de la iglesia del antiguo convento de San Hermenegildo (cuenta con importantes remanentes de crédito).
- Actuaciones de restauración y rehabilitación en el Corral de la Encarnación (BIC de titularidad municipal).
- Otras asistencias técnicas y actuaciones en Patrimonio Histórico municipal conforme a Convenio con Alcázar.
- Centro de interpretación del recinto amurallado de Sevilla (Plan turístico).

Se ha citado en la relación anterior el convenio de financiación suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Real Alcázar. De tal convenio, se deriva una financiación de un millón para actuaciones sobre el patrimonio histórico.


- Dentro de la partida 10000 15100 62200 se dota una cantidad de 130.000,00 €, como crédito adicional para una nueva licitación de las obras de rehabilitación de la Torre La Única, en calle Torneo, edificio industrial de indudable singularidad.
- La partida 10000 33600 780.06 incluye un crédito de 400.000,00 euros para atender diversos **convenios por los que se otorgan subvenciones para la rehabilitación de bienes patrimoniales**, con traslación al plan de subvenciones aprobado por la GUMA:

- Convenio rehabilitación San Jacinto
- Convenio rehabilitación Santa Inés
- Convenio rehabilitación San José
- Convenio rehabilitación San Hermenegildo. Puerta de Córdoba.
- Convenio rehabilitación San Alberto
- Convenio rehabilitación convento Madre de Dios
- Convenio rehabilitación convento Santa María de Jesús
- Convento Mercedario. Iglesia de San Gregorio Magno
- Capilla Sacramental de Pasión. Colegiata del Salvador.
- Convento de San Leandro
- Otras actuaciones previstas


- Por otra parte, se mantiene la anteriormente citada partida 10000 15220 21200 en los 400.000,00 euros, destinados a la conservación

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	55/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



del convento de Santa Clara, palacio de Pumarejo y de la Fábrica de Artillería (zona no Magallanes), entre otros inmuebles.

No está de más insistir en que, desde un punto de vista amplio, el nuevo contrato de eliminación de grafitis contribuirá a una mejor preservación de fachadas y paramentos exteriores de nuestro caserío urbano.

9) Una nueva ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA para Sevilla Este que, como se dijo anteriormente, se traduce en una dotación de 300.000,00 € para 2025, en orden a imputar las actuaciones competencia de la GUMA en el seno de dicha estrategia integrada, cofinanciada con fondos FEDER.

10) En materia de **gestión y retroalimentación Patrimonio Municipal del Suelo**, en base a las previsiones del Servicio de Patrimonio Municipal de Suelo y Concesiones y considerando un futuro Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo en fines de interés social para el período 2024-2027, se ha previsto una dotación inicial por cuantía de 40.000.000,00 €, cuyo cálculo se explica en el informe sobre las bases para la evaluación de los ingresos.

Con cargo a los créditos generados por tales ingresos se ha contemplado un desarrollo urbanístico estratégico para la ciudad, como es la urbanización del ARI-DSP-03 Cruz del Campo, que no solo supone la ampliación del suelo residencial con presencia de la vivienda pública, sino una importantísima zona verde que ha de dar servicio también al vecino barrio del Polígono de San Pablo, así como otros ámbitos urbanísticos cuya urbanización comenzará en breve, como es el caso del PERI-NO-5 Fábrica de Vidrio.


El Anexo de Inversiones también alude a las futuras inversiones de mejora y rehabilitación urbana, preferentemente en zonas desfavorecidas, inversiones en colegios, etc., en lo que se alinea con los objetivos de la LISTA.

11) El Presupuesto prevé diversas actuaciones en **enclaves urbanos de singular interés**, tan importantes para la economía y la convivencia de la ciudad. Entre estas actuaciones podemos destacar:


- Una segunda dotación para las obras de reurbanización de la plaza Nueva, incluida en un paquete de crédito de 1.300.000,00 €
- Entoldamiento de la avenida de la Constitución.....345.000,00 €
- Urbanización de un entorno singular como es el PERI-NO-5 Fábrica de Vidrio, igualmente citado.
- Dentro de la partida 10000 15100 61900 se ha previsto la intervención en otros espacios localizados en una diversidad de distritos de la ciudad, de indudable interés en su entorno:

Dos de Mayo.  
Temprado.  
San Vicenta María.


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 17:50:47 28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcMlQTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcMlQTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcMlQTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	56/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





Plaza del Pelicano.  
Plaza San Laureano.  
Plaza Fuselaje.  
Espacio Libre en calle Bogotá.

A esto ha de añadirse el **apoyo al comercio tradicional mediante el entoldamiento de las calles comerciales y el alumbrado navideño, acciones que en su conjunto ascienden el próximo ejercicio a 1.905.000,00 € en el Presupuesto de 2025. Con la moderación económica aconsejable, se pretende mejorar el ornato navideño de los espacios principales.**

- 12) Por último, en ocasiones se descuida la inversión en **mejorar los propios servicios administrativos y técnicos**, que en la GUMA requieren de una modernización ya comenzada en ejercicios anteriores. Para el ejercicio 2024, el Presupuesto contempla las siguientes actuaciones, dignas de reseña:

-Inversión en equipos para procesos de información, con especial referencia a la Infraestructura de Datos Urbanos (cartografía).....400.000,00 €  
-Equipos y aplicaciones informáticas para la modernización de la GUMA..... 65.000,00 €  
-Nuevo renting de equipos informáticos e impresoras..... 177.960,28 €  
-Mantenimiento de equipos para procesos de información, con especial peso de las aplicaciones de la IDE.....275.000,00 €

Con este conjunto de actuaciones se quiere responder al reto que supondrá la implantación de la sede electrónica en la GUMA, mejorar la atención telemática al ciudadano, continuar con la implementación de la IDE, renovar y modernizar el parque de equipos informáticos de la agencia pública, etc. No caben servicios públicos de calidad sin la inversión debida.

- 13) Una última nota a destacar de modo transversal en el estado de gastos del Presupuesto de la GUMA para 2023 es la **equidad en el reparto territorial de las inversiones** entre los diferentes distritos en que se divide el municipio. A este respecto se debe destacar una dotación de **4.000.000,00 € para actuaciones puntuales de reposición de viarios** cuyo reparto entre los distritos aparece detallado en el Anexo de Inversiones.

Se trata de priorizar el buen estado de nuestros barrios, sus calles y plazas, mediante una herramienta ágil que viene ofreciendo buenos resultados. Estas actuaciones se suman a otras presupuestadas a que se ha hecho mención en esta memoria.

### ESTADO DE INGRESOS

El resumen del presupuesto de ingresos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, que asciende a **138.927.493,84** euros, expresado en capítulos es el siguiente:

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	57/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
3	Tasas y otros Ingresos	19.905.482,51	19.905.482,51
4	Transferencias Corrientes	58.014.835,46	59.838.130,21
5	Ingresos Patrimoniales	4.556.944,69	4.806.944,69
	Subtotal corrientes.....	<b>82.477.262,66</b>	<b>84.550.557,41</b>
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6	Enajenación de Inversiones Reales	20.630.623,78	40.000.000,00
7	Transferencias de Capital	14.032.128,80	14.026.936,43
8	Activos Financieros	350.000,00	350.000,00
	Subtotal inversiones.....	<b>35.012.752,58</b>	<b>54.376.936,43</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>117.490.015,24</b>	<b>138.927.493,84</b>

Según puede inferirse del cuadro anterior, los ingresos previstos para 2025 suben en operaciones corrientes unos 2 millones de euros aproximadamente, como resultado de un incremento sustancial de las transferencias municipales para contratos de conservación de infraestructuras, y aumentan ostensiblemente en operaciones de capital.

Se han previsto las siguientes ventas del PMS:

<b>VENTAS DE INMUEBLES ADSCRITOS AL PMS EN SUELO URBANO</b>		
	Inclusión en PMS y venta parcelas residenciales c/ Vascongadas	2.000.000,00 €
	Venta parcelas VL RL-08 (Hacienda El Rosario) + RU-7 (Torreblanca Sur)	1.000.000,00 €
	Venta parcela VL RL-09 Hacienda El Rosario	3.400.000,00 €
	Venta parcelas VP RMA.1 y RMA.5 en ARI-DSP-03 "La Cruz del Campo" -Primera Fase-	15.000.000,00 €
	Venta parcela VP RP-03 en SUS-DE-08 "Hacienda El Rosario"	7.600.000,00 €
<b>VENTAS DE BIENES ADSCRITOS AL PMS QUE PRECISAN DESARROLLO DE PLANEAMIENTO</b>		
	Venta parcelas ST-01 Y ST-02-A resultantes urbanización ARI-DSP-04 "Abengoa - Ibisa"	11.000.000,00 €
	<b>TOTALES</b>	<b>40.000.000,00 €</b>

Con estas ventas de activos del PMS se consiguen dos objetivos simultáneamente: garantizar la suficiente liquidez de la Tesorería de la GUMA a lo largo de la vida del Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo en fines de interés social para el período cuatrienal 2024-2027, y generar

Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
Observaciones	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	58/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



nuevos créditos presupuestarios para actuaciones estratégicas como la ya comentada urbanización del ARI-DSP-03 Cruz del Campo y del PERI-NO-5 Fábrica de Vidrio.

Las estimaciones de ingresos de los capítulos IV y V son explicadas en el informe sobre las bases de evaluación de los ingresos.

Es destacable que el subconcepto 520.00, de intereses de cuentas corrientes y plazos fijos, aumenta en 250.000,00 €, hasta situarse la previsión para 2025 en 1.450.000,00 €. Ya se ha explicado que este aumento responde a las existencias de Tesorería que actualmente mantiene la GUMA y la evolución en la obtención de intereses a lo largo del presente ejercicio, pese al escenario de moderación de tipos a corto y medio plazo.

Asimismo se ha previsto un ingreso de 150.000,00 euros (subconcepto 470.00), en concepto de patrocinio de la decoración navideña de la ciudad, para lo cual será publicada la pertinente convocatoria en primavera, al igual que se hizo en pasados años.

Sevilla, en la fecha que obra en el pie de firma.

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y ECONOMÍA,**


Fdo.: Manuel J. Valdivieso Fontán.

**EL GERENTE,**


Fdo: Fernando Vázquez Marín.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>


Código Seguro De Verificación	MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:47
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:53
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAP+U+jBLZkQVQRECLZBQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:44
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cIkrge7NnSB1jBgcM1QTBg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	59/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES EN EL PRESUPUESTO DE 2025

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exige acreditar que, con las consignaciones incluidas en el Estado de Gastos, se logra la suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y de los gastos de funcionamiento de los Servicios.

Es pertinente recordar que los créditos imprescindibles para el funcionamiento de los servicios se contemplan fundamentalmente en las consignaciones para atenciones corrientes recogidas en los capítulos I al IV de los Estados de Gastos. Así, más concretamente, los Capítulos I y II se destinan al pago de los gastos de personal y a la adquisición de bienes y servicios, respectivamente.


En este grupo de créditos, los destinados a la remuneración del personal al servicio de esta Gerencia de Urbanismo ascienden a la cantidad total de 38.772.528,75 €, que corresponden a la valoración de la plantilla con 426 puestos estructurales, las cuotas correspondientes a la Seguridad Social, aportaciones al Plan de Pensiones para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez, asistencia médica de empresa o acción social, entre otros conceptos.


Las retribuciones del personal y contribuciones a la Seguridad Social (capítulo I) se actualizan para 2025 en el porcentaje del 2,00%, porcentaje indicado con carácter general por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, en base a la tendencia al descenso de la inflación.


El Capítulo II, destinado a gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a la cantidad de 45.128.028,66 €, lo que representa un incremento del 10,69% respecto al ejercicio anterior, principalmente destinado a mejorar sustancialmente la conservación de las infraestructuras de la ciudad. Las diferentes partidas están dotadas de acuerdo con un criterio de eficiencia en el gasto público, y han sido valoradas para atender los compromisos plurianuales de gasto en aquellos casos que existen.

En esta línea, la dotación de la partida 10000 16500 21000, destinada a la conservación de las instalaciones del alumbrado público de la ciudad, se eleva hasta los 21.209.409,00 €, lo que supone un incremento del 2,22% respecto al ejercicio 2024, que se suma al incremento del 24,88% que ya ha experimentado la partida en 2024 respecto al ejercicio 2023. Esta subida es imprescindible para la imputación del nuevo contrato de conservación, entretenimiento y renovación de la instalación de alumbrado público, lotes norte y sur, contrato cuyo incremento obedece al desfase que arrastran los cuadros de precios de los contratos de conservación hasta ahora vigentes, lo que está dificultando un óptimo funcionamiento de un servicio que se encuentra comprometido con la tarea de sustituir paulatinamente el parque de luminarias de incandescencia por LED.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:50	
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

El incremento que se aplica a la partida 10000 15320 21000, prevista para conservación de los viarios, es la novedad más destacable del Presupuesto de la GUMA para 2025. Es la traducción de la ya reseñada voluntad de mejorar ostensiblemente la conservación de las infraestructuras de la ciudad, como premisa que inspira este Presupuesto. En concreto la partida se eleva desde los 9.633.625,00 € en 2024 a 13.225.000,00 € en 2025, un incremento del 37,28% respecto a 2024, que se suma al incremento del 18,93% que experimentó la partida en el pasado ejercicio. De este modo, la aplicación presupuestaria 10000 15320 21000, prevista para conservación de viarios, habrá pasado de estar dotada con 8.100.000,00 € en el ejercicio 2023 a los ya dichos 13.225.000,00 € en 2025. En suma, se habrá incrementado en un 63,27% en el espacio de dos años.

Son destacables también otras partidas de conservación como las de carriles bici (380.000,00 €, con un 31,03% de incremento), monumentos (330.000 €, lo que entraña un incremento del 43,48%) y la de obras de accesibilidad en vías públicas (310.000,00 €, que igualmente representa una subida, en este caso del 24%). El crédito destinado al contrato de eliminación de grafitis, para preservar el paisaje urbano, se mantiene como en el ejercicio 2024 en 1.300.000,00 €, importe de una anualidad del contrato suscrito para este fin.


Mención especial merece la partida de conservación de otros edificios dependientes de la GUMA, que se mantiene en 400.000,00 euros, al objeto de conservar adecuadamente inmuebles como el convento de Santa Clara, el palacio de Pumarejo o la zona de la Fábrica de Artillería que queda fuera del ámbito del proyecto Magallanes.


La dotación de la partida 206.00, para contratos de renting de equipos informáticos e impresoras, se dota con 177.960,28 euros, al igual que en 2024, al objeto poner en práctica el plan de modernización de la GUMA, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 14 de julio de 2021. Sin perjuicio del nuevo renting, la partida 10000 15000 21600 contempla una dotación de 275.000,00 euros para mantenimientos de equipos informáticos, cuya elevada cuantía se explica por las aplicaciones que requiere la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) para su funcionamiento.


Las anteriores consignaciones deben ponerse en relación con las dotaciones para inversión en equipos de proceso de información y aplicaciones informáticas, que se orientan a una mejora de los servicios administrativos y técnicos que se prestan al ciudadano. De hecho, una de las líneas inspiradoras del Presupuesto de 2025 vuelve a ser, al igual que en ejercicios anteriores, la modernización en general de los servicios de la GUMA, para lo que se ha previsto un conjunto de partidas que permiten atender los compromisos de gasto plurianuales y necesidades de los servicios:

-Inversión en aplicaciones informáticas, con especial referencia a la Infraestructura de Datos Espaciales (incluye anualidad 2025 del contrato con ESRI).....400.000,00 €

-Inversión en equipos informáticos para la modernización de la GUMA (partida 626.00)..... 65.000,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:50	
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

-Renting para renovación parcial flota vehículos de la GUMA con criterios de sostenibilidad.....47.000,00 €

Por lo que respecta a las partidas de material de oficina, suministros, gastos de viajes y dietas, han sido aplicados criterios de eficiencia en el gasto, de suerte que en conjunto tienden a mantener o reducir la dotación presupuestaria del ejercicio anterior, como es el caso de la partida 220.00 (material de oficina).

La partida 10000 15000 22100, de energía eléctrica, se cifra sin embargo en 280.000,00 €, lo que representa una disminución del 26,32% respecto al ejercicio 2024, dada la evolución en general favorable experimentada por el mercado de la energía desde el anterior contrato de suministro eléctrico. Por su parte, la partida de servicios de telecomunicaciones se mantiene para el próximo ejercicio en 105.000,00 euros, cantidad obtenida de los compromisos de gasto contraídos para la anualidad 2025 en el seno del sistema de contratación conjunta HISPALNET.

Un año más merece llamar la atención sobre la partida 10000 15000 22401, prevista para el seguro de responsabilidad civil, que se mantiene en 770.000,00 euros. Como ya explicamos el pasado año, el incremento experimentado por esta partida en los ejercicios anteriores (que en el Presupuesto de 2020 se cifraba en 300.000,00 €) se explica en un contexto en que el mercado de seguro de responsabilidad civil de empresas y entidades públicas se ha encarecido ostensiblemente, por implicar grandes riesgos para las aseguradoras. En este contexto, la GUMA encuentra una creciente dificultad para adjudicar el contrato de seguro de responsabilidad civil. Por debajo de la cantidad dotada, a la vista de los datos de que dispone esta agencia pública, difícilmente se podría adjudicar un contrato de seguro de responsabilidad civil de las características que la GUMA requiere, como acredita que al último procedimiento de adjudicación, con el tipo de licitación ya situado en la suma de 700.000,00 € sólo haya concurrido una compañía aseguradora.

Otras partidas relevantes son las 10000 33800 22799, prevista para el alumbrado navideño, y la 10000 15100 22799, destinada a trabajos realizados por empresas y profesionales, entre los que se encuentra el servicio de ejecuciones subsidiarias por incumplimiento de órdenes de ejecución de obras por razón de seguridad, salubridad u ornato público:


-La primera se dota con 1.635.000,00 euros, como consecuencia del incremento de los costes y componentes del servicio sufridos en los últimos años, así como la inclusión dentro del contrato de nuevos ámbitos como la plaza de San Francisco, la decoración de algunos puentes y algunos árboles luminosos en barrios.


-La segunda se cuantifica en 900.000,00 euros, cantidad idéntica a la del ejercicio anterior, necesaria por los diferentes contratos (ejecuciones subsidiarias, intervenciones en vía pública, etc.) que requieren los diferentes servicios de la GUMA y sus niveles reales de gasto.


Igualmente relevante es la aplicación 10000 15000 22706, prevista para asistencias técnicas, dividida en tres partes en atención a sus fines:

Estudios y trabajos técnicos.	430.000,00 €
-------------------------------	--------------

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:50	
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Estudios y trabajos técnicos en materia de planeamiento urbanístico	70.000,00 €
Estudios y trabajos técnicos que afecten a bienes del PMS	10.000,00 €

La dotación crediticia de 430.000,00 € permitirá acometer la contratación de los diversos trabajos técnicos, estudios, trabajos de campo, etc. necesitados por las diferentes dependencias de la GUMA. Por su parte, se prevé la licitación de servicios de redacción de Planes Especiales de protección.

Así pues, por lo que respecta a los créditos presupuestados en el Capítulo II del Estado de Gastos del presente Presupuesto, cabe afirmar que pueden garantizar el normal funcionamiento de los servicios.

Dentro del Capítulo III, de gastos financieros, disminuye a 350.000,00 € la dotación para el pago de intereses a que sea condenada la GUMA por sentencias firmes por demora en el pago de certificaciones de obra de ejercicios anteriores, devoluciones de ingresos indebidos u otros pagos tardíos. La suma anterior se explica por la cuantía de la anualidad 2025 del fraccionamiento de pago aprobado por los intereses de demora adeudados a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Junto a esa dotación, se prevé la partida 10000 15000 35201, para intereses de demora derivados de operaciones comerciales, dotada con 100.000,00 euros.

El gasto corriente se completa con el capítulo IV, en el que incluye por tercer año una dotación de 30.000,00 euros, prevista para una subvención a favor de la Universidad de Sevilla para financiar la una cátedra especializada en la investigación de medios o técnicas para la mejora climática y/o bioclimática urbana, que resulten aplicables a nuestra ciudad, merced a la colaboración de los dos organismos; y otra cantidad idéntica para suscribir un nuevo convenio de colaboración para el análisis de la identidad urbana.


Novedad destacable dentro del capítulo es la previsión de un convenio con EMVISESA, que estaría dotado con una anualidad de 100.000,00 euros, para una intervención de regeneración integral en el Polígono Sur.


El capítulo IV incluye una tercera partida, dotada con 20.000,00 euros, en concepto de subvención para la asesoría y gestión para la rehabilitación de edificios de viviendas en el ARRU plaza Encina del Rey-Parque Alcosa.


Por último, el capítulo cierra con la aplicación 10000 15100 48100, en que se consignan 20.000,00 euros, para celebrar convenios con Colegios profesionales para materias de su competencia.

Una circunstancia que tiene un impacto muy positivo en el Presupuesto de la GUMA para 2025 es que por primera vez desde el ejercicio 2012 esta agencia pública no se ve obligada a aprobar un Presupuesto con superávit por imperativo del artículo 193 TRLHL, al haber tenido remanente de tesorería para gastos generales positivo a resultas de la liquidación del Presupuesto de 2023.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto y en orden a financiar los citados incrementos en las partidas de conservación de infraestructuras, las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:50	
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

transferencias municipales para atenciones corrientes previstas en el capítulo IV del Estado de Ingresos, se cifran en 59.688.130,21 €.

Por lo demás, las inversiones que serán acometidas son detalladamente descritas en el Anexo de Inversiones del presente Presupuesto y explicadas en la Memoria del mismo, siendo reseñables la dotación de créditos para diversas actuaciones en curso o comprometidas por contrato o en proyectos subvencionados:

-En la partida 60900 se dotan:

-Un crédito de 100.000,00 € (cofinanciación de fondos propios) como complemento para finalizar los proyectos de carriles bici incluidos en Zona de Bajas Emisiones (cofinanciado Next Generation), así como otros carriles bici complementarios.

-Plan Director Infraestructura Verde de Sevilla y conexiones metropolitanas (anualidad 2025), que se dota con 150.000,00 €:

-AT Plan Director Infraestructura Verde de Sevilla  
-Redacción de proyectos y ejecución de actuaciones en desarrollo del Plan Director de la Infraestructura Verde de Sevilla

-Adecuación y reutilización de las pérgolas EXPO para dotación de sombra en colegios y espacios públicos, a la que se destinan 300.000,00 €.


-Un convenio de 28.000,00 €, para la nueva construcción de un busto al marqués de la Vega Inclán, financiado por el Plan Turístico.


-Se mantiene la dotación, ya incluida el pasado año, para actuaciones especiales de reposición de pavimentos y viarios en distritos, en la partida 10000 15100 61900, incluidas en el contrato de conservación y reposición de pavimentos en vigor.....4.000.000,00 €


-Se incluye, dentro de la partida 10000 15100 61900, dotación por cuantía de 1.300.000,00 € para actuaciones de integración y mejora urbana de espacios públicos. Proyectos de mejora de la infraestructura e instalación de elementos de sombra/protección climática en puentes y espacios públicos de Sevilla (anualidad 2025), que se singularizan en las siguientes intervenciones:

-Entoldamiento y mejora de la funcionalidad del Puente de San Telmo  
-Integración urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Avenida de Alemania  
-Integración Urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Virgen de Luján  
-Integración Urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Avda. Séneca  
-Integración urbana, mejora de vía ciclista y sombra en Reina Mercedes (en coordinación con Emasesa)  
-Actuaciones complementarias para el entoldado de la Avda. Constitución

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:50	
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			



- Instalación de sombra en ejes comerciales de barrio y paradas de transporte público. Actuaciones de inversión necesarias para la ampliación del contrato
- Plaza Nueva y entorno
- Actuaciones en otros ejes urbanos

-Asimismo se incluye, dentro de la partida 10000 15100 61900, dotación por la misma cuantía de 1.150.000,00 € para campaña de asfaltado 2025 y otras actuaciones de reurbanización en barrios, que se concreta en las siguientes actuaciones:

- Asfaltados en viario principal y secundario 2025
- Proyecto de reurbanización calle Carmen Vendrell 2ª fase (Mejora del enlace de conexión con la SE-30 y A-8028) (anualidad 2025)
- Dos de Mayo
- Temprado
- San Vicenta María
- Plaza del Pelicano
- Plaza San Laureano
- Plaza Fuselaje
- Espacio Libre en calle Bogotá
- Plaza Nueva y entorno
- Intervención de regeneración del paisaje urbano en el Pgno. Sur.
- Otras pequeñas actuaciones de reurbanización con créditos sobrantes

-La partida 10000 16500 61915, destinada a mejoras de eficiencia energética en alumbrado público, se dota con 200.000,00 €, con los siguientes destinos:


Anualidad 2025 proyecto de reurbanización calle Carmen Vendrell 2ªfase	100.000,00
Diversas actuaciones de mejora energética en espacios públicos	20.000,00


No obstante, otros remanentes incorporables a esta partida reforzarán esta dotación presupuestaria inicial en 2025.


- En el ejercicio 2025 cobrará singular relevancia la partida 10000 15100 61921, para inversiones en sistemas generales, cuya dotación se eleva a 2.085.347,40 €, con los siguientes destinos:

Pago anualidad 2025 deuda Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	700.000,00
Anualidad 2025 OBRAS SE-20 (financiada por Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible (anualidad 2025 de la adenda convenio Ministerio Enlace A-4).	1.385.347,40

- La partida 10000 33600 62200, inversiones en edificios y otras construcciones del patrimonio histórico, se dota para el ejercicio venidero con 1.019.750,00 €, de los cuales se destina un millón de euros a las siguientes actuaciones:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:50	
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	65/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Anualidad 2025 y liquidación restauración cubiertas y fachada de la iglesia del antiguo convento de San Hermenegildo (cuenta con remanente de crédito)
Actuaciones de restauración y rehabilitación en el Corral de la Encarnación (BIC de titularidad municipal)
Otras asistencias técnicas y actuaciones en el Patrimonio Histórico municipal, conforme al Convenio suscrito con el Real Alcázar, que financia esta actuación.

Dentro de la misma partida, se consignan 19.750,00 € para la redacción de un proyecto de centro de interpretación del recinto amurallado de Sevilla, financiado por el Plan Turístico

- Por su parte, la partida 10000 15100 62200, para actuaciones en edificios y otras construcciones, se dota con 150.000,00 euros, con las siguientes finalidades:

Actuaciones de reposición incluidas en el contrato de conservación y mantenimiento instalaciones de la GUMA	20.000,00
TORRE LA ÚNICA Y ENTORNO (Adicional para Nueva licitación tras resolución contrato, cuenta con remanentes)	130.000,00

- Como consecuencia de transferencia finalista del Ayuntamiento para este fin, el Presupuesto de la GUMA para 2025 contempla por segundo año una dotación, por idéntica cuantía de 771.005,93 €, en la partida 10000 15100 62201, para la construcción de nuevos centros para personas sin hogar.

Esta consignación corresponde a una actuación cofinanciada con subvención de 1.500.000,00 euros, con cargo a fondos NextGenerationEU, concedida al Ayuntamiento de Sevilla por resolución de la Secretaría General de Inclusión Social de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía de 4 de julio de 2024.

- Para 2025 la **nueva ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA para Sevilla Este**, cofinanciada con fondos FEDER, toma el relevo de la EDUSI de San Jerónimo ya finalizada. La nueva Estrategia integrada tiene su traducción en la partida 10000 15100 62250 del Presupuesto de la GUMA, con una dotación de 300.000,00 €, con la que se da cobertura a aquellas obras cuya ejecución corresponde a la GUMA.


En suma, los créditos del capítulo VI permiten atender las anualidades 2025 de contratos plurianuales o compromisos tramitados con anticipados de gasto, así como cofinanciaciones de proyectos subvencionados, en algunos casos con apoyo en los remanentes afectados de obligada incorporación.


Ya en el capítulo VII, se dotan asimismo los siguientes compromisos:


-La partida 10000 33600 78006 incluye un crédito de 400.000 euros para atender diversos convenios por los que se otorgan subvenciones para la rehabilitación de bienes patrimoniales, que conllevarán la adaptación del plan de subvenciones aprobado por la GUMA, conforme a la siguiente previsión:

#### Convenio rehabilitación San Jacinto

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:50	
<b>Observaciones</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:55	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>		<b>Página</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			


Convenio rehabilitación Santa Inés  
 Convenio rehabilitación San José  
 Convenio rehabilitación San Hermenegildo. Puerta de Córdoba.  
 Convenio rehabilitación San Alberto  
 Convenio rehabilitación convento Madre de Dios  
 Convenio rehabilitación convento Santa María de Jesús  
 Convento Mercedario. Iglesia de San Gregorio Magno  
 Capilla Sacramental de Pasión. Colegiata del Salvador.  
 Convento de San Leandro  
 Otras actuaciones previstas


-Y por último se incluye una partida, dotada con 1.569.833,10 €, en concepto de aportación de la Junta de Andalucía, del Ayuntamiento de Sevilla, así como de los propietarios a la anualidad prevista de las obras de rehabilitación de edificios de viviendas (obras, asistencia técnica de redacción de proyectos y dirección) en el marco de la ARRU plaza Encina del Rey, Parque Alcosa.

Por lo demás, en la partida 10000 15100 68100, de inversiones del PMS, se ha previsto una dotación inicial por cuantía de 40.000.000,00 €, financiada con ventas patrimoniales, que se relacionan detalladamente en el informe de evaluación de ingresos que acompaña al Presupuesto de la GUMA para 2025. Con cargo a esta partida se han contemplado desarrollos urbanísticos estratégicos para la ciudad, como es la urbanización del ARI-DSP-03 Cruz del Campo o el PERI-NO-5 Fábrica de Vidrio. En estrecha relación con lo anterior, se ha de destacar la existencia del Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo en fines de interés social para el período cuatrienal 2020-2025, así como la elaboración, en el momento en que se elabora el presente informe, de un nuevo Plan para el período 2024-27, llamado a actualizar el plan de inversiones al nuevo marco legal representado por la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, al tiempo que pretende profundizar en la acción municipal sobre equipamientos, patrimonio histórico, etc. Por ejemplo, cabe destacar la inversión en colegios, o la profundización en las líneas de inversión en zonas desfavorecidas o patrimonio histórico. Este nuevo Plan 2024-27 abarca las siguientes líneas de actuación:

Inversiones necesarias para la gestión urbanística del propio PMS
Actuaciones de mejora del hábitat del Plan local de intervención en zonas desfavorecidas de Sevilla
Actuaciones de conservación y rehabilitación de bienes de interés cultural titularidad del Ayuntamiento de Sevilla
Actuaciones de conservación y rehabilitación de bienes inmuebles del patrimonio histórico
Actuaciones de regeneración del sistema general de espacios libres de la ciudad
Equipamientos públicos previstos en el planeamiento localizados en zonas con déficits
Actuaciones de mejora y puesta en valor de espacios libres locales en barrios con carencias de equipamiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:50	
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEZ17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	67/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			


Es cuanto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puede informar el director que suscribe.

Sevilla, en la fecha que obra en el pie de firma.  
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y ECONOMÍA,  
Fdo.: Manuel J. Valdivieso Fontán.


EL GERENTE,  
Fdo: Fernando Vázquez Marín.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>


Código Seguro De Verificación	fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 17:50:50 28/10/2024 14:44:55
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fcEz17fg6M22ynTctkpwAQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:31
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6490tFTg0PVA1tZD4vTwGA==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZS==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	68/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZS==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZS==</a>		



### BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS EN PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

El apartado e) del número 1, del artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establece que al Presupuesto de la entidad habrá de unirse, entre otros, un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas.

Como es obligado, en la estimación de los ingresos que obtendrá la GUMA en 2025 se han tenido en cuenta el escenario económico y financiero en que se desenvolverá el ejercicio, marcado por una estimación de crecimiento de la economía española del 2,1% en 2025, según el Fondo Monetario Internacional, que la Comisión Europea rebaja al 1,9%, porcentaje que coincide con la previsión para el próximo año de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). El gobierno de España ha revisado recientemente al alza esta previsión de crecimiento para 2025, elevándola al 2,2%, estimación ligeramente superior a la del centro de estudios BBVA, que la cifra en el 2,1%.

Por lo que se refiere a la economía sevillana, el Barómetro Económico de Sevilla, nacido de la colaboración de la Universidad Loyola con el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla, estima que la economía crecerá un 1,8% en 2025.

Estas cifras, con sus habituales márgenes de diferencias, coinciden en prever un crecimiento moderado de la economía que, en suma, abona un escenario continuista en la evaluación de los ingresos.


Este escenario coincide con la previsión de un paulatino y acotado descenso en los tipos de interés por el Banco Central Europeo, lo que apuntalaría la posibilidad de un moderado crecimiento.

En correspondencia con los datos macro anteriores, en el contexto inmobiliario de Sevilla no cabe estimar una contracción, pues son varias los desarrollos en marcha, como pueden ser a modo de ejemplo los significativos de Cruzcampo, Palmas Altas, Regimiento de Artillería y avenida de Jerez, Algodonera, etc. A ello se suma la previsión de ventas de inmuebles que traslada el Servicio de PMS y Concesiones para 2025:


<b>VENTAS DE INMUEBLES ADSCRITOS AL PMS EN SUELO URBANO</b>		
	Inclusión en PMS y venta parcelas residenciales c/ Vascongadas	2.000.000,00 €
	Venta parcelas VL RL-08 (Hacienda El Rosario) + RU-7 (Torreblanca Sur)	1.000.000,00 €
	Venta parcela VL RL-09 Hacienda El Rosario	3.400.000,00 €
	Venta parcelas VP RMA.1 y RMA.5 en ARI-DSP-03 "La Cruz del Campo" -Primera Fase-	15.000.000,00 €
	Venta parcela VP RP-03 en SUS-DE-08 "Hacienda El Rosario"	7.600.000,00 €

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>


Código Seguro De Verificación	PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==	Estado	Firmado	Fecha y hora	28/10/2024 17:50:48
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín Manuel Valdivieso Fontan	Firmado		28/10/2024 14:44:54	
Observaciones		Página	1/6		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==</a>				



Código Seguro De Verificación	Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/11/2024 14:06:40
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado			
Observaciones		Página	1/6		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==</a>				



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	28/11/2024 17:51:50
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado			
Observaciones		Página	69/234		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>				



<b>VENTAS DE BIENES ADSCRITOS AL PMS QUE PRECISAN DESARROLLO DE PLANEAMIENTO</b>		
	Venta parcelas ST-01 Y ST-02-A resultantes urbanización ARI-DSP-04 "Abengoa - Ibisa"	11.000.000,00 €
	<b>TOTALES</b>	<b>40.000.000,00 €</b>

Todos los inmuebles recogidos en el cuadro anterior están contemplados en el Plan de enajenaciones e inversiones del PMS en fines de interés social para el período 2024-2027, y se estima que las licitaciones para venta recibirán ofertas. Pues bien, estos desarrollos y ventas de terrenos desencadenan un efecto cascada de ingresos para el Ayuntamiento de Sevilla mediante tasas urbanísticas, ICIO, etc.

Al margen ya del escenario brevemente contextualizado, los ingresos en concepto de tasas, sanciones y otros ingresos, comprendidos en el capítulo III del Presupuesto de la GUMA, se presupuestan para 2025 en idéntica suma a 2024, es decir 19.905.482,51 €. Esta suma ha de ser puesta en perspectiva, pues no se altera una tendencia seguida en los últimos ejercicios de acercar la estimación del capítulo III del Presupuesto de la GUMA a las expectativas de liquidación y recaudación reales, extremo que la Intervención ha reseñado en los informes sobre los recientes presupuestos de esta Agencia pública. Ya el Presupuesto de 2021 disminuyó la estimación de los ingresos recogidos en el capítulo III respecto a los presupuestados en el ejercicio 2020, que ascendieron a 24.203.449,73 euros. Esta paulatina disminución en la previsión del capítulo III del Estado de ingresos ha ido acompañada por un paralelo aumento de la transferencia del Ayuntamiento de Sevilla para gastos corrientes del organismo, lo que se ha traducido en una consecuente mejora año a año del remanente de tesorería para gastos generales.

En la línea explicada, dentro del Capítulo III, el subconcepto correspondiente a las Tasas por Prestación de Servicios Urbanísticos se cifra en 6.200.000,00 euros, repitiendo la previsión de 2021 a 2024, en tanto que el subconcepto 32500, correspondiente a la tasa por expedición de documentos se mantiene en 1.100.000,00€, tras tres ejercicios consecutivos de reducción. Para su cálculo se mantiene la pauta de prudencia, en la medida en que bajan notablemente estas estimaciones presupuestarias respecto a las que alcanzaron en el Presupuesto de 2020 (en que se elevaron, respectivamente, a 8.492.008,20 € y 1.600.000,00 €).


Por su parte, el artículo 33, Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, ya experimentaron en 2023 una disminución de 520.000,00 euros, en base a la evolución de los derechos liquidados por esta tasa. Para 2025 se mantiene la previsión de 2024. La GUMA sigue teniendo como objetivo para 2025 la recuperación de los derechos liquidados por esta tasa, lo que se dificulta en gran medida por la ausencia de actualización de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas gestionadas por esta Gerencia durante varios ejercicios consecutivos.

Otros recursos relevantes, dentro del Capítulo III del Estado de Ingresos, son:


- El Subconcepto 391.00 previsto para multas por infracciones urbanísticas, cuya previsión se mantiene en 1.200.000,00 €.

- El Subconcepto 399.01, Recursos Eventuales, cuya estimación se mantiene asimismo en igual cuantía al Presupuesto de 2020, 654.035,51 €, que se sostiene en la


Código Seguro De Verificación	PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:48
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:54
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==</a>		



Código Seguro De Verificación	Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:40
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	70/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



existencia de saldos de operaciones extrapresupuestarias que, por diversas circunstancias, pueden ser aplicadas al Presupuesto conforme a derecho.

- La partida 399.04, Obras Subsidiarias, que al igual que las multas ha visto sus previsiones reducidas a 500.000,00 €, lo que responde al mismo empeño de una presupuestación realista.

El Capítulo IV, se eleva a 59.838.130,21 €. Dentro del mismo, la transferencia municipal para atenciones corrientes se cifra en 59.688.130,21 €, lo cual representa un incremento total de 1.850.794,74 € respecto al ejercicio presupuestario 2024, equivalente a un 3,2%, porcentaje equivalente a la regla de gasto fijada para 2025 por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2024. Este incremento, al que se alude en la memoria del Presupuesto, se dirige principalmente a mejorar (al margen de permitir atender el incremento previsto del gasto de personal) los servicios de conservación de las infraestructuras de la ciudad, mediante la adecuación de las partidas de conservación de la instalación de alumbrado, pavimentos, carriles bici, monumentos, etc. Las cantidades resultantes se encuentran explicadas detalladamente en la memoria del Presupuesto de la GUMA para 2025.

Siguiendo con el análisis del capítulo IV, merece ser destacada una transferencia de 2.000.000,00 de euros destinada a obras de conservación de pavimentos en Distritos, que financia parcialmente la partida del estado de gastos 10000 15320 21000, destinada a conservación de infraestructuras.

Por último, al igual que en el Presupuesto de 2024 se incluye un subconcepto de ingreso consistente en patrocinio de la ornamentación navideña, **por cuantía de 150.000,00 €**, a cuyo efecto deberá publicarse una convocatoria pública con la necesaria antelación, convocatoria que en el pasado diera un buen resultado.

El Capítulo V del Estado de Ingresos se incrementa hasta los 4.806.944,69 euros, suma notablemente superior a la consignación del anterior ejercicio presupuestario. Esta previsión para el ejercicio próximo se sustenta en dos datos claros:

-El mantenimiento (aun con un ligero descenso) de tipo de interés medios y el aumento de las existencias en metálico de la Tesorería de esta Gerencia al entorno de los 80 millones de euros, permite actualizar la previsión de ingresos por intereses de cuentas y depósitos para situarla en 1.450.000,00 € (2% sobre 72.000.000,00 € aproximadamente). De hecho, en el ejercicio 2024 los derechos reconocidos por este concepto superarán ampliamente la cantidad estimada en el Presupuesto, pese a que para 2024 se incrementó la previsión hasta el 1.200.000,00 €.

-Las previsiones realizadas por el Servicio de PMS y Concesiones para el ejercicio 2024, en lo tocante al resto del capítulo V del estado de ingresos del Presupuesto, que pueden mantenerse para 2025 ante la estabilidad temporal de los conceptos estimados. A modo de ejemplo y por su importancia, se relacionan a continuación los ingresos provenientes de derechos de superficie con IVA, previstos por el Servicio en 2024:

SITUACIÓN	CANON ANUAL
AVDA. RAMÓN CARANDE S/N	906.300,00

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:48
Observaciones	Manuel Valdivieso Fontán	Firmado	28/10/2024 14:44:54
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==</a>		



Código Seguro De Verificación	Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:40
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxxvwiWKcx1s4WIm+A==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	71/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		




AVDA. CRISTO DE LA EXPIRACIÓN, 7 (Parking Arjona)	781.506,94
PZA. DE LA ENCARNACIÓN 5 y 6	225.820,86
CTRA. SEVILLA-BRENES, API-DMN-04	177.660,40
CTRA. UTRERA PUNTO CARBURANTE Nº 62, RANA CHICA	98.901,16
C/ ZARAGOZA, 24	46.001,84
C/ ASTRONOMÍA, esq. C/ GEOLOGÍA	37.556,36
C/ SINAI, BALTASAR GRACIÁN Y MONTE TABOR	33.970,24
SIPS PERI-AM-201 (KANSAS CITY). C/ MACEDONIA	31.335,36
SIPS PERI-TO-1 Parcel 7-A	24.139,64
SIPS UA-AE-2 Alcosa	18.078,16
SIPS CTRA. SEVILLA-MÁLAGA-GRANADA	15.324,84
C/ AGRICULTORES, ESQ. C/ ESTRELLA PROCIÓN (PARCELA SIPS E-4)	14.853,64
C/ PAKISTÁN, ESQ. C/ BOMBAY. EDUCATIVO SECTOR 15 PGNO. AEROPUERTO	9.641,64
C/ ASTRONOMÍA. PARCELA SIPS S-4 PERI-PM-201 (CROSS-SAN JERÓNIMO)	5.271,76
C/ HIDROLOGÍA. PARCELA SIPS S-6 PERI-PM-201 (CROSS-SAN JERÓNIMO)	4.366,93
C/ PADRE JOSÉ SEBASTIÁN BANDARÁN. PARCELA SIPS-1	2.620,48


Por su parte, la ya vista anteriormente estimación del subconcepto de ingresos 603.00, producto de enajenación de inversiones reales de terrenos, ha sido calculada en 40.000.000,00 €, en base a una previsión realista de ventas, que encuentra su correspondencia con la previsión de ventas incluida en el segundo Plan de enajenaciones e inversiones del PMS para el período 2024-27, actualmente en redacción.

<b>VENTAS DE INMUEBLES ADSCRITOS AL PMS EN SUELO URBANO</b>		
	Inclusión en PMS y venta parcelas residenciales c/ Vascongadas	2.000.000,00 €
	Venta parcelas VL RL-08 (Hacienda El Rosario) + RU-7 (Torreblanca Sur)	1.000.000,00 €
	Venta parcela VL RL-09 Hacienda El Rosario	


Código Seguro De Verificación	PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:48
Observaciones	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:54
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==</a>		
		Página	4/6



Código Seguro De Verificación	Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:40
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	72/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





		3.400.000,00 €
	Venta parcelas VP RMA.1 y RMA.5 en ARI-DSP-03 "La Cruz del Campo" -Primera Fase-	15.000.000,00 €
	Venta parcela VP RP-03 en SUS-DE-08 "Hacienda El Rosario"	7.600.000,00 €
<b>VENTAS DE BIENES ADSCRITOS AL PMS QUE PRECISAN DESARROLLO DE PLANEAMIENTO</b>		
	Venta parcelas ST-01 Y ST-02-A resultantes urbanización ARI-DSP-04 "Abengoa - Ibisa"	11.000.000,00 €
	<b>TOTALES</b>	<b>40.000.000,00 €</b>

Dentro del Capítulo VII, se ha de destacar la existencia de diversos subconceptos que responden a transferencias del Excmo. Ayuntamiento a favor de esta Agencia Pública, que totalizan 13.250.778,77 €:

-El subconcepto 700.00, que recoge la transferencia del Excmo. Ayuntamiento para Atenciones de Capital, por importe de 8.771.922,21 €.

-El recuperado subconcepto 700.02, por cuantía de 1.000.000,00€, prevé una transferencia proveniente del Real Alcázar, destinada a obras en rehabilitación del patrimonio histórico.

-El subconcepto 700.04, que vuelve a figurar por segundo año consecutivo, con idéntica previsión de 771.005,93 €, correspondiente a una transferencia para la construcción de centros de personas resilientes, proyecto que será cofinanciado con subvención de 1.500.000,00 euros, con cargo a fondos NextGenerationEU, concedida al Ayuntamiento de Sevilla por resolución de la Secretaría General de Inclusión Social de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía de 4 de julio de 2024..

-El subconcepto 700.05, que contempla la transferencia municipal que traerá causa de la aportación 2025 del Ministerio Transporte y Movilidad Sostenible, prevista en la adenda al Convenio suscrito para el enlace de la A-4, SE-20 y N-630, por cuantía de 1.385.347,40 €.


-El subconcepto 700.07, que en esta ocasión recoge la transferencia municipal para la nueva Estrategia Territorial Integrada en Sevilla Este para el período 2025-2027, por cuantía de 300.000,00 €.


-En 2025 se repetirá el subconcepto 700.10, previsto para transferencia municipal para inversiones en vía pública (distritos), con una previsión de ingreso de 974.753,23 €.


Por otra parte, se ha previsto un año más subvención por importe de 691.104,49 € proveniente de la Junta de Andalucía, en concepto de transferencia para la subvención de gastos de capital en el ARRU plaza de la Encina del Rey, en parque Alcosa, y de 85.053,17 € como aportación de los propietarios beneficiarios.

Finalmente, el Capítulo VIII, Pasivos Financieros, prevé los reintegros de los anticipos concedidos al personal de la Gerencia, con una dotación presupuestaria de

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:48	
<b>Observaciones</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:54	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==</a>		<b>Página</b> 5/6	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	73/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

350.000,00 €, que asciende al mismo importe del subconcepto 831.00 del Estado de Gastos.


Sevilla, en la fecha que obra en el pie de firma.  
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y ECONOMÍA,  
Fdo.: Manuel J. Valdivieso Fontán.

EL GERENTE,  
Fdo: Fernando Vázquez Marín.


Código Seguro De Verificación	PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/10/2024 17:50:48
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	28/10/2024 14:44:54
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PA5Ad9zPXq00cOYpahjkng==</a>		



Código Seguro De Verificación	Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	27/11/2024 14:06:40
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rbqe6IxvwiWKcx1s4WIm+A==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marín	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	74/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



RESUMEN POR CAPITULOS	
<b>GASTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.
CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS	CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CAPÍTULO VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES TERRENOS
CAPÍTULO VI.- B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII.- B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VIII.- B) OPERACIONES DE CAPITAL	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>
138.927.493,84	138.927.493,84

Superávit

0,00

0,00

CRITERIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
GASTOS CORRIENTES	84.550.557,41
INGRESOS CORRIENTES (excepto transferencia municipal)	24.862.427,20
<b>TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>	<b>59.688.130,21</b>
GASTOS DE CAPITAL	54.376.936,43
INGRESOS DE CAPITAL (excepto transferencia municipal)	41.126.157,66
<b>TRANSFERENCIA CAPITAL</b>	<b>13.250.778,77</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIA MCPAL. 2024</b>	<b>72.938.908,98</b>

Código Seguro De Verificación	ksDg4f4YZFk8mUH4Ivss1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/10/2024 17:50:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ksDg4f4YZFk8mUH4Ivss1A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ksDg4f4YZFk8mUH4Ivss1A==</a>		



Código Seguro De Verificación	p9RDocoIUwq05VAccisJSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/p9RDocoIUwq05VAccisJSA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/p9RDocoIUwq05VAccisJSA==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	75/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD

### ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE 2023

#### ❖ Legislación aplicable

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (Reglas 52 y siguientes).
- ⇒ Las normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 31 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### ❖ Liquidación del Presupuesto


De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:


- a) Respecto al Presupuesto de Gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.


El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500/1990), vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados.
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir, deducidas aquellas que, al igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	as22mi/7NLdGiL2J91L6yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdGiL2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdGiL2J91L6yA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) por:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

❖ **Ejecución Presupuestaria**


El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de **31 de diciembre de 2023**, tanto para ingresos como para gastos. Los datos son los que a continuación se muestran:


INGRESOS			
CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	%
Corriente	74.580.655,64	71.129.825,31	95,37%
Capital	293.004.210,94	27.869.939,45	9,51%
<b>TOTAL</b>	<b>367.584.866,58</b>	<b>98.999.764,76</b>	<b>26,93%</b>


  

GASTOS			
CAPÍTULO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
Corriente	72.787.968,48	64.434.467,35	88,52%
Capital	291.926.945,57	23.773.031,52	8,14%

2

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	77/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

TOTAL						
TOTAL		364.714.914,05	88.207.498,87	24,19%		
INGRESOS						
CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS	%	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	%	PENDIENTE DE COBRO	%
Corriente	71.129.825,31	95,37%	66.427.280,41	93,39%	4.702.544,90	6,61%
Capital	27.869.939,45	9,51%	25.339.342,78	90,92%	2.530.596,67	9,08%
<b>TOTAL</b>	<b>98.999.764,76</b>	<b>26,93%</b>	<b>91.766.623,19</b>	<b>92,69%</b>	<b>7.233.141,57</b>	<b>7,31%</b>
GASTOS						
CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PAGOS LÍQUIDOS	%	PENDIENTE DE PAGO	%
Corriente	64.434.467,35	88,52%	62.509.918,94	97,01%	1.924.548,41	2,99%
Capital	23.773.031,52	8,14%	22.342.225,88	93,98%	1.430.805,64	6,02%
<b>Total</b>	<b>88.207.498,87</b>	<b>24,19%</b>	<b>84.852.144,82</b>	<b>96,20%</b>	<b>3.355.354,05</b>	<b>3,80%</b>

#### ❖ La nivelación Presupuestaria Interna

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:


En el T.R. de la L.R.H.L.:


- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).


En la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA):

- Art 9 Aportaciones económicas en virtud de convenios urbanísticos.

3

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	3/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	3/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	78/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- Art 22 Prestación compensatoria en suelo no urbanizable.
- Art 128 Bienes y recursos integrantes de los patrimonios públicos de suelo.
- Arts. 95,107,109,110,111 y 112 Gastos de urbanización a cargo de propietarios de suelo.

1. Ingresos Ordinarios:

- Capítulo 3.- Tasas y otros y ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales

2. Ingresos Extraordinarios:

- Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
- Capítulo 7.- Transferencias de capital
- Capítulo 8.- Activos Financieros
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:


- Capítulo 1.- Gastos de Personal
- Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
- Capítulo 3.- Gastos Financieros
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 5.- Fondo de contingencias e imprevistos
- Capítulo 9.- Pasivos financieros


4. Gastos Extraordinarios:


- Capítulo 6: Inversiones reales
- Capítulo 7: Transferencias de capital
- Capítulo 8: Activos financieros

La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión en aquellos de la devolución de los préstamos contemplados en el capítulos IX , permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	79/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

presupuestaria por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores) que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

INGRESOS			
CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
Corriente	74.272.770,71	307.884,93	74.580.655,64
Capital	49.190.864,04	243.813.346,90	293.004.210,94
<b>TOTAL</b>	<b>123.463.634,75</b>	<b>244.121.231,83</b>	<b>367.584.866,58</b>

GASTOS			
CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
Corriente	71.302.818,18	1.485.150,30	72.787.968,48
Capital	49.290.864,04	242.636.081,53	291.926.945,57
<b>TOTAL</b>	<b>120.593.682,22</b>	<b>244.121.231,83</b>	<b>364.714.914,05</b>


Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias, tal y como figura en el cuadro siguiente:


INGRESOS				
	OPERACIONES ORDINARIAS	OPERACIONES DE CAPITAL	DESVIACIONES POSITIVAS	TOTALES
Derechos reconocidos netos	71.129.825,31	27.869.939,45	-16.004.186,07	82.995.578,69
<b>TOTALES</b>	<b>71.129.825,31</b>	<b>27.869.939,45</b>	<b>-16.004.186,07</b>	<b>82.995.578,69</b>


  

GASTOS				
--------	--	--	--	--

5

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	5/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	5/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	80/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			



	OPERACIONES ORDINARIAS	OPERACIONES DE CAPITAL	DESVIACIONES NEGATIVAS	TOTALES
Obligaciones reconocidas	64.434.467,35	23.773.031,52	-10.047.232,78	78.160.266,09
<b>TOTALES</b>	<b>64.434.467,35</b>	<b>23.773.031,52</b>	<b>-10.047.232,78</b>	<b>78.160.266,09</b>

Los cuadros que anteceden revelan que los ingresos corrientes de la entidad alcanzan a cubrir los gastos corrientes de la misma. **Si se analizan los conceptos de ingresos del capítulo III**, en el que se concentran las desviaciones más significativas respecto de las previsiones presupuestarias, puede concluirse la necesidad de ajustar las mismas a las posibilidades efectivas de ingreso, a los efectos de permitir la realización de gastos cuyos pagos no se vean afectados por aquella circunstancia, produciendo retrasos en la realización de los mismos. El presupuesto de 2023 fue aprobado con una previsión inicial de superávit (2.869.952,53) como una de las medidas acordadas para corregir el déficit presupuestario resultante de la liquidación del ejercicio anterior; dicha previsión se ha visto materializada solo en parte en el resultado de la liquidación del presente ejercicio, si bien requiere de un análisis en profundidad que realizaremos en el apartado remanente de tesorería. Los ingresos ordinarios deberían mantener el superávit inicial previsto para la corrección del déficit presupuestario.

**A 31-12-2023 el saldo de derechos pendiente de cobro de ejercicio corriente** obedece fundamentalmente a los derechos reconocidos en concepto de transferencias por parte del Ayuntamiento de Sevilla a favor de la GUMA para financiar gastos corrientes y de capital; a subvenciones financiadas con fondos FEDER (Proyecto Magallanes) y con fondos del Estado – Ministerio Tte, Movilidad y Agenda Urbana- (obras Muralla de la Macarena Extramuros); a ingresos derivados de la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo y a diversos conceptos de ingresos de los capítulos III y V.


En los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados la variación neta en 2023 disminuye en la cuantía de 1.964.337,28 euros, y obedecen fundamentalmente a los ingresos derivados del capítulo III y a transferencias municipales.


**A 31-12-2023 el saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicio corriente** obedece fundamentalmente al saldo de las obligaciones reconocidas a favor de terceros que han sido aprobadas en el mes de diciembre de 2023, tales como las certificaciones de conservación del alumbrado público, y a la deuda por la liquidación del contrato de gestión de centro de cultura, ocio y gastronomía en el edificio del Mercado Puerta de la Carne.


En las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados la variación neta en 2023 disminuye en cuantía significativa (4.012.202,25 euros).

### Ahorro Bruto y Neto obtenido en el ejercicio 2023

6

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	6/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	6/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	81/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio **2023**, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene, como se observa en el cuadro siguiente, un **ahorro bruto positivo de 6.703.867,52€.-**, y un **ahorro neto positivo de 6.703.867,52€**, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación, se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos Corrientes (Cap. I a V)	71.129.825,31
(-) Gastos corrientes (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	-64.434.467,35
(-) Desviaciones de financiación positivas Ingresos Corrientes	0,00
(+) Desviaciones de financiación negativas Obligaciones Corrientes	8.509,56
(+) Gastos corrientes financiados con R.L.T.	
<b>Ahorro Bruto</b>	<b>6.703.867,52</b>
(-) Carga financiera (Cap. IX y III/310-911)	-0,00
<b>Ahorro Neto</b>	<b>6.703.867,52</b>
Índice de carga financiera	9,42%

#### ❖ **Resultado Presupuestario**

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.


No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:


- a) Desviaciones derivadas del ejercicio corriente y originadas por los gastos con financiación afectada, tanto positiva como negativas.
- b) Gastos del ejercicio corriente financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales ( es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)


El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990 y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto de Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

7

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	7/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	7/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	82/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- a) Que se refiere únicamente al Presupuesto de la entidad.
- b) Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- c) Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2019.
- d) Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido mayores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El **Resultado Presupuestario** sin ajustar arroja un **saldo positivo** de **10.792.265,89€**, si bien una vez **corregido** por las correspondientes desviaciones de financiación del ejercicio, arroja un **saldo positivo** de **4.835.312,60€**; asimismo, se han reconocido más derechos que obligaciones en el Presupuesto de 2023.

A continuación, se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario.

\*\* En las modificaciones a las previsiones iniciales de ingreso se incluye la incorporación de remanentes por importe de **241.270.764,69€**.


Previsión de ingresos		
	(en miles, sin decimales)%	
1.- Prev. Inicial de ingresos	123.464	33,59%
2.- Modificaciones de ingresos	244.121	66,41%
3.- Prev. Definitivas de ingresos	367.585	100,00%


Ejecución de ingresos		
4.- Derechos reconocidos	99.000	100,00%
5.- Recaudación líquida	91.767	92,70%
6.- Pendiente de cobro	7.233	7,30%


Previsión de Gastos		
7.- Prev. Inicial de gastos	120.594	33,06%
8.- Modificaciones de gastos	244.121	66,94%
9.- Prev. Definitivas de gastos	364.715	100,00%

Ejecución de gastos		
10.- Obligaciones reconocidas	88.207	100,00%
11.- Gastos pagados	84.852	96,20%
12.- Pendiente de pago	3.355	3,80%

8

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	8/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	8/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	83/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Remanentes		
13.- No comprometido	216.017	78,70%
14.- Comprometido (saldos D)	58.490	21,30%
15.- Total	274.507	100,00%

Resultado		
16.- Resultado presupuestario	10.792	
17.- Ajustes positivos	10.047	
18.- Ajustes negativos	-16.004	
19.- Resultado Pptario Ajustado (*)	4.835	

❖ **Análisis del Remanente de Tesorería**

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90) se calcula de conformidad a los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- **Positivos**

- los fondos líquidos.
- Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
  - Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente.
  - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
  - Derechos de cobro no presupuestarios

**minorado con:**

- cantidades cobradas pendiente de aplicación.

- **Negativos**


Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio

- Pendientes de pago de presupuesto corriente.
- Pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Pendientes de pago no presupuestarios.


**minorado con:**

9


Código Seguro De Verificación	as22mi/7NldG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NldG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NldG1L2J91L6yA==</a>		



Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	84/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		




- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva cuyo resultado, deducido el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido, determinará el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales.


En el caso concreto de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el **Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo**, por un importe de **1.932.535,69€.-** Dicho resultado positivo ha de ser analizado, en el sentido de comprobar el volumen de inejecución de gastos que ha permitido el mismo. Se comprueba que en el ejercicio 2023 las previsiones iniciales de ingresos por transferencias municipales de corriente han sido ejecutadas al 100%, sin embargo, las consignaciones para gastos corrientes no han sido ejecutadas en idéntica proporción. Así, en el capítulo I del presupuesto 2023, figuran anotados gastos autorizados por un importe total de 31.012.746,85€ y obligaciones reconocidas por importe de 30.914.895,83€; en el capítulo II, figuran anotados gastos autorizados por un importe total de 35.599.716,92€ y obligaciones reconocidas por importe de 32.491.093,11€ y en el capítulo III figuran anotados gastos autorizados por un importe de 808.385,71€ y obligaciones reconocidas por importe de 807.856,21€, como consecuencia de contrataciones y otros gastos pendientes de ejecutar, lo que pone de manifiesto un exceso de financiación recibida para gastos corrientes. A tal efecto, se hace constar que se debe recibir financiación por los gastos reales en los que incurre el ente, pues, en otro caso, se genera un superávit que responde a aportaciones sin finalidad al ente que las recibe. En consecuencia, deberían adoptarse medidas de reequilibrio para que la entidad no quede sobrefinanciada.


Adicionalmente, reiteramos la manifestación formulada en informes de liquidación de presupuestos anteriores; así, resulta como componente significativo el importe de las fianzas depositadas por terceros (saldos acreedores) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de convenios urbanísticos -firmados fundamentalmente entre los años 2002 y 2004-, pues, una vez que se ejecuten, deben devolverse, minorando la capacidad económica del ente.

Según se establece en el preámbulo de la ICAL, el Remanente de Tesorería responde conceptualmente a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores, circunstancia que hace que su significado se ajuste de manera precisa al que tiene en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo. Por tanto, si al remanente de tesorería total del 2022 agregamos el resultado presupuestario de 2023 deberíamos obtener el remanente total del ejercicio. En el cálculo del remanente total de la GUMA para 2023 no es así, la explicación de esta circunstancia se debe principalmente al volumen de derechos cancelados por prescripción y a las anulaciones practicadas en liquidaciones de ejercicios cerrados que ascienden en global a **3.159.686,29 €**. Al día de la fecha, no se dispone de los datos necesarios para discriminar el importe de las anulaciones que ha dado lugar a nuevas liquidaciones.

10

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLDG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	10/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLDG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLDG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	10/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	85/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Volviendo al remanente para gastos generales cifrado en **1.932.535,69€**-, debe contemplarse con la siguiente información adicional.


Por una parte, como variable negativa, ha de entenderse que tal resultado queda minorado en el importe de los gastos pendientes de aplicar a presupuesto reflejados en la cuenta **413**, cuyo saldo a **31/12/2023** es de **4.251.933,82** euros y cuya aplicación presupuestaria es prioritaria; no obstante, la variación neta del importe de OPAs anotadas asciende a la cantidad de **-524.104,46 €**.


De igual modo, tiene una incidencia negativa en la magnitud del remanente de tesorería el montante de compromisos económicos adquiridos por la entidad que no han sido ejecutados a 31 de diciembre, pues el resultado negativo del RLT supone que dichos compromisos habrán de ser atendidos con cargo a los recursos del ejercicio siguiente, limitando con ello la disponibilidad financiera prevista para el presupuesto de dicho ejercicio futuro.


De otro lado, existe un montante considerable de derechos reconocidos anteriores al año 2014 que no están dotados en la provisión por insolvencias por tratarse de transferencias de AAPP, pese a no considerarse previsible su cobro. Dicho pendiente de cobro debe ser depurado, pues no constituye financiación efectiva del Presupuesto de la entidad. En su caso, no deberá seguir computando para determinar el importe del remanente de tesorería total. En particular, dicha circunstancia concurre en aportaciones a la financiación de obras municipales procedentes de la extinta sociedad de capital público Sevilla Global SAM, cuyo importe pendiente de cobro se eleva a 7.342.765,40. Estas aportaciones están asociadas a proyectos de gastos con financiación afectada, cuyas desviaciones positivas de financiación se elevan a 3.495.644,45, por lo que el remanente de tesorería para gastos generales presenta una capacidad de financiación añadida por importe de 3.847.120,95. Respecto a esta cifra, deberán adoptarse las medidas presupuestarias oportunas para no realizar nuevos gastos asociados a los proyectos de gasto a los que se ha hecho referencia hasta tanto se acredite la efectividad de esta financiación. En el caso de que dicha financiación no quede acreditada debe procederse durante el actual ejercicio presupuestario a la anulación de estos derechos reconocidos en la contabilidad de la GUMA .

Por otra parte, deben considerarse, a los efectos de determinación del Remanente de Tesorería, y como variable positiva, las desviaciones negativas acumuladas de los gastos con financiación afectada (3.674.133,15.-€). Esto significa que una parte de las obligaciones pendientes de pago, o bien la menor cantidad de fondos líquidos si se hubiesen pagado las obligaciones, pueden corresponderse con derechos que, por las circunstancias de los expedientes administrativos de subvención o de obtención de fondos afectados, no han sido aún reconocidos ni por tanto cobrados. Así, una vez se perciban estos ingresos, cumplidas las condiciones legales, compensarán el anticipo de financiación que realiza el organismo. La normativa no considera su efecto en el Remanente de Tesorería por aplicación del principio de prudencia valorativa respecto de los ingresos, ya que estos no pueden contabilizarse hasta tanto no se cumplan las condiciones legales para ello.

11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Han de mantenerse, para el ejercicio 2023, las medidas de contención del gasto y sostenimiento de ingresos para propiciar una evolución favorable del resultado presupuestario y, con ello, del remanente de tesorería.


	2023	2022
<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>67.461.928,02</b>	<b>53.759.068,47</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>	<b>270.372.218,17</b>	<b>273.706.342,27</b>
De presupuesto corriente	7.233.141,57	9.432.842,26
De presupuestos cerrados	260.632.686,26	262.597.023,94
De operaciones no presupuestarias	2.506.390,34	1.676.476,07
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>52.842.305,09</b>	<b>51.259.601,22</b>
De presupuesto corriente	3.355.354,05	4.045.877,00
De presupuestos cerrados	300.379,34	266.704,59
De operaciones no presupuestarias	49.186.571,70	46.947.019,63
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-12.932.423,20</b>	<b>-11.778.971,22</b>
Cobros realizados pendientes de A. def.	12.998.409,52	11.847.579,03
Pagos realizados pendientes de A. def.	65.986,32	68.607,81
<b>I. Remanente de Tesorería (1+2-3+4)</b>	<b>272.059.417,90</b>	<b>264.426.838,30</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>17.202.352,48</b>	<b>21.962.399,25</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>252.924.529,73</b>	<b>246.986.162,68</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>1.932.535,69</b>	<b>-4.521.723,63</b>

#### Derechos de difícil o imposible recaudación


El total pendiente de cobro por operaciones presupuestarias asciende a la cantidad de **267.865.827,83 €.-**, correspondiendo a operaciones presupuestarias de corriente y de cerrado, y sin considerar las operaciones extrapresupuestarias.

12


Código Seguro De Verificación	as22mi/7NldG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NldG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NldG1L2J91L6yA==</a>		



Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	87/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



Antigüedad del pendiente de cobro	Importe	% sobre total Pdte. De Cobro	% sobre Pdte. Ejerc. Cerrados
Entre 0 y 1 año de antigüedad 2023	7.233.141,57	2,70	
Entre 1 y 2 año de antigüedad 2022	2.461.657,60	0,92	0,94
Entre 2 y 3 año de antigüedad 2021	1.677.770,36	0,63	0,64
Entre 3 y 4 año de antigüedad 2020	1.229.848,80	0,46	0,47
Entre 4 y 5 año de antigüedad 2019	767.454,12	0,29	0,29
Entre 5 y 6 año de antigüedad 2018	7.945.373,45	2,97	3,05
Entre 6 y 7 año de antigüedad 2017	5.054.626,13	1,89	1,94
Entre 7 y 8 año de antigüedad 2016	9.939.032,87	3,71	3,81
Entre 8 y 9 año de antigüedad 2015	17.932.759,23	6,69	6,88
Entre 9 y 10 año de antigüedad 2014	4.972.520,37	1,86	1,91
De más de 10 años de antigüedad 2013 y anteriores	208.651.643,33	77,90	80,07
<b>Total</b>	<b>267.865.827,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>


El cuadro anterior presenta una disminución del pendiente de cobro total por operaciones presupuestarias respecto al del ejercicio anterior en un importe de **4.164.038,37 euros**.


Así, la nueva regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha introducido un nuevo artículo, el 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:


“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- o **a)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- o **b)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- o **c)** Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

13

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	13/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	13/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWWA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	88/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			



- o **d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.**


A los efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo transcrito, esta Intervención, entiende que no deben considerarse derechos de difícil o imposible recaudación los que la Gerencia de Urbanismo ostenta frente a administraciones públicas que hayan reconocido las correspondientes obligaciones recíprocas. En este sentido, han sido cuantificados y excluidos los derechos pendientes de cobro de la entidad matriz (Excmo. Ayuntamiento de Sevilla), cuyos importes se encuentran reconocidos en sus estados contables, así como aquellos otros créditos financiados con recursos afectados que han generado exceso de financiación afectada y que ha quedado reflejado en el estado del Remanente de Tesorería mediante un ajuste negativo que minorará el importe del RTT.


Asimismo, se informa de que, según los datos que figuran en contabilidad, existen derechos pendientes de cobro en los capítulos 4 y 7, por importes respectivos de 858.256,02€. - y 1.583.427,13€. -, con una antigüedad superior a 4 años, que se corresponden con proyectos de gastos relativos a expedientes de subvenciones en los que ha expirado el plazo de justificación y el de prescripción. Debe continuarse con la labor de depuración que se comenzó en 2022 por la unidad de Gestión Presupuestaria para determinar si procede la anulación de derechos o, en caso contrario, para confirmar si lo que procede es la ejecución de tales derechos reconocidos. En cualquier caso, la repercusión en el remanente de tesorería de los recursos afectados que financian dichos proyectos de gastos debe ser neutral.


En consecuencia, la dotación del dudoso cobro del ejercicio 2023, como resultado de la aplicación del mencionado art. 193 bis, arroja el siguiente detalle:

EJER CICIO	TOTAL PDTE. DE COBRO	CRÉDITOS NO DOTABLES	CREDITOS NO DOTABLES Ats	BASE DOTACIÓN INSOLV. REAL	% ART. 193	DOTACIÓN 2023
2023	7.233.141,57	7.233.141,57	0,00	0,00	0,00%	0,00
2022	2.461.657,60	937.290,90	369.831,20	1.154.535,50	25%	288.633,87
2021	1.677.770,36	596.306,00	277.041,89	804.422,47	25%	201.105,62
2020	1.229.848,80	76.945,83	32.321,97	1.120.581,00	50%	560.290,50
2019	767.454,12	18.195,93	129.083,40	620.174,79	75%	465.131,09
2018	7.945.373,45	6.376.295,55	358.069,86	1.211.008,04	75%	908.256,03
2017 y ant.	246.550.581,93	228.576.978,69	3.194.667,88	14.778.935,36	100%	14.778.935,36
<b>TOTAL</b>	<b>267.865.827,83</b>	<b>243.815.154,47</b>	<b>4.361.016,20</b>	<b>19.689.657,16</b>		<b>17.202.352,48</b>

14

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	14/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	14/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	89/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

**\*\* El importe total de créditos no dotados <excluidos> es de 248.176.170,67.-€ (relacionados por conceptos presupuestarios y años en documento Excel anexo: 243.815.154,47 + más deuda garantizada Guma y Ats 4.361.016,20€.-).**

### **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad con lo establecido por el art. 6, relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigidos en dicha norma. Tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de estos hay que indicar que no puede determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.


### **Conclusión:**


Se presenta cuadro comparativo de los Remanentes de Tesorería correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.


De un análisis exhaustivo de los componentes del Remanente de Tesorería, se deduce que hay un aumento del Remanente de Tesorería de 2023, en la cuantía de **7.632.579,60 euros**, con respecto a 2022.

Por otra parte, respecto al componente de deuda comercial de ejercicios cerrados, deben mejorarse los procedimientos tendentes al pago, ya que al día de la fecha no deben quedar obligaciones reconocidas que respondan a facturas pendientes de pago de ejercicios anteriores, ni saldos de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que constasen a 31 de diciembre. Además, ha de tenerse en cuenta que un componente muy significativo en el cálculo es el volumen de fianzas de contratos que tiene formalizados este organismo autónomo, particularmente los derivados de los acuerdos de concertación urbanística, cuyas devoluciones deben producirse una vez finalicen las actuaciones comprometidas, lo que requerirá un elevado volumen de fondos líquidos en ese momento. Asimismo, el saldo de la **cuenta 413**, que se eleva a **4.251.933,82 euros** y cuya aplicación al presupuesto es prioritaria, requerirá de financiación adicional a la que haya de obtenerse en aplicación de las medidas del art.193 TRLRHL antes citado.

15

Código Seguro De Verificación	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
Observaciones		Página	15/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

Código Seguro De Verificación	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
Observaciones		Página	15/16	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	90/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla, previo informe de la Intervención General, corresponde al Excmo. Sr. Alcalde – Presidente (artículo 191-3 del T. R. de la LRHL y artículo 90 -1 RP).

De la liquidación de los presupuestos y los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican complejas tareas necesarias para que esta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:


- ⇒ Registrando contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.
- ⇒ Reclasificando las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevando a cabo la Regularización de la contabilidad al final del ejercicio.


De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del TRLRHL.


**LA INTERVENTORA**

*(En Sevilla, en la fecha indicada en la firma que figura al pie del presente documento)*

16

<b>Código Seguro De Verificación</b>	as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 15:26:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/as22mi/7NLdG1L2J91L6yA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IgiPdGz5N1AT/5/3t9LWwA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	15000 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	97.133,16		97.133,16	72.285,67	72.285,67		72.285,67		24.847,49
10101	15000 10000	PERSONAL DIRECTIVO	16.188,86		16.188,86	7.857,14	7.857,14		7.857,14		8.331,72
12000	15000 10000	OTRAS REMUNERACIONES	47.768,40		47.768,40	29.857,39	29.857,39		29.857,39		17.911,01
12001	15100 10000	SUELDOS DEL GRUPO A1	15.922,80		15.922,80	11.682,78	11.682,78		11.682,78		4.240,02
12002	15220 10000	SUELDOS DEL GRUPO A1	47.768,40		47.768,40	45.442,81	45.442,81		45.442,81		2.325,59
12003	15320 10000	SUELDOS DEL GRUPO A1	13.768,20		13.768,20	10.101,91	10.101,91		10.101,91		3.666,29
12004	16500 10000	SUELDOS DEL GRUPO A2	10.337,52		10.337,52	2.607,56	2.607,56		2.607,56		7.729,96
12005	15000 10000	SUELDOS DEL GRUPO C1	10.337,52		10.337,52	6.824,70	6.824,70		6.824,70		3.512,82
12006	15100 10000	SUELDOS DEL GRUPO C1	10.337,52		10.337,52	7.584,81	7.584,81		7.584,81		2.752,71
12007	15320 10000	SUELDOS DEL GRUPO C2	17.207,52		17.207,52	11.219,56	11.219,56		11.219,56		5.987,96
12008	15100 10000	SUELDOS DEL GRUPO C2	8.603,76		8.603,76	6.312,70	6.312,70		6.312,70		2.291,06
12009	15220 10000	SUELDOS DEL GRUPO C2	34.415,04		34.415,04	25.250,80	25.250,80		25.250,80		9.164,24
12010	15320 10000	TRENIOS	57.021,44		57.021,44	32.196,47	32.196,47		32.196,47		24.824,97
12011	15000 10000	TRENIOS	43.497,39		43.497,39	29.630,99	29.630,99		29.630,99		13.868,40
12012	15220 10000	TRENIOS	55.646,73		55.646,73	51.361,37	51.361,37		51.361,37		4.285,36
12013	15320 10000	TRENIOS	58.441,38		58.441,38	42.727,11	42.727,11		42.727,11		15.714,27
12014	16500 10000	TRENIOS	309.522,48		309.522,48	218.700,81	218.700,81		218.700,81		90.821,67
12015	15100 10000	COMPLEMENTO ESPECIFICO	192.919,73		192.919,73	152.827,49	152.827,49		152.827,49		40.092,24
12016	15220 10000	COMPLEMENTO ESPECIFICO	265.089,92		265.089,92	252.043,66	252.043,66		252.043,66		13.046,26
12017	15320 10000	COMPLEMENTO ESPECIFICO	257.051,60		257.051,60	201.466,89	201.466,89		201.466,89		55.584,71
12018	16500 10000	COMPLEMENTO ESPECIFICO	181,12		181,12						181,12
12019	15000 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	181,12		181,12						181,12
12020	15100 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	1.569.341,61		1.569.341,61	1.217.982,62	1.217.982,62		1.217.982,62		351.358,99
		<b>Suma</b>	1.569.341,61		1.569.341,61	1.217.982,62	1.217.982,62		1.217.982,62		351.358,99

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	92/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12700	15220 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	181,12		181,12						181,12
12700	15320 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	271,68		271,68						271,68
12700	16500 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	4.022.181,58		4.022.181,58	2.500.828,94	2.500.828,94		2.500.828,94		1.521.352,64
13000	15000 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	6.248.775,34		6.248.775,34	3.698.562,96	3.698.562,96		3.698.562,96		2.550.212,38
13000	15100 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	1.768.677,54		1.768.677,54	1.081.168,79	1.081.168,79		1.081.168,79		687.508,75
13000	15220 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	1.085.017,61		1.085.017,61	728.807,25	728.807,25		728.807,25		356.210,36
13000	15320 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	560.014,06		560.014,06	300.380,88	300.380,88		300.380,88		259.633,18
13001	15000 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.118,17		3.118,17	6.213,72	6.213,72		6.213,72		-3.095,55
13001	15100 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.561,29		4.561,29	10.698,80	10.698,80		10.698,80		-6.137,51
13001	15220 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.185,42		1.185,42	1.961,00	1.961,00		1.961,00		-775,58
13001	15320 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	747,33		747,33	6.097,97	6.097,97		6.097,97		-5.350,64
13001	16500 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	489,63		489,63						489,63
13002	15000 10000	OTRAS REMUNERACIONES	4.042.429,15		4.042.429,15	2.726.840,55	2.726.840,55		2.726.840,55		1.315.588,60
13002	15100 10000	OTRAS REMUNERACIONES	5.825.996,05		5.825.996,05	3.951.450,65	3.951.450,65		3.951.450,65		1.874.545,40
13002	15220 10000	OTRAS REMUNERACIONES	1.554.613,92		1.554.613,92	1.080.582,24	1.080.582,24		1.080.582,24		474.031,68
13002	15320 10000	OTRAS REMUNERACIONES	1.089.621,04		1.089.621,04	936.079,00	936.079,00		936.079,00		153.542,04
13002	16500 10000	OTRAS REMUNERACIONES	546.938,88		546.938,88	317.112,72	317.112,72		317.112,72		229.826,16
13100	15000 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	26.106,84		26.106,84	33.104,39	33.104,39		33.104,39		-6.997,55
13100	15100 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	200.647,86		200.647,86	250.941,26	250.941,26		250.941,26		-50.293,40
13100	15220 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	34.277,40		34.277,40	46.715,69	46.715,69		46.715,69		-12.438,29
13100	15320 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	133.838,53		133.838,53	32.062,43	32.062,43		32.062,43		-32.062,43
13101	15000 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	25,77		25,77	536,88	536,88		536,88		9.998,23
13101	15100 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	180,39		180,39						-511,11
13101	15220 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	25,77		25,77						180,39
		<b>Suma</b>	28.719.263,98		28.719.263,98	19.052.569,04	19.052.569,04		19.052.569,04		9.666.694,94

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	93/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
I3101	15320 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	103,08		103,08						103,08
I3101	16500 10000	HORAS EXTRAORDINARIAS	27.387,53		27.387,53	26.270,69	26.270,69		26.270,69		1.116,84
I3102	15000 10000	OTRAS REMUNERACIONES	160.790,35		160.790,35	177.915,88	177.915,88		177.915,88		-17.125,53
I3102	15100 10000	OTRAS REMUNERACIONES	25.556,31		25.556,31	31.029,74	31.029,74		31.029,74		-5.473,43
I3102	15220 10000	OTRAS REMUNERACIONES	107.669,65		107.669,65	24.118,43	24.118,43		24.118,43		-24.118,43
I3102	15320 10000	OTRAS REMUNERACIONES	5.569,44		5.569,44	93.493,93	93.493,93		93.493,93		14.175,72
I3700	15000 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	8.331,52		8.331,52						8.331,52
I3700	15100 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	2.128,16		2.128,16						2.128,16
I3700	15220 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	1.313,12		1.313,12						1.313,12
I3700	15320 10000	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	1.041,44		1.041,44						1.041,44
I4300	15100 10000	OTRO PERSONAL	120.000,00		120.000,00						120.000,00
I5100	15000 10000	GRATIFICACIONES	103,08		103,08						103,08
I5100	15100 10000	GRATIFICACIONES	103,08		103,08						103,08
I5100	15220 10000	GRATIFICACIONES	103,08		103,08	1.710,90	1.710,90		1.710,90		-1.607,82
I5100	15320 10000	GRATIFICACIONES	154,62		154,62						154,62
I5100	16500 10000	GRATIFICACIONES	2.320.220,75		2.320.220,75	1.386.611,08	1.386.611,08		1.386.611,08		933.609,67
I6000	15000 10000	SEGURIDAD SOCIAL	3.679.040,57		3.679.040,57	2.141.886,71	2.141.886,71		2.141.886,71		1.537.153,86
I6000	15100 10000	SEGURIDAD SOCIAL	1.010.063,55		1.010.063,55	606.728,00	606.728,00		606.728,00		403.335,55
I6000	15220 10000	SEGURIDAD SOCIAL	678.479,50		678.479,50	464.013,09	464.013,09		464.013,09		214.466,41
I6000	15320 10000	SEGURIDAD SOCIAL	421.274,16		421.274,16	236.140,74	236.140,74		236.140,74		185.133,42
I6008	15000 10000	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	62.971,68		62.971,68	25.593,41	25.593,41		25.593,41		37.378,27
I6008	15100 10000	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	93.217,92		93.217,92	44.905,97	44.905,97		44.905,97		48.311,95
		<b>Suma</b>	37.444.886,57		37.444.886,57	24.312.987,61	24.312.987,61		24.312.987,61		13.131.898,96

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	94/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
I6008	15220 10000	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	25.287,84		25.287,84	11.833,07	11.833,07		11.833,07		13.454,77
I6008	15320 10000	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	17.354,40		17.354,40	9.253,60	9.253,60		9.253,60		8.100,80
I6008	16500 10000	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	11.404,32		11.404,32	4.641,14	4.641,14		4.641,14		6.763,18
I6200	15000 10000	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	10.807,70		10.807,70	597,56	597,56		597,56		10.210,14
I6200	15100 10000	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.998,80		15.998,80	728,82	728,82		728,82		15.269,98
I6200	15220 10000	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.340,10		4.340,10	2.371,04	2.371,04		2.371,04		1.969,06
I6200	15320 10000	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.978,50		2.978,50	107,88	107,88		107,88		2.870,62
I6200	16500 10000	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.957,30		1.957,30	67,81	67,81		67,81		1.889,49
I6204	15000 10000	ACCION SOCIAL	94.505,04		94.505,04	38.076,84	38.076,84		38.076,84		56.428,20
I6204	15100 10000	ACCION SOCIAL	141.007,52		141.007,52	84.325,33	84.325,33		84.325,33		56.682,19
I6204	15220 10000	ACCION SOCIAL	38.252,04		38.252,04	10.028,97	10.028,97		10.028,97		28.223,07
I6204	15320 10000	ACCION SOCIAL	26.251,40		26.251,40	9.844,90	9.844,90		9.844,90		16.406,50
I6204	16500 10000	ACCION SOCIAL	17.250,92		17.250,92	10.989,26	10.989,26		10.989,26		6.261,66
I6205	15000 10000	SEGUROS	47.924,72		47.924,72	29.614,26	29.614,26		29.614,26		18.310,46
I6205	15100 10000	SEGUROS	70.943,68		70.943,68	52.080,26	52.080,26		52.080,26		18.863,42
I6205	15220 10000	SEGUROS	19.245,36		19.245,36	12.509,47	12.509,47		12.509,47		6.735,89
I6205	15320 10000	SEGUROS	13.207,60		13.207,60	8.935,34	8.935,34		8.935,34		4.272,26
I6205	16500 10000	SEGUROS	8.679,28		8.679,28	5.616,50	5.616,50		5.616,50		3.062,78
20300	15000 10000	ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE OFICINA, MAQUINARIA, INSTALACIONES	28.547,48		28.547,48	11.336,77	11.168,81		11.168,81	167,96	17.210,71
		<b>Suma</b>	38.040.830,57		38.040.830,57	24.615.946,43	24.615.778,47		24.615.778,47	167,96	13.424.884,14

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	95/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE		HASTA		ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE		HASTA		ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE		HASTA	
		1/1/2024		15/10/2024							
Econ.	Clasificación Prog. Org.	DE NOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
20301	15320 10000	ARRENDAMIENTO ELMTOS. SOMBRA ESPACIOS	145.000,00		145.000,00						145.000,00
20302	15320 10000	ARRENDAMIENTOS DE TODOS COMERCIALES DE LA CIUDAD	145.000,00		145.000,00	78.307,15	78.307,15		78.307,15		66.692,85
20400	15000 10000	RENTING VEHICULOS FLOTA GUMA	47.000,00		47.000,00	34.749,99	33.423,83		33.423,83	1.326,16	12.250,01
20600	15000 10000	RENTING EQUIPOS INFORMATICOS E IMPRESORAS	177.960,28		177.960,28	69.259,68	69.259,68		69.259,68		108.700,60
21000	15320 10000	CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS Y B.	9.633.625,00		9.633.625,00	6.537.237,28	6.537.237,28		6.537.237,28		3.096.387,72
21000	16500 10000	CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS Y B. NATURALES(AL. PUBLICO)	20.748.319,49		20.748.319,49	12.125.236,20	12.125.236,20		12.125.236,20		8.623.083,29
21001	15320 10000	CONSERVACION DE MONUMENTOS	290.000,00		290.000,00	185.013,44	185.013,44		185.013,44		104.986,56
21002	15320 10000	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES (ALCORQUES)	230.000,00		230.000,00	53.317,28	53.317,28		53.317,28		176.682,72
21003	15320 10000	CONTRATO DE RESPUESTA URGENTE ANTE INCIDENCIAS ESP PUB.									
21004	15320 10000	INSTALACION TODOS CALLES COMERCIALES Y PEATONALES CENTRO HC	125.000,00		125.000,00	46.104,38	46.104,38		46.104,38		78.895,62
21005	15320 10000	INSTALACION ELEMENTOS. SOMBRA	200.000,00		200.000,00						200.000,00
21006	15320 10000	ESPAC.EMBLEMATICOS OFICINA ACCESIBILIDAD AYUNTAMIENTO	250.000,00		250.000,00	196.484,85	196.484,85		196.484,85		53.515,15
21007	15320 10000	OBRAS ACCESIBILIDAD EN VIALES	1.300.000,00		1.300.000,00	545.223,88	545.223,88		545.223,88		754.776,12
21008	15320 10000	CONSERV. FACHADAS PAISAJE URBANO. ELIMINAC. PINTADAS Y GRAFI	210.000,00		210.000,00	181.893,51	158.773,51		158.773,51	23.120,00	28.106,49
21009	15320 10000	CONSERVACION SEDE G.U. CONSERVACION BIENES P.M.S.	270.000,00		270.000,00	149.060,68	137.340,78		137.340,78	11.719,90	120.893,32
		<b>Suma</b>	71.812.735,34		71.812.735,34	44.817.834,75	44.781.500,73		44.781.500,73	36.334,02	26.984.900,59

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	96/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21.200	15220 10000	CONSERVACION DE OTROS EDIFICIOS G.U.M.A. (FBCA. ARTILLERIA...	400.000,00		400.000,00	6.643,78	6.643,78		6.643,78		393.356,22
21.20020	15100 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		26.849,78	26.849,78	5.101,50	5.101,50		5.101,50		21.748,28
21.20021	15100 10000	CONSERVACION BIENES P.M.S.		106.204,34	106.204,34	10.183,69	9.504,49		9.504,49	679,20	96.020,65
21.20022	15100 10000	CONSERVACION BIENES P.M.S.		293.436,34	293.436,34	3.573,19	3.573,19		3.573,19		289.863,15
21.20023	15100 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		125.417,68	125.417,68	27.306,70	19.869,94		19.869,94	7.436,76	98.110,98
21.201	15100 10000	CONSERVACION DE EDIFICIOS		196.233,36	196.233,36						196.233,36
21.20120	15100 10000	CONSERVACION DE INSTALACIONES	110.000,00		110.000,00	59.091,67	59.091,67		59.091,67	53,64	50.908,33
21.300	15000 10000	REPARACION DE VEHICULOS	10.000,00		10.000,00	7.647,77	7.647,77		7.647,77		2.352,23
21.400	15000 10000	REPARACION DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00	378,05	378,05		378,05		1.621,95
21.500	15000 10000	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	275.000,00		275.000,00	34.827,57	23.316,85		23.316,85	11.510,72	240.172,43
21.600	15000 10000	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO MAGALLANES	33.050,59		33.050,59	25.287,37	25.287,37		25.287,37		7.763,22
21.601	15000 10000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00		5.000,00	21.921,22	21.921,22		21.921,22		-16.921,22
22.000	15000 10000	Prensa REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	70.000,00		70.000,00	47.164,86	47.040,90		47.040,90	123,96	22.835,14
22.001	15000 10000	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	380.000,00		380.000,00	205.427,00	205.427,00		205.427,00		174.573,00
22.002	15000 10000	ENERGIA ELECTRICA	20.000,00		20.000,00	10.668,42	10.559,61		10.559,61	108,81	9.331,58
22.100	15000 10000	AGUA	12.000,00		12.000,00	1.247,16	1.247,16		1.247,16		10.752,84
22.101	15000 10000	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00		6.000,00	3.124,70	3.124,70		3.124,70		2.875,30
22.103	15000 10000	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	105.000,00		105.000,00	30.105,36	30.105,36		30.105,36		74.894,64
22.104	15000 10000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	163.700,00		163.700,00	52.999,21	52.801,00		52.801,00	338,21	110.760,79
22.110	15000 10000	POSTALES									
22.200	15000 10000										
22.201	15000 10000										
		<b>Suma</b>	73.404.485,93	748.141,50	74.152.627,43	45.370.473,97	45.313.888,65		45.313.888,65	56.585,32	28.782.153,46

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	97/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE		HASTA		15/10/2024							
Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22.300	15000 10000	TRANSPORTE DE OBJETOS Y BIENES EN GENERAL	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22.400	15000 10000	SEGUROS DE BIENES EN GENERAL	18.000,00		18.000,00	2.984,47	2.984,47		2.984,47		15.015,53
22.401	15000 10000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	770.000,00		770.000,00	746.000,00	746.000,00		746.000,00		24.000,00
22.500	15000 10000	TRIBUTOS ESTATALES	2.002,20		2.002,20	2.002,18	2.002,18		2.002,18		0,02
22.502	15000 10000	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.800,00		7.800,00	4.174,01	4.054,01		4.054,01	120,00	3.625,99
22.601	15000 10000	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00		2.000,00	6.413,00				6.413,00	-4.413,00
22.602	15000 10000	PUBLICIDAD, PROGRAMA DE INFORMACION Y DIFUSION DE OBRAS	40.000,00		40.000,00	11.299,48	11.299,48		11.299,48		28.700,52
22.603	15000 10000	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	40.000,00		40.000,00	17.972,27	17.176,54		17.176,54	795,73	62.027,73
22.604	15000 10000	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	80.000,00		80.000,00						40.000,00
22.606	15000 10000	JORNADAS, EVENTOS Y DIFUSION PROJ. MAGALLANES	450.000,00		450.000,00						326.090,18
22.60620	15000 10000	GASTOS DIVERSOS	315.000,00		315.000,00	209.449,99	209.449,99		209.449,99		105.550,01
22.699	15000 10000	OTROS GASTOS DIVERSOS. REEQUILIBRIO COVID	680.000,00		680.000,00	463.776,75	463.776,75		463.776,75		216.223,25
22.700	15000 10000	CONCESIONES, ARREN LIMPIEZA Y ASEO	400.000,00		400.000,00	45.643,29	45.643,29		45.643,29		354.356,71
22.701	15000 10000	SEGURIDAD	80.000,00		80.000,00						80.000,00
22.706	15000 10000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS									
22.706	15100 10000	ESTUD Y TBJOS, TÉC. PLANEAMTO. Y BIENES PMS									
22.70604	15100 10000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS									
22.70605	15000 10000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS									
22.70605	15100 10000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS									
22.70606	15000 10000	Estudios y trabajos técnicos									
22.70620	15000 10000	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.									
		<b>Suma</b>	76.299.288,13	748.141,50	77.047.429,63	47.004.099,23	46.910.564,81		46.910.564,81	83.534,42	30.043.330,40

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	98/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE		HASTA		15/10/2024							
Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2270621	33300 10000	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	40.000,00	40.000,00	40.000,00						40.000,00
2270623	15000 10000	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	900.000,00		900.000,00	277.533,04	277.533,04		277.533,04		622.466,96
22799	15000 10000	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.525.000,00		1.525.000,00	785.971,83	785.971,83		785.971,83		739.028,17
22799	15100 10000	OTROS TBJOS. POR EJEC.SUBSIDIARIAS Y VÍA PUBCA.	296.994,44	296.994,44	296.994,44						296.994,44
2279920	15100 10000	ILUMINACION NAVIDENA DE CALLES Y PLAZAS DE SEVILLA	600,00		600,00						600,00
2279922	33800 10000	ILUMINACION NAVIDENA DE CALLES Y PLAZAS DE SEVILLA	2.500,00		2.500,00	602,98	602,98		602,98		1.897,02
23010	15000 10000	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	4.101,90		4.101,90	964,78	964,78		964,78		3.137,12
23020	15000 10000	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	980,30		980,30						980,30
23020	15320 10000	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	512,00		512,00						512,00
23020	16500 10000	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	411,30		411,30						411,30
23021	15000 10000	DIRECTIVO. PROYECTO MAGALLANES	800,00		800,00	598,08	598,08		598,08		201,92
23110	15000 10000	DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00		15.000,00	414,99	414,99		414,99		14.585,01
23120	15000 10000	PERSONAL NO DIRECTIVO	20.000,00		20.000,00	8.873,86	8.873,86		8.873,86		11.126,14
23120	15100 10000	DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	6.770,40		6.770,40	4.049,51	4.049,51		4.049,51		2.720,89
23120	15220 10000	PERSONAL NO DIRECTIVO	78.775.964,03	1.085.135,94	79.861.099,97	48.083.108,30	47.989.573,88		47.989.573,88	83.534,42	31.777.991,67
		<b>Suma</b>									

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	99/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23120	15330 10000	DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.500,00		3.500,00	5.904,45	5.904,45		5.904,45		-2.404,45
23120	16500 10000	DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.800,00		2.800,00						2.800,00
2312004	15000 10000	GTOS. DE VIAJE Y LOCOMOCION									
2312005	15000 10000	GTOS DE VIAJE Y LOCOMOCION									
2312006	15000 10000	Del personal no directivo									
2312020	15000 10000	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO									
31000	01100 10000	INTERESES PRESTAMO ICO A AYUNTAMIENTO, PPP									
35200	15000 10000	INTERESES DE DEMORA	600.000,00		600.000,00	109.413,78	108.897,40		108.897,40	516,38	490.566,22
35201	15000 10000	OPERACIONES COMERCIALES	130.000,00		130.000,00						130.000,00
48000	15100 10000	ARRU PLAZA ENCINA DEL REY. ALCOSA	33.275,00		33.275,00	5.817,66	5.817,66		5.817,66		27.457,34
48000	15220 10000	ARRU PLAZA ENCINA DEL REY. ALCOSA, ASESORIA Y G. REH.VYDA.									
4800022	15100 10000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		19.138,62	19.138,62	19.138,62	19.138,62		19.138,62		
48001	15100 10000	A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CATEDRA URBANISMO-SEVILLA	30.000,00		30.000,00						30.000,00
48002	15100 10000	A LA UNIV. SEVILLA, CONV. PROJ. INVESTIG. IDENTIDAD URBANA	30.000,00		30.000,00						30.000,00
48100	15100 10000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	350.000,00		350.000,00						350.000,00
4890199	15100 10000	AYUDAS PROGRAMA URBAN AREAS IMPLES.									
		Total de operaciones corrientes:	79.955.539,03	1.104.274,56	81.059.813,59	48.223.382,81	48.129.332,01		48.129.332,01	94.050,80	32.836.430,78
60000	15100 10000	INVERSIONES EN TERRENOS	100.000,00	219.564,60	319.564,60	116.746,42	28.768,60		28.768,60	87.977,82	202.818,18
6000008	15100 10000	INVERSIONES EN TERRENOS		36.227,46	36.227,46						36.227,46
6000020	15100 10000	INVERSIONES EN TERRENOS		81.655,00	81.655,00						81.655,00
6000021	15100 10000	INVERSIONES EN TERRENOS		108.792,60	108.792,60						108.792,60
6000022	15100 10000	INVERSIONES EN TERRENOS		155.000,00	155.000,00						155.000,00
		<b>Suma</b>	80.055.539,03	1.705.514,22	81.761.053,25	48.340.129,23	48.158.100,61		48.158.100,61	182.028,62	33.420.924,02

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJv1wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJv1wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJv1wQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	100/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Clasificación Econ. Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
6000107	DEVOLUCIONES CARGAS REPARCELATORIAS	0,03	0,03	0,03						0,03
6000108	DEVOLUCIONES CARGAS REPARCELATORIAS	1.978.921,73	139.281,11	2.118.202,84	3.062,21				3.062,21	2.115.140,63
6090013	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INF. Y BIENES DEST. AL USO GRAL.	7.118,17	7.118,17	7.118,17						7.118,17
6090020	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL	26.277,38	26.277,38	26.277,38	8.796,08	8.796,08		8.796,08		17.481,30
6090021	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INF. Y BIENES DEST. AL USO GRAL.	185.266,58	185.266,58	185.266,58	6.657,80				6.657,80	178.608,78
6090022	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL	82.899,51	82.899,51	82.899,51						82.899,51
6090023	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL	6.957.609,36	6.957.609,36	6.957.609,36	15.111,73	15.111,73		15.111,73		6.942.497,63
61900	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	6.529.071,60		6.529.071,60	320.211,17			320.211,17		6.208.860,43
6190002	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	18,96	18,96	18,96						18,96
6190003	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	7.142,10	7.142,10	7.142,10						7.142,10
6190005	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	4.108,22	4.108,22	4.108,22						4.108,22
6190006	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	54.278,95	54.278,95	54.278,95						54.278,95
6190007	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	38.085,38	38.085,38	38.085,38						38.085,38
6190008	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	568.472,69	568.472,69	568.472,69						568.472,69
6190013	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	1.309.992,62	1.309.992,62	1.309.992,62						1.309.992,62
6190014	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	113.199,39	113.199,39	113.199,39						113.199,39
	<b>Suma</b>	88.563.532,36	11.199.264,67	99.762.797,03	48.693.968,22	48.182.008,42		48.182.008,42	511.959,80	51.068.828,81

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	101/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
6190020	15100	10000	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	93.791,65	93.791,65	93.791,65	7.071,23	7.071,23		7.071,23		93.791,65
6190021	15100	10000	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	221.577,59	221.577,59	221.577,59	132.132,36	109.353,98		109.353,98	22.778,38	214.506,36
6190022	15100	10000	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	154.032,95	154.032,95	154.032,95	1.438.615,90	1.385.639,73		1.385.639,73	52.976,17	1.777.084,90
6190023	15100	10000	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	0,65	0,65	0,65						0,65
6190099	15320	10000	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION	325.011,48	325.011,48	325.011,48						325.011,48
6190108	15100	10000	PLAN INVERSION ALUMBRADO PBCO.AHORRO ENERGETICO	260.000,00	260.000,00	260.000,00						260.000,00
6190109	15100	10000	PLAN INVERSION ALUMBRADO PBCO.AHORRO ENERGETICO	142.966,52	142.966,52	142.966,52						142.966,52
6190207	15320	10000	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ACT.GENERALES	340.231,66	340.231,66	340.231,66						340.231,66
6190208	15320	10000	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	319.201,44	319.201,44	319.201,44						319.201,44
6190209	15320	10000	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS GENERALES									
6190306	15100	10000	PEATONALIZACIONES	632.440,79	632.440,79	632.440,79						632.440,79
6190309	15320	10000	PEATONALIZACIONES	88.429,02	88.429,02	88.429,02						88.429,02
6190405	15100	10000	INFRAESTRUCTURA P.E. REHAB. ZONAS DEGRADADAS									
6190407	15100	10000	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURA	9.822,95	9.822,95	9.822,95						9.822,95
6190408	15100	10000	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURA	1.062,87	1.062,87	1.062,87						1.062,87
6190409	15320	10000	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURA									
6190506	15100	10000	ACTUACIONES P.O.L.	15.167,81	15.167,81	15.167,81						15.167,81
6190603	15100	10000	MEJORAS INFRAESTRUCTURA RECINTO EXPO 92	208.201,09	208.201,09	208.201,09						208.201,09
6190608	15100	10000	ACTUAC.GENERALES COFINANCIADAS CONSEJERIA TURISMO									
6190720	15100	10000	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES									
			<b>Suma</b>	88.563.532,36	17.226.903,94	105.790.436,30	50.271.787,71	49.684.073,36		49.684.073,36	587.714,35	56.518.648,59

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	102/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
6191106	43300 10000	ACTUACIONES POLIGONOS INDUSTRIALES									
6191107	43300 10000	ACTUACIONES EN POLIGONOS INDUSTRIALES									
6191108	43300 10000	ACTUACIONES POLIGONOS INDUSTRIALES									
6191108	43306 10000	ACTUACIONES POLIGONOS INDUSTRIALES									
6191110	43300 10000	ACTUACIONES POLIGONOS INDUSTRIALES									
61915	16500 10000	ACTUACIONES DE REPOSICION MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA.	140.942,94	80.989,81	221.932,75	39.607,23				39.607,23	182.325,52
6191520	16500 10000	OTRAS INVERS. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y B.USO GRAL		216.415,52	216.415,52						216.415,52
6191521	16500 10000	ACTUACIONES DE REPOSICION MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA.		88.995,83	88.995,83	15.641,75	3.473,95			12.167,80	73.354,08
6191522	16500 10000	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION		100.000,00	100.000,00						100.000,00
6191523	16500 10000	ACTUACIONES GENERALES DE REPOSICION		991.122,76	991.122,76	84.459,00	78.709,20			5.749,80	906.663,76
61916	16500 10000	OTRAS INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES		4.300.000,00	4.300.000,00						4.300.000,00
6191622	16500 10000	REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES		8.867,79	8.867,79						8.867,79
6192006	15100 10000	SISTEMAS GENERALES, LOCALES P.G.O.U.		355.239,44	355.239,44						355.239,44
6192007	15100 10000	SISTEMAS GENERALES, LOCALES P.G.O.U.		90.091,99	90.091,99						90.091,99
6192008	15100 10000	SISTEMAS GENERALES, LOCALES P.G.O.U.		652.440,87	652.440,87						652.440,87
6192009	15100 10000	SISTEMAS GENERALES P.G.O.U.	700.000,00	1.857.168,70	2.557.168,70						2.557.168,70
61921	15100 10000	SISTEMAS GENERALES P.G.O.U.		1.144.022,57	1.144.022,57						1.144.022,57
6192107	15100 10000	SISTEMAS GENERALES DEL P.G.O.U.		14.178.310,16	14.178.310,16						14.178.310,16
6192108	15100 10000	SISTEMAS GENERALES DEL P.G.O.U.									
		<b>Suma</b>	89.404.475,30	41.290.569,38	130.695.044,68	50.411.495,69	49.766.256,51		49.766.256,51	645.239,18	80.283.548,99

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJvLwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJvLwQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJvLwQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	103/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
6192109	15100 10000	SISTEMAS GENERALES P.G.O.U.		6.289.443,93	6.289.443,93						6.289.443,93
6192110	15100 10000	SISTEMAS GENERALES P.G.O.U.		210,96	210,96						210,96
6195009	15100 10000	INVERSIONES EN INFRAEST. PROYECTO URBAN SUR		895.041,81	895.041,81						895.041,81
6195020	15100 10000	INVERSIONES EN INFRAEST. PROYECTO URBAN SUR									
6195021	15100 10000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS									
61951	15100 10000	ESTRATEGIA DUSI									
61952	15100 10000	INVERSIONES ACTUACIONES EDUSILA 4.002									
6195222	15100 10000	INVERSIONES ACTUACIONES EDUSILA12/03									
622000	15100 10000	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes EDIFICIOS Y OTRAS	252.609,38	1.687.010,19	1.939.619,57						1.939.619,57
622000	33600 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	304.585,42		304.585,42						304.585,42
6220005	15100 10000	PATRIMONIO HISTÓRICO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		729,17	729,17						729,17
6220006	15100 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.057,86	2.057,86						2.057,86
6220007	15100 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		107.330,92	107.330,92						107.330,92
6220008	15100 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		43,35	43,35						43,35
6220009	15100 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.593,12	1.593,12						1.593,12
6220020	15100 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		471.756,51	471.756,51	64.579,43	64.579,43		64.579,43		407.177,08
6220020	33600 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		396,98	396,98						396,98
6220021	15100 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		46.806,30	46.806,30	10.244,38	10.244,38		10.244,38		36.561,92
6220021	33600 10000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		452.730,58	452.730,58						452.730,58
6220022	15100 10000	PATRIMONIO HISTÓRICO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		97.446,80	97.446,80						97.446,80
		<b>Suma</b>	89.961.670,10	51.343.167,86	141.304.837,96	50.486.319,50	49.841.080,32		49.841.080,32	645.239,18	90.818.518,46

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	104/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Clasificación	Denominación de las Aplicación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
6220022	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	730.517,68	730.517,68	730.517,68	104.541,81	104.541,81		104.541,81		625.975,87
6220023	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	740.824,33	740.824,33	740.824,33	19.999,40	6.590,47		6.590,47	13.408,93	720.824,93
6220023	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.205.616,09	1.205.616,09	1.205.616,09	186.378,64	186.378,64		186.378,64		1.019.237,45
62201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PARA ASIST. SOCIAL	771.005,93		771.005,93						771.005,93
6220108	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	89,00	89,00	89,00						89,00
6220198	CENTROS DEPORTIVOS PYTO. URBAN									
6220205	EDIFICIOS CENTROS CIVICOS	17.623,88	17.623,88	17.623,88						17.623,88
6220206	EDIFICIOS: CENTROS CIVICOS Y OTROS SERVICIOS MPALES.	24.849,79	24.849,79	24.849,79						24.849,79
6220207	EDIFICIOS CENTROS CIVICOS Y OTROS SERVICIOS	11.056,14	11.056,14	11.056,14						11.056,14
6220208	EDIFICIOS CENTROS CIVICOS Y OTROS	350.435,15	350.435,15	350.435,15						350.435,15
6220209	EDIFICIOS CENTROS CIVICOS Y OTROS SERVICIOS	951.557,55	951.557,55	951.557,55						951.557,55
6220503	EDIFICACIONES AREA DE ECONOMIA P.O.L.									
6220504	CONSTRUCCIONES AREA ECONOMIA P.O.L.									
62250	ENCOMENDAS Y ACTUACIONES EDUSI	255.632,52		255.632,52						255.632,52
6225020	INVERSIONES URBAN SUR.									
6225021	ENCOMENDAS Y ACTUACIONES EDUSI									
6225022	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
62400	ELMTOS. TRANSPORTE ALUMBRADO PUBCO.									
62400	ELMTOS. TRANSPORTE PARA LA GUMA (ALUMBRADO PUBCO)	165.000,00		165.000,00						165.000,00
6240007	MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00	500,00	500,00						500,00
	<b>Suma</b>	91.153.308,55	55.376.237,47	146.529.546,02	50.797.239,35	50.138.591,24		50.138.591,24	658.648,11	95.732.306,67

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	105/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
62.500	15000	10000	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	18.000,00	27,38	18.027,38						18.027,38
62.500	15100	10000	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA		131,09	131,09						131,09
62.50004	15000	10000	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA		2.559,85	2.559,85						2.559,85
62.50009	15000	10000	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA		34,20	34,20						34,20
62.50020	15100	10000	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA		6.250,00	6.250,00						6.250,00
62.50021	15000	10000	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA		15.944,77	15.944,77						15.944,77
62.50021	15100	10000	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA		42.500,00	42.500,00						42.500,00
62.600	15000	10000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									
62.600	15100	10000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		0,01	0,01						0,01
62.60008	15000	10000	MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE		7.828,82	7.828,82	1.057,00				1.057,00	6.771,82
62.60020	15100	10000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.046,88	8.046,88						8.046,88
62.60021	15000	10000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									
62.60022	15000	10000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		669,25	669,25						669,25
62.60023	15000	10000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.976,85	1.976,85						1.976,85
62.60109	15100	10000	MATERIAL INFORMÁTICO PYTOS, COMUNITARIOS		2.900,00	2.900,00						2.900,00
62.60520	15100	10000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		116,00	116,00						116,00
64.00008	15000	10000	CARTOGRAFIA Y S.I.G.									
64.100	15000	10000	INVERSIONES EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	316.000,00		316.000,00						316.000,00
64.10020	15000	10000	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		22.353,23	22.353,23						22.353,23
64.10021	15000	10000	INVERSIONES EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		50.820,03	50.820,03						50.820,03
			<b>Suma</b>	91.529.808,55	55.495.895,83	147.025.704,38	50.798.296,35	50.138.591,24		50.138.591,24	659.705,11	96.227.408,03

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	106/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
6410023	15000 10000	Gastos en aplicaciones informáticas		150.931,46	150.931,46	15.387,59	15.387,59		15.387,59		135.543,87
6415021	15000 10000	APLICACIONES INFORMÁTICAS EDUSI.	21.130.623,78	-474.729,90	20.655.893,88						20.655.893,88
68100	15100 10000	INVERSIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO (PMS)		642.974,09	642.974,09						642.974,09
6810000	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		346.365,86	346.365,86						346.365,86
6810001	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		2.016.524,11	2.016.524,11						2.016.524,11
6810002	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		5.405.244,38	5.405.244,38						5.405.244,38
6810003	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		5.736.454,26	5.736.454,26						5.736.454,26
6810004	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		24.677.003,72	24.677.003,72						24.677.003,72
6810005	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		10.653.211,93	10.653.211,93						10.653.211,93
6810006	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		21.442.455,24	21.442.455,24						21.442.455,24
6810007	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		37.224.721,96	37.224.721,96						37.224.721,96
6810008	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		9.783.440,21	9.783.440,21						9.783.440,21
6810009	15100 10000	ADO. PAT. MPAL. SUELO		1.636.955,75	1.636.955,75						1.636.955,75
6810010	15100 10000	ADO. PAT. MPAL DEL SUELO		4.647.621,14	4.647.621,14					163,11	4.329.259,90
6810011	15100 10000	ADO. PAT. MPAL DEL SUELO		5.087.701,46	5.087.701,46						5.087.701,46
6810012	15100 10000	ADO. PAT. MPAL DEL SUELO		2.334.968,59	2.334.968,59						2.334.968,59
6810013	15100 10000	ADO. PAT. MPAL DEL SUELO		1.699.087,44	1.699.087,44						1.549.103,08
6810014	15100 10000	ADO. PAT. MPAL DEL SUELO		2.162.913,61	2.162.913,61						2.162.913,61
6810019	15100 10000	TERRENOS Y BIENES NATURALES.		1.441.683,09	1.441.683,09						530.616,20
6810020	15100 10000	TERRENOS Y BIENES NATURALES.		1.830.502,00	1.830.502,00						1.115.806,12
6810021	15100 10000	TERRENOS Y BIENES NATURALES.		9.897.902,45	9.897.902,45						8.668.039,57
6810022	15100 10000	INVERSIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO (PMS)		203.839.828,68	203.839.828,68						262.362.604,82
		<b>Suma</b>	112.660.432,33	316.500.261,01	316.500.261,01	54.137.656,19	53.411.637,48		53.411.637,48	726.018,71	262.362.604,82

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	107/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
6810023	15100 10000	TERRENOS Y BIENES NATURALES.		13.104.047,01	13.104.047,01	33.156,14	7.020,14		7.020,14	26.136,00	13.070.890,87
6810094	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		46.072,40	46.072,40						46.072,40
6810095	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MAPL. DEL SUELO		35.375,76	35.375,76						35.375,76
6810096	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		859.026,75	859.026,75						859.026,75
6810097	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		460.922,56	460.922,56						460.922,56
6810098	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		7.271.254,47	7.271.254,47						7.271.254,47
6810099	15100 10000	INVERSIONES DEL PAT. MPAL. DEL SUELO		4.866.571,43	4.866.571,43						4.866.571,43
6817008	15100 10000	INVERSIONES P.M.S. DERIVADAS CONVENIOS URBANISTICOS		351.577,53	351.577,53						351.577,53
72330020	15100 10000	A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES. ENTIDADES PÚBLICAS EMP.									
75001	15100 10000	A LA CONSEJERÍA FOMENTO. APORTACIÓN MUNICIPAL PASEO DE LA O									
7500122	15100 10000	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		363.061,86	363.061,86						363.061,86
7500123	15100 10000	A la Administración General de las Comunidades Autónomas		60.876,15	60.876,15	6.860,70	6.860,70		6.860,70		54.015,45
7620008	15100 10000	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTO SEVILLA		86.400,00	86.400,00						86.400,00
7700005	15100 10000	CONSERVACION P.O.L.		2.134,40	2.134,40						2.134,40
7700020	15100 10000	A EMPRESAS PRIVADAS									
77001	15100 10000	A EMPRESAS PRIVADAS	277.816,00		277.816,00						277.816,00
78004	15100 10000	AYUDAS A LA REHABILITACION PRIVADA	25.000,00		25.000,00						25.000,00
7800401	15220 10000	AYUDAS A LA REHABILITACION PRIVADA		173.782,56	173.782,56						173.782,56
7800402	15220 10000	AYUDAS A LA REHABILITACION PRIVADA		79.944,00	79.944,00						79.944,00
		<b>Suma</b>	112.863.248,33	231.600.875,56	344.564.123,89	54.177.673,03	53.425.518,32		53.425.518,32	752.154,71	290.386.450,86

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJvLwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJvLwQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJvLwQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	108/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
7800403	15220	10000	AYUDAS A LA REHABILITACION PRIVADA	20.829,44	20.829,44	20.829,44						20.829,44
7800405	15220	10000	REHABILITACION PRIVADA	8.370,19	8.370,19	8.370,19						8.370,19
7800406	15220	10000	REHABILITACION PRIVADA	63.242,34	63.242,34	63.242,34						63.242,34
7800407	15220	10000	REHABILITACION PRIVADA	62.776,43	62.776,43	62.776,43						62.776,43
7800408	15220	10000	REHABILITACION PRIVADA	578.492,64	578.492,64	578.492,64						578.492,64
7800409	15220	10000	REHABILITACION PRIVADA	856.622,74	856.622,74	856.622,74						856.622,74
7800412	15220	10000	AYUDAS REHABILITACION PRIVADA	72.630,88	72.630,88	72.630,88						72.630,88
7800420	15100	10000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.093.545,13	2.093.545,13	2.093.545,13	140.577,04	140.577,04		140.577,04		1.952.968,09
7800421	15100	10000	AYUDAS REHABILITACION PRIVADA	825.000,00	825.000,00	825.000,00	205.395,23	205.395,23		205.395,23		619.604,77
7800422	15100	10000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	800.000,00	800.000,00	800.000,00						800.000,00
7800423	15100	10000	A familias e instituciones sin fines de lucro	825.000,00	825.000,00	825.000,00						825.000,00
7800507	15100	10000	ACTUACIONES DE INTERESES SOCIAL	60.000,00	60.000,00	60.000,00						60.000,00
7800508	15100	10000	ACTUACIONES DE INTERES SOCIAL	40.000,00	40.000,00	40.000,00						40.000,00
7800520	15100	10000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.094,84	30.094,84	30.094,84						30.094,84
7800521	33600	10000	SUBVENCION REHABILITACION S. JOSE	600.000,00	600.000,00	600.000,00						600.000,00
78006	33600	10000	PATRIMONIO HSTCO.	1.055.043,28	1.055.043,28	1.055.043,28	20.000,00	20.000,00		20.000,00		1.035.043,28
7800623	33600	10000	A familias e instituciones sin fines de lucro	600.000,00	600.000,00	600.000,00						600.000,00
78008	15100	10000	ARRU PLAZA ENCINA DEL REY. ALCOSA. REHABILITACION.	1.055.043,28	1.055.043,28	1.055.043,28						1.055.043,28
78008	15220	10000	ARRU PLAZA ENCINA DEL REY. ALCOSA. REHAB. EDIF.									
7800822	15100	10000	VIVIENDAS ARRU PLAZA ENCINA DEL REY. ALCOSA. REHABILITACION.		257.906,67	257.906,67						257.906,67
			<b>Suma</b>	114.618.291,61	238.350.386,86	352.968.678,47	54.543.645,30	53.791.490,59		53.791.490,59	752.154,71	298.425.033,17

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJVlWQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	109/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
7800823	15100 10000	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.053.629,63	2.053.629,63	2.053.629,63						2.053.629,63
78009	15100 10000	AYUDAS REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	8.409,16	8.409,16	8.409,16						8.409,16
7800904	15100 10000	REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	12.669,67	12.669,67	12.669,67						12.669,67
7800905	15100 10000	REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	116.459,79	116.459,79	116.459,79						116.459,79
7800906	15100 10000	REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	300.843,16	300.843,16	300.843,16						300.843,16
7800907	15100 10000	REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	199.527,87	199.527,87	199.527,87						199.527,87
7800908	15100 10000	REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	462.197,83	462.197,83	462.197,83						462.197,83
7800909	15100 10000	REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	51.433,67	51.433,67	51.433,67	9.999,76	9.999,76		9.999,76		41.433,91
7800920	15100 10000	AYUDAS REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	39.531,37	39.531,37	39.531,37						39.531,37
7800922	15100 10000	AYUDAS REHABILITACION MONUMENTOS HISTORICOS	2.649,25	2.649,25	2.649,25						2.649,25
7801004	15100 10000	AYUDAS CONVENIO INFRAVIVIENDAS									
		Total de operaciones de capital:	34.662.752,58	240.493.463,70	275.156.216,28	6.330.262,25	5.672.158,34		5.672.158,34	668.103,91	268.825.954,03
83000	93400 10000	ANTICIPOS REINTEGRABLES AL PERSONAL	350.000,00		350.000,00	114.000,00	114.000,00		114.000,00		236.000,00
91100	01100 10000	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO									
9400107	15100 10000	ACREEDORES POR DEPOSITOS CANCELADOS									
		Total de operaciones financieras:	350.000,00		350.000,00	114.000,00	114.000,00		114.000,00		236.000,00
		<b>Suma</b>	114.568.291,61	241.597.738,26	356.566.029,87	54.667.645,06	53.915.490,35		53.915.490,35	752.154,71	301.898.384,81

Código Seguro De Verificación	mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:49
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWISzknJBY8jUYq0GtRgMg==</a>		



Código Seguro De Verificación	6ELt+RKPhTg+nXrAfJv1wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:37
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJv1wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6ELt+RKPhTg+nXrAfJv1wQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	110/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	DevPrev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	RecDer	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS.	6.200.000,00		6.200.000,00	6.480.061,99	104,52	6.431.934,99	62.402,04	6.369.532,95	98,29	110.529,04	280.061,99
32500	TIMBRES	1.100.000,00		1.100.000,00	818.160,58	74,38	818.160,58	247,25	818.160,58	100,00		-281.839,42
32901	DERECHOS DE EXAMEN GUIMA	400.000,00		400.000,00	3.577,53	23,28	3.577,53		3.577,53	100,00		3.577,53
33400	TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS.	1.100.000,00		1.100.000,00	93.132,99		90.603,76		90.603,76	97,28	2.529,23	-306.867,01
33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	3.200.000,00		3.200.000,00	1.364.646,61	124,06	261.110,35	75,76	261.034,59	19,13	1.103.614,02	264.646,61
33900	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DOMINIO PUBLICO.	2.900.000,00		2.900.000,00	924.228,11	28,88	134.881,74	38.636,56	96.046,18	10,39	828.182,93	-2.275.771,89
33901	Ocupación vía pbca. con materiales de construcción, valladas	1.900.000,00		1.900.000,00	2.509.625,36	86,54	1.860.313,52	5.569,65	1.854.743,87	73,91	654.881,49	-390.374,64
33902	Por otros aprovechamientos con instl. permanentes	1.000.000,00		1.000.000,00	1.274.882,81	67,10	406.375,63		406.375,63	31,88	868.507,18	-625.117,19
34900	PRECIOS PUBLICOS POR CONSTRUCCION DE BADENES	18.000,00		18.000,00	1,00							-1,00
36000	VENTA DE PUBLICACIONES	1.185.000,00		1.185.000,00	18,00							-18,00
36200	REPRODUCCION DE PLANOS Y DOCUMENTOS	180.000,00		180.000,00	44.106,57	24,50	44.106,57		44.106,57	100,00		-135.893,43
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.200.000,00		1.200.000,00	311.333,20	25,94	88.614,60	40.773,84	47.540,76	15,37	263.492,44	-888.666,80
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	15.742,00		15.742,00	3.753,03	23,84	3.783,03	30,00	3.753,03	100,00		-11.989,97
39211	RECARGO DE APREMIO.	350.000,00		350.000,00	32.229,59	9,21	29.574,37	4,46	29.569,91	91,75	2.659,68	-317.770,41
39300	PRODUCTO DE LOS INTERESES DE DEMORA Y FRACCIONAMIENTO	654.035,51		654.035,51	1.357.371,57	207,54	1.336.878,56		1.336.878,56	98,49	20.493,01	703.336,06
39900	Otros ingresos diversos	4.500,00		4.500,00	5.268,00		5.268,00		5.268,00	100,00		5.268,00
39901	RECURSOS EVENTUALES	500.000,00		500.000,00	438.735,34	87,75	55.540,39		55.540,39	12,66	383.194,95	-61.264,66
39902	REINTEGRO DE ANUNCIOS	200.000,00		200.000,00	5.150,59	2,58					5.150,59	-194.849,41
39904	REINTEGRO DE GASTOS SUPLIDOS EN OBRAS SUBSIDIARIAS	1.00		1.00								-1,00
39905	REINTEGROS EN INSTALACIONES DE USO GENERAL	55.837.335,47	40.000,00	55.877.335,47	44.085.290,18	78,90	44.085.290,18			100,00		-11.792.045,29
39909	APORTACIONES PARA OBRAS DE URBANIZACION	2.000.000,00		2.000.000,00								-2.000.000,00
40000	DEL EXCMO AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES											
40001	DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA CONSERVACION VIARIO DISTRITOS											
	<b>Suma</b>	77.742.817,98	40.000,00	77.782.817,98	59.751.556,05	76,82	55.656.261,05	147.939,56	55.508.321,49	92,90	4.243.234,56	-18.031.261,93

Código Seguro De Verificación	2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:47
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==</a>		



Código Seguro De Verificación	5yApQ0/Ylic3syxKbixzUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5yApQ0/Ylic3syxKbixzUg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5yApQ0/Ylic3syxKbixzUg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	111/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>		



GERENCIA DE URBANISMO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS

2024

Fecha Obtención: 21/10/2024  
Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 15/10/2024

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	DevPrev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	RecDer	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
40003	TRANSFERENCIAS PROYECTOS CARTUJA CANAT				17.959,92		17.959,92		17.959,92	100,00		17.959,92
42090	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO				37,83		37,83		37,83	100,00		37,83
45060	CONSEJERÍA FOMENTO, INFRAEST. ARRU LEONINA REY-ALCOSA	27.499,99	46.363,62	73.256,82	46.363,62	63,29	46.363,62		46.363,62	100,00		-26.883,20
47000	CONVOCATORIA PATROCINIO ALUMBRADO NAVIDENO	150.000,00		150.000,00								-150.000,00
47006	APORTACIONES E.L.I.C. S.U.O.H-DBP-01 PALMAS ALTAS NORTE											
47007	De empresas privadas											
49102	Del FEDER, Agencia para el Desarrollo y el Empleo (CD&A)				14.488,98		14.488,98		14.488,98	100,00		14.488,98
52000	INTERESES PRODUCIDOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO	1.200.000,00		1.200.000,00	1.766.922,84	147,24	1.766.922,84		1.766.922,84	100,00		566.922,84
54100	RENTAS DE VIVIENDAS PMS											
54101	ARRENDAMIENTOS DE LOCALES COMERCIALES Y OTROS INMUEBLES	190.331,31		190.331,31	226.689,49	119,10	163.006,75		163.006,75	71,91	63.682,74	36.358,18
54102	ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS PMS	4.514,40		4.514,40	49.347,67	1.093,12	29.695,54		29.695,54	60,18	19.652,13	44.833,27
54901	OTRAS RENTAS PROCEDENTES DE BIENES INMUEBLES	680.056,81		680.056,81	802.227,27	117,96	726.336,63		726.336,63	90,54	75.890,64	122.170,46
55000	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales				122.634,75		122.634,75		122.634,75	100,00		122.634,75
55200	DERECHO DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	2.482.042,17		2.482.042,17	2.802.463,09	112,91	2.222.321,36	22.584,85	2.199.736,51	78,49	602.726,58	320.420,92
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES											
	Total de operaciones corrientes:	82.477.262,86	85.756,83	82.563.019,49	65.600.691,51	79,46	60.766.029,27	170.524,41	60.595.504,86	92,37	5.005.186,65	-16.962.327,98
60300	DE TERRENOS Y DCHOS REVERSION SOBRE TERRENOS DEL P.M.S.	20.630.623,78		20.630.623,78	433.885,31	2,10	330.468,85		330.468,85	76,17	103.416,46	-20.196.738,47
70000	DE EXCMO A YUNTAMIENTO PARA ATENCIONES DE CAPITAL	9.124.995,13	10.085.566,25	19.210.563,38	362.377,14	1,89	301.150,38		301.150,38	83,10	61.226,76	-18.848.186,24
70001	TRANSFERENCIA MUNICIPAL PROGRAMA ASCENSORES		2.746.691,54	2.746.691,54	78.094,43	2,84	78.094,43		78.094,43	100,00		-2.688.597,11
70002	TRANSFERENCIA MUNICIPAL ALCÁZAR.		1.091.310,78	1.091.310,78								-1.091.310,78
70003	TRANSFERENCIA MPAL E.I.E.C. SUBSID. INMUEBLES MUNICIPALES	25.000,00	75.000,00	100.000,00								-100.000,00
70004	TRANSFERENCIA MPAL CENTROS PERSONAS SIN HOGAR	771.005,93		771.005,93								-771.005,93
	Suma	113.028.867,50	14.084.327,40	127.113.214,90	66.475.048,39	52,30	61.475.742,93	170.524,41	61.305.218,52	92,22	5.169.829,87	-60.638.166,51

Código Seguro De Verificación	2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:47
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==</a>		



Código Seguro De Verificación	5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wIQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	112/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>		





Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	DevPrev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	RecDer	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
70005	TRANSFERENCIA MPAL BARRERAS ARQUITECTONICAS			255.632,52								-255.632,52
70006	TRANSFERENCIA MUNICIPAL PROG. DUSILA12/03			848.691,73								-848.691,73
70007	TRANSF. MUNICIPAL PROG. DUSILA 6/01	255.632,52	848.691,73	848.691,73								-2.072.516,38
70008	TRANSF. MUNICIPAL CARRIL BICI			2.072.516,38								-5.541.611,96
70009	PROY.ZONA BAJAS EMISIONES PRTR ZBE. FONDO PROPIOS	1.324.107,69	748.408,69	5.541.611,96								-1.384.040,74
70010	TRANSF.MUNICIPAL INVERSIONES VIA PUBLICA. (DISTRITOS)	974.753,23	4.566.858,73	5.668.291,29		75,58			4.061.463,54	94,80	222.787,01	-1.857.168,70
70011	Transfer. municipal para reurbaniz. plaza acceso cementerio		5.668.291,29	5.668.291,29	4.284.250,55							-536.965,68
70012	De la Admon General Entidad Local.CONVENIO DE CARRETERAS		1.857.168,70	1.857.168,70								-1.016.857,30
72000	De la Administración General del Estado		536.965,68	536.965,68								-41.781,25
72001	SUBVENCION IDAE. EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO CIUDAD											-500.000,00
72003	De la Administración General del Estado											-277.816,00
75002	TRANS CAP EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLIT DE IGUALD		334.451,14	334.451,14	334.451,14	100,00			334.451,14	100,00		-1.016.857,30
75060	DE CONSEJERIA FOMENTO. INFRAEST ARRUE ENCIENA REY-ALCOSA	704.581,30	1.877.849,69	2.582.430,99	1.565.573,69	60,62			1.565.573,69	100,00		-1.016.857,30
75082	SUBVENCION CONS.J OBRAS PUBLICAS JANDALUCIA											-41.781,25
75100	De la Agencia andaluza de la energía		41.781,25	41.781,25								-500.000,00
77000	DE EMPRESAS PRIVADAS	500.000,00										-277.816,00
77001	APORTAC. CONVENIOS EJEC. LINEAS A.T. EVAC. ENERGIA INS.FOTOV	277.816,00										-63.408,51
77005	APORTACIONES E.U.C. SUS-DBP-01 (PALMAS ALTAS NORTE).											94.240,38
77006	APORTACIONES E.U.C. SUS-DBP-07 FITAMIO SUR											13.100,00
77008	APORTACIONES OBRAS CARRIL BICI AIRBUS											-236.000,00
78000	APORTAC.PROPIET. BENEFIC. ARRUE ENCIENA REY-ALCOSA	74.237,00		74.237,00	10.828,49	14,59			10.828,49	100,00		-63.408,51
79102	Del FEDER. Agencia para el Desarrollo e Innovación (CD&A).				94.240,38				94.240,38	100,00		94.240,38
83100	REINTEGRO ANTICIPO CONCEDIDOS AL PERSONAL	350.000,00		350.000,00	114.000,00	32,57			13.100,00	11,49	100.900,00	-236.000,00
	<b>Suma</b>	117.490,015,24	30.564.794,30	148.054.809,54	72.878.392,64	49,22	67.555.400,17	170.524,41	67.384.875,76	92,46	5.483.516,88	-75.176.416,90

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	113/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Dev/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
87000	Para gastos generales											
87010	Para gastos con financiación afectada		211.032.943,96	211.032.943,96								
91100	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.											-211.032.943,96
	Total de operaciones de capital:	35.012.752,88	241.511.981,43	276.524.734,01	7.277.701,13	2,63	6.789.370,90		6.789.370,90	93,29	488.330,23	-269.247.032,88
	Suma	117.490.015,24	241.597.738,26	359.087.753,50	72.878.392,64	20,30	67.555.400,17	170.524,41	67.384.875,76	92,46	5.483.516,88	-286.209.360,86

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	21/10/2024 11:07:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2E+wdDktj8ggII48pN4o3w==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5yApQo/Ylic3syxKbixzUg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDmsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	114/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





**PROYECTO DE PRESUPUESTO**  
**2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	115/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

OPERACIONES CORRIENTES (2025)  
CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

ORGANICA	CLASIF. FUNCIONAL	AREA	POLIT/GRUPO	CLASIFIC. ECONOMICA		SUBCONCEPTO	TOTALES		TOTALES CON.	ART.
				PROGRAMA	ARTICULO		SUBCON.	Total Subcon.		
						<b>CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL</b>				
				10		<b>ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.</b>				114,443.98
						<b>Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo.</b>				114,443.98
10000	1	15	150	15000	10	Retribuciones básicas		98,094.84		
10000	1	15	150	15000	10	Otras remuneraciones		16,349.14		
						<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>				1,500,111.79
						<b>Retribuciones básicas</b>				444,940.24
10000	1	15	150	15000	12	Sueldo del grupo A1		32,482.56		
10000	1	15	151	15100	12	Sueldo del grupo A1		16,241.28		
10000	1	15	152	15200	12	Sueldo del grupo A1		64,965.12		
10000	1	15	153	15320	12	Sueldo del grupo A2		14,043.48		
10000	1	15	153	15320	12	Sueldo del grupo C1		10,544.28		
10000	1	15	151	15100	12	Sueldo del grupo C1		10,544.28		
10000	1	15	153	15320	12	Sueldo del grupo C1		10,544.28		
10000	1	15	151	15100	12	Sueldo del grupo C2		17,551.68		
10000	1	15	152	15200	12	Sueldo del grupo C2		8,775.84		
10000	1	15	153	15320	12	Sueldo del grupo C2		35,103.36		
10000	1	15	150	15000	12	Trienios		44,029.56		
10000	1	15	151	15100	12	Trienios		45,671.52		
10000	1	15	152	15200	12	Trienios		73,430.40		
10000	1	15	153	15320	12	Trienios		61,012.60		
						<b>Retribuciones complementarias.</b>				1,055,171.55
10000	1	15	150	15000	12	Complemento específico		242,813.40		
10000	1	15	151	15100	12	Complemento específico		197,180.43		
10000	1	15	152	15220	12	Complemento específico		344,052.66		
10000	1	15	153	15320	12	Complemento específico		270,308.04		
10000	1	15	150	15000	12	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.		136.17	817.02	
10000	1	15	151	15100	12	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.		181.56		
10000	1	15	152	15200	12	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.		226.95		
10000	1	15	153	15320	12	Contribuciones a planes y fondos de pensiones:fallecimiento e invalidez.		272.34		
						<b>PERSONAL LABORAL</b>				28,402,867.00
						<b>Laboral fijo</b>				26,640,256.50
10000	1	15	150	15000	13	Retribuciones básicas		4,137,745.15	13,564,455.24	
10000	1	15	151	15100	13	Retribuciones básicas		6,061,179.32		
10000	1	15	152	15200	13	Retribuciones básicas		1,695,128.36		
10000	1	15	153	15320	13	Retribuciones básicas		1,192,563.47		
10000	1	16	165	16500	13	Retribuciones básicas		477,838.94		
10000	1	15	150	15000	13	Horas extraordinarias		3,225.60	9,972.48	
10000	1	15	151	15100	13	Horas extraordinarias		4,381.44		
10000	1	15	152	15200	13	Horas extraordinarias		1,128.96		
10000	1	15	153	15320	13	Horas extraordinarias		833.28		
10000	1	16	165	16500	13	Horas extraordinarias		403.20		
10000	1	15	150	15000	13	Otras remuneraciones		4,198,658.39	13,065,828.78	
10000	1	15	151	15100	13	Otras remuneraciones		5,707,840.23		

Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==		Página
			2/120



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	2/120
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	116/234
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==		



OPERACIONES CORRIENTES (2025)  
CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

ORGÁNICA	CLASIF. FUNCIONAL	ÁREA	POLIT/GRUPO	CLASIFIC. ECONÓMICA		SUBCONCEPTO	TOTALES		TOTALES CON.	ART.
				PROGRAMA/ARTICULO	CONCEP		SUBCON.	Total Subcon.		
						<b>CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL</b>				
10000	1	15	152	15220	13	130.02	1,515,137.71			
10000	1	15	153	15320	13	130.02	1,158,852.84			
10000	1	16	165	16500	13	130.02	485,339.61			
10000	1	15	150	15000	13	<b>131</b>	91,299.28	969,814.03		<b>1,762,610.50</b>
10000	1	15	151	15100	13	131.00	516,157.11			
10000	1	15	152	15200	13	131.00	88,811.88			
10000	1	15	153	15300	13	131.00	32,345.04			
10000	1	16	165	16500	13	131.00	241,200.72			
10000	1	15	150	15000	13	131.01	107.52	887.04		
10000	1	15	151	15100	13	131.01	456.96			
10000	1	15	152	15200	13	131.01	80.64			
10000	1	15	153	15300	13	131.01	26.88			
10000	1	16	165	16500	13	131.01	215.04			
10000	1	15	150	15000	13	131.02	82,028.73	773,526.48		
10000	1	15	151	15100	13	131.02	406,394.01			
10000	1	15	152	15200	13	131.02	66,995.73			
10000	1	15	153	15300	13	131.02	25,194.89			
10000	1	16	165	16500	13	131.02	192,913.12			
10000	1	15	150	15000	13	137	5,673.75	18,382.95		
10000	1	15	151	15100	13	137	8,170.20			
10000	1	15	152	15200	13	137	2,042.55			
10000	1	15	153	15300	13	137	1,452.48			
10000	1	16	165	16500	13	137	1,043.97			
						<b>15</b>				<b>483.84</b>
10000	1	15	150	15000	15	151	80.64	483.84		
10000	1	15	151	15100	15	151	107.52			
10000	1	15	152	15200	15	151	134.40			
10000	1	15	153	15300	15	151	161.28			
						<b>16</b>				<b>8,754,622.14</b>
10000	1	15	150	15000	16	160	2,333,947.09	8,016,565.14		
10000	1	15	151	15100	16	160	3,540,727.09			
10000	1	15	152	15200	16	160	987,027.38			
10000	1	15	153	15300	16	160	730,137.66			
10000	1	16	165	16500	16	160	424,725.92	224,706.06		
10000	1	15	150	15000	16	160.08	67,996.16			
10000	1	15	151	15100	16	160.08	97,744.48			
10000	1	15	152	15200	16	160.08	26,561.00			
10000	1	15	153	15300	16	160.08	20,186.36			
10000	1	16	165	16500	16	160.08	12,218.06			
						<b>162</b>				<b>513,350.94</b>
10000	1	15	150	15000	16	162	10,919.40	36,082.90		
10000	1	15	151	15100	16	162	15,685.20			
10000	1	15	152	15200	16	162	4,265.00			

Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtDfVwMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVwMvGQ==		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	3/120
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSv==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	117/234
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSv==		



OPERACIONES CORRIENTES (2025)  
CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

ORGANICA	CLASIF. FUNCIONAL AREA	POLIT/GRUPO	CLASIFIC. ECONÓMICA		SUBCONCEPTO	TOTALES		TOTALES CON.		ART.
			PROGRAMA	ARTICULO		SUBCON.	Total Subcon	Total Concepto	Total articulo	
10000	1	15	15320	16	162.00	162	3,241.40			
10000	1	16	16500	16	162.00	162	1,961.90			
10000	1	15	15000	16	162.04	162	96,481.14	317,268.04		
10000	1	15	15100	16	162.04	162	138,334.88			
10000	1	15	15200	16	162.04	162	37,591.00			
10000	1	15	15320	16	162.04	162	28,569.16			
10000	1	16	16500	16	162.04	162	17,291.86	160,000.00		
10000	1	15	15000	16	162.05	162	48,416.25			
10000	1	15	15100	16	162.05	162	69,598.00			
10000	1	15	15200	16	162.05	162	18,912.50			
10000	1	15	15320	16	162.05	162	14,373.50			
10000	1	16	16500	16	162.05	162	8,699.75			
<b>TOTAL CAPITULO I.....</b>							<b>38,772,528.75</b>	<b>38,772,528.75</b>		<b>38,772,528.75</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	118/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Administración y Economía  
Personal y Administración Electrónica  
Expte. 79/2024

## MEMORIA GASTOS DE PERSONAL PARA 2025

1.- Con fecha 27 de noviembre de 2020 la Junta de Gobierno local aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Dicho instrumento de ordenación ha tenido que ser modificado para adaptarse a las necesidades producidas en el ejercicio habiéndose publicado su última modificación en el BOP número 87 de 07/05/2024.

Del mismo modo, hay que indicar que continúa vigente el Régimen Transitorio y de Garantías aprobado para la implantación de la RPT y que se están cumpliendo las fases establecidas, de hecho, en estos momentos se encuentra en tramitación una modificación de la RPT para incorporar el detalle de las funciones de los puestos, así como su valoración adecuando su sistema retributivo al de personal funcionario. En tanto en cuanto, no finalice el periodo transitorio, continúa de aplicación para todo el personal el Convenio Colectivo del personal laboral de la GUMA con independencia del puesto que se venga ocupando.

2.- La plantilla presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo para 2025, consta de 423 plazas (422 puestos de RPT más un puesto de Alta dirección), de los cuales se encuentran ocupadas 375 y 48 puestos no ocupados. La plantilla no incluye la existencia de 3 puestos existentes en la RPT sin dotación presupuestaria.

La plantilla se mantiene igual que en la modificación puntual acordada por el Pleno de Corporación y aprobada de forma definitiva con publicación en el BOP número 64, de 03.04.24, salvo por las vacantes que se han producido bien por jubilación, invalidez o fallecimiento y la aprobación de las ofertas de empleo.


Así se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente a 2023, BOP Número 299, de 29.12.23, modificada en el BOP 87, de 07.05.2024.


Respecto a 2024 se encuentra en tramitación una oferta de empleo con una reposición de efectivos de 14 plazas.


A lo largo de 2024 se ha desarrollado el proceso selectivo de la Oferta de Empleo Público de 2019 habiendo sido cubierto una única plaza. Los tres restantes se van a incorporar a la Oferta de Empleo de 2024.

1

5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	119/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

## EJERCICIO 2024

SITUACIÓN DE LA PLAZA			TOTAL
PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL FIJO O FUNCIONARIO MUNICIPAL ADSCRITO	PROVISIÓN DEFINITIVA	PENDIENTES DE PROVISION	354
	344	10	
VACANTES AFECTAS TASA DE REPOSICIÓN 0			7
OFERTA DE EMPLEO 2019			3
OFERTA DE EMPLEO 2020			9
OFERTA DE EMPLEO 2021			1
OFERTA DE EMPLEO 2022			7
OFERTA DE EMPLEO 2023			17
PROMOCIÓN INTERNA 2023			14
PLAZAS PARA REPOSICIÓN 2023			11
ALTA DIRECCIÓN			1
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>			<b>424</b>

## EJERCICIO 2024


SITUACIÓN DE LA PLAZA			TOTAL
PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL FIJO O FUNCIONARIO MUNICIPAL ADSCRITO	PROVISIÓN DEFINITIVA	PENDIENTES DE PROVISION	345
	343	2	
VACANTES AFECTAS TASA DE REPOSICIÓN 0			4
OFERTA DE EMPLEO 2020			9
OFERTA DE EMPLEO 2022			6
PROMOCIÓN INTERNA 2022			3
OFERTA DE EMPLEO 2023			17
PROMOCIÓN INTERNA 2023			14
PLAZAS PARA OFERTA 2023 ( NUEVO INGRESO Y PJ)			17
PLAZAS TASA DE REPOSICIÓN 2024			7
ALTA DIRECCIÓN			1
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>			<b>423</b>

El detalle de las plazas de plantillas por categoría profesional se adjunta como documento denominado "Comparativa de Plazas".


3.- A lo largo del ejercicio 2024 se han producido las siguientes bajas definitivas por jubilaciones, fallecimientos e incapacidades permanente absoluta:

6


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	6/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	120/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





Clave	PROGRAMA	Nivel	Categoría	Titulación
30.06.1.01.0.00.1.10	1510	Base	Técnico Especialista	ADMVO/BASE/TE
30.06.1.01.0.00.0.04	1510	Jefe/a Sección	Técnico Superior	L.DCHO/J.SEC/TS
30.05.1.01.0.01.0.10	1532	Jefe/a Negociado	Técnico Medio	ARQ.TEC/J.NGDO/TM
30.00.1.01.0.02.1.27	1510	Base	Técnico Medio	ARQ.TEC/BASE/TM
30.04.0.02.1.02.0.29	1522	Base	Técnico Especialista	INSP.OBR/BASE/TE
30.04.1.00.0.00.0.40	1522	Base	Técnico Auxiliar	AUX.ADMVO/BASE/TA
30.05.1.03.2.01.1.25	1532	Adjunto/a Negociado	Técnico Auxiliar	CONTROL OBRAS/A.NGDO/TA
30.07.0.03.1.02.1.28	1510	Base	Técnico Especialista	DELIN/BASE/TE
10.00.0.00.0.00.0.02	1500	Auxiliar de Dirección	Técnico Auxiliar	AUX.ADMVO/AUX.DIR/TA
30.00.1.00.0.00.0.09	1510	Auxiliar de Dirección	Técnico Auxiliar	AUX.ADMVO/AUX.DIR/TA

Estas plazas que han pasado a ser vacantes se mantienen en la plantilla presupuestaria y serán objeto de próxima oferta de empleo público de conformidad con lo que establezca la LPGE.

4.- En cuanto al coste de las relaciones valoradas hay que reiterar que se mantiene el sistema de retribuciones previsto en el Convenio Colectivo, en aplicación del Régimen Transitorio y de Garantías aprobado para la implantación de la RPT.

Las tablas salariales vigente son las aprobadas mediante Resolución nº 1712 del Sr. Gerente de fecha 23.03.24, ratificada por el Consejo de Gobierno de 10.07.24.

En estos momentos las retribuciones se están abonando con un 2% de subida salarial como pago a cuenta conformidad con el incremento de las retribuciones previsto en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio y en aplicación del artículo 32 del vigente Convenio Colectivo que prevé este pago a cuenta en los casos en los que la negociación colectiva no haya consolidado los incrementos antes del mes de abril del año correspondiente, como ocurre en el presente caso.


A consecuencia de todo ello, las tablas de retribuciones aplicables al personal que presta servicios en esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, con la subida correspondiente a 2023, en los términos ya referidos, son las siguientes:

Anual 2023(3,50%)	Sueldo	Cto.	Pagas	Cto.	Cto.	Cto.	Cto.	Cto. Plena	Cto.
	Base	Categoría	Extras	C. Tecnol.	Exclusiv.	Jefatura	Dedicac.	Disponib.	Varios
<b>DIRECTOR</b>	19,521.24	14,704.92	15,679.30	2,965.68	17,020.80	23,998.08	10,612.80	12,655.08	0.00
<i>Jefe Servicio T. Sup.</i>	19,521.24	14,704.92	15,389.62	2,965.68	13,544.64	19,123.68	9,611.76	10,087.20	0.00
<i>Adjto. Servicio T. Sup.</i>	19,521.24	14,704.92	15,275.30	2,965.68	12,172.80	11,943.96	8,561.40	8,247.48	0.00
<i>Jefe Sección T. Sup.</i>	19,521.24	14,704.92	15,220.69	2,965.68	11,517.48	9,136.56	8,057.64	6,877.56	0.00
<i>Adjto. Sección T. Sup.</i>	19,521.24	14,704.92	15,104.70	2,965.68	10,125.60	7,679.16	7,725.72	6,877.56	0.00
<i>Jefe Negociado T.</i>	19,521.24	14,704.92	15,020.97	2,965.68	9,120.84	4,729.80	7,320.72	6,877.56	0.00


3

7


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	7/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	121/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		




Anual 2023(3,50%)	Sueldo	Cto.	Pagas	Cto.	Cto.	Cto.	Cto	Cto. Plena	Cto.
	Base	Categoría	Extras	C. Tecnol.	Exclusiv.	Jefatura	Dedicac.	Disponib.	Varios
Sup.									
Adjto. Negociado T. Sup.	19,521.24	14,704.92	14,996.32	2,965.68	8,825.04	3,068.28	7,076.52	6,877.56	0.00
Técnico Superior	19,521.24	14,704.92	14,988.11	2,965.68	8,726.52	0.00	6,685.32	6,877.56	0.00
Jefe Servicio T. Medio	16,775.04	12,636.48	13,383.52	2,826.96	13,544.64	19,123.68	9,611.76	10,087.20	0.00
Adjto. Servicio T. Medio	16,775.04	12,636.48	13,269.20	2,826.96	12,172.80	11,943.96	8,561.40	8,247.48	0.00
Jefe Sección T. Medio	16,775.04	12,636.48	13,191.60	2,826.96	11,241.60	9,136.56	7,307.88	6,877.56	0.00
Adjto. Sección T. Medio	16,775.04	12,636.48	13,053.93	2,826.96	9,589.56	7,679.16	6,942.60	6,877.56	0.00
Jefe Negociado T. Medio	16,775.04	12,636.48	12,994.35	2,826.96	8,874.60	4,729.80	6,494.64	5,501.28	0.00
Adjto. Negociado T. Medio	16,775.04	12,636.48	12,951.47	2,826.96	8,360.04	3,068.28	6,228.96	5,501.28	0.00
Técnico Medio	16,775.04	12,636.48	12,914.46	2,826.96	7,915.92	0.00	5,796.24	5,501.28	0.00
Jefe Servicio T. Esp.	13,042.08	9,824.40	10,656.42	2,638.44	13,544.64	19,123.68	9,611.76	10,087.20	0.00
Adjto. Servicio T. Esp.	13,042.08	9,824.40	10,542.10	2,638.44	12,172.80	11,943.96	8,561.40	8,247.48	0.00
Jefe Sección T. Esp.	13,042.08	9,824.40	10,444.50	2,638.44	11,001.60	9,136.56	6,205.20	6,877.56	0.00
Adjto. Sección T. Esp.	13,042.08	9,824.40	10,318.47	2,638.44	9,489.24	7,679.16	5,899.68	6,877.56	0.00
Jefe Negociado T. Esp.	13,042.08	9,824.40	10,234.34	2,638.44	8,479.68	4,729.80	5,374.68	5,501.28	0.00
Adjto. Negociado T. Esp.	13,042.08	9,824.40	10,133.94	2,638.44	7,274.88	3,068.28	5,033.40	4,571.04	0.00
Técnico Especialista	13,042.08	9,824.40	10,115.92	2,638.44	7,058.64	0.00	4,625.28	4,220.40	0.00
Jefe Negociado T. Auxiliar	11,359.08	8,556.36	8,970.12	2,553.48	8,064.24	4,729.80	4,844.64	5,501.28	0.00
Adjto. Negociado T. Aux.	11,359.08	8,556.36	8,870.62	2,553.48	6,870.24	3,068.28	4,502.40	4,571.04	0.00
Auxiliar de Dirección	11,359.08	8,556.36	8,823.48	2,553.48	6,304.56	0.00	4,406.88	3,209.52	2,869.20
Técnico Auxiliar	11,359.08	8,556.36	8,823.48	2,553.48	6,304.56	0.00	4,055.76	3,209.52	0.00
Jefe Negoc. Pnal. Oficinas	11,210.04	8,444.64	8,844.41	2,545.80	7,859.52	4,729.80	4,802.52	5,501.28	0.00
Adjto. Negoc. Pnal. Oficinas	11,210.04	8,444.64	8,751.14	2,545.80	6,740.28	3,068.28	4,456.68	4,571.04	0.00
P. Oficinas Conductor Gte.	11,210.04	8,444.64	8,677.84	2,545.80	5,860.68	0.00	3,963.84	3,209.52	3,461.16
Personal de Oficinas	11,210.04	8,444.64	8,677.84	2,545.80	5,860.68	0.00	3,963.84	3,209.52	0.00
Ayudante	10,820.04	8,150.28	8,359.80	2,526.24	5,466.00	0.00	3,807.60	3,209.52	0.00
Ordenanza	10,588.92	7,976.52	8,154.08	2,514.48	5,021.76	0.00	3,691.80	3,209.52	0.00


En relación a esta tabla debe indicarse que en estos momentos en la Gerencia de Urbanismo el Complemento de Plena Disponibilidad solo lo perciben los puestos de Jefatura y Subjefatura de Servicio y que los mismos sólo están ocupados por Técnicos Superiores y Técnicos Medios.


5.- El Estado de gastos incluye una previsión de incremento de retribuciones para 2025 del 2% respecto a las consignadas para 2024. Estas a su vez incluían un 2% sobre las de 2023.

A falta de disposición legal respecto a los incrementos previsto para la próxima anualidad, la previsión del 2% que incluye el Estado de Gastos de Personal, se ha realizado siguiendo las indicaciones de la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento.

8

Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==		Página	

Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
Observaciones		Página	8/120	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	122/234	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==			

Del mismo modo, este incremento salarial repercute en los costes de seguridad social incluidos en la partida económica 160.00.

Por último, se incluyen las diferencias generadas por los vencimientos de antigüedad que no afectan a la comparativa de las retribuciones en términos de homogeneidad.

Se aportan los listados con dichos vencimientos.

En definitiva, de acuerdo con los cálculos efectuados y con la documentación que se acompaña, se estima como crédito mínimo e indispensable para hacer frente a los costes de personal de la Gerencia de Urbanismo de 38,772,528.75. - €.

6.- Las ayudas sociales se mantienen en los importes previstos para 2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.Cuatro de la Ley 3/2017, de presupuestos para 2017, sin que le resulten de aplicación los incrementos fijados por las sucesivas Leyes de Presupuestos que mantienen la consideración de que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos de las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Por último, indicar que el Capítulo I de Gastos de Personal de la Gerencia de Urbanismo para 2024, incorpora la documentación que se relaciona a continuación:

- 1.- Aplicación Económica.
- 2.- Memoria de gastos 2025.
- 3.- Estructura orgánica.
- 4.- Relación de puestos de trabajo.
- 5.- Comparativa de plazas.
- 6.- Cambios de antigüedad.
- 7.- Relaciones Valoradas de los puestos de trabajo.
- 8.- Vacantes 2023.
- 9.- Vacantes 2024.
- 10.- Relación de retribuciones por puesto.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.


EL JEFE DE SERVICIO DE  
PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR,  
Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.-

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y ECONOMÍA,  
Manuel J. Valdivieso Fontán.


5

9


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05 18/09/2024 14:12:11
Observaciones		Página	9/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	9/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	123/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



**ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN**  
**DE LA GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE AÑO**  
**2025**

**1. ÁMBITO DIRECTIVO**

• **GERENTE**

El Gerente es el órgano de ejecución de los acuerdos del Consejo de Gerencia y de la Comisión Ejecutiva. Ostenta la jefatura de todo el personal que presta sus servicios en la Gerencia y ejerce las atribuciones que le encomiendan los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (en adelante GUMA).

• **SECRETARÍA, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA DE LA GERENCIA**

Conforme se establece en los Artículos 30 y 31 de los Estatutos, la Secretaría, la Intervención y la Tesorería de la Gerencia de Urbanismo corresponden a las personas que ostenten la Secretaría, la Intervención y la Tesorería del Ayuntamiento, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Corresponde al Secretario el desarrollo de las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo disponiendo para su apoyo de un Servicio de Secretaría General. En cuanto al Interventor ejercerá la fiscalización de todos los actos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico. A la Tesorería le corresponderá los servicios de tesorería y recaudación y gestión de ingresos.

**2. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.**


Es el soporte necesario para el funcionamiento administrativo y económico de la GUMA.


A la **Dirección de Administración y Economía** le corresponde la dirección económica, que priorizará la obtención de todo tipo de recursos económicos, y transferencias de capital de otras Administraciones públicas. Asimismo, le compete la gestión de los asuntos relativos a la contratación, adquisición y contracción de gastos de todo tipo, la contabilidad presupuestaria y general, la gestión tributaria y financiera, que procurará la optimización de los recursos económicos y financieros, tanto por la vía del incremento de los ingresos, como de la reducción del gasto.


- 1 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

10

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

Bajo la dirección de Administración y Economía quedarán comprendidas las tareas de informe y tramitación de los asuntos jurídico-administrativos; la gestión de los servicios generales, de personal y de régimen interior; la Administración electrónica y las TIC, formación, el control de calidad, el Patrimonio Municipal del Suelo y las Concesiones administrativas, y, en general, todas aquellas funciones que se le encomienden en relación con la coordinación, en el orden económico y administrativo, de la actividad de las unidades administrativas que integran la GUMA.

Además, desde la Dirección de Administración y Economía se prestará apoyo administrativo y funcional a todas las Unidades de la GUMA.

Dependen directamente de la Dirección de Administración y Economía:

#### A) SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Esta unidad encargada de la tramitación administrativa de todas las contrataciones por obras, suministros y servicios y de los convenios a celebrar por la GUMA; así como la selección y difusión a las distintas unidades, de las disposiciones oficiales que afecten a cada una de ellas y la supervisión de proyectos.

Asimismo, es el Servicio responsable de la gestión presupuestaria, y de las reclamaciones patrimoniales dirigidas a la GUMA, así como las reclamaciones que pueda realizar la GUMA a terceros como consecuencia de ejecuciones subsidiarias de ingresos, daños en elementos del dominio público y otros.

Comprenderá las siguientes unidades:

##### - Sección 1 y 2 de Contratación.

Son las competentes para la tramitación administrativa de todas las contrataciones por obras, suministros y servicios y de los convenios a celebrar por la GUMA.

##### - Sección de Facturación.

Será la responsable de la eficaz tramitación y seguimiento de cuantas facturas y certificaciones de obras se presenten al cobro por contratistas o proveedores de la GUMA.


##### - Sección de Responsabilidad Patrimonial.

Esta Unidad se encargará de la instrucción y tramitación de las reclamaciones patrimoniales que se dirijan a la GUMA


- 2 -

11


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05 18/09/2024 14:12:11
Observaciones		Página	11/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	11/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	125/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



- **Sección de Gestión Presupuestaria:**

Le corresponde el estudio y elaboración del proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos y coordinación de las distintas unidades que intervienen en su elaboración; la obtención, análisis y agregación de datos, antecedentes e informes para la elaboración y seguimiento de la ejecución de gastos e ingresos y las incidencias que surjan en la ejecución del Presupuesto.

Sección de Supervisión y Análisis de Proyectos: Emite los correspondientes informes de supervisión de los Proyectos de obras de cuantía igual o superior a 350.000 euros (SIN IVA) o de aquellas que afecten a la seguridad, estabilidad o estanqueidad de la obra, elaborados o encargados por la GUMA, así como todos los Proyectos que se elaboren o encarguen por todos los organismos autónomos, servicios y sociedades instrumentales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla hasta tanto no se cree la Oficina de Supervisión de Proyectos Municipal (Art. 5.3 del Reglamento Municipal de Contratación).

**B) SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD:**

Este Servicio, con dependencia orgánica de la Dirección de Administración y Economía y dependencia funcional del Interventor de la GUMA, es el responsable de la contabilidad presupuestaria, la contabilidad general y sus libros auxiliares y la redacción de los estados financieros y liquidación del Presupuesto, emitirá los documentos contables de ingresos y gastos, y auxiliará y/o realizará la labor de fiscalización y contabilidad de los gastos e ingresos, que es competencia del Interventor bajo sus directrices inmediatas y directas.

Para ejercer su función consta de dos secciones:

- **Sección de ingresos y gastos:** Control interno de la gestión de ingresos y gastos de la entidad, así como la contabilización de las operaciones que deriven de la misma. Esta Sección auxilia a la jefatura del Servicio en la fiscalización de los expedientes que conllevan gasto para la entidad.
- **Sección de Fiscalización material:** fiscalización de los proyectos de obras que se someten a informe, así como la comprobación material de la ejecución de dichos proyectos y la correcta aplicación de los recursos públicos.


**C) SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA:**


Entre sus funciones, y bajo la dependencia inmediata del Jefe de Servicio, se encuentra la gestión de los recursos humanos, proponiendo estudios y políticas de personal; análisis de puestos de trabajo; planes de formación del personal; plantilla y acción social. La tramitación de los


- 3 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

12

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	126/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

expedientes de contratación del personal; el control de la asistencia, puntualidad y rendimiento del mismo; la llevanza del Registro de Personal.

Seguimiento y aplicación del Convenio Colectivo y, en general, todos los asuntos relativos a la administración de personal: abono de salarios, cotizaciones a la seguridad social, tramitación de accidentes de trabajo, bajas por incapacidad temporal, etc.

Se integrarán asimismo en este Servicio las unidades responsables de procurar a la GUMA los medios materiales, logísticos, organizativos e informáticos necesarios para su funcionamiento.

En particular, quedarán integrados dentro del Servicio de Personal y Administración Electrónica las siguientes unidades:

- **Sección de Recursos Humanos:** Suple o complementa en su caso, a la jefatura de servicio en los distintos frentes abiertos en RRHH de vital importancia para la GUMA (RPT, funcionarización, Nóminas, Comisiones de Contratación, Igualdad, Formación, Prevención de riesgos, etc...).

- **Sección de Servicios Generales:**

Es la responsable de prestar el apoyo material y funcional a todas las unidades de la Gerencia, adquisición y suministro de material fungible, mobiliario, maquinaria y vehículos; contratación menor; formar y mantener el inventario de estos activos; mantenimiento de las instalaciones; servicios de ordenanzas y conductores; reprografía.


También velará por el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y promoverá políticas de seguridad y vigilancia de la salud.


- **Subjefatura de Administración Electrónica:**


De ella depende la imprescindible adaptación de la organización a la transformación digital, constitutiva de un objetivo estratégico para la GUMA.

La transformación digital abarca objetivos tan importantes y transversales como la implantación en la GUMA del expediente electrónico, con los requisitos legales que el mismo exige, el desarrollo de una oficina virtual, con ampliación y mejora de los servicios prestados on line al administrado en todo tipo de dispositivos, asistencia virtual al administrado mediante chatbot, avances en materia de transparencia, etc.

Los anteriores desarrollos en materia de transición digital se abordan de modo coordinado con los objetivos marcados con carácter general para toda la administración municipal por la Dirección General de Modernización Digital,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	127/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

evitando duplicar en lo sustancial actuaciones, de suerte que las grandes aplicaciones en materia de gestión de gasto, gestión de personal, etc. desarrolladas para el Ayuntamiento de Sevilla serán igualmente implantadas en la GUMA. Esta coordinación también se proyecta sobre los planes de desarrollo en que la citada Dirección General trabaja actualmente para diversas parcelas municipales, entre ellas el Urbanismo y el Medio Ambiente.

De esta subjeftatura depende la Sección de Informática que suministra soporte informático a toda la GUMA y tiene encomendado el análisis y desarrollo de programas y aplicaciones informáticas, centrando fundamentalmente sus objetivos en dar solución a los siguientes aspectos claves y de importancia crucial para las administraciones locales en la sociedad actual:

- El obligado cumplimiento de un amplio marco normativo que establece unas obligaciones tecnológicas para las administraciones públicas y unas fechas límite claras para su cumplimiento.

- La necesidad perentoria de la GUMA de continuar con el proceso ya iniciado de transformación desde un modelo de gestión administrativa burocrático y basado en el papel hacia un modelo de gestión administrativa eficiente basado en la administración electrónica, el conocimiento del estado y del rendimiento en la tramitación de los expedientes y en el trabajo en equipo. En definitiva, un modelo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos.

- Por último, en la coyuntura socioeconómica actual, redirigir las tecnologías de la información y la comunicación, así como el resto de recursos y procesos de la organización, hacia la generación de eficiencia administrativa y ahorros de costes tanto en el ámbito interno de la Gerencia de Urbanismo como en el ámbito externo hacia la ciudadanía y la sociedad (reducción de cargas administrativas).

-En general, análisis de la aplicación de las TIC a la mejora de los servicios prestados por la GUMA.

-Mantenimiento y optimización de la totalidad de los equipos informáticos y de telecomunicaciones de la GUMA, en coordinación con la Dirección general de Modernización Digital, que incluirá compra y alojamiento de servidores y otros dispositivos de almacenamiento de datos, red material de comunicaciones, teléfonos, dispositivos de control horario, etc.


-Soporte técnico a la Infraestructura de Datos Espaciales, con la cual mantendrá una permanente coordinación.


## D) SERVICIO DE PMS Y CONCESIONES


- 5 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

14

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			




Bajo la dependencia directa de la Dirección de Administración y Economía, consta de una subjefatura jurídica, las **Secciones Técnicas de PMS 1 y 2**, y la **sección jurídica de PMS**. Dicho servicio asume las competencias relativas a las concesiones administrativas.


El Servicio tiene diversos objetivos, entre los que se han de destacar:


- Potenciar la gestión del PMS, cuyos fines se han visto ampliados por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, de suerte que se continúe y profundice en la nueva estrategia que ha supuesto el Plan de Enajenaciones e Inversiones del P.M.S. en fines de interés social para el período cuatrienal 2020-2023, que convierte a este conjunto patrimonial en una herramienta ágil tanto para la obtención de suelos destinados a la gestión pública de viviendas, como para atender a través de este conjunto patrimonial a otros fines de interés social previstos en la Ley. En esta labor, el Servicio de PMS y Concesiones deberá actuar de manera especialmente coordinada con las pautas y objetivos marcados por la Dirección Técnica, sin perjuicio de su adscripción a la dirección de Administración y Economía.
- Adecuar la estructura de la GUMA para una óptima gestión de las concesiones administrativas tanto de dominio público, ya sean bienes de titularidad municipal adscritos al uso general o al servicio público, incluyendo vías públicas, como de obras o de servicios, en todo caso dentro de las competencias de la agencia pública. El Servicio de PMS y Concesiones asumirá la dirección de los diversos tipos de contratos de concesión administrativa, caracterizados por un período de ejecución y una complejidad mayores a los contratos típicos de obra, servicio o suministro. Asimismo, estará capacitado para localizar oportunidades de colaboración público-privada para la explotación, bajo el prisma del interés social, de aquellos activos inmobiliarios de titularidad municipal cuya gestión esté encomendada a la GUMA. Para todo ello es necesario contar con un equipo multidisciplinar, motivo por el que se hace depender directamente de la Dirección de Administración y Economía.
- Constituir un equipo multidisciplinar capacitado para asumir, como así viene siendo la práctica, aquellas encomiendas de gestión del Ayuntamiento de Sevilla tanto en materia de concesiones sobre bienes de dominio público, como en operaciones patrimoniales que pueden conllevar la desafectación del dominio y posterior venta, siendo ejemplo de ello el Plan de micro aparcamientos.
- Descargar al Servicio de Ordenación de la vía pública de la tramitación de las concesiones administrativas y disponer en la GUMA de un Servicio especializado y dotado con los perfiles multidisciplinarios necesarios para abordar nuevos contratos de

- 6 -

15

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	129/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

concesión de obra pública o servicio público, cuya complejidad jurídica, económica y técnica desborda el esquema de los contratos administrativos de obra, servicio o suministro, tanto en su concepción como en su posterior ejecución, que se extiende durante plazos de años.

Este servicio consta de:

### E) SERVICIO DE SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA:

Se encontrarán bajo la dependencia orgánica de la Dirección de Administración y Economía y bajo la dependencia funcional del Secretario.

En el ámbito de asistencia a la Secretaría, la unidad tendrá como principal función la organización de la Secretaría de la GUMA y su coordinación con el resto de las unidades bajo la dirección del Secretario, desarrollando a su vez las competencias que el propio Secretario le encomiende o delegue.

En concreto, asume las competencias siguientes:

- Ejercer por delegación las competencias que el Secretario le encomiende o delegue, entre ellas, en el Registro Municipal de demandantes de vivienda protegida, en Comisiones Municipales o de la propia GUMA, así como en las Mesas de Contratación, Comisiones de Valoración, Tribunales de Oposiciones, etc., de la GUMA.
- Seguimiento y control del Negociado de Actas que incluirá, entre otras funciones, la elaboración de los órdenes del día, convocatorias y redacción de las actas de las sesiones de los órganos de gobierno de la GUMA; el diligenciado de las propuestas aprobadas; la confección de los Libros de Actas.
- Elaboración y gestión del Libro Registro de las resoluciones de los órganos unipersonales de la GUMA.
- Control exclusivamente formal a través del portafirmas de las resoluciones con carácter previo a la dación de fe pública por el Sr. Secretario o el Sr. Oficial Mayor.
- Expedición de nota de conformidad y elevación a los órganos competentes de las propuestas de resolución de recursos administrativos, así como su notificación.
- Asesoramiento legal que expresamente sea requerido por la Dirección de la GUMA.

Por su parte, la labor de Asesoría Jurídica consistirá en la asistencia jurídica a la GUMA de acuerdo con las siguientes funciones:


- La representación y defensa en juicio de la GUMA ante cualesquiera órdenes judiciales y órganos jurisdiccionales, y la solicitud de las autorizaciones judiciales para la entrada en domicilio y restantes

- 7 -


Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

16


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	16/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	130/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



lugares cuyo acceso requiera el consentimiento de su titular que sean necesarias para la ejecución forzosa de los actos de la Gerencia, así como la representación y defensa de la Gerencia en estos procedimientos.

No obstante, en aquellos procedimientos en que legalmente sea preceptiva la intervención de Procurador, los Letrados de la GUMA ejercerán solo la defensa y serán también los responsables de mantener las necesarias relaciones con el Procurador que represente a la Gerencia en esos litigios.

- Bastanteo de los poderes y demás documentos que acrediten la representación de privados y entidades, y que hayan de surtir efectos ante los órganos de la Gerencia.
- Informar los siguientes asuntos:
  - a) Las propuestas sobre ejercicio de acciones judiciales.
  - b) Las propuestas de resolución en los procedimientos de declaración de lesividad.
  - c) Las propuestas de conflictos de jurisdicción a los juzgados y tribunales.
  - d) Aquéllos que sobre particulares concretos de su competencia le sean expresamente requeridos por la Dirección de la GUMA.

El Servicio también será responsable de las siguientes funciones, relacionadas con las anteriores:

- Remisión a la Sección de Tesorería y Recaudación de las tasaciones de costas favorables para que la misma inicie el procedimiento recaudatorio.
- Gestionar la aprobación del gasto y del pago en el caso de las tasaciones de costas desfavorables.


Los Letrados de la Asesoría Jurídica podrán también asistir jurídicamente y defender en juicio a las autoridades, funcionarios y trabajadores de la GUMA en procedimientos de cualquier orden jurisdiccional que se sigan contra los mismos por razón de actos u omisiones relacionados directamente con el ejercicio legítimo de sus funciones, dentro del marco regulado en el Convenio Colectivo de la Gerencia, y siempre que ello no pueda suponer un conflicto de intereses con la defensa y representación de la Gerencia que deban ejercer.

## F) SERVICIO DE TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS:


- 8 -

17


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05 18/09/2024 14:12:11
Observaciones		Página	17/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	17/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	131/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



Este Servicio aglutina la Tesorería y la gestión de ingresos, al objeto de adecuar la estructura de la GUMA a las competencias que a la función de tesorería y recaudación asigna el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, entre ellas la elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local. Al propio tiempo se conseguirá una mejor coordinación, control y eficiencia en la gestión de ingresos.

Depende funcionalmente de la Tesorería Municipal, está constituida por:

- **Negociados 1 y 2 de Tesorería**

En coordinación con la Agencia Tributaria de Sevilla, son los responsables de:

a) El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la entidad, en particular:

1.º La formación de los planes, calendarios y presupuestos de Tesorería distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a las directrices marcadas por la Corporación.

2.º La organización de la custodia de fondos, valores y efectos.

3.º La realización de los cobros y los pagos que correspondan a los fondos y valores de la entidad.

4.º La suscripción de las actas de arqueo.

b) La elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad.

c) La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores y de otros datos estadísticos e indicadores de gestión.

d) La realización de la contabilidad auxiliar de tesorería.

e) El desarrollo y control de los procedimientos telemáticos de cobro y pago.

f) El impulso de los procedimientos de gestión y recaudación, proponiendo las medidas necesarias para que la cobranza se realice dentro de los plazos señalados.

g) La propuesta de los pliegos de cargo de valores que se entreguen a la Agencia Tributaria de Sevilla para su recaudación.

h) La coordinación especialmente en cuestiones de índole jurídico-administrativa con la Agencia Tributaria de Sevilla en cuantos temas sean necesarios.


i) La elaboración de las relaciones de deudores previas a la providencia de apremio.


j) La elaboración o supervisión de cuantos informes sean necesarios para la resolución de recursos y solicitudes.


- 9 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

18

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	132/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

k) La elaboración de circulares y notas aclaratorias en los aspectos jurídicos que se requieran en ambas secciones.

l) El impulso de la administración electrónica mediante la implementación de los procedimientos y sistemas informáticos correspondientes.

ll) El control desde un punto de vista jurídico de los procedimientos, adaptación de los mismos a los cambios normativos que puedan producirse, incluida la elaboración y/o modificación de los documentos que ello requiera.

m) Relación con otros Servicios o Unidades de esta GUMA para la coordinación en temas de su competencia pero que, a su vez, tengan incidencia recaudatoria.

#### - Sección de Gestión Tributaria:

Le corresponderá la tramitación y liquidación de las tasas y precios públicos que le tengan encomendadas a la GUMA las Ordenanzas vigentes; y llevará el seguimiento de los ingresos por tal concepto, la inspección fiscal de precios públicos y la tramitación administrativa para el cobro de los precios públicos por construcción de badenes para particulares. Le competará asimismo cualquier tarea que pueda encomendar el Ayuntamiento a la GUMA en el proceso de gestión tributaria del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Asimismo deberá:

- Prestar la ayuda que el ciudadano precise para las autoliquidaciones tributarias.
- Informar sobre obligaciones fiscales, trámites tributarios y plazos de pago.
- Emitir cartas de pago de fianzas relacionadas con la gestión de residuos sólidos.
- Atender el pago de tributos y fianzas de residuos mediante tarjeta de crédito o débito.
- Tramitación telemática de pagos.
- Liquidación de los depósitos previos que se exigen para el otorgamiento de determinadas licencias o para la presentación de declaraciones responsable.


### 3. ÁREA TÉCNICA

**Principios básicos:** Se propone una estructura de Servicios adaptada a las tres grandes áreas de actividad urbanística, gestionadas por la administración municipal, esto es:


- 10 -

19


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05 18/09/2024 14:12:11
Observaciones		Página	19/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	19/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	133/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



- a) **El desarrollo urbanístico**, mediante el ejercicio de las potestades y competencias que corresponden a la administración municipal en procesos de planeamiento, gestión y urbanización regulados en la legislación urbanística.
- b) **El control de la edificación y la renovación urbana**, procesos desde los que la administración ejerce sus potestades regladas de control e inspección urbanística, e implementa las políticas de renovación y rehabilitación urbana, mediante programas de ayudas o desarrollo del programa de inversiones en materia de arquitectura y patrimonio.
- c) **La recualificación de la ciudad existente, a través de la conservación y mejora de los espacios e infraestructuras públicas**, es decir, la conservación de la ciudad existente, por un lado, y la planificación y dirección de proyectos, actuaciones y obras en materia de infraestructuras y espacios públicos.

Estos tres bloques principales de actividad se relacionan transversalmente mediante tres ejes básicos de funcionamiento: la sostenibilidad urbana, la innovación y la simplificación de trámites para el administrado.

**La estructura técnica.** El esquema organizativo propuesto para el área técnica es el siguiente:

#### DIRECCIÓN TÉCNICA.

- Gabinete de comunicación.
- Oficina de atención al ciudadano.
- Oficina aceleradora de proyectos

#### DESARROLLO URBANÍSTICO.


- Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico.
- Servicio de Gestión Urbanística y Convenios Urbanísticos.


#### CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA


- 11 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	134/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- Servicio de Licencias e Inspección Urbanística.
- Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación.

### ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS.

- Servicio de Proyectos, Obras y Carril Bici.
- Servicio de Ordenación de la Vía Pública.
- Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana.

### Funciones y Estructura de la Dirección Técnica.

El cometido principal de la **Dirección Técnica** será coordinar, funcional y operativamente, estas tres grandes áreas de la actividad urbanística, teniendo en cuenta los objetivos que se determinen desde el Gobierno Municipal.

Igualmente, corresponde a la Dirección Técnica la asistencia técnica al Gerente de Urbanismo en sus tareas de ejecución de los acuerdos del Consejo de Gobierno y Comisión Ejecutiva de la GUMA.


Así mismo, se considera necesario asumir con carácter permanente las competencias que se venía realizando de apoyo técnico y coordinación con los dos Servicios implicados en el Desarrollo Urbanístico de los asuntos relativos a la tramitación y gestión de los instrumentos de planeamiento de cara a la materialización de los futuros aprovechamientos que corresponden a la administración y la gestión de los bienes integrantes del PMS, así como la relación con el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento y los Distritos, para atender las distintas peticiones de inmuebles que se reciben.


En dependencia orgánica de la Dirección Técnica:


- **Gabinete de comunicación**, encargado fundamentalmente de difundir tanto a particulares como a medios de comunicación las actuaciones desarrolladas por la GUMA, con una especial atención a la página web como canal y soporte básico de la relación de la GUMA con los administrados y con los ciudadanos.
- **Sección Técnica**, a fin de apoyar a la Dirección Técnica en las tareas de análisis y estudio de las materias dependientes de esta, así como en la función de coordinación de los servicios técnicos de la GUMA, con lo que se recupera la sección que ya existía con anterioridad.

- 12 -

21

Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
Observaciones		Página	21/120	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
Observaciones		Página	21/120	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	135/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- **Subjefatura de la Oficina aceleradora de proyectos**, cuyo objetivo es lograr que determinados proyectos inversores por su importancia puedan tramitarse ante esta GUMA con mayor agilidad y eficacia.
- **Oficina de atención al ciudadano**. Es la unidad responsable de prestar la mayor parte de los servicios que soliciten los ciudadanos. Se configura como portal y área de accesibilidad de la GUMA en sus relaciones con los ciudadanos, centralizando toda la información disponible para establecer los mecanismos de control al objeto de que dicha información fluya con la debida transparencia a través de los canales disponibles: presencial, telemático y telefónico. Tal finalidad incluirá la recepción de quejas y el control de calidad. También asume las funciones Registro General de entrada y salida de documentos, notificación de los mismos, biblioteca y archivo de toda la documentación generada por las Unidades de la GUMA.

### DESARROLLO URBANÍSTICO.

Desde el punto de vista de la Administración municipal, el desarrollo urbanístico consiste en la dirección de todo el proceso solapado de producción de suelo urbanizado. Este proceso productivo, conlleva años de maduración y se compone de las siguientes etapas técnico - administrativas: el planeamiento de desarrollo, la gestión urbanística de los instrumentos de planeamiento, la obtención y desarrollo de sistemas generales, la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, el desarrollo y control de la obras de infraestructura y de urbanización, las gestiones técnicas para lograr para su puesta en servicio y recepción municipal, y finalmente, como novedad desde el PGOU de 2006, la gestión técnica de las entidades urbanísticas de conservación. El producto final de este proceso son metros cuadrados de solar apto para edificar, tanto por el promotor privado (caso de suelos lucrativos) como por el promotor público (caso de equipamientos públicos o suelo residencial destinado a viviendas con algún régimen de protección). Los administrados, en la mayoría de los casos, empresarios promotores de suelo o urbanizadores, desarrollan todo este proceso bajo el control, supervisión y apoyo técnico, de la administración urbanística municipal.

En consecuencia, la estructura organizativa de este proceso urbanístico, no debe perder de vista dos cuestiones principales; que el objetivo final es la producción de metros cuadrados de suelo urbanizado, y que el administrado de todo este proceso suele ser en la mayoría de los casos, la misma persona jurídica.

Este bloque, por tanto, que mantiene como objetivo la planificación, impulso, coordinación, desarrollo, ejecución y entrega a la ciudad, de la política general de urbanismo, queda configurado por los siguientes Servicios Técnicos:


- Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico.

- 13 -


Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

22


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05 18/09/2024 14:12:11
Observaciones		Página	22/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	22/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	136/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





- Servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos.

### A) SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO.

Este Servicio asume, a través de las directrices establecidas por los órganos de del Gobierno Municipal y por la Comisión de Seguimiento del PGOU, la planificación, dirección y supervisión de las políticas de crecimiento de la nueva ciudad, tanto en el suelo urbanizable como en el urbano no consolidado, según las categorías conceptuales de la LOUA. En la actualidad será el responsable de la tramitación e informe de las actuaciones de transformación urbanística previstas en la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, ya sean actuaciones de mejora urbana o de reforma interior en el suelo urbano, o de nueva urbanización en el suelo rústico.

Tiene encomendada, además, la elaboración de todo tipo de documentos de ordenación urbanística cuya redacción es competencia de la GUMA. Igualmente, realiza todos aquellos informes, estudios o análisis que sean necesarios para el desarrollo urbanístico previsto en el Plan General, así como el seguimiento y control del planeamiento de desarrollo de iniciativa privada y pública.

También se le encomienda la tramitación de la totalidad de los instrumentos de planeamiento, tanto de carácter general como de desarrollo, y de los proyectos de urbanización, así como las funciones garantizan la publicidad del Planeamiento y, específicamente la llevanza del Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de Sevilla.


Aglutina igualmente, la dirección municipal de los proyectos y de urbanización en desarrollo de suelo, además del informe y dirección del planeamiento de desarrollo y sistemas generales, en materia de infraestructuras urbanas.


La estructura interna del Servicio queda conformada por:


- **Una Subjefatura de Servicio**, de carácter jurídico – administrativo, que asume el soporte jurídico necesario para la tramitación del planeamiento y urbanización, e impulsa y tramita los instrumentos de planeamiento en sus distintas fases, además de asumir la interlocución con los promotores.
- **Una Subjefatura de Servicio**, especializada en planificación de infraestructuras y urbanización, cuya función principal consiste en el soporte y dirección municipal de los instrumentos de planeamiento de desarrollo y proyectos de urbanización.

- 14 -

23

Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
Observaciones		Página	23/120	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
Observaciones		Página	23/120	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	137/234	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- **Una Sección Técnica** en dependencia directa de la Jefatura de Servicio, cuyas funciones principales serán de informe, supervisión y apoyo a la redacción de los instrumentos de planeamiento urbanístico, con especial significación a los instrumentos de planeamiento del conjunto histórico.

## B) SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS.

Las funciones de este servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos serán las de fomento, control y seguimiento de la ejecución de los planes y proyectos urbanísticos mediante actuaciones sistemáticas desarrolladas por medio de Juntas de Compensación o cualquier otro instrumento legal, la programación y desarrollo de las actuaciones asistemáticas tales como las transferencias de aprovechamiento y aquellas otras, expropiatorias o no, encaminadas a la obtención de terrenos y edificaciones para atender a las necesidades de equipamiento y sistemas.

También llevará a cabo los análisis y estudios relativos a la titularidad de los terrenos de dominio y uso público, y la adquisición, vía expropiación forzosa, de los bienes y derechos destinados a integrar el Patrimonio Municipal del Suelo, junto con las expropiaciones forzosas motivadas por la declaración de incumplimiento del deber de conservación y rehabilitación.

Al igual que el planeamiento, la gestión urbanística ha de quedar informada por los objetivos generales y directrices establecidos por la Dirección Técnica.

Se asigna a esta unidad la gestión y el desarrollo de los convenios urbanísticos tramitados con ocasión de la redacción del P.G.O.U., así como la de nuevos convenios con particulares o administraciones, cuya viabilidad o necesidad se considere oportuna para la consecución de los objetivos urbanísticos del gobierno municipal, a excepción de aquellos convenios que por su trascendencia y/o complejidad sean asumidos por la Dirección Técnica a través de la Oficina de Proyectos Estratégicos y Concesiones

Con respecto a su estructura interna, este Servicio queda formalizado por:


- **Una Subjefatura de Servicio**, de carácter técnico.
- **Una Sección Técnica de Gestión** encargada de la gestión urbanística.
- **Una Sección Jurídico – Administrativa**, centrada en la gestión urbanística.

- 15 -


Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

24


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	24/120
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	138/234
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## RENOVACIÓN URBANA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN.

Este bloque sustancial de la actividad de la administración urbanística municipal desarrolla el conjunto de tradicionales y regladas potestades en materia de control de la edificación, es decir el ciclo configurado desde el otorgamiento de la licencia urbanística, la inspección y sanción de conductas infractoras y, finalmente, las medidas para el mantenimiento y conservación del patrimonio edificatorio.

El ya asentado cambio de peso de la legislación urbanística desde un esquema preventivo habilitante de la actuación edificatoria, hacia un sistema en el que ha de primar, para garantizar el cumplimiento de la norma, el control a posteriori vía disciplina, aconseja que las competencias en materia de inspección y disciplina de obras de particulares siga gestionándose de forma coordinada en una misma unidad administrativa.

Por otra parte, y no desligado de esta unificación genérica de competencias, queda la Conservación de la Edificación, como último escalón del proceso de control de la edificación que mantiene sus tareas esenciales en materia de promoción de cuantas acciones sean necesarias, a través de los instrumentos técnicos y legales establecidos, para el mantenimiento y conservación del patrimonio edificatorio que constituye la ciudad existente

Finalmente, y como herramienta de ejecución de las políticas de Renovación Urbana, se dota a este bloque con la unidad de Arquitectura y asistencia técnica, configurando para la estructura técnica de la GUMA un potente Servicio técnico con una clara intención de impulsar la actividad la renovación urbana mediante el desarrollo de la arquitectura de carácter público y eminente vocación social.


### A) SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA.


Este Servicio deberá gestionar las siguientes tareas:


- Tramitación y gestión de solicitudes de licencias urbanísticas (obras, ocupación, publicidad, informaciones urbanísticas etc.), así como de las declaraciones responsables.
- Seguimiento y control de la ejecución de las obras de edificación sujetas a licencia urbanística o regulada, en su caso, por los mecanismos de comunicación previa o declaración responsable.
- Inspección, control y sanción, en su caso, de conductas infractoras en materia urbanística (órdenes de paralización, órdenes de ejecución, demoliciones subsidiarias, precintos, etc.).

- 16 -

25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	139/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- Declaraciones de situaciones administrativas conexas con estas materias (fuera de ordenación, innecesariedad de obtener licencia, etc.)
- Coordinación funcional y colaboración técnica con la Oficina de Atención al Ciudadano en relación a las competencias del Servicio.

Respecto a la estructura organizativa del Servicio queda compuesta por:

- **Tres Subjefaturas de Servicio de carácter técnico:**
  1. **Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental:** responsable de la tramitación de las licencias de actividad, incluidas las ocasionales, y las calificaciones ambientales.  
  
Bajo las indicaciones y coordinación de esta subjefatura trabajarán los funcionarios municipales de Medio Ambiente adscritos a la GUMA por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2019.
  2. **Subjefatura de Licencias:** orientadas respectivamente a la licencia: De ella depende la Sección Técnica de Licencias y la Sección de Patrimonio Histórico.
  3. **Subjefatura de inspección;** de la que depende la Sección técnica de Inspección. primando, debido a las nuevas exigencias normativas, el control a posteriori de las comunicaciones previas y declaraciones responsables.
- **Dos secciones Administrativas:**
  4. **Sección Administrativa de Inspección**
  5. **Sección Administrativa de Licencias**

Con estas dos secciones Administrativas se recupera las dos secciones jurídicas que existían antes de la fusión de los servicios y disciplina urbanística, para una mejor especialización y gestión administrativa de los procedimientos de licencias y disciplina urbanística. Ambas secciones jurídicas dependerán directamente de la jefatura del servicio para una eficaz coordinación de los informes jurídicos que se emitan.


Por resolución de Alcaldía número 797, de 16 de agosto de 2024, se han dispuesto cambios en la estructura municipal, entre los que se encuentra la

- 17 -


Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

26


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05 18/09/2024 14:12:11
Observaciones		Página	26/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	26/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	140/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



adscripción del **Servicio de Protección Ambiental** a esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Una vez se tramiten y aprueben por el Ayuntamiento aquellas modificaciones necesarias en el régimen de su personal funcionario, a efectos de la plena integración de dicho Servicio en la GUMA, el mismo quedará integrado en esta agencia pública bajo la dependencia de la Dirección Técnica, sin perjuicio de posibles modificaciones posteriores que redunden en una mayor integración y coordinación con las restantes unidades competentes en materias relacionadas.

## B) SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Este Servicio es el instrumento básico para la potenciación y ejecución de la Renovación Urbana, mediante la unidad de Arquitectura, y sus potestades esenciales para el mantenimiento y conservación del patrimonio edificatorio, mediante la aplicación de la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y el Deber de Conservación exigido por la normativa urbanística. En este sentido será responsable de aquellos programas, medidas o actos que acometa la GUMA para la protección de paisaje urbano edificatorio, como la responsabilidad del contrato de limpieza de grafitis, así como de las convocatorias públicas de subvenciones o bien de los convenios suscritos para el otorgamiento de subvenciones nominativas cuya finalidad sea la rehabilitación del patrimonio histórico.

Igualmente, incorpora el estudio y tramitación de los expedientes de declaración de ruina, de acuerdo con la legislación urbanística y normativa municipal aplicables.


Asume asimismo a través de la unidad de Arquitectura, la realización de labores de asistencia técnica especializada a otras Delegaciones Municipales y Servicios del Ayuntamiento en materia de Arquitectura, gestión de Proyectos y dirección de obras de equipamientos públicos.


Por otra parte, es competente del bloque de competencias dedicado a la vivienda social, con una sección jurídica de vivienda social que apoye la sección técnica. En este sentido sus funciones son:


- La puesta en marcha de los Convenios entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para la Rehabilitación Integral de Viviendas.
- La tramitación de informes de disponibilidad de vivienda adecuada para reagrupación familiar de inmigrantes.
- Las competencias en tramitación de las calificaciones de V.P.O. asignadas al Ayuntamiento.
- Desarrollo de programas en materia de Infraviviendas.

- 18 -

27

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	141/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- Convocatorias para la instalación de ascensores en viviendas plurifamiliares, que incluirá la tramitación y control de la ejecución de las obras.
- Colaboración o asistencia a otras Delegaciones o entes municipales, así como en su caso a otras Administraciones Públicas, para una intervención eficaz y coordinada en materia de vivienda en situaciones de necesidad social.
- Confección y ejecución de proyectos para la dotación de itinerarios en sombra en la ciudad, en orden a mejorar sus condiciones climáticas.

Respecto a la estructura organizativa del Servicio queda compuesta por:

- **Una Subjefatura de Servicio de Renovación Urbana** que tendrá como cometidos promover el mantenimiento, rehabilitación y conservación del patrimonio edificatorio que constituye la ciudad existente; entendido en el sentido más amplio, tanto del Conjunto Histórico como de la Periferia de la ciudad. Se le encomienda también la elaboración de proyectos y dirección técnica de las obras de nueva planta y rehabilitación que se planteen tanto por iniciativa de la GUMA o a propuesta del Ayuntamiento. Esta subjefatura se dota de cuatro secciones técnicas.
- **Una Sección jurídico – administrativa.** La misma asume también la tramitación del reintegro de gastos originados por ejecuciones subsidiarias. La tramitación del citado ingreso comprende la liquidación del mismo y el correspondiente requerimiento de pago a los sujetos obligados del que se dará cuenta una vez notificado, al Servicio de Tesorería y Gestión de Ingresos para el inicio del procedimiento recaudatorio.
- **Una Adjuntía de Sección Técnica de Conservación.**
- **Una Sección Técnica de Vivienda Social.**
- **Una Sección Jurídica de Vivienda Social.**
- **Una Sección Económica de Vivienda Social.**

### ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS


Corresponde de forma general a este tercer bloque de actividad de la GUMA, las siguientes funciones generales:

- 19 -


Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

28


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05 18/09/2024 14:12:11
Observaciones		Página	28/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	28/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	142/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



- La Planificación y Dirección Técnica del programa de inversiones promovidas por el Ayuntamiento para mejora de los espacios e infraestructuras públicos.
- La redacción material de proyectos y la asunción de la dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud.
- La gestión y conservación del viario público e infraestructuras de titularidad municipal, con especial referencia al alumbrado público.
- La gestión técnica y presupuestaria de los contratos plurianuales de conservación suscritos por la GUMA (Alumbrado Público, Conservación de Pavimentos y Mantenimiento de Vías Ciclistas, y en su caso, Puentes y estructuras de paso de titularidad municipal).
- La coordinación técnica de actuaciones promovidas por otras administraciones sectoriales y compañías de servicio en espacios públicos, especialmente las promovidas por las compañías de servicio, con atención especial a la actividad de Emasesa.
- La gestión integral de la ocupación y utilización del dominio público viario, con la planificación y coordinación de las actuaciones, la tramitación de las autorizaciones, así como la inspección y las actuaciones disciplinarias.
- Las actuaciones para potenciar y desarrollar la movilidad peatonal y movilidad sostenible. Con el desarrollo y conservación de la infraestructura de vías ciclistas, así como la planificación, coordinación y control en materia de accesibilidad universal.
- Gestión y coordinación de fondos europeos
- Infraestructura de Datos Espaciales.

Este bloque se compone de:

- Servicio de Proyectos y Obras
- Servicio de Ordenación de la Vía Pública
- Servicio de Sostenibilidad e Innovación urbana.


#### A) SERVICIO DE PROYECTOS, OBRAS Y CARRIL BICI.


Este Servicio, es el responsable fundamental de los Programas de Inversiones que desarrolle la GUMA para la realización de obras nuevas y/o de reforma de la urbanización; así como el control, seguimiento e inspección de obras de particulares, entidades o administraciones que incidan sobre las vías y espacios públicos de titularidad municipal; la conservación del viario y espacios públicos; así como la conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público.


La estructura organizativa de este Servicio queda conformada por:

- 20 -

29

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	143/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

- **5 Secciones Técnicas de Proyectos:** Se reagrupan las funciones de los 5 arquitectos e ICCP del Servicio de Proyectos para la elaboración y ejecución de proyectos de urbanización, al objeto de que sus funciones sean principalmente la redacción de proyectos, pasando el control de la conservación de la vía pública directamente a arquitectos técnicos e ITOP dependientes de la Subjefatura de Servicio de Proyectos, Obras y Carriles Bici.
- **Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici,** coordinación y control de las obras que inciden en las vías y espacios públicos, incluidos carriles bici, así como de las actuaciones de intervención tanto del programa de inversiones de los Distritos como las inversiones que desarrolle la GUMA.
- **Subjefatura de Servicio de Alumbrado Público,** conservación, mantenimiento y renovación de las instalaciones y elementos de alumbrado público de titularidad municipal, así como el de las fuentes e iluminación monumental. Esta tarea abarcará el informe previo y recepción de aquellas instalaciones que sean ejecutadas por entidades urbanísticas colaboradoras en sus respectivos ámbitos urbanísticos, así como el informe, control e inspección de cuantas afecciones ocasionen obras de particulares sobre la instalación del alumbrado público. Esta subjefatura priorizará cuantas actuaciones contribuyan a que el alumbrado público de la ciudad de Sevilla sea ambiental y económicamente eficiente, minimizando las emisiones contaminantes a la atmósfera.
- **Sección Administrativa,** le corresponden las tareas de tramitación y apoyo a las Secciones Técnicas, así como la tramitación del reintegro de gastos originados por daños al alumbrado público. La tramitación del citado ingreso comprende la liquidación del mismo y el correspondiente requerimiento de pago a los sujetos obligados del que se dará cuenta una vez notificado, al Servicio de Tesorería y Gestión de Ingresos para el inicio del procedimiento recaudatorio.

## B) SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA


Las solicitudes de ocupación de la vía pública y espacios públicos para el ejercicio de todo tipo de actividades se han incrementado no sólo en el número sino también en la profusión de dichas actividades.


La repercusión y el nivel de utilización de la vía pública para el ejercicio de actividades ligadas a la utilización de la vía pública para todo tipo de actividades ligadas a establecimientos de hostelería, veladores o actividades comerciales ha generado en los últimos años un volumen de trabajo inabordable para la unidad que hasta ahora tenía encomendadas estas funciones.


- 21 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

30

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05 18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	144/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			



Así mismo hay que destacar que no sólo los particulares o empresarios demandan la utilización de los espacios públicos como complemento de su actividad, sino que es cada vez mayor el número de administraciones públicas, distritos, empresas municipales, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro que promueven todo tipo de actividades lúdicas, culturales, deportivas, divulgativas, sociales o solidarios en la gran mayoría de los espacios públicos de cierta capacidad de acogida.

Esta situación exige un adecuado control de los espacios públicos mediante:

- La planificación y coordinación previa, no sólo en la coordinación de las distintas actuaciones que se autorizan y coinciden en el tiempo y ubicación sino con la ordenación de los usos a desarrollar en los distintos espacios. En este aspecto es fundamental la integración de la gestión de la vía pública en la plataforma IDE para facilitar la gestión y mayor transparencia al ciudadano.
- Un sistema de gestión y control de las autorizaciones, para conseguir la operatividad y agilidad demandada tanto por los responsables municipales y colectivos ciudadanos. Para ello es necesario culminar la incorporación de los procedimientos a GIE, aprovechando las potencialidades del programa.
- Una concepción integral del ciclo autorización- inspección-disciplina, con una mayor presencia tanto en funciones de inspección y prevención como de ejercicio de la potestad disciplinaria, para atender y coordinar las preocupaciones tanto de responsables municipales y ciudadanos por las múltiples incidencias que generan las actividades en la vía pública, con la ejecución de las actuaciones subsidiarias.

Por otra parte, debe resaltarse que este incremento de la importancia y demanda de actividades en la vía pública la ha convertido en un elemento potencial en la gestión económica del dominio público viario, tanto vía autorización como vía disciplinaria.


Igualmente señalar la necesidad de planificación, control y seguimiento de las concesiones (kioscos bares, kioscos de prensa, chucherías, flores o bebidas) en espacios públicos y vía pública.


La estructura organizativa de este servicio queda conformada por:


- a. **Subjefatura de Servicio Técnica**, planificación técnica y coordinación de las autorizaciones y actuaciones disciplinarias
- b. **Sección Administrativa**, tramitación de autorizaciones y procedimientos disciplinarios

- 22 -

31

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	145/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

c. **Sección Técnica**, gestión, emisión de informes técnicos e inspección.

### C) SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA.

Con este Servicio, se pretende aglutinar funciones que ya se venían realizando, en diversos Servicios o Unidades orgánicas, y cuya actuación se plantea de una forma transversal, y de planificación, dentro del Área Técnica de la Gerencia.

Así, por una parte, y dentro de los aspectos de sostenibilidad y movilidad, se integran en este Servicio las funciones de la Movilidad peatonal, mediante la potenciación y la visualización de la Oficina para la Accesibilidad Universal, o nuevos aspectos a tener en cuenta, como son los correspondientes al Paisaje Urbano y su afección a los diferentes entornos urbanos.

En lo concerniente a la Movilidad Sostenible, y a la Peonal y la Accesibilidad Universal, las funciones a potenciar y desarrollar van, desde la planificación de planes de accesibilidad, conjuntamente con otros Organismos Municipales, (planes de accesibilidad y mejora de rutas turísticas), o la evaluación, planificación y mejora de la accesibilidad en todas las dependencias Municipales, a la labor de coordinación interna con otros Servicios, y/o Organismos Municipales, la implantación de criterios de intervención en las áreas de renovación urbanas, para todas las actuaciones Municipales en la vía pública, incluidas las Empresas, Delegaciones y Distritos Municipales.


Todos estos planteamientos, deben mantener y ampliar la búsqueda y captación de fondos europeos, que en cooperación y coordinación con otras Delegaciones, Organismos y Empresas Municipales, permita la planificación y la cristalización de iniciativas urbanas sostenibles, que redundarán en la Rehabilitación de ámbitos urbanos, desde todas las ópticas posibles, las sociales, culturales, etc. En esta labor, el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana habrá de coordinarse con la dirección de Administración y Economía, a cuyas indicaciones habrá de atenderse en cuanto atañe al Presupuesto de la agencia pública. La gestión de estos fondos, asumida desde una perspectiva integral, podrá conllevar la asunción desde el Servicio de la redacción de proyectos y ejecución de obras que constituyan objeto de un programa subvencionado, cuando así se estime necesario por la dirección para una mayor eficacia.


Con el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, conocido como "Horizonte 2020", como unos de sus objetivos, la unidad de Fondos Europeos se incardina en este nuevo Servicio, con la experiencia contrastada, a lo largo de los años, en la conformación, gestión y desarrollo de diversos y amplios proyectos cofinanciados por la Comunidad Europea, desde el URBAN de San Luis-Alameda, en la década de los años 80/90, al recientemente finalizado URBAN del Polígono Sur, como ejemplos de intervenciones transversales en áreas urbanas degradadas, hasta otros relacionados con el desarrollo, planificación y


- 23 -

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

32

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	146/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

ejecución de la actual red de bici carriles, como elemento vertebrador de la Movilidad Sostenible en la Ciudad.

Muchos de estos aspectos, han de venir de la mano de la potenciación del desarrollo e innovación tecnológicos, de los que la GUMA es un buen ejemplo, pero que hay que impulsar, de cara a conseguir la productividad de los procesos que se desarrollan, y por tanto en la prestación de un servicio público de calidad y eficaz.

El desarrollo e innovación, ha de reflejarse, también, en la potenciación y desarrollo decidido de la Infraestructura de Datos Espaciales (I.D.E.), que si bien ha sido importante hasta la fecha, y ya es uno de los proyectos punteros del Ayuntamiento de Sevilla, debe continuar con su labor de implantación en todos los procesos internos de la Gerencia. Se plantea una clara línea de desarrollo e implantación en todos los procesos administrativos y técnicos internos de la GUMA, objetivo no logrado hasta la fecha, en parte, por la no adaptación interna a los procesos de revolución tecnológicas imperantes en cualquier Organismo o Equipo de trabajo moderno y eficaz.

Respecto a la estructura organizativa, se nombra a un Jefe de Servicio, Arquitecto, como coordinador de todas las funciones y competencias organizativas asignadas. Este Servicio se estructura mediante seis secciones:

- **Oficina de Accesibilidad Universal:** Sección Técnica para el control de actuaciones en materia de accesibilidad "universal". Dicha unidad coordinará técnicamente estas competencias, asumiendo las relaciones con particulares, entidades y demás servicios municipales afectados. Igualmente se encargará de derivar las peticiones recibidas y proyectos específicos hacia el Servicio Técnico al que se asignan las competencias técnicas y el presupuesto para la conservación y mejora del viario y espacios públicos.
- **Sección de Infraestructura de Datos Espaciales:** por la importancia y utilidad (interna y externa) de las funciones desempeñadas en el último periodo por esta unidad, en la parte expositiva anterior se describe lo adecuado de localizarla en este nuevo Servicio, manteniendo la incorporación de las tradicionales tareas de Medios Técnicos Comunes, que ya existen.
- **Sección de Estudios e Innovación TIC:** aglutina al cuerpo de Topógrafos y Auxiliares de Topografía de la Gerencia de Urbanismo.
- **Negociado de Fondos europeos:** sus funciones se corresponden con las labores propias del estudio, elaboración de propuestas y la gestión y coordinación de Fondos Europeos, tanto internamente en el Servicio, como en coordinación con otras Áreas y Delegaciones Municipales.  
Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y ECONOMÍA,

Fdo. Manuel J. Valdivieso Fontán.


EL JEFE DE SERVICIO  
DE PERSONAL Y


ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA


Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

- 24 -

33

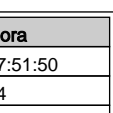
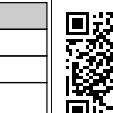
Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			
		Página	33/120	

Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
Observaciones		Página	33/120	
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
Observaciones		Página	147/234	
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE EFECTIVO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PUNTALEGA 2023)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	Firmado	18/09/2024 14:45:05
gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCfg==	Firmado	27/11/2024 14:06:33
wiQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==	Firmado	28/11/2024 17:51:50



<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	<b>Fecha y hora</b>	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	<b>Página</b>	34/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCfg==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Fecha y hora</b>	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCfg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCfg==</a>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Fecha y hora</b>	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	148/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==</a>		



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BENEFICIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PUNTO 10.01)

Código Seguro de Verificación	Programa	Año Funcional	Densidad	División / Servicio	Área / Función	Grupos / Subgrupos	Nivel de Función	Descripción de puesto	Escala	Ministerio	Categoría	Subcategoría	Nivel de Actuación	Importe por puesto	PT Laborables	Disponibilidad	Turno de Trabajo	Resumen de requisitos	Condiciones especiales
PT 201	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	C1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Estado	Técnico Especialista	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 202	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Administrador/a	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	C2	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración y Gestión de Recursos Humanos	0	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 203	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	A1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Técnico	Técnico Superior	Técnico Superior	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 204	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	A1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Técnico	Técnico Superior	Técnico Superior	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 205	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	TAG	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	A1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Técnico	Técnico Superior	Técnico Superior	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 206	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	C2	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración y Gestión de Recursos Humanos	0	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 207	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	A1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Técnico	Técnico Superior	Técnico Superior	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 208	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	A1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Técnico	Técnico Superior	Técnico Superior	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 209	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	TAG	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	A1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Técnico	Técnico Superior	Técnico Superior	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 210	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	A2	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración y Gestión de Recursos Humanos	0	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 211	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	C1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Técnico Especialista	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 212	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	C1	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Técnico Especialista	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Miembro Titular de Sección	Administración y Gestión de Recursos Humanos	1	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.
PT 213	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	2024	Miembro Titular de Sección	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Administración y Gestión de Recursos Humanos	C2	Nacional	Funcionario/a de carrera, Ocurra en Ocurra	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración y Gestión de Recursos Humanos	0	No	Continuo	Titular de Sección, Grado Superior de Formación Profesional, Formación de Grado Medio o Superior.	Se requieren conocimientos en informática y en el uso de programas de oficina.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	18/09/2024 14:45:05
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	18/09/2024 14:12:11
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	<b>Página</b>	35/120		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowE3EQ2YfHzOCFg ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/11/2024 14:06:33
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/120		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2YfHzOCFg==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wIQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	28/11/2024 17:51:50
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	149/234		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==</a>				



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (PERIODO 2023)

Código Seguro de Verificación	Estado	Fecha y hora
000	Firmado	18/09/2024 14:45:05
000	Firmado	18/09/2024 14:12:11
000	Firmado	36/120



Código Seguro de Verificación	Estado	Fecha y hora
g0kCJLowE3EQ2YfHzOCFg==	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones	Página	36/120
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g0kCJLowE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g0kCJLowE3EQ2YfHzOCFg==</a>	



Código Seguro de Verificación	Estado	Fecha y hora
wiQDMSXsxxOp7NCI4hrZSw==	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones	Página	150/234
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMSXsxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMSXsxxOp7NCI4hrZSw==</a>	





RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE OFICINA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PERIÓDICO 2023)

Table with columns: Identificación del Cargo de Puesto, Programa, Área Funcional, Denominación, Dirección/División, Siglas/Función, Grado/Categoría, Nivel de Función, Descripción de Funciones, Escala, Situación, Grado, Idioma, Nivel de Formación, Disponibilidad, Grado de Formación, Disponibilidad, Descripción de Funciones, y Comentarios Específicos.

Table with verification details for Manuel Valdivieso Fontan. Columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora, and Página.



Table with verification details for Fernando Vazquez Marin. Columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora, and Página.



Table with verification details for Fernando Vazquez Marin. Columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora, and Página.





RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BENEFICIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PERMANENTE 2023)

Código Seguro de Verificación	Programa	Área Funcional	Densidad	División/Partido	Ámbito/Función	Grupos/Áreas	Tipos/Grupos	Requisitos de Función	Requisitos de Idioma	Requisitos de Formación	Requisitos de Experiencia	Requisitos de Titulación	Requisitos de Idioma Extranjero	Requisitos de Otros	Requisitos de Características	Requisitos de Observaciones
PT 215	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL (VIVIENDAS)	Módulo de Trámite Negocios	C1	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)	Administración Económica (Partido)

<p><b>Código Seguro De Verificación</b></p> <p><b>Firmado Por</b> Manuel Valdivieso Fontan</p> <p><b>Observaciones</b> Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco</p> <p><b>Uri De Verificación</b> <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a></p>	<p><b>Estado</b> Firmado</p> <p><b>Fecha y hora</b> 18/09/2024 14:45:05</p> <p>Firmado 18/09/2024 14:12:11</p> <p><b>Página</b> 39/120</p>
---	--



<p><b>Código Seguro De Verificación</b></p> <p><b>Firmado Por</b> Fernando Vazquez Marin</p> <p><b>Observaciones</b></p> <p><b>Uri De Verificación</b> <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2YfHzOCFg==</a></p>	<p><b>Estado</b> Firmado</p> <p><b>Fecha y hora</b> 27/11/2024 14:06:33</p> <p><b>Página</b> 39/120</p>
--	---



<p><b>Código Seguro De Verificación</b></p> <p><b>Firmado Por</b> Fernando Vazquez Marin</p> <p><b>Observaciones</b></p> <p><b>Uri De Verificación</b> <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSww==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSww==</a></p>	<p><b>Estado</b> Firmado</p> <p><b>Fecha y hora</b> 28/11/2024 17:51:50</p> <p><b>Página</b> 153/234</p>
--	--



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BENEFICIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PERIÓDICO 2023)

Table with 20 columns: Identificación, Código de puesto, Programa, Área Funcional, Denominación, Dirección/División, Nivel/Grado, Descripción de puesto, Tipo de jornada, Modalidad, Tipo de contrato, Tipo de prestación, Escala, Categoría, Subcategoría, Nivel de plaza, Tipo de plaza, Tipo de jornada, Disponibilidad, Turno de trabajo, Descripción de requisitos, y Comentarios especiales.

Verificación de firma digital for Manuel Valdivieso Fontan. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación, along with a QR code.

Verificación de firma digital for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación, along with a QR code.

Verificación de firma digital for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación, along with a QR code.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BIENESTAR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PERIÓDICO 2023)

Identificador BPT	Código de puesto	Programa	Área Funcional	Designación	División / Servicio	Ámbito / Nivel	Grupos	Nivel de provisión	Esfera	Categoría	Nivel de Jarkon	Nivel de Jarkon	HT	Disponibilidad	Horario	Resumen de requisitos	Condiciones especiales
BPT 076	1-46.653.340(1)	550	ADMINISTRACION GENERAL (PROMOCION)	Auxiliar Administrativo	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Funcional C2	Técnico Auxiliar	Curso de Obrero	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 075	1-46.653.340(1)(B)	550	ADMINISTRACION GENERAL (PROMOCION)	Auxiliar Administrativo	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Funcional C2	Técnico Auxiliar	Curso de Obrero	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 075	1-46.653.340(1)(B)	550	ADMINISTRACION GENERAL (PROMOCION)	Auxiliar Administrativo	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Funcional C1	Técnico Especialista	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Especialista	Auxiliar Administrativo	Jefes Negociado	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 080	1-46.653.340(1)(B)	550	ADMINISTRACION GENERAL (PROMOCION)	Auxiliar Administrativo	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Funcional C1	Técnico Especialista	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Especialista	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 077	1-46.653.340(2)	550	ADMINISTRACION GENERAL (PROMOCION)	Auxiliar Administrativo	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Funcional C2	Técnico Auxiliar	Curso de Obrero	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 078	1-46.653.340(2)	550	ADMINISTRACION GENERAL (PROMOCION)	Auxiliar Administrativo	Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos	Funcional C2	Técnico Auxiliar	Curso de Obrero	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 123	1-07.65.08.08(1)(B)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	Al A1	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Dirección	Bare	Administración	Si	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 182	1-07.65.08.08(1)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	Al A1	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Dirección	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 137	1-07.65.08.08(1)(B)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	Al C1	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 184	1-07.65.08.08(1)(B)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	Al A1	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Dirección	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 185	1-07.65.08.08(1)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	Al A1	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Dirección	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 124	1-07.65.08.08(1)(B)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	A2	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Dirección	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 138	1-07.65.08.08(1)(B)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	C2	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Auxiliar Administrativo	Jefes Negociado	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 123	1-07.65.11.04(1)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	Al A1	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Dirección	Jefes Negociado	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 03	1-07.65.11.04(1)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	A2	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Dirección	Bare	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 126	1-07.65.11.04(1)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	C2	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Auxiliar Administrativo	Jefes Negociado	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.
BPT 125	1-07.65.11.04(1)(B)	550	URBANISMO, PROMOCION, ORDENACION, SECCION DE URBANISMO	Dirección de Urbanismo	Dirección de Urbanismo y Gestión de Recursos Humanos	C2	Técnico Superior	Curso de Obrero	Administración General	Técnico Superior	Auxiliar Administrativo	Jefes Negociado	Administración	No	Continuo	Trabaja en horario de mañana y tarde, en jornada completa y de lunes a viernes.	- Si requieren conocimientos de informática y de idiomas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>			Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b>	41/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	g0KcJLowE3EQ2YfHzOCFg ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	41/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g0KcJLowE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g0KcJLowE3EQ2YfHzOCFg==</a>			




<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMSXsxxOp7NCI4hRzSw ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	155/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMSXsxxOp7NCI4hRzSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMSXsxxOp7NCI4hRzSw==</a>			




RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE (PERIÓDICO 2023)

Identificación del cargo de puesto	Figura	Área Funcional	Designación	Dirección / Servicio	Objeto de la oferta	Modalidad de contratación	Modalidad de prestación	Localidad	Grupos	Indicadores	Medida de actuación	Impacto para el ciudadano	Impacto ambiental	Disponibilidad	Horario de trabajo	Resumen de requisitos	Condiciones especiales
BPT 086	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 087	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 088	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 089	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 090	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 091	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 092	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 093	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 094	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 095	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 096	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 097	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 098	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 099	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	
BPT 100	15 B	ORGANIZACIÓN, SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Auxiliar Administrativo	Dirección Técnica / Administración	Funcionaria / Laboral a tiempo completo	Concurso Oportuno	Administración	Auxiliar	Tercio Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	Módulo de atención al ciudadano	Atención al ciudadano	No	Continuo	Titular de la función pública de la categoría de O.C.15, Grupo de clasificación profesional de 1º nivel.	


<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==		<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan		<b>Fecha y hora</b>	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco		<b>Página</b>	42/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==		<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		<b>Fecha y hora</b>	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	42/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==		<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		<b>Fecha y hora</b>	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	156/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>			



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PERIÓDICO 2023)

Table with 18 columns: Identificación del Código de Puesto, Programa, Área Funcional, Denominación, Dirección/Título, Lugar/Función, Nivel/Jubilación, Descripción del Puesto, Escala, Categoría, Subcategoría, Nivel de Jornada, Horas Semanales, Disponibilidad, Grado de Formación, Conocimientos Específicos, y Comentarios Específicos.

Verificación de firma digital. Código Seguro De Verificación: PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==. Firmado Por: Manuel Valdivieso Fontan. Estado: Firmado. Fecha y hora: 18/09/2024 14:45:05. Observaciones: Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco. Página: 43/120. Uri De Verificación: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==



Verificación de firma digital. Código Seguro De Verificación: gOkcJLowfE3EQ2yfHzOCfG==. Firmado Por: Fernando Vazquez Marin. Estado: Firmado. Fecha y hora: 27/11/2024 14:06:33. Observaciones: Uri De Verificación: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2yfHzOCfG==



Verificación de firma digital. Código Seguro De Verificación: wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==. Firmado Por: Fernando Vazquez Marin. Estado: Firmado. Fecha y hora: 28/11/2024 17:51:50. Observaciones: Uri De Verificación: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE (PUNTALETO 2023)

Table with 20 columns: Identificación del Código de puesto, Programa, Área Funcional, Denominación, Dirección/Servicio, Nivel/Área/Dep. Negoc., Función, Nivel/Área/Dep., Descripción de puesto, Tipo de provisión, Escala, Categoría, Subcategoría, Nivel de Jarkon, Tipo de Servicio, Nº de vacantes, Disponibilidad, Turno de trabajo, Descripción de requisitos, Comentarios específicos.

Verificación de firma digital for Manuel Valdivieso Fontan. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación, along with a QR code.

Verificación de firma digital for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación, along with a QR code.

Verificación de firma digital for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación, along with a QR code.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE EFECTIVO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PROMERLUSTO 2023)

Table with 15 columns: Identificación del cargo de puesto, Programa, Área Funcional, Denominación, Dirección/División, Nivel/Función, Descripción de las tareas, Tipo de prestación, Estructura, Categoría, Subcategoría, Nivel de la carrera, Horas semanales, Disponibilidad, Modalidad, Tipo de contrato, Observaciones. Rows include positions like 'Asesor/a de Urbanismo', 'Asesor/a de Medio Ambiente', 'Asesor/a de Gestión Urbanística', etc.

Verification box for 'PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ =='. Includes fields for 'Código Seguro De Verificación', 'Firmado Por' (Manuel Valdivieso Fontan), 'Estado' (Firmado), 'Fecha y hora' (18/09/2024 14:45:05), 'Observaciones', and 'Uri De Verificación'.



Verification box for 'gOkcJLowE3EQ2YfHzOCfG =='. Includes fields for 'Código Seguro De Verificación', 'Firmado Por' (Fernando Vazquez Marin), 'Estado' (Firmado), 'Fecha y hora' (27/11/2024 14:06:33), 'Observaciones', and 'Uri De Verificación'.



Verification box for 'wiQDMSXsxxOp7NCI4hrZSw =='. Includes fields for 'Código Seguro De Verificación', 'Firmado Por' (Fernando Vazquez Marin), 'Estado' (Firmado), 'Fecha y hora' (28/11/2024 17:51:50), 'Observaciones', and 'Uri De Verificación'.



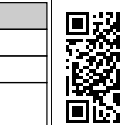
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE EFECTIVO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (POR SUJETOS 2023)

Table with 20 columns: Identificación, Código Seguro De Verificación, Programa, Área Funcional, Dedicación, Dirección/Título, Nivel/Área, Función/Subgrupo, Grado/Jarilla, Descripción de puesto, Tipo de provisión, Localidad, Categoría, Subcategoría, Nivel de Jarkon, Importe por mes, Vacantes, Disponibilidad, Titularidad, Convenciones especiales.

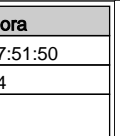
Summary table for the first set of jobs, including fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación.



Summary table for the second set of jobs, including fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación.



Summary table for the third set of jobs, including fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación.





RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BIENESTAR URBANO Y MEDIO AMBIENTE (PERMANENTE 2023)

Table with columns: Identificación del Cargo de Puesto, Programa, Área Funcional, Dedicación, Dirección/División, Descripción de Funciones, Nivel de Formación, Grado de Estudio, Función, Grado de Estudio, Tipo de Jornada, Modalidad, Categoría, Subcategoría, Necesidad de Formación, Necesidad de Experiencia, Necesidad de Titulación, Necesidad de Idioma, Necesidad de Otros Requisitos, Descripción de Funciones, Tipo de Jornada, Necesidad de Formación, Necesidad de Experiencia, Necesidad de Titulación, Necesidad de Idioma, Necesidad de Otros Requisitos.

Form for document verification. Includes fields: Código Seguro De Verificación (PdNGu8JKUbigkTdFvMvGQ==), Firmado Por (Manuel Valdivieso Fontan), Observaciones, Uri De Verificación (https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUbigkTdFvMvGQ==), Estado (Firmado), Fecha y hora (18/09/2024 14:45:05).



Form for document verification. Includes fields: Código Seguro De Verificación (gOkcJLowE3E3EQ2YfHzOCFG==), Firmado Por (Fernando Vazquez Marin), Observaciones, Uri De Verificación (https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3E3EQ2YfHzOCFG==), Estado (Firmado), Fecha y hora (27/11/2024 14:06:33).



Form for document verification. Includes fields: Código Seguro De Verificación (wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==), Firmado Por (Fernando Vazquez Marin), Observaciones, Uri De Verificación (https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==), Estado (Firmado), Fecha y hora (28/11/2024 17:51:50).



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BENEFICIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (POR SUJETO 2024)

Table with columns: Identificación del Cargo de Puesto, Programa, Área Funcional, Denominación, Dirección/Tercero, Nivel/Función, Descripción del Puesto, Tipo de Prestación, Escala, Situación, Categoría, Nivel de Ingresos, Horas Semanales, Disponibilidad, Descripción de las Funciones, y Comentarios Específicos. The table lists various administrative and technical positions within the Urbanism and Environment Department.

Verification box for Código Seguro De Verificación PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==. Includes fields for Firmado Por (Manuel Valdivieso Fontan), Observaciones, and Uri De Verificación. A QR code is present on the right.

Verification box for Código Seguro De Verificación gOkcJLowFE3EQ2YfHzOCFg==. Includes fields for Firmado Por (Fernando Vazquez Marin), Observaciones, and Uri De Verificación. A QR code is present on the right.

Verification box for Código Seguro De Verificación wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==. Includes fields for Firmado Por (Fernando Vazquez Marin), Observaciones, and Uri De Verificación. A QR code is present on the right.







RELACION DE RESUMENES TRABAJOS DE BENEFICIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PERMISOS) (2023)

Table with 20 columns: Identificación, Programa, Área Funcional, Desempeño, Dirección/Proyecto, Lugar/Parcela, Tipo/Alcance, Necesidad Jurídica, Descripción de obra, Tipo de licencia, Lugar, Materiales, Categoría, Subcategoría, Necesidad Jurídica, Impacto ambiental, Visto/autorizado, Disponibilidad, Estado de licencias, Comentarios específicos.

Verification box for Manuel Valdivieso Fontan. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora, and a QR code.

Verification box for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora, and a QR code.

Verification box for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora, and a QR code.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BIENESTAR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PERIÓDICO 2023)

Table with 20 columns: Identificación del cargo de puesto, Programa, Área Funcional, Denominación, Descripción, Función/Ámbito, Modalidad, Descripción de las tareas, Jornada de prestación, Ubicación, Categoría, Subcategoría, Nivel de la función, Nivel de la carrera, Nivel de la formación, Disponibilidad, Modalidad de trabajo, Modalidad de contratación, Escalafón, Base salarial, Base económica, Descripción de las tareas, Comentarios específicos.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación (PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==), Firmado Por (Manuel Valdivieso Fontan), Observaciones, Uri De Verificación (https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==).



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación (gOkcJLowE3EQ2yfHzOCFg==), Firmado Por (Fernando Vazquez Marin), Observaciones, Uri De Verificación (https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2yfHzOCFg==).



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación (wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==), Firmado Por (Fernando Vazquez Marin), Observaciones, Uri De Verificación (https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==).



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BENEFICIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (PERIODO 2023)

Identificador del cargo de puesto	Programa	Área Funcional	Densificación	Dirección/Tercera Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	Área/Función	Grupos/División	Modalidad	Categoría	Subcategoría	Nivel de Plazas	Ingreso por plaza	Plazas Adjudicadas	Plazas Disponibles	Condiciones Especiales
RPF 02	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/-/-	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 04	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/-/-	C2	Funcional	Libre	Tercero Avanzado	Tercero Avanzado	Adjudicación por Dirección	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 20	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	MVA Sección	12	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 24	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	C1	Funcional	Grupo Obrero	Tercero Especialista	Tercero Especialista	MVA Negociado	6	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 04	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	C1	Funcional	Grupo Obrero	Tercero Especialista	Tercero Especialista	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 03	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	C2	Funcional	Grupo Obrero	Tercero Avanzado	Tercero Avanzado	MVA Negociado	4	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 07	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	C2	Funcional	Grupo Obrero	Tercero Avanzado	Tercero Avanzado	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 24	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	C2	Funcional	Grupo Obrero	Tercero Avanzado	Tercero Avanzado	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 05	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	C2	Funcional	Grupo Obrero	Tercero Avanzado	Tercero Avanzado	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 06	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	C2	Funcional	Grupo Obrero	Tercero Avanzado	Tercero Avanzado	MVA Negociado	4	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 04	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 03	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 05	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 06	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 07	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 25	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	MVA Sección	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 26	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	AL	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	MVA Sección	3	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.
RPF 29	01746.03.001(0)	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Directora Técnica / Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	-/Sección Administrativa	A2	Funcional	Grupo Especial	Tercero Superior	Tercero Superior	Bare	0	0	No	Se requieren conocimientos en materia de urbanismo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco		Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>			Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b>	54/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	g0KcJLowE3EQ2YfHzOCFg==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	54/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g0KcJLowE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g0KcJLowE3EQ2YfHzOCFg==</a>			



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXsxxOp7NCI4hrZSw==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	168/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXsxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXsxxOp7NCI4hrZSw==</a>			







RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BENEFICIO DE UNIDAD Y MEDIO AMBIENTE (PERIÓDICO 2023)

Table with 15 columns: Identificación, Código de puesto, Programa, Área Funcional, Denominación, Dirección/División, Nivel/Grado, Descripción de puesto, Escala, Nivel, Categoría, Grado, Nivel, Horas, Disponibilidad, Descripción de puesto, Comentarios específicos.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes QR code.


Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes QR code.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes QR code.


RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BIENESTAR DE URBANOS Y MEDIO AMBIENTE (PERIÓDICO 2023)

Identificador del Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	División / Servicio	Área / Depto. Negociado	Grupos / Subgrupos	Nivel de Función	Descripción de las Funciones	Forma de provisión	Escala	Modalidad	Categoría	Indicador de Idioma	Nivel de Idioma	Idioma por el que se presta el servicio	HT Laborables	Discontinuo	Horario	Turno	Disponibilidad	Coordinación	Recursar	Estabilidad	Horas semanales	Modalidad	Resumen de requisitos	Condiciones especiales
MP 20	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	A1	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 22	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	B/E14	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 23	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	B/E14	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 21	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	C2	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 25	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	B/E14	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 28	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	B/E14	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 29	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	B/E14	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 30	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	B/E14	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 32	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	B/E14	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		
MP 34	559	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBSECCIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico Superior	División de Innovación Urbana	-/Sección DE/ -/Subsección DE/	B/E14	Funcional	Coordinar y supervisar el desarrollo de los trabajos de la Sección	Administrativo	Administrativo	Técnico Superior	Técnico Superior	Base	Base	Idioma materno	0	No	Continuo	35	No	No	No	35	No	Se requiere experiencia profesional en el área de gestión administrativa.		


<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan		Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco		Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b>	57/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowE3EQ2YfHzOCfG==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	57/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2YfHzOCfG==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2YfHzOCfG==</a>			



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXsxxOp7NCI4hrZSw==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	171/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXsxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXsxxOp7NCI4hrZSw==</a>			



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE BIENESTAR LABORAL Y MEDIO AMBIENTE (PERIODO 2023)

Identificación del cargo de puesto	Figura	Área Funcional	Denominación	División / Servicio	Área / Depto. / Negocio	Grado / Subgrado	Reserva Judicial	Descripción de las tareas	Forma de provisión	Escala	Modalidad	Categoría	Subcategoría	Grado de las tareas	Importe por puesto	Plazo máximo de duración	Plazo de duración	Horario	Disponibilidad	Turno de trabajo	Reserva específica	Comentarios básicos	Comentarios específicos	
RF 246	519	PARAMARITO, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBCATEGORÍA	Asesor/a de Asesor/a	División de Asesor/a	- / Sección / Negocio de Asesor/a	A2	Funcional	Asesor/a de Asesor/a	Concurso Específico	Administrativa / Especial	Técnico Superior	Técnico Superior	Asesor/a	Baja	Adaptación de Asesor/a	No	No	Continuo	No	No	Trabajo de horas sueltas en proyectos de Asesor/a	-	-	-
RF 247	519	PARAMARITO, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBCATEGORÍA	Asesor/a de Asesor/a	División de Asesor/a	- / Sección / Negocio de Asesor/a	A2	Funcional	Asesor/a de Asesor/a	Concurso Específico	Administrativa / Especial	Técnico Superior	Técnico Superior	Asesor/a	Baja	Adaptación de Asesor/a	No	No	Continuo	No	No	Trabajo de horas sueltas en proyectos de Asesor/a	-	-	-
RF 248	519	PARAMARITO, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBCATEGORÍA	Asesor/a de Asesor/a	División de Asesor/a	- / Sección / Negocio de Asesor/a	A2	Funcional	Asesor/a de Asesor/a	Concurso Específico	Administrativa / Especial	Técnico Superior	Técnico Superior	Asesor/a	Baja	Adaptación de Asesor/a	No	No	Continuo	No	No	Trabajo de horas sueltas en proyectos de Asesor/a	-	-	-
RF 249	519	PARAMARITO, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBCATEGORÍA	Asesor/a de Asesor/a	División de Asesor/a	- / Sección / Negocio de Asesor/a	A2	Funcional	Asesor/a de Asesor/a	Concurso Específico	Administrativa / Especial	Técnico Superior	Técnico Superior	Asesor/a	Baja	Adaptación de Asesor/a	No	No	Continuo	No	No	Trabajo de horas sueltas en proyectos de Asesor/a	-	-	-
RF 250	519	PARAMARITO, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBCATEGORÍA	Asesor/a de Asesor/a	División de Asesor/a	- / Sección / Negocio de Asesor/a	A2	Funcional	Asesor/a de Asesor/a	Concurso Específico	Administrativa / Especial	Técnico Superior	Técnico Superior	Asesor/a	Baja	Adaptación de Asesor/a	No	No	Continuo	No	No	Trabajo de horas sueltas en proyectos de Asesor/a	-	-	-
RF 251	519	PARAMARITO, GESTIÓN, SECCIÓN Y SUBCATEGORÍA	Asesor/a de Asesor/a	División de Asesor/a	- / Sección / Negocio de Asesor/a	A2	Funcional	Asesor/a de Asesor/a	Concurso Específico	Administrativa / Especial	Técnico Superior	Técnico Superior	Asesor/a	Baja	Adaptación de Asesor/a	No	No	Continuo	No	No	Trabajo de horas sueltas en proyectos de Asesor/a	-	-	-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan		Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco		Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b>	58/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowE3EQ2yfhzOCFg ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	58/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2yfhzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3EQ2yfhzOCFg==</a>			



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin		Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	172/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==</a>			



## COMPARATIVA DE PLAZAS PRESUPUESTO 2024-RPT 2025

RPT-2025

Etiquetas de fila	Cuenta de Titulación requerida
<b>Ayudante</b>	<b>2</b>
Base	2
<b>Conserje de Información</b>	<b>1</b>
Base	1
<b>Ordenanza</b>	<b>4</b>
Base	4
<b>Personal de Oficio</b>	<b>25</b>
Base	24
Jefe/a Operativo de Oficios (Jefe/a de N	1
<b>Técnico Auxiliar</b>	<b>110</b>
Adjunto/a Jefe/a de Grupo (Adjunto/a	11
Auxiliar de Dirección	18
Base	66
Jefe/a de Grupo (Jefe/a de Negociado s	15
<b>Técnico Especialista</b>	<b>77</b>
Adjunto/a Negociado	9
Base	47
Jefe/a Negociado	17
Jefe/a Sección	4
<b>Técnico Medio</b>	<b>84</b>
Adjunto/a Sección	8
Adjunto/a Servicio	4
Base	39
Jefe/a Negociado	20
Jefe/a Negociado Desarrollo	1
Jefe/a Negociado Sistemas	1
Jefe/a Sección	11
<b>Técnico Superior</b>	<b>115</b>
Adjunto/a Sección	5
Adjunto/a Servicio	10
Base	46
Director/a	2
Jefe/a Negociado	6
Jefe/a Sección	32
Jefe/a Servicio	13
Gerente/a	1
<b>Técnico Superior - Técnico Medio</b>	<b>5</b>
Adjunto/a Sección	1
Adjunto/a Servicio	3
Jefe/a Sección	1
<b>Total general</b>	<b>423</b>

2024

Etiquetas de fila	Cuenta de Titulación
<b>Ayudante</b>	<b>2</b>
Base	2
Laboral Fijo	1
Vacante (O. Estabiliza	1
<b>Conserje de Información</b>	<b>1</b>
Base	1
Laboral Fijo	1
<b>Ordenanza</b>	<b>7</b>
Base	7
Laboral Fijo	6
Vacante. Tasa 2019	1
<b>Personal de Oficio</b>	<b>27</b>
Base	26
Laboral Fijo	19
Vacante (O.Consol. E	1
Vacante. Tasa 2015	2
Vacante. Tasa 2016	1
Vacante. Tasa 2019	3
Jefe/a Negociado	1
Laboral Fijo	1
<b>Técnico Auxiliar</b>	<b>111</b>
Adjunto/a Negociado	11
Funcionario	3
Laboral Fijo	6
Vacante. Tasa 2022	1
Vacante. Tasa 2023	1
<b>Auxiliar de Dirección</b>	<b>18</b>
Laboral Fijo	16
Vacante (O. Estabiliza	1
Vacante con provisio	1
Base	68
Funcionario	4
Laboral Fijo	50
VACANTE	4
Vacante (Pte de ofer	1
Vacante. Tasa 2016	1
Vacante. Tasa 2017	1
Vacante. Tasa 2020	1
Vacante. Tasa 2021	1
Vacante. Tasa 2022	4
Vacante. Tasa 2023	1
Jefe/a Negociado	14
Laboral Fijo	14
<b>Técnico Especialista</b>	<b>76</b>
Adjunto/a Negociado	9
Laboral Fijo	8
Vacante. Tasa 2021	1

59

Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	59/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	173/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



## COMPARATIVA DE PLAZAS PRESUPUESTO 2024-RPT 2025

RPT-2025


Etiquetas de fila	Cuenta de Titulación requerida
-------------------	--------------------------------

2024


Etiquetas de fila	Cuenta de Titulación
Base	45
Laboral Fijo	29
VACANTE	2
Vacante (O. Estabiliza	2
Vacante. Tasa 2015	2
Vacante. Tasa 2016	1
Vacante. Tasa 2017	1
Vacante. Tasa 2018	2
Vacante. Tasa 2019	3
Vacante. Tasa 2020	2
Vacante. Tasa 2021	1
Jefe/a Negociado	17
Funcionario	1
Laboral Fijo	15
Vacante. Tasa 2020	1
Jefe/a Sección	5
Funcionario	2
Laboral Fijo	3
Técnico Medio	87
Adjunto/a Sección	9
Laboral Fijo	9
Adjunto/a Servicio	6
Laboral Fijo	6
Base	38
Laboral Fijo	24
VACANTE	1
Vacante 2023	1
Vacante.	1
Vacante. OPE 2022	1
Vacante. Tasa 2016	1
Vacante. Tasa 2017	1
Vacante. Tasa 2017 (	1
Vacante. Tasa 2018	1
Vacante. Tasa 2019	3
Vacante. Tasa 2020	1
Vacante. Tasa 2021	2
Jefe/a Negociado	21
Funcionario	1
Laboral Fijo	18
Vacante. Tasa 2021	1
Vacante. Tasa 2022	1
Jefe/a Negociado Desar	1
Laboral Fijo	1
Jefe/a Negociado sede e	1
Vacante. Tasa 2015	1
Jefe/a Negociado Sistem	1
Laboral Fijo	1

60


Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Firmado Por	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Manuel Valdivieso Fontan Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Página	60/120
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Firmado Por	Firmado	60/120
Fernando Vazquez Marin	Página	
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Firmado Por	Firmado	174/234
Fernando Vazquez Marin	Página	
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>	



## COMPARATIVA DE PLAZAS PRESUPUESTO 2024-RPT 2025

RPT-2025


Etiquetas de fila	Cuenta de Titulación requerida
-------------------	--------------------------------

2024


Etiquetas de fila	Cuenta de Titulación
Jefe/a Sección	10
Laboral Fijo	10
Técnico Superior	112
Adjunto/a Sección	5
Laboral Fijo	5
Adjunto/a Servicio	9
Funcionario	2
Laboral Fijo	7
Base	45
Laboral Fijo	31
VACANTE	4
Vacante. Tasa 2014	2
Vacante. Tasa 2015	2
Vacante. Tasa 2016	1
Vacante. Tasa 2018	1
Vacante. Tasa 2019	2
Vacante. Tasa 2020	1
Vacante. Tasa 2021	1
Director	2
Laboral Fijo	2
Gerente	1
Gerente	1
Jefe/a Negociado	5
Laboral Fijo	5
Jefe/a Negociado	1
Vacante. Tasa 2022	1
Jefe/a Sección	29
Funcionario	3
Laboral Fijo	23
Vacante. Tasa 2020	2
Vacante. Tasa 2022	1
Jefe/a Sección	2
Funcionario	1
Vacante. Tasa 2022	1
Jefe/a Servicio	13
Funcionario	1
Laboral Fijo	12
Técnico Superior-T. Medio	3
Adjunto/a Sección	1
Laboral Fijo	1
Adjunto/a Servicio	1
Laboral Fijo	1
Jefe/a Sección	1
Laboral Fijo	1
<b>Total general</b>	<b>426</b>

61


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	61/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	175/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



CAMBIOS DE ANTIGÜEDAD

Table with columns: PUESTO, CATEGORIA, NIVEL, CONVEAPLPRCSUELDO\_BASI, COMP, CATEG, ANTIGÜEDAD, EXTRAS, ANTIG\_DIF, EXTRAS\_DIF, RETEMP\_DIF, TOTALES. It lists various employee positions and their corresponding data points.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes a QR code and a digital signature verification link.


Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes a QR code and a digital signature verification link.


Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes a QR code and a digital signature verification link.




CAMBIOS DE ANTIGÜEDAD

PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	CONVE	APL	PRC	SUELDO_BASI	COMP	CATEG	ANTIGUEDAD	EXTRAS	ANTIG_DIF	EXTRAS_DIF	RETEMP_DIF	TOTALES
30.05.1.00.0.01.0.07	Técnico Auxiliar	Base	50	1532	11875,92	8945,64	8808,02	12193,93	494,9	197,96	197,96	221,59	692,86	
30.05.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50	1532	11875,92	8945,64	9748,16	12490,81	247,4	98,96	98,96	0	346,36	
30.05.1.05.0.01.0.59	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	52	1532	8818,8	12002,88	9104,92	12446,26	197,92	98,96	98,96	0	296,88	
30.05.1.05.0.01.0.35	Técnico Auxiliar	Base	52	1532	8818,8	12002,88	9055,44	12243,46	148,44	49,48	49,48	49,83	197,92	
30.05.2.01.1.00.0.43	Técnico Medio	Base	50	1650	17536,36	13211,4	5188,44	15255,91	803,88	292,32	292,32	0	1.096,20	
30.05.2.00.0.00.0.38	Técnico Auxiliar	Base	50	1650	11875,92	8945,64	5542,1	11204,25	1979,3	791,72	791,72	886,17	2.771,02	
			887907,12	692060,16	555128,27	886380,24	47161,31	17537,66	6211,75	64.698,97				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b> 63/120	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	177/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1500 TODO EL PERSONAL)

Table with columns: SUELDO BASE, CATEGORIA, NIVEL, EXTRAS, COMP. JEFAT, COMP. CUAL, COMP. EXCLUS, COMP. DEDUC, COMP. PLENA, COMP. AUX COND, GER SUELDO, RETEMP, and Tot. Reintegracion Tot. Coste. It lists various employee categories and their corresponding financial data.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. It contains verification details for a document signed by Manuel Valdivieso Fontan.



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. It contains verification details for a document signed by Fernando Vazquez Marin.



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. It contains verification details for a document signed by Fernando Vazquez Marin.



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1500 TODO EL PERSONAL)

Table with columns: SUELDO BASE, COMP. CATEGORÍFICA, EXTRAS, COMP. JEFAT (PERSONAL), COMP. PLENA, COMP. EXCLUS, COMP. DEDUC, COMP. AUX COND, GER SUELDO, RETEMP, and Tribuciones Tot. Coste. It lists various employee categories and their corresponding financial data.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. It contains verification details for a document signed by Manuel Valdivieso Fontan.



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. It contains verification details for a document signed by Fernando Vazquez Marin.

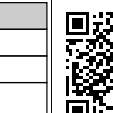
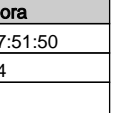


Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. It contains verification details for a document signed by Fernando Vazquez Marin.



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1500 TODO EL PERSONAL)																		
STO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO BASE	COMP. CATEGOR.	ANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP. JEFAT	COMP. CUAL	COMP. EXCLUS	COMP. DEDIC.	COMP. PLENA	COMP. AUX	COND.	GER	SUELDO	RETEMP	Tot. Retribucion Tot. Coste	
4.102.00.0.10	Técnico Especialist	Jefe/a Sección	10.544,28	13.245,96	11.533,68	14.711,00	9.505,68	2.745,00	11.446,08	6.455,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.215,39	80.187,56	95.402,95
0.000.00.0.01	Técnico Superior	Gerente	0,00	0,00	0,00	16.348,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.094,84	19.635,63	114.443,88	
128			1.978.434,04	1.434.557,52	1.055.090,51	1.840.983,18	518.894,24	357.020,40	1.103.924,88	517.440,36	119.038,32	26.866,08	3.600,96	98.094,84	98.094,84	2.333.949,03	8.954.045,33	-2.333.949,03
																	8.954.045,33	11.055.618,72
																		8.954.045,33

RETRIBUCIONES BASICAS	
Sueldo Base	1.978.434,04
Clas. Categoría	1.434.557,52
<b>TOTAL</b>	<b>3.411.086,40</b>

Antigüedad	
	1.055.090,51
<b>TOTAL</b>	<b>1.055.090,51</b>

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
<b>Paga extras</b>	<b>1.840.983,18</b>
Clas. Jefatura	518.924,24
Clas. Exclusividad	1.103.924,88
Clas. Dedicacion	517.440,36
Clas. Plena	119.038,32
Aux. Direcc.	26.866,08
Quebranto	0,00
Clas. Cualific. Tec.	357.020,40
Clas. Nocturnidad	0,00
Clas. Conductor gerente	3.600,96
Clas. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.487.868,42</b>

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan Manuel Domínguez Sánchez Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	180/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1500.LABORAL.FILO)

Table with columns: PUESTO, CATEGORIA, NIVEL, SUELDO BASE, COMP\_CATEGORIA, ANTIGUEDAD, EXTRAS, COMP\_JEFATUF, COMP\_CUAL, COMP\_EXCLUSIVO, COMP\_DEDICAC, COMP\_PLENA, COMP\_AUXDIR, RETEMP, Tot. Reintegraciones, Tot. Coste. Rows include job positions like 'Técnico Superior', 'Jefe/a Servicio', etc.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Includes QR code.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Includes QR code.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Includes QR code.

RELACION VALORDA 2025 (PROGRAMA 1500.LABORAL.FILO)

Table with columns: PUESTO, CATEGORIA, NIVEL, SUELDO BASE, COMP\_CATEGORIA, ANTIGUEDAD, EXTRAS, COMP\_JEFATUF, COMP\_CUAL, COMP\_EXCLUSIV, COMP\_DEDICAC, COMP\_PLENA, COMP\_AUXIDR, RETEMP, Tot. Reintegraciones, Tot. Coste. Rows list various job positions and their corresponding compensation details.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Content: PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==, Manuel Valdivieso Fontan, Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco, https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Content: gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==, Fernando Vazquez Marin, https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Content: wiQDMsXsxxOp7NCI4hrZSw==, Fernando Vazquez Marin, https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXsxxOp7NCI4hrZSw==



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1500 LABORAL FIJO)

PUUESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO BASE	COMP_CATEGORIA	ANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP_JEFATUF	COMP_CUAL	COMP_EXCLUSIVO	COMP_DEDICAC	COMP_PLENA	COMP_AUXDIR	RETEMP	Tot. Retribuciones	Tot. Coste
20.01.0.01.0.01.1.18	Personal de Oficio	Sup. Categoría	11.662,92	8.795,80	3.498,84	10.194,70	0,00	2.648,64	0,00	0,00	0,00	0,00	14.626,04	42.886,34	57.514,38
20.01.0.01.0.01.1.21	Ayudante	Sup. Categoría	11.257,20	8.479,56	5.628,60	10.573,75	0,00	2.628,36	0,00	0,00	0,00	0,00	15.130,41	44.254,27	59.384,68
120			1.789.091,64	1.347.687,60	1.000.965,91	1.727.902,31	4.771.665,84	337.526,40	487.953,24	99.962,88	26.866,08	2.209.319,60	8.336.403,54	8.336.403,54	10.546.723,14

RETRIBUCIONES BÁSICAS	
Sueldo Base	1.789.091,64
Cto. Categoría	1.347.687,60
<b>TOTAL</b>	<b>3.136.779,24</b>
Antigüedad	1.000.965,91
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.965,91</b>

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
Pago extras	1.727.902,31
Cto. Extras	477.165,84
Cto. Especificidad	1.041.281,64
Cto. Dedicación	487.953,24
Cto. Plena	99.962,88
Aux. Dirección	26.866,08
Quebranto	0,00
Cto. Qualific. Tec.	337.526,40
Cto. Nocturnidad	0,00
Cto. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.198.658,39</b>
	8.336.403,54

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.  
 Sevilla, en la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	69/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	183/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO BASE	COMP_CATEGORIA	ANTIGUEDAD EXTRAS	COMP_REP	COMP_TEMP	COMP_CUAL	COMP_EXCLUSI	COMP_DEDIC	COMP_PLEN	COMP_ART_44	COND_GER	RETEMP	Tot. Distribuid	Tot. Coste
2003.02.00.01.05	Técnico Auxiliar	Base	11.817,66	8.802,06	3.273,40	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.951,40	50.945,97
2003.02.00.01.07	Técnico Auxiliar	Base	11.817,66	8.802,06	3.273,40	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.951,40	50.945,97
2001.01.01.00.1.16	Personal de Oficio Base	Base	11.862,82	8.785,86	2.845,78	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.768,00	66.769,54
2001.01.01.00.1.123	Ordenanza Base	Base	11.016,72	8.298,72	2.846,04	9,44	9,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.526,38	52.976,13
4			46.315,66	34.888,68	10.095,04	39,28	39,28	0,00	10,57	4,12	0,00	0,00	0,00	0,00	59.147,63	232.475,64


RETRIBUCIONES BASICAS	
Sueldo Base	46.315,66
Cto. Categoría	34.888,68
<b>TOTAL</b>	<b>81.204,34</b>


Antigüedad	10,095,04
<b>TOTAL</b>	<b>10,095,04</b>


RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
Paga extras	39.284,27
Cto. Esfuerzo	24.440,26
Cto. Esfuerzo	24.440,26
Cto. Esfuerzo	4.123,32
Cto. Plena	0,00
Aux. Dierco	0,00
Querebrato	0,00
Cto. Cualific. Tec.	10.578,12
Cto. Nocturnidad	0,00
Cto. Conductor gerente	3.600,96
Cto. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>82.028,73</b>
	173.328,01

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica.  
 Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	184/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			



PUUESTO	CATEGORIA	NIVEL	RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1500 FUNCIONARIO GRUPO A1)	COMP. PLENA COMP. DEDICACION	COMP. EXCLUSIVA COMP. DEDICACION	COMP. PLENA COMP. AUXDI/RETEMP	Tot. Retribuciones Tot. Costs
20.03.0.00.0.0.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	16.241,26	14.091,64	10.000,00	13.215,39	129.486,53
20.02.1.00.0.0.0.10	Técnico Superior	Adjunta/a Servicio	16.241,26	15.232,44	8.507,24	13.215,39	135.396,10
			19.367,64	3.085,44	0,00	0,00	120.163,71
			17.263,44	3.085,44	19.075,44	0,00	249.682,24
			38.735,28	6.170,88	18.907,32	30.430,78	249.682,24
			32.482,56	6.170,88	19.075,44	0,00	249.682,24

RETRIBUCIONES BÁSICAS	
Salario Base	32.482,56
<b>TOTAL</b>	<b>32.482,56</b>
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
<b>Paga extras 42.735,76</b>	
Cto. Categoría	35.735,28
Cto. Jefatura	32.327,72
Cto. Excluididad	24.759,40
Cto. Dedicación	18.397,32
Cto. Plena	19.075,44
Cto. Diferencia	0,00
Cto. Ocupe	0,00
Cto. Clasific. Tec.	6.170,88
Cto. Naturales	0,00
Cto. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>184.703,80</b>
	249.682,24

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fco. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	71/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	185/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



**PUESTO** 2004-1.02.0.0.0.10 Técnico Especialista **NIVEL** Jefe/a Sección **CATEGORIA** Técnico Especialista **RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1500 FUNCIONARIO GRUPO C1)**  
**SUELDO BASE COMP. CATEGORÍA/ANTIGÜEDAD EXTRAS** 10.344,26 13.245,96 11.533,68 14.711,00 9.595,68 2.745,00 11.460,08 6.455,88 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00  
**COMP. JEFATURA/COMP. LÍCAL/COMP. EXCLU. COMP. DEDIC. COMP. PL. COMP. AUXILIAR\_44** 0,00  
**RETEMP** 15.219,39  
**Tot. Retribuic. Tot. Coste** 80.187,56 95.402,95  
**Tot. Retribuic. Tot. Coste** 80.187,56 95.402,95

<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	
Sueldo Base	10.344,26
<b>TOTAL</b>	<b>10.344,26</b>
<b>Antigüedad</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>11.533,68</b>
<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>Paga extras</b> 14.711,00	
Cbo. Categoría	13.245,96
Cbo. Jefatura	9.595,68
Cbo. Excluidibilidad	11.446,08
Cbo. Dedicación	6.455,88
Cbo. Plena	0,00
Aux. Direct.	0,00
Guardarito	0,00
Cbo. Vacante. Ties.	2.745,00
Cbo. No Vacante	0,00
Cbo. Ad. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>68.109,60</b>
	80.187,56

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b> 72/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		




<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	186/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





PUESTO 10.000.00.0.0.0.01 Técnico Superior Gerente  
 CATEGORIA NIVEL 0.00 0.00  
 SUELDO\_BASCOMP\_CATEGOR ANTIGÜEDAD EXTRAS COMP\_JEFATURA/COMP\_CUALCOMP\_EXCLUSIVIDADCOMP\_DEDICACION COMP\_PLEMASUELDO RETEMP Tot. Retribucion Tot. Coste  
 0.00 0.00 0.00 16.349,14 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 98.094,84 19.835,63 114.443,98 134.279,61  
 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 114.443,98 134.279,61

<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	
Suelo Base	98.094,84
<b>TOTAL</b>	<b>98.094,84</b>
<b>Antigüedad</b>	
TOTAL	0,00
<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>Paga extras</b>	<b>16.349,14</b>
Cto. Categoría	0,00
Cto. Jefatura	0,00
Cto. Exclusividad	0,00
Cto. Dedicación	0,00
Cto. Plena	0,00
Aux. Direc.	0,00
Querebrato	0,00
Cto. Cualific. Tec.	0,00
Cto. Nocuidad	0,00
Cto. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>16.349,14</b>
114.443,98	

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.  
 Sevilla, en la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b> 73/120	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	73/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	187/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1510 TODO EL PERSONAL)

Table with columns: PUESTO, CATEGORIA, NIVEL, SUeldo BASE, COMP\_CATEGORIA, ANTIGUEDAD EXTRAS, COMP\_EXCLUSI, COMP\_DEDICA, COMP\_PLEN, COMP\_AUXDIRNOCTURNID, RETEMP, Tot. Reintegraciones, Tot. Coste. Rows include various job titles like Técnico Superior, Jefe/a Sección, etc.

QR code verification block for Manuel Valdivieso Fontan. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación.

QR code verification block for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación.

QR code verification block for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación.

RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1510 TODO EL PERSONAL)

Table with columns: PUESTO, CATEGORIA, NIVEL, SUeldo BASE, COMP\_CATEGORIA, EXTRAS, ANTIGUEDAD, COMP\_CUAL, COMP\_EXCLUSI, COMP\_DEDICA, COMP\_PLEN, AUXILIARIO, RETEMP, and Tot. Coste. It lists various job positions and their corresponding compensation details.

QR code verification box for document PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por (Manuel Valdivieso Fontan), Observaciones, and Uri De Verificación.

QR code verification box for document gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCfg==. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por (Fernando Vazquez Marin), Observaciones, and Uri De Verificación.

QR code verification box for document wiQDmsXsxxOp7NCI4hrZSw==. Includes fields for Código Seguro De Verificación, Firmado Por (Fernando Vazquez Marin), Observaciones, and Uri De Verificación.

RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1510 TODO EL PERSONAL)

Table with columns: PUESTO, CATEGORIA, NIVEL, SUeldo BASE, COMP\_CATEGORIA, EXTRAS, ANTIQUEDAD, COMP\_EXCLUSI, COMP\_DEDICA, COMP\_PLEN, COMP\_AUXDIR, RETEMP, Tot. Coste, Tot. Reintegracione. Rows include various job titles like Técnico Auxiliar, Técnico Superior, etc.

Summary table for RETRIBUCIONES BASICAS: Sueldo Base 2.881.310,72, Cto. Categoría 2.201.076,72, TOTAL 5.082.387,44.

Summary table for RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: Antiquedad 1.631.459,99, TOTAL 1.631.459,99.

Summary table for RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: Cto. Jefatura 2.799.385,33, Cto. Exclusividad 1.592.849,52, Cto. Dedicacion 576.791,16, Cto. Plena 142.866,48, AUK. Direc. 20.895,84, Cto. Cuallific. Tec. 525.681,24, Cto. Nocturnidad 3.120,72, Cto. Art. 44 CC 0,00, TOTAL 6.254.912,43.

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo 1 del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma. El Jefe de Personal y Administración Electrónica, Fdo. Juan Manuel Domínguez Sánchez-Barranco.

Table with verification details: Código Seguro De Verificación PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==, Estado Firmado, Fecha y hora 18/09/2024 14:45:05, Observaciones Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco, Página 76/120, Uri De Verificación https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==



Table with verification details: Código Seguro De Verificación gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==, Estado Firmado, Fecha y hora 27/11/2024 14:06:33, Observaciones Fernando Vazquez Marin, Página 76/120, Uri De Verificación https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==



Table with verification details: Código Seguro De Verificación wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==, Estado Firmado, Fecha y hora 28/11/2024 17:51:50, Observaciones Fernando Vazquez Marin, Página 190/234, Uri De Verificación https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1510 LABORAL FIJO)

Table with columns: PUESTO, CATEGORIA, NIVEL, SUELDO, BASE, COMP. ANTIGÜEDAD, EXTRAS, COMP. JEFATURA, COMP. CUAL, COMP. EXCLUSIVO, COMP. PLENA, COMP. AUXILIAR, RETEMP, Tot. Reintegraciones, Tot. Coste. Rows list various job positions and their associated compensation details.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes a QR code and a URL for document verification.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes a QR code and a URL for document verification.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación. Includes a QR code and a URL for document verification.

RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1510 LABORAL FIJO)

Table with columns: PUESTO, CATEGORIA, NIVEL, SUeldo Base, Sueldo Comp. Anticuidad, Extras, Comp. Jefatura, Comp. Cual, Comp. Exclusivo, Comp. Edificac, Comp. Plena, Auxdir, Retemp, Tot. Reintegraciones, Tot. Coste. Lists 300 job positions with their respective salaries and costs.

QR code verification box for Manuel Valdivieso Fontan. Includes fields for 'Codigo Seguro De Verificacion', 'Firmado Por', 'Observaciones', 'Uri De Verificacion', 'Estado', and 'Fecha y hora'.

QR code verification box for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for 'Codigo Seguro De Verificacion', 'Firmado Por', 'Observaciones', 'Uri De Verificacion', 'Estado', and 'Fecha y hora'.

QR code verification box for Fernando Vazquez Marin. Includes fields for 'Codigo Seguro De Verificacion', 'Firmado Por', 'Observaciones', 'Uri De Verificacion', 'Estado', and 'Fecha y hora'.



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1510 LABORAL FIJO)														
PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO_BASE	COMP_CATEGORI	ANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP_JEFATU	COMP_CUAL	COMP_EXCLUSIVI	COMP_PLENA	COMP_AUXDIR	RETEMP	Tot. Retenciones	Tot. Coste
30.00.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	11.817,96	8.902,08	8.272,56	11.937,48	0,00	2.656,68	6.559,32	4.584,96	0,00	2.985,12	57.716,16	76.861,67
30.03.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	11.817,96	8.902,08	8.863,44	12.134,44	0,00	2.656,68	6.559,32	4.584,96	0,00	2.985,12	58.504,00	77.649,51
30.00.1.01.0.04.1.31	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	11.817,96	8.902,08	9.454,32	12.331,40	0,00	2.656,68	6.559,32	4.584,96	0,00	2.985,12	59.291,84	78.437,35
30.02.1.02.0.02.0.09	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	11.817,96	8.902,08	9.454,32	12.331,40	0,00	2.656,68	6.559,32	4.584,96	0,00	2.985,12	59.291,84	78.437,35
30.07.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	11.817,96	8.902,08	9.454,32	12.331,40	0,00	2.656,68	6.559,32	4.584,96	0,00	2.985,12	59.291,84	78.437,35
30.06.1.00.0.00.0.03	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	11.817,96	8.902,08	3.545,40	10.361,76	0,00	2.656,68	6.559,32	4.584,96	0,00	2.985,12	51.413,28	68.765,59
30.07.0.04.0.01.0.36	Personal de Oficio	Base	11.662,92	8.765,80	9.195,96	12.089,94	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	54.544,62	75.775,15
30.07.0.04.0.01.0.37	Personal de Oficio	Base	11.662,92	8.765,80	0,00	9.028,42	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	42.347,14	56.800,10
30.01.1.00.0.01.0.19	Personal de Oficio	Base	11.662,92	8.765,80	8.747,16	11.944,14	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	49.886,10	66.750,02
30.07.0.04.0.01.0.35	Personal de Oficio	Base	11.662,92	8.765,80	9.330,36	12.138,54	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	54.797,62	76.108,50
30.00.1.01.0.00.0.18	Personal de Oficio	Base	11.662,92	8.765,80	9.281,76	12.138,54	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	54.739,02	73.154,92
30.00.1.01.0.00.0.22	Personal de Oficio	Base	11.662,92	8.765,80	9.330,36	12.138,54	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	50.663,70	67.776,29
30.07.0.04.0.02.0.42	Personal de Oficio	Base	11.662,92	8.765,80	9.330,36	12.138,54	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	50.663,70	67.776,29
30.07.0.04.0.02.0.40	Personal de Oficio	Base	11.662,92	8.765,80	9.330,36	12.138,54	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	54.797,62	76.108,50
30.00.1.01.0.00.0.21	Consejero Inf. Primaria	Base	11.016,72	8.298,72	4.223,09	9.952,39	0,00	2.616,12	5.224,08	0,00	0,00	0,00	41.331,72	55.439,95
			2.578.409,88	1.942.269,60	1.540.499,84	2.516.739,63	575.703,36	465.959,44	1.424.612,04	559.504,08	142.866,48	20.895,84	11.769.019,55	14.941.504,64

RETRIBUCIONES BASICAS	
Sueldo Base	2.578.409,88
Cbo. Categoría	1.942.269,60
<b>TOTAL</b>	<b>4.520.679,48</b>
Antigüedad	
	1.540.499,84
<b>TOTAL</b>	<b>1.540.499,84</b>
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
<b>Paga extras</b>	<b>2.516.739,63</b>
Cbo. Jefatura	575.703,36
Cbo. Exclusividad	1.424.612,04
Cbo. Dedicación	559.504,08
Cbo. Plena	142.866,48
Aux. Direc.	20.895,84
Quebranto	0,00
Cbo. Cientif. Tec.	465.959,44
Cbo. Nocturnidad	1.560,36
Cbo. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.707.840,23</b>
	11.769.019,55

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Generación de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		Página	79/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		Página	193/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1510 LABORAL TEMPORAL)																	
NIVEL	CATEGORIA	PUESTO	SUELDO_BASE	COMP_CATEGORI	ANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP_JEFAT	COMP_COMP_CUAL	COMP_EXCLU	COMP_DEDIC	COMP_PLE	COMP_AUXDI	ART.44	NOCTURNIDAD	RETEM	Tot. Retribuciones	Tot. Coste
Base	Técnico Superior	30.03.2.01.2.00.0.20	20.309,88	15.299,04	2.031,00	16.270,64	0,00	3.085,44	9.079,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.150,02	66.075,08	88.225,10
Base	Técnico Superior	30.03.2.01.1.01.0.14	20.309,88	15.299,04	14.216,88	20.332,60	0,00	3.085,44	9.079,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.145,51	82.322,92	101.468,43
Base	Técnico Superior	30.01.2.01.0.00.0.13	20.309,88	15.299,04	0,00	15.936,64	0,00	3.085,44	9.079,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.145,51	63.367,08	82.512,59
Base	Técnico Medio	30.07.0.04.0.02.0.39	17.452,80	13.146,96	4.363,20	14.890,61	0,00	2.941,20	8.235,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.150,02	61.030,49	83.180,51
Base	Técnico Medio	30.06.1.02.0.01.0.19	17.452,80	13.146,96	0,00	13.436,21	0,00	2.941,20	8.235,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,00	55.212,89	76.691,89
Base	Técnico Medio	30.07.0.04.0.00.0.44	17.452,80	13.146,96	0,00	13.436,21	0,00	2.941,20	8.235,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.967,43	55.212,89	73.780,32
Base	Técnico Medio	30.06.1.02.0.01.0.18	17.452,80	13.146,96	5.235,64	15.181,49	0,00	2.941,20	8.235,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.150,02	62.194,01	84.344,03
Base	Técnico Medio	30.03.1.00.0.02.0.07	17.452,80	13.146,96	1.745,28	14.017,97	0,00	2.941,20	8.235,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.145,51	57.539,83	76.685,44
Base	Técnico Especialista	30.07.0.03.1.00.0.19	13.569,00	10.221,36	4.070,76	11.655,39	0,00	2.745,00	7.343,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.502,80	48.757,18	65.260,08
Base	Técnico Especialista	30.03.3.01.2.05.1.36	13.569,00	10.221,36	0,00	10.524,63	0,00	2.745,00	7.343,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.110,66	49.831,43	66.677,87
Base	Técnico Especialista	30.07.0.03.1.02.1.36	13.569,00	10.221,36	3.392,28	11.655,39	0,00	2.745,00	7.343,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.846,44	44.403,75	61.573,78
Base	Técnico Especialista	30.06.1.02.0.01.1.27	13.569,00	10.221,36	0,00	10.524,63	0,00	2.745,00	7.343,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.609,67	48.926,79	65.483,92
Base	Técnico Especialista	30.07.0.03.1.02.1.28	13.569,00	10.221,36	6.784,56	12.967,15	0,00	2.745,00	7.343,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.609,67	45.964,11	61.573,78
Base	Técnico Especialista	30.07.0.03.1.01.1.22	13.569,00	10.221,36	226,16	10.637,71	0,00	2.745,00	7.343,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.219,16	53.449,83	72.595,34
Base	Técnico Especialista	30.03.3.01.2.05.1.35	13.569,00	10.221,36	0,00	10.524,63	0,00	2.745,00	7.343,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.110,66	44.742,99	59.962,15
Base	Técnico Auxiliar	30.03.3.02.0.02.0.58	11.817,96	8.932,08	0,00	9.179,96	0,00	2.656,68	6.559,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.419,65	38.116,00	52.535,65
			288.563,60	202.304,88	45.288,63	222.529,41	0,00	48.579,00	133.725,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1.580,36	307.454,80	922.551,12	1.230.005,92

RETRIBUCIONES BASICAS	
Sueldo Base	268.563,60
Cto. Categoría	202.304,88
<b>TOTAL</b>	<b>470.868,48</b>

Anigüedad	
	45.288,63
<b>TOTAL</b>	<b>45.288,63</b>

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
Paga extras	222.529,41
Cto. Jubilato	0,00
Cto. Excluididad	133.725,24
Cto. Dedicación	0,00
Cto. Plena	0,00
Aux. Direc.	0,00
Quadrante	0,00
Cto. Clarif. Tec.	48.579,36
Cto. Reiniciad	1.580,36
Cto. Art.44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>408.394,01</b>
	922.551,12

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de firma.  
El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
Foto: Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	194/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>		



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA: 1510 FUNCIONARIO GRUPO A1)

PUESTO	30.03.02.00.00.0.37	Técnico Superior	NIVEL	Jefera Sección	SUELDO BASE COMP. CATEGORIA ANTIGÜEDAD	16.241,28	EXTRAS COMP. JEFATURA COMP. CUAL	3.065,44	COMP. EXCLUS COMP. DEDICA COMP. PLEN COMP. AUXDI ART. 44	0,00	RETEMP	15.215,39	Tot. Retribuciones	105.650,10	Tot. Coste	120.265,49
					19.367,64	20.997,72	9.950,68	8.365,20	0,00	0,00	0,00	105.650,10	105.650,10	120.265,49		

<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	
Sueldo Base	16.241,28
<b>TOTAL</b>	<b>16.241,28</b>
<b>Antigüedad</b>	
TOTAL	15.466,30
<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>Paga extras</b>	<b>20.997,72</b>
Cto. Categoría	19.367,64
Cto. Jefatura	9.950,68
Cto. Excluidad	11.892,94
Cto. Dedicación	8.365,20
Cto. P. Plena	0,00
Quilómetros	0,00
Quilómetros	0,00
Cto. Cuat. Terc.	3.185,44
Cto. Nocturnidad	0,00
Cto. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>73.322,52</b>
	105.650,10

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
El Jefe de Personal y Administración Electrónica.

Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b>	81/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	195/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



**PUESTO** 30.03.3.01.2.05.0.31 **CATEGORIA** Técnico Especialista **NIVEL** Jefe/a Negociado  
**SUELDO BASE COMP\_CATEGORIA** 10.544,28 **ANTIGÜEDAD** 13,245,96 **EXTRAS** 14.209,65 **COMP\_JEFATURA** 4.920,84 **COMP\_EXCLUSI** 8.822,28 **COMP\_PLEI** 0,00 **COMP\_DEDIC** 0,00 **COMP\_AUXD ART\_44** 0,00 **RETEMP** 15.215,39 **Tot. Reintegracion** 80.388,98  
**Tot. Reintegracion** 80.388,98

RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1510 FUNCIONARIO GRUPO C1)  
**SUELDO BASE COMP\_CATEGORIA** 10.544,28 **ANTIGÜEDAD** 13,245,96 **EXTRAS** 14.209,65 **COMP\_JEFATURA** 4.920,84 **COMP\_EXCLUSI** 8.822,28 **COMP\_PLEI** 0,00 **COMP\_DEDIC** 0,00 **COMP\_AUXD ART\_44** 0,00 **RETEMP** 15.215,39 **Tot. Reintegracion** 80.388,98

<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	
Sueldo Base	10.544,28
<b>TOTAL</b>	<b>10.544,28</b>

<b>Antigüedad</b>	
	10.685,58
<b>TOTAL</b>	<b>10.685,58</b>

<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>Paga extras</b>	<b>14.209,65</b>
Clo. Categoría	13.245,96
Clo. Jefatura	4.920,84
Clo. Exclusividad	8.822,28
Clo. Dedicación	0,00
Clo. Plena	0,00
Aux. Direc.	0,00
Quebranto	0,00
Clo. Cualific. Tec.	2.745,00
Clo. Nocturnidad	0,00
Clo. Art. 44. CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>43.843,73</b>
	65.173,59

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.

El Jefe de Personal y Administración Electrónica,

Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		
		<b>Página</b>	82/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	82/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	196/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO BASE	COMP_CATEGOR/ANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP_JEFATURA	COMP_CUAL	COMP_EXCLUSIV	COMP_DEDICACI	COMP_PLENU	COMP_AUXDI	ART. 44	RETEMP	Tot. Retribuciones	Tot. Coste
35.1.01.0.00.1.09	Técnico Auxiliar	Adiutoria	8.775,84	11.944,32	9.454,32	12.380,49	2.656,68	7.447,80	4.684,32	0,00	0,00	0,00	15.215,39	60.238,01	75.451,40
35.1.01.0.00.1.11	Técnico Auxiliar	Base	8.775,84	11.944,32	10.045,32	12.528,45	2.656,68	6.559,32	4.219,56	0,00	0,00	0,00	15.141,03	58.729,49	71.870,52
2			17.551,68	23.888,64	19.490,64	24.908,94	5.313,36	13.707,12	8.903,88	0,00	0,00	0,00	30.356,42	116.965,50	147.321,92

RETRIBUCIONES BÁSICAS	
Sueldo Base	17.551,68
<b>TOTAL</b>	<b>17.551,68</b>

Antigüedad	
	19.490,64
<b>TOTAL</b>	<b>19.490,64</b>

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
<b>Plus extras</b>	<b>24.908,94</b>
Cto. Complemento	23.888,64
Cto. Jefatura	3.192,24
Cto. Exclusividad	13.707,12
Cto. Dedicación	8.903,88
Cto. Plena	0,00
Aux. Dirección	0,00
Quebranto	0,00
Cto. Cualific. Tec.	5.313,36
Cto. Nocturnidad	0,00
Cto. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>79.914,18</b>
	116.965,50

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
El Jefe de Personal y Administración Electrónica.

Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	<b>Página</b>	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	83/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	197/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



ESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO BASE	COMP. ANTIGÜEDAD	EXTRAS	COMP. JEFATUR	COMP. CUAL	COMP. EXCLUSIV	COMP. DEDICACI	COMP. PLENA	COMP. AUXIOR	ART. 44	RETEMP	Tot. Reintegraciones	Tot. Coato
34.04.00.00.00.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	20.309,88	15.232,44	0,00	19.896,24	3.085,44	14.091,64	10.000,08	10.484,72	0,00	0,00	22.150,02	129.488,53	151.646,55

RETRIBUCIONES BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
<b>Sumdo Base</b>	<b>838.953,22</b>
<b>Cte. Categoría</b>	<b>854.538,00</b>
<b>Cte. Especialidad</b>	<b>677.575,44</b>
<b>Cte. Destacacion</b>	<b>1.322.116,04</b>
<b>Cte. Piena</b>	<b>488.412,44</b>
<b>Cte. Horas Ex.</b>	<b>488.412,44</b>
<b>Antigüedad</b>	<b>488.412,44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.857.297,70</b>

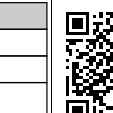
La presente relación valorada incluye las reintegraciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos y en el Plan de Empleo de la Universidad de Sevilla para el año 2025. Se ha considerado en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
Fdo. Juan Manuel Domínguez Sánchez-Barranco.

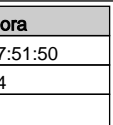
Código Seguro De Verificación	g0KcJLowfE3EQ2YfHzOcfG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>	Página	84/120



Código Seguro De Verificación	g0KcJLowfE3EQ2YfHzOcfG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	84/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g0KcJLowfE3EQ2YfHzOcfG==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g0KcJLowfE3EQ2YfHzOcfG==</a>		



Código Seguro De Verificación	wIQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	198/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>		





RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1622 LABORAL TEMPORAL)

ESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO BASE	COMP_CATEGORIA	ANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP_JEFATURA	COMP_CUAL	COMP_EXCLUSIVIDAD	COMP_DEDICACION	COMP_PLENA	COMP_AUXDIR_ART_44	RETEMP	Tot. Retribuciones	Tot. Coste
34.0.02.1.02.0.28	Técnico Medio	Base	17.452,80	13.146,96	4.363,20	14.800,61	0,00	2.941,20	8.236,72	0,00	0,00	0,00	19.146,51	81.030,49	80.176,00
34.0.01.0.01.1.15	Técnico Auxiliar	Base	11.817,96	8.902,98	2.954,52	10.164,80	0,00	2.656,88	6.559,32	0,00	0,00	0,00	14.679,45	43.055,36	57.734,81
34.1.00.0.00.0.40	Técnico Auxiliar	Base	11.817,96	8.902,98	9.454,32	12.331,40	0,00	2.656,88	6.559,32	0,00	0,00	0,00	17.450,96	51.721,76	69.172,72
			41.088,72	30.951,12	16.772,04	37.386,81	0,00	8.254,56	21.354,36	0,00	0,00	0,00	51.275,92	155.807,61	207.083,53

RETRIBUCIONES BASICAS	
Sueldo Base	41.088,72
Cbo. Categoría	30.951,12
<b>TOTAL</b>	<b>72.039,84</b>

Antigüedad	16.772,04
<b>TOTAL</b>	<b>16.772,04</b>

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
Pagas extras	37.386,81
Cbo. Excl. Excl.	0,00
Cbo. Excl. Excl.	0,00
Cbo. Excl. Excl.	21.354,36
Cbo. Dedicacion	0,00
Cbo. Plena	0,00
Aux. Direc.	0,00
Querebrato	0,00
Cbo. Cualific. Tec.	8.254,56
Cbo. Nocturnidad	0,00
Cbo. Art. 44.CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>66.995,73</b>
	155.807,61

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	200/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





PUUESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO_BASE	COMP_CATEGORANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP_JERARCOMPT_CUAL	COMP_EXCLUSI_COMP_DEDICACOMP_PLENA	COMP_AUXART_44	RETEMP	Tot. Retribuciones	Tot. Coste
30.04.1.04.0.00.0.39	Técnico Superior	Admisión Servicio	16.241,28	19.387,64	17.241,28	21.930,19	8.580,72	0,00	0,00	17.241,28	137.638,03
30.04.1.04.0.00.0.41	Técnico Superior	Jefe Sección	16.241,28	19.387,64	17.241,28	21.930,19	8.580,72	0,00	0,00	17.241,28	135.638,52
30.04.1.04.0.00.0.49	Técnico Superior	Jefe Sección	16.241,28	19.387,64	16.241,28	21.351,59	8.389,20	0,00	0,00	16.241,28	124.285,44
30.04.0.05.0.00.0.51	Técnico Superior	Jefe Sección	16.241,28	19.387,64	14.216,88	20.574,59	8.389,20	0,00	0,00	15.215,39	118.572,93
			64.965,12	77.470,56	63.976,08	84.724,65	34.058,84	0,00	0,00	68.875,09	505.547,42

<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	
Sueldo Base	64.965,12
<b>TOTAL</b>	<b>64.965,12</b>
<b>Antigüedad</b>	
TOTAL	63.976,08
<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
Paga extras	84.724,65
Cto. Categoría	77.470,56
Cto. Jefe Sección	40.943,32
Cto. Excesividad	49.613,08
Cto. Dedicación	34.586,94
Cto. Paga	8.580,72
Cto. Extras	0,00
Cto. Cualif. Tec.	12.341,76
Cto. Nocturnidad	0,00
Cto. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>306.731,13</b>
	435.672,33

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.  
El Jefe de Personal y Administración Electrónica,

Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	87/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	201/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1522 FUNCIONARIO GRUPO C2)  
 SUELDO\_BASE COMP\_CATEGORIA ANTIGUEDAD EXTRAS COMP\_JEFATURA COMP\_CUAL COMP\_EXCLUSIVO COMP\_DEDICAC COMP\_PLENA COMP\_AUXDIR RETEMP Tot. Coste  
 8.775,94 11.944,32 9.454,32 12.380,49 3.192,24 2.656,68 7.147,80 0,00 14.844,48 70.396,17  
 CATEGORIA NIVEL Adjunto/a Negociado  
 34.0.01.0.01.1.12 Técnico Auxiliar 1

<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	
Sueldo Base	8.775,94
<b>TOTAL</b>	<b>8.775,94</b>
<b>Antigüedad</b>	
	9.454,32
<b>TOTAL</b>	<b>9.454,32</b>
<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>Paga extras</b>	<b>12.380,49</b>
Cto. Categoría	11.944,32
Cto. Jefatura	3.192,24
Cto. Exclusividad	7.147,80
Cto. Dedicación	0,00
Cto. Plena	0,00
Aux. Direc.	0,00
Quebranto	0,00
Cto. Cualific. Tec.	2.656,68
Cto. Nocturnidad	0,00
Cto. ANT. 4º CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>37.321,33</b>
	95.351,69

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas referidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla en la fecha de la firma  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	88/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	202/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1532 TODO EL PERSONAL)
Table with columns: NIVEL, CATEGORIA, SUELDO BASE, COMP. CATEC, ANTIGÜEDAD EXTRAS, COMP. JEFATU, COMP. CUAL, COMP. EXCLUCL, COMP. DEDIC, COMP. PLEN, COMP. AUXI, ART. 44, SUELDO, RETEMP, Tot. Retribuciones, Tot. Coste.

Table with columns: CATEGORIA, NIVEL, SUELDO BASE, COMP. CATEC, ANTIGÜEDAD EXTRAS, COMP. JEFATU, COMP. CUAL, COMP. EXCLUCL, COMP. DEDIC, COMP. PLEN, COMP. AUXI, ART. 44, SUELDO, RETEMP, Tot. Retribuciones, Tot. Coste.

RETRIBUCIONES BÁSICAS
Table with rows: Suelto Base, Cto. Categoría, TOTAL.

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
Table with rows: Pago extras, Cto. Jefatura, Cto. Exclusividad, Cto. Dedicación, Cto. Plena, Aux. Direcc., Quebranto, Cto. Cualific. Tec., Cto. Nocturnidad, Cto. Art. 44 CC, TOTAL.

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de la firma.
El Jefe de Personal y Administración, Electrónica,
Fdo. Juan Manuel Domínguez Sánchez-Barranco.

Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora.



Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora.



Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Estado, Fecha y hora.



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1532 LABORAL FIJO)

Table with columns: NIVEL, CATEGORIA, ESTO, SUELDO, BASE, COMP. CATEGOR. ANTIGÜEDAD, EXTRAS, COMP. JEFATURA/COMP. CUAL, COMP. EXCLUSIVA, COMP. DEDICA, COMP. PLENO/COMP. AUXILIAR, RETEMP, and Tot. Retribuciones Tot. Costo. Rows list various job levels and categories with their corresponding salaries and costs.

Table titled 'RETRIBUCIONES BÁSICAS' with columns: Suelido Base, Cto. Categoría, and TOTAL. Values include 511.047,12, 386.962,16, and 495.840,84.

Table titled 'Antigüedad' with columns: Antigüedad and TOTAL. Values include 296.554,19 and 296.554,19.

Table titled 'RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS' with columns: Pago extras, Cto. Jefatura, Cto. Exclusividad, Cto. Dedicación, Cto. Plena, Aux. Direc., Cuadrante, Cto. Clarific. Tec., Cto. Nocturnidad, Cto. Ant.44/CC, and TOTAL. Values include 495.840,84, 134.807,88, 283.236,00, 133.245,00, 4.584,96, 283.236,00, 88.682,56, 134.807,88, and 2.351.416,31.

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de firma. El Jefe de Personal y Administración Electrónica,

Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. Includes a QR code and the URL: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==

Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. Includes a QR code and the URL: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==

Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. Includes a QR code and the URL: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==

RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1532 LABORAL TEMPORAL)

SUELDO BAS COMP_CATEG(ANTIGUEDAD EXTRAS)	COMP_JEFATUR COMP_CUAL	COMP_EXCLUSIVIDAD	COMP_DEDICACION COMP_PLENCOMP	COMP_PLENCOMP	AUXDIQUEBRANTO	NOCTURN	SUELDO	RETEMP	Tot. Retribuccion Tot. Coste
17.452,80	0,00	2.941,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.150,02	57.539,93
13.146,86	1.745,28	14.017,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.689,95
17.452,80	13.146,86	14.017,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.539,93
<b>TOTAL</b>	<b>30.999,76</b>								<b>79.689,95</b>

RETRIBUCIONES BASICAS	
Sueldo Base	17.452,80
Cto. Categori	13.146,86
<b>TOTAL</b>	<b>30.999,76</b>
Antigüedad	
	1.745,28
<b>TOTAL</b>	<b>1.745,28</b>
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
<b>Paga extras</b>	<b>14.017,97</b>
Cto. Jefatura	0,00
Cto. Exclusividad	8.235,72
Cto. Dedicacion	0,00
Cto. Plena	0,00
Aux. Direcc.	0,00
Quebranto	0,00
Cto. Clarific. Tec.	2.941,20
Cto. Nocturnidad	0,00
Cto. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>25.194,29</b>
	57.539,93

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, en la fecha de firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo Juan M. Dominguez Sanchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b> 91/120	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	205/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			

**PUESTO** 30.051.00.01.0.05 **CATEGORIA** Nivel **NIVEL** Técnico Medio **RELACIÓN VALORADA 2025 (PROGRAMA 1632-FUNCIONARIO GRUPO A2)**  
**SUELDO BASE COMP. CATEGORÍA ANTIGÜEDAD EXTRAS** 14.043,48 **COMP. JERARQUÍA** 16.550,16 **COMP. CUAL. COMP. EXCLUSIVO COMP. DEDICACIÓN COMP. PLEI COMP. AUXDIR** 17.882,48 **ART. 44** 0,00 **RETEMP** 18.219,90 **Tot. Reintegraciones** 85.424,00 **Tot. Coste** 67.204,10  
 16.550,16 13.089,60 17.882,48 4.920,84 2.941,20 9.233,16 67.97,06 0,00 0,00 85.424,00 67.204,10

<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	
Sueldo Base	14.043,48
<b>TOTAL</b>	<b>14.043,48</b>
<b>Antigüedad</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>13.089,60</b>
<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>Paga extra</b>	<b>17.882,48</b>
Cic. Categoría	16.550,16
Cic. Jerarquía	4.920,84
Cic. Exclusividad	9.233,16
Cic. Dedicación	6.757,08
Cic. Plena	0,00
Aux. Dirección	0,00
Over. Horas, Tec.	0,00
Cic. Nocturnidad	2.941,20
Cic. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>58.290,92</b>
	85.424,00

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, a la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,

Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b> 92/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	206/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 152 FUNCIONARIO GRUPO C1)  
 PUESTO 30.051.16.0.0.0.29 Técnico Especialista  
 CATEGORIA 1 Técnico Especialista  
 NIVEL Jefe/a Sección  
 SUELDO BASICO 10.344,26  
 SUELDO BASICO ANTIGUEDAD EXTRAS 13.249,96  
 COMP\_REPARUR COMP\_QUAL 11.335,86  
 COMP\_EXCLUS COMP\_DEDIC 14.171,00  
 COMP\_PLEN COMP\_AUXIDIF ART\_44 2.745,00  
 RETEMP 9.865,86  
 Tot. Reintegración Tot. Coste 80.187,56  
 80.187,56  
 80.187,56

<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	
Suelo Base	10.344,26
<b>TOTAL</b>	<b>10.344,26</b>
<b>Antigüedad</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>11.553,86</b>
<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>Paga extras</b>	
Cob. Categoría	13.245,96
Cob. Jefatura	9.995,08
Cob. Exclusividad	11.446,08
Cob. Dedicación	6.465,88
Cob. Plena	0,00
Aux. Direc.	0,00
Quereant	0,00
Cob. Cualific. Tec.	2.745,00
Cob. Nocturnidad	0,00
Cob. Horas CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>58.189,60</b>
<b>80.187,56</b>	

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, a la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,

Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b> 93/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	93/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	207/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



SUELDO_BASE	COMP_CATEGORIA	ANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP_JEFATUR/COMP_CUAL	COMP_EXCLUSI\COMP_DEDICACI\COMP_PLENA\COMP_AUXDIR	ART_44	RETEMP	Tot. Retribuciones	Tot. Coste
8.775,84	11.944,32	9.060,40	12.385,53	4.920,84	0,00	0,00	15.215,39	63.174,01	78.389,40
8.775,84	11.944,32	9.011,16	12.183,73	0,00	0,00	0,00	14.793,86	55.350,61	70.144,47
8.775,84	11.944,32	8.663,44	12.134,49	0,00	0,00	0,00	13.681,86	50.894,09	64.615,95
8.775,84	11.944,32	9.454,32	12.331,45	0,00	0,00	0,00	14.942,62	55.941,49	70.884,11
35.103,36	47.777,28	36.389,32	49.035,20	4.920,84	0,00	0,00	58.633,73	225.400,20	284.033,93

<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	
Suelto Base	35.103,36
<b>TOTAL</b>	<b>35.103,36</b>
<b>Antigüedad</b>	
	36.389,32
<b>TOTAL</b>	<b>36.389,32</b>

<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>Paga extras</b>	<b>49.035,20</b>
Clb. Categoría	47.777,28
Clb. Jefatura	4.920,84
Clb. Excluididad	28.088,00
Clb. Dedicación	13.479,48
Clb. Plena	0,00
Aux. Direc.	0,00
Quelrambo	0,00
Clb. Cualif. Tec.	10.626,72
Clb. Nocturnidad	0,00
Clb. Art. 44 CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>153.907,52</b>
	225.400,20

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, a la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		<b>Página</b>
			94/120



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	208/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1650) TODO EL PERSONAL											
ESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO_BAS	COMP.	COMP.	COMP.	COMP.	COMP.	COMP.	COMP.	Tot. Retribuciones Tot. Coste
				BAS	EXTRA	EXTRA	EXTRA	EXTRA	EXTRA	EXTRA	
35.2.01.0.0.0.0.38	Técnico Superior	Adjudicada Servicio	20.309,88	15.299,04	10.155,00	19.277,43	12.426,46	3.085,44	8.907,24	8.580,72	110.705,79
35.2.01.0.0.0.0.40	Técnico Medio	Jef/a Sección	17.452,80	13.146,96	13.089,60	18.087,75	9.505,68	2.941,20	7.603,08	7.603,08	93.522,87
35.2.01.1.0.0.0.42	Técnico Medio	Adjudicada Sección	17.452,80	13.146,96	0,00	13.581,31	7.989,36	2.941,20	9.976,92	0,00	72.311,59
35.2.01.1.0.0.0.43	Técnico Medio	Base	13.569,00	10.221,36	11.533,68	15.181,49	0,00	2.941,20	8.235,72	0,00	68.151,65
35.2.01.1.0.0.0.47	Técnico Especialista	Adjudicada Negoci	13.569,00	10.221,36	10.176,72	14.387,84	3.192,24	2.745,00	7.568,76	0,00	68.454,78
35.2.01.1.0.0.0.37	Técnico Especialista	Adjudicada Negoci	13.569,00	10.221,36	6.784,56	12.786,15	3.192,24	2.745,00	7.568,76	0,00	66.645,50
35.2.00.0.0.0.0.37	Técnico Especialista	Base	13.569,00	10.221,36	0,00	10.524,63	0,00	2.745,00	7.343,76	0,00	58.261,95
35.2.01.1.0.0.2.50	Técnico Especialista	Base	13.569,00	10.221,36	10.176,72	13.916,87	0,00	2.745,00	7.450,00	0,00	16.649,59
35.2.00.0.0.0.0.39	Técnico Auxiliar	Base	11.817,96	8.902,08	5.909,04	11.149,64	0,00	2.656,68	4.219,56	0,00	51.214,28
35.2.00.0.0.0.0.38	Técnico Auxiliar	Base	11.817,96	8.902,08	5.515,10	11.149,64	0,00	2.656,68	4.219,56	0,00	62.794,83
35.2.00.0.0.0.0.56	Personal de Oficio	Jef/a Negociado	11.817,96	8.902,08	3.498,84	10.194,70	4.920,84	2.648,64	8.177,04	0,00	50.820,34
30.05.2.01.1.0.0.2.54	Personal de Oficio	Base	11.862,92	8.765,80	9.913,44	12.506,20	0,00	2.648,64	6.997,44	0,00	58.614,88
30.05.2.01.1.0.0.2.52	Personal de Oficio	Base	11.862,92	8.765,80	8.164,08	11.749,78	0,00	2.648,64	6.997,44	0,00	44.448,70
30.05.2.01.1.0.0.2.51	Personal de Oficio	Base	20.309,88	15.299,04	0,00	15.993,64	0,00	3.085,44	9.079,08	0,00	52.922,58
30.05.2.01.1.0.0.0.41	Técnico Superior	Base	17.452,80	13.146,96	13.089,60	17.799,21	0,00	3.085,44	8.955,44	0,00	70.265,69
30.05.2.01.1.0.0.0.46	Técnico Medio	Base	17.452,80	13.146,96	0,00	13.436,21	0,00	2.941,20	8.235,72	0,00	8.397,43
30.05.2.01.1.0.0.0.45	Técnico Medio	Base	11.862,92	8.765,80	3.498,84	10.194,70	0,00	2.648,64	6.997,44	0,00	55.212,69
30.05.2.01.1.0.0.2.55	Personal de Oficio	Base	11.862,92	8.765,80	8.164,08	11.749,78	0,00	2.648,64	6.997,44	0,00	44.448,70
30.05.2.01.1.0.0.2.53	Personal de Oficio	Base	11.862,92	8.765,80	5.913,62	10.972,36	0,00	2.648,64	6.997,44	0,00	49.389,70
30.05.1.1.0.0.1.0.2.0.59	Ayudante	Base	11.257,20	8.479,56	5.628,60	10.573,75	0,00	2.628,36	6.888,80	0,00	66.102,20
			329.715,12	248.370,96	140.953,58	302.767,21	41.226,84	64.025,28	177.095,16	8.580,72	1.397.292,39

RETRIBUCIONES BASICAS	
Sueldo Base	329.715,12
Cic. Categoría	248.370,96
<b>TOTAL</b>	<b>578.086,08</b>

<b>Antigüedad</b>	<b>140.953,58</b>
<b>TOTAL</b>	<b>140.953,58</b>


RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
<b>Paga extras</b>	<b>302.767,21</b>
Cic. Jubilación	41.226,84
Cic. Exclusividad	177.095,16
Cic. Dedicación	76.316,08
Cic. Plena	8.580,72
Aux. Direc.	0,00
Quemando	0,00
Cic. Gratific. Tec.	64.025,28
Cic. Gerencia	6.241,44
Cic. Aux. CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>678.252,73</b>
	1.397.292,39

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.


Sevilla, en la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan Manuel Domínguez Sánchez-Barranco.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Uri De Verificación	Página	95/120


<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==>



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones	Página	95/120
Uri De Verificación		<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLwEfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLwEfE3EQ2YfHzOCFg==</a>



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones	Página	209/234
Uri De Verificación		<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>



RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1650 LABORAL FUO)														
	SUELDO BASE	CATEGORÍA	NIVEL	EXTRAS	COMP. JEFAT.	COMP. CUAL.	COMP. EXCLUC.	COMP. DEDI.	COMP. PLEN.	COMP. AUX. ART. 44	NOCTURNIDAD	RETEMP.	Tot. Retribuciones	Tot. Coste
35.2.00.0.0.0.0.38	20.309,88	15.299,04	Adjunt/a Servicio	19.277,43	12.426,48	3.085,44	12.664,56	8.907,24	8.580,72	0,00	0,00	19.145,51	110.705,79	129.851,30
35.2.01.0.0.0.0.40	17.452,80	13.146,96	Jef/a Sección	18.087,75	9.595,68	2.941,20	11.695,60	7.603,08	0,00	0,00	0,00	19.145,51	93.522,87	112.668,38
35.2.01.1.0.0.0.42	17.452,80	13.146,96	Adjunt/a Sección	18.087,75	9.595,68	2.941,20	11.695,60	7.603,08	0,00	0,00	0,00	19.145,51	72.311,59	91.457,10
35.2.01.1.0.0.0.43	17.452,80	13.146,96	Base	15.181,49	0,00	2.941,20	8.235,72	6.030,36	0,00	0,00	0,00	19.145,51	68.151,65	87.297,16
35.2.01.1.0.0.0.48	13.569,00	10.221,36	Adjunt/a Negociado	11.533,68	14.387,94	3.192,24	2.745,00	7.588,76	5.236,80	0,00	0,00	19.145,51	66.454,78	87.600,29
35.2.01.1.0.0.1.47	13.569,00	10.221,36	Adjunt/a Negociado	10.176,72	13.936,62	3.192,24	2.745,00	7.588,76	5.236,80	0,00	0,00	19.145,51	66.645,50	85.791,01
35.2.01.1.0.0.2.49	13.569,00	10.221,36	Base	6.784,56	12.786,15	0,00	2.745,00	7.343,76	4.812,12	0,00	0,00	19.145,51	58.261,95	77.407,46
35.2.01.1.0.0.2.50	13.569,00	10.221,36	Base	10.176,72	13.916,87	0,00	2.745,00	7.343,76	4.812,12	0,00	0,00	19.145,51	62.794,83	81.930,34
35.2.00.0.0.0.0.37	11.817,96	8.902,08	Base	5.909,04	0,00	2.696,68	6.589,32	4.219,56	0,00	0,00	0,00	17.286,67	49.215,87	65.885,46
35.2.00.0.0.0.0.38	11.817,96	8.902,08	Base	5.515,10	11.149,64	0,00	2.696,68	6.589,32	4.219,56	0,00	0,00	17.162,70	51.214,28	68.502,95
35.2.00.0.0.0.0.39	11.817,96	8.902,08	Técnico Auxiliar	12.506,20	4.920,84	2.696,68	6.589,32	4.219,56	0,00	0,00	0,00	19.232,18	58.614,88	77.847,06
30.15.2.01.1.0.0.2.51	11.662,92	8.785,80	Personal de Oficio	11.749,78	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	0,00	20.742,72	53.232,58	73.975,30
30.15.2.01.1.0.0.2.52	11.662,92	8.785,80	Base	11.749,78	0,00	2.648,64	6.097,44	4.123,92	0,00	0,00	1.560,36	21.322,85	54.782,94	76.115,79
30.15.2.01.1.0.0.2.54	11.662,92	8.785,80	Base	10.194,70	0,00	2.648,64	6.097,44	0,00	0,00	0,00	1.560,36	17.476,87	44.448,70	61.925,57
													963.178,55	1.246.216,21
	210.600,88	130.794,08		108.243,98	200.176,93	41.226,84	41.541,96	119.329,80	71.360,64	8.580,72	0,00	3.120,72	283.039,66	963.178,55

RETRIBUCIONES BÁSICAS	
Sueldo Base	210.600,88
Cto. Categoría	130.794,08
<b>TOTAL</b>	<b>388.594,96</b>

Antigüedad	
	108.243,98
<b>TOTAL</b>	<b>108.243,98</b>

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
<b>Paga extras</b>	<b>200.176,93</b>
Cto. Jefatura	41.226,84
Cto. Excluididad	119.329,80
Cto. Dedicacion	71.360,64
Cto. Plena	8.580,72
Aux. Direc.	0,00
Quadrante	0,00
Cto. Cualific. Tec.	41.541,96
Cto. Nocturnidad	3.120,72
Cto. Art. 44 CC	1.560,36
<b>TOTAL</b>	<b>485.339,81</b>
	963.178,55

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, a la fecha de la firma.  
El Jefe de Personal y Administración Electrónica.

Fdo. Juan M. Dominguez Sanchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Uri De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==		<b>Página</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	96/120	
<b>Uri De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	210/234	
<b>Uri De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==			

RELACION VALORADA 2025 (PROGRAMA 1650 LABORAL TEMPORAL)														
ESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO BASE	COMP_CATEGORIA	ANTIGUEDAD	EXTRAS	COMP_JI	COMP_CUAL	COMP_PLEIN	COMP_AUXART_44	NOCTURNIDAD	RETEMP	Tot. Retribuciones	Tot. Coste
35.2.01.1.00.0.41	Técnico Superior	Base	20.309,68	15.299,04	0,00	15.593,64	0,00	3.085,44	0,00	0,00	0,00	0,00	70.322,52	89.468,03
35.2.01.1.00.0.45	Técnico Medio	Base	17.452,80	13.146,96	1.745,28	14.017,97	0,00	2.841,20	0,00	0,00	0,00	0,00	57.539,93	76.685,44
35.2.01.1.00.0.44	Técnico Medio	Base	17.452,80	13.146,96	0,00	13.436,21	0,00	2.841,20	0,00	0,00	0,00	0,00	55.212,89	73.780,32
35.2.01.1.00.0.57	Personal de Oficio	Base	11.682,92	8.785,80	2.915,76	10.000,34	0,00	2.648,64	0,00	0,00	0,00	0,00	42.110,90	56.552,66
35.2.01.1.00.2.55	Personal de Oficio	Base	11.682,92	8.785,80	5.831,52	10.972,26	0,00	2.648,64	0,00	0,00	0,00	0,00	47.558,94	66.192,20
35.1.00.1.00.2.0.58	Ayudante	Base	11.257,20	8.479,56	5.628,60	10.573,75	0,00	2.628,36	0,00	0,00	0,00	0,00	44.444,70	61.925,57
			118.914,24	89.576,88	32.709,60	102.586,28	0,00	22.483,32	0,00	0,00	0,00	3.120,72	434.113,84	575.800,10

RETRIBUCIONES BÁSICAS	
Sueldo Base	118.914,24
Cto. Categoría	89.576,88
<b>TOTAL</b>	<b>208.491,12</b>

Antigüedad	32.709,60
<b>TOTAL</b>	<b>32.709,60</b>

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
<b>Pago extras</b>	<b>102.586,28</b>
Cto. Jofatura	0,00
Cto. Excluididad	57.785,36
Cto. Dedicación	6.955,44
Cto. Plena	0,00
Aux. Direcc.	0,00
Quebranto	0,00
Cto. Cuatrilic. Tec.	22.483,32
Cto. Nocturnidad	3.120,72
Cto. Art. 44. CC	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>192.913,12</b>
	434.113,84

La presente relación valorada incluye las retribuciones previstas para todos los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de la Gerencia de Urbanismo para 2025, estando las mismas incluidas en las cantidades presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para dicha anualidad.

Sevilla, a la fecha de la firma.  
 El Jefe de Personal y Administración Electrónica,  
 Fdo. Juan M. Domínguez Sánchez-Barranco.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtDfVmVgQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmVgQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmVgQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	97/120
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	211/234
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



Clave	PROGRAMA	Servicio	Sección	Nivel	Titulación
10.00.0.00.0.00.02	1500	GERENCIA		Auxiliar de Dirección	Técnico Auxiliar
20.01.0.00.0.01.0.05	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		Base	AUX.ADMVO/BASE/TA
20.01.0.01.0.01.1.12	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SERVICIOS GENERALES	Base	AUX.ADMVO/BASE/TA
20.01.0.01.0.01.1.16	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SERVICIOS GENERALES	Base	COND/BASE/PO
20.01.0.01.0.01.1.23	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SERVICIOS GENERALES	Base	ORD/BASE
20.01.0.01.0.01.1.25	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SERVICIOS GENERALES	Base	COND/BASE/PO
20.01.1.01.1.01.0.34	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SECCIÓN DE INFORMÁTICA	Base	ING.INF/BASE/TS
20.01.1.01.1.02.0.36	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SECCIÓN DE INFORMÁTICA	Técnico Medio	ANALJ.NGDDO/TM
20.01.1.01.1.03.0.40	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SECCIÓN DE INFORMÁTICA	Base	ANAL/BASE/TA
20.01.1.01.1.03.0.43	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SECCIÓN DE INFORMÁTICA	Base	AUX.INF/BASE/TA
20.01.1.01.1.03.0.44	1500	SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	SECCIÓN DE INFORMÁTICA	Base	AUX.ADMVO/BASE/TA
20.02.0.00.0.01.0.06	1500	SERVICIO DE SECRETARÍA Y ASESORÍA JCA.		Base	AUX.ADMVO/BASE/TA
20.03.1.00.0.00.0.04	1500	SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD		Base	L.DCH/BASE/TS
20.03.1.01.0.01.0.07	1500	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	SECCIÓN DE GASTOS	Base	Técnico Superior
20.04.1.02.0.01.0.12	1500	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	SECCIÓN DE FACTURACIÓN	Base	AUX.ADMVO/BASE/TA
20.04.1.03.0.00.0.14	1500	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Base	Técnico Especialista
20.05.0.01.0.02.0.10	1500	SERVICIO DE TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS	SECCIÓN DE TESORERÍA	Jef/a Sección	L.DCH/OU.SECTS
20.05.0.02.0.00.0.12	1500	SERVICIO DE TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS	SECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA	Jef/a Negociado	ADMVOJ.NGDDO/TE
20.05.0.02.0.03.0.18	1500	SERVICIO DE TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS	SECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA	Jef/a Sección	L.DCH/OU.SECTS
20.06.1.00.0.00.0.04	1500	SERVICIO DE PMS Y CONCESIONES		Base	Técnico Especialista
20.06.1.01.0.01.0.07	1500	SERVICIO DE PMS Y CONCESIONES		Base	ADMVO/BASE/TE
30.00.0.00.0.00.0.06	1510	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Base	L.DCH/OU.SECTS
30.01.1.00.0.01.0.14	1510	SERVICIO PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO	Registro	Base	Técnico Superior
30.01.1.00.0.00.0.04	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA		Base	AUX.ADMVO/BASE/TA
30.03.1.00.0.02.0.07	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA		Base	ADMVO/BASE/TE
30.03.2.01.1.01.0.14	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	SECCIÓN TÉCNICA LICENCIAS	Base	ARQ/TEC/BASE/TM
30.03.3.01.2.05.1.34	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	SECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN	Base	ARQ/BASE/TS
30.03.3.01.2.05.1.35	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	SECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN	Base	INSPO/BASE/TE
30.03.3.02.0.00.0.38	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	INSPO/BASE/TE
30.03.3.02.0.00.0.42	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	L.DCH/OU.SECTS
30.03.3.02.0.00.0.43	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	L.DCH/OU.SECTS
30.03.3.02.0.01.2.50	1510	SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Adjunto/a Negociado	L.DCH/OU.SECTS
30.04.0.01.0.00.0.06	1522	SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	AUX.ADMVO/A.NGDDO/TA
30.04.0.01.0.00.0.07	1522	SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	L.DCH/OU.SECTS
30.04.0.01.0.01.1.15	1522	SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	L.DCH/OU.SECTS
30.04.0.02.1.02.0.27	1522	SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	SECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN	Base	AUX.ADMVO/BASE/TA
30.04.0.02.1.02.0.30	1522	SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	SECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN	Base	ARQ.TEC/BASE/TM
30.04.0.03.0.00.0.33	1522	SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	SECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN	Base	INSPO/BASE/TE
30.04.0.03.0.00.0.34	1522	SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	SECCIÓN VIVIENDA SOCIAL	Base	TRAB.SOC/BASE/TM
30.04.1.00.0.00.0.40	1522	PROYECTOS Y OBRAS	SECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Base	ADMVO/BASE/TE
30.05.1.00.0.01.0.07	1532	PROYECTOS Y OBRAS	SECCIÓN TÉCNICA DISTRITOS	Base	Técnico Auxiliar
30.05.1.02.0.02.0.20	1532	PROYECTOS Y OBRAS	SECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN	Jef/a Negociado	CONTROL.OBRAS/BASE/TA
30.05.1.03.2.01.1.25	1532	PROYECTOS Y OBRAS	SECCIÓN TÉCNICA 1 DE CONSERVACIÓN	Técnico Medio	ARQ.TEC.J.NGDDO/TM
30.05.1.04.1.00.0.28	1532	PROYECTOS Y OBRAS	SECCIÓN TÉCNICA 2 DE CONSERVACIÓN	Técnico Auxiliar	CONTROL.OBRAS/A.NGDDO/TA
30.05.2.00.0.00.0.37	1650	PROYECTOS Y OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	Base	CONTROL.OBRAS/BASE/TA
30.05.2.00.1.01.0.57	1650	PROYECTOS Y OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	Base	ADMVO/BASE/TE
30.05.2.00.1.01.0.58	1650	PROYECTOS Y OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	Base	AUX.ALM/BASE/PO
30.05.2.01.0.00.0.40	1650	PROYECTOS Y OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	Base	AYUDANTE
			ALUMBRADO PÚBLICO	Jef/a Sección	LIND/J.SECTS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowE3E3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		Página	98/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3E3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowE3E3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		Página	212/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>		



Clave	PROGRAMA	Servicio	Seccion	Nivel	Categoria	Titulacion
30.05.2.01.1.00.0.46	1650	PROYECTOS Y OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	Base	Técnico Medio	ARQ.TECIBASE/TEM
30.05.2.01.1.00.2.55	1650	PROYECTOS Y OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	Base	Personal de Oficio	VIG.ALUMBASE/PO
30.06.1.01.0.00.0.07	1510	SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	Técnico Especialista	ADMVO/BASE/TE
30.06.1.01.0.00.1.14	1510	SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	Técnico Auxiliar	AUX.ADMVO/BASE/TA
30.06.1.01.0.00.1.15	1510	SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Base	Técnico Auxiliar	AUX.ADMVO/BASE/TA
30.06.1.02.0.01.0.18	1510	SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	SECCIÓN TÉCNICA	Base	Técnico Medio	ARQ.TECIBASE/TEM
30.06.1.02.0.01.0.19	1510	SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	SECCIÓN TÉCNICA	Base	Técnico Medio	ARQ.TECIBASE/TEM
30.06.1.02.0.01.0.21	1510	SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	SECCIÓN TÉCNICA	Base	Técnico Medio	ARQ.TECIBASE/TEM
30.07.0.01.0.00.0.03	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	SECCIÓN TÉCNICA VÍAS CICLISTAS	Base	Técnico Superior	GEOG/BASE/TS
30.07.0.01.0.00.0.04	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	SECCIÓN TÉCNICA VÍAS CICLISTAS	Jef/a Sección	Técnico Superior	ARQJ.J SEC/TS
30.07.0.01.0.00.0.05	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	SECCIÓN TÉCNICA VÍAS CICLISTAS	Jef/a Negociado	Técnico Superior	ARQJ.J NGD/TS
30.07.0.03.1.00.0.17	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	IDE	Base	Técnico Medio	ANAL/BASE/TEM
30.07.0.03.1.00.0.19	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	IDE	Base	Técnico Especialista	DELIN/BASE/TE
30.07.0.03.1.01.1.22	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	IDE	Base	Técnico Especialista	DELIN/BASE/TE
30.07.0.03.1.02.1.27	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	IDE	Base	Técnico Especialista	DELIN/A. NGD/OTE
30.07.0.03.1.02.1.28	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	IDE	Base	Técnico Especialista	DELIN/BASE/TE
30.07.0.03.1.02.1.30	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	IDE	Base	Técnico Especialista	DELIN/BASE/TE
30.07.0.04.0.01.0.37	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	SECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN URBANA	Base	Personal de Oficio	AUX.TOPOBASE/PO
30.07.0.04.0.02.0.39	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	SECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN URBANA	Base	Técnico Medio	TOPO/BASE/TEM
30.07.1.04.1.05.1.43	1510	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA	SECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN URBANA	Base	Personal de Oficio	AUX.TOPOBASE/PO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	99/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	213/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subjef. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
021	1-DT-5.0.1.1-02 (1) (C)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Adjunto/a Jefe/a de Grupo	Dirección Técnica/Proyectos, Obras y Carriles Bici	- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo 1	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Adjunto/a Jefe/a de Grupo (Adjunto/a de Negociado según convenio)	
028	1-DT-5.1.1.0-03 (1) (C)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Adjunto/a de Gestión de Sección	Dirección Técnica/Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección de Alumbrado Público / -	A2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Adjunto/a Sección	
036	1-AE-2.0.2.1-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Administrativo/a	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / Negociado 1	C1	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	
039	1-AE-6.0.0.1-03 (1) (C)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Administrativo/a	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / Negociado de Tesorería 1	C1	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	
045	1-DT-6.0.3.0-03 (1)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Administrativo/a	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Jurídica de Vivienda Social / -	C1	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	
047	1-DT-5.1.0.0-03 (1) (C)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Administrativo/a	Dirección Técnica/Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / -	C1	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Administrativa	Técnico Especialista	Administrativo	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	18/09/2024 14:45:05
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/11/2024 14:06:33
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Observaciones</b>			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	28/11/2024 17:51:50
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Observaciones</b>			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>				



VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subjer. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
056	1-DT-6.0.5.0-02 (1) (C)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Arquitecto/a	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica / Vivienda Social /	A1	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	
061	1-AE-3.0.1.1-03 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Auxiliar Administrativo/a	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Recursos Humanos / Negociado de Nóminas	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	
063	1-AE-3.1.1.2-04 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Auxiliar Administrativo/a	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración y Electrónica / Informática / Negociado de Sistemas	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	
066	1-AE-5.0.0.1-02 (2) (C)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Auxiliar Administrativo/a	Dirección de Administración y Economía / Secretaría y Asesoría Jurídica	- / Negociado de Asesoría Jurídica	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	
067	1-AE-2.0.2.2-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Auxiliar Administrativo/a	Dirección de Administración y Economía / Intervención y Contabilidad	- / Ingresos y Gastos / Negociado 2	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	OFP2023
071	1-AE-1.0.5.1-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Auxiliar Administrativo/a	Dirección de Administración y Economía / Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Responsabilidad Patrimonial / Negociado de Responsabilidad Patrimonial	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	101/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	215/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



VACANTES 2025											
Subj. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones	
073			Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base		
			Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base		
			Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base		
			Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base		
			Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	216/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





VACANTES 2025

Subjet. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
- / Sección Administrativa de Inspección / Negociado 1	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	OFP2023
- / Sección Administrativa / Negociado Administrativo	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	OFP2023
Subjefatura / - / -	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Auxiliar	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Base	OFP2023
- / Sección Administrativa / Negociado de Alumbrado Público	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Almacén	Base	OFP2023
- / Sección IDE / Negociado de Topografía 1	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Auxiliar de Topografía	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	103/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	217/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subjef. / Sec. / Negocio	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
153	1-DT-5.1.0.1-03 (1)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Ayudante	Dirección Técnica/Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / -/ Negociado de Alumbrado Público	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficis	Ayudante	-	Base	OEP2023
157	1-AE-3.0.2.1-05 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Conductor/a	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	-/ Servicios Generales/ Negociado de Servicios Generales	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficis	Personal de Oficio	Conductor	Base	
158	1-AE-3.0.2.1-05 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Conductor/a	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	-/ Servicios Generales/ Negociado de Servicios Generales	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales, Personal de Oficis	Personal de Oficio	Conductor	Base	
160	1-AE-3.0.2.0-02 (1) (C	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Delineante Urbanístico	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	-/ Servicios Generales/ -	B / (C1 a extinguir)	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delineante	Base	
161	1-DT-3.0.2.1-05 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y EECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Delineante - Inspector/a de Obra Urbanístico	Dirección Técnica/ Ordenación de la Via Publica	-/ Sección Técnica/ Negociado Técnico	B / (C1 a extinguir)	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delineante - Inspector/a de Obra	Base	OEP2020

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	104/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	218/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hrZSw==</a>		



VACANTES 2025										
Subj./Sec./Negoc.	Grupo/Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
162				Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delineante	Base	OMP2019
163				Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delineante	Base	OMP2023
167				Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delineante	Base	OMP2022
170				Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delineante	Base	OMP2022

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	105/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	219/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



VACANTES 2025										
Subj./ Sec/ Negoc	Grupo/ Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
- / Sección IDE / Negociado de Cartografía	B / (Cl a extinguir)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delineante	Base	OPP2023
Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / Negociado 5	B / (Cl a extinguir)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra	Base	OPP2023
Subjefatura de Inspección / Sección Técnica de Inspección / Negociado 5	B / (Cl a extinguir)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra	Base	OPP2020
- / Sección Técnica de Conservación /	B / (Cl a extinguir)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Delineante - Inspector/a de Obra	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	106/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	220/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



VACANTES 2025

Código RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subjef. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
231	1-DT-5.2.2.0-02 (1)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Técnico/a Medio	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bicl	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bicl / Sector de Conservación 2/	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OFP2023
237	1-AE-3.1.1.1-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Ingeniero/a Técnico/a en Informática	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Electrónica / Informática / Negocio de Desarrollo	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	
246	1-DT-4.1.0.0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Técnico/a Superior	Dirección Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	Subjefatura de Desarrollo Urbanístico / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	OFP2023
311	1-DT-3.0.2.1-04 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Inspector/a de Obra Urbanístico	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negocio Técnico	B / (Cl. a extinguir)	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra	Base	OFP2023
315	1-AE-3.0.2.1-06 (5)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Ordenanza	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negocio de Servicios Generales	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración General	Subalterna	Ordenanza	-	Base	OFP2020
336	1-DT-5.2.0.0-04 (3)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Técnico/a Auxiliar de Obra	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bicl	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bicl / - / -	C2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Auxiliar	Control de Obra	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	107/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	221/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subjef./ / Sec./ Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
337	1-DT-5.2.0.0-04 (3)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Técnico/a Auxiliar de Obra	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / -	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Auxiliar	Control de Obra	Base	
338	1-DT-3.0.2.1-04 (2) (N	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Inspector/a de Obra Urbanístico	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica / Negociado Técnico	B / (C1 a extinguir)	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Especialista	Inspector/a de Obra	Base	
339	1-AE-3.0.2.1-05 (1) (C	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Conductor/a	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	- / Servicios Generales / Negociado de Servicios Generales	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Ordinario	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Conductor	Base	OPP2024
345	1-AE-3.1.1.2-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Ingeniero/a Técnico/a en Informática	Dirección de Administración y Economía / Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / Negociado de Sistemas	A2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	
347	1-DT-0.1.1.4-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a Técnico/a	Dirección Técnica / -	Subjefatura de Oficina de Atención al Ciudadano / Sección de Atención al Ciudadano / Negociado Técnico 2	A2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	
349	1-DT-2.1.0.2-02 (1) (C	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a Técnico/a	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Actividades y Calificación Ambiental / - / Negociado 2	A2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OPP2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	18/09/2024 14:45:05
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	<b>Página</b>	Firmado		18/09/2024 14:12:11
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCfg==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/11/2024 14:06:33
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Página</b>	Firmado		108/120
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCfg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCfg==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	28/11/2024 17:51:50
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Página</b>	Firmado		222/234
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>				



VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subj. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
355	1-DT-6.0.4.2-02 (2)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Arquitecto/a Técnico/a	Dirección Técnica/ Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica de Conservación/ Negociado 2	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	
356	1-DT-6.0.4.2-02 (2)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Arquitecto/a Técnico/a	Dirección Técnica/ Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica de Conservación/ Negociado 2	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OPF2020
357	1-DT-6.0.5.1-02 (1) (C)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Arquitecto/a Técnico/a	Dirección Técnica/ Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Técnica de Vivienda Social/ Negociado	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	
358	1-DT-5.2.0.3-02 (1) (C)	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	Técnico/a Medio	Dirección Técnica/ Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Proyectos, Obras y Carriles Bici / - / Negociado Sector de Conservación 3	A2	Funcionarial	Funcionario / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	
366	1-DT-5.1.1.0-02 (2)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Dirección Técnica/ Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección de Alumbrado Público / -	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OPF2020
367	1-DT-5.1.1.0-02 (2)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Dirección Técnica/ Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección de Alumbrado Público / -	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OPF2020
368	1-DT-5.1.1.0-04 (1)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Técnico/a Medio	Dirección Técnica/ Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección de Alumbrado Público / -	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OPF2023
369	1-DT-3.0.2.1-02 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a Técnico/a	Dirección Técnica/ Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica/ Negociado Técnico	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OPF2022
370	1-DT-3.0.2.1-02 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a Técnico/a	Dirección Técnica/ Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Técnica/ Negociado Técnico	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	18/09/2024 14:45:05
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	<b>Página</b>	Firmado		18/09/2024 14:12:11
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	<b>Página</b>			109/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/11/2024 14:06:33
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Página</b>	Firmado		109/120
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>			109/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	28/11/2024 17:51:50
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	<b>Página</b>	Firmado		223/234
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>			223/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>				



VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subjef. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
372	1-DT-3.0.2.1.02 (4)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a Técnico/a	Dirección Técnica/ Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Negociado Técnico	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	
373	1-DT-7.0.1.0-03 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Ingeniero/a Técnico/a en Informática	Dirección Técnica/ Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección de Estudios e Innovación TIC/	A2	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OPP2022
374	1-AE-3.0.1.0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	T.A.G	Dirección de Administración y Economía/ Personal y Administración Electrónica	- / Recursos Humanos / -	A1	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	
375	1-AE-3.1.1.0-03 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Ingeniero/a Superior en Informática	Dirección de Administración y Economía/ Personal y Administración Electrónica	Subjefatura de Administración Electrónica / Informática / -	A1	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	
377	1-AE-1.0.1.0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	T.A.G	Dirección de Administración y Economía/ Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Contratación 1 / -	A1	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	
378	1-AE-1.0.5.0-02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	T.A.G	Dirección de Administración y Economía/ Contratación y Gestión Presupuestaria	- / Responsabilidad Patrimonial / -	A1	Funcionarial	Funcionario-a/ Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNku8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNku8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNku8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	110/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	224/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		





VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subj. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
379	1-AE-6.0.0.02 (1) (C)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	T.A.G	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	
RPT381	1-DT-2.3.1.1.4-02 (3)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 1 / Negociado 1	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	OFP2023
RPT383	1-DT-2.3.1.1.2-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 1 / Negociado 2	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	OFP2019
RPT384	1-DT-2.3.1.2.0-02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 2 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	
RPT385	1-DT-2.3.1.2.0-02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Arquitecto/a	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	Subjefatura de Licencias / Sección Técnica de Licencias / Adjunto 2 / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	OFP2020
386	1-AE-6.0.0.02 (1)	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	T.A.G	Dirección de Administración y Economía / Tesorería y Gestión de Ingresos	- / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	
388	1-DT-2.0.2.0-02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	T.A.G	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	111/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	225/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subjtr. / Sec / Negoc	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
400	1-0T-2.0.2.0-02 (1) (C)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	T.A.G	Dirección Técnica / Licencias e Inspección Urbanística	- / Sección Administrativa de Licencias / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	
403	1-0T-6.0.1.3-02 (4) (C)	1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	T.A.G	Dirección Técnica / Renovación Urbana y Conservación de la Edificación	- / Sección Administrativa / Negociado Jurídico	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	
410	1-0T-5.1.0.0-02 (1)	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Ingeniero/a Superior Industrial	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Superior	Técnico Superior	-	Base	OFP2020
412	1-0T-3.0.1.0-02 (2)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	T.A.G	Dirección Técnica / Ordenación de la Vía Pública	- / Sección Administrativa /	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	
416	1-0T-7.0.3.3-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Topógrafo/a	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección IDE / Negociado de Topografía 1	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OFP2019
417	1-0T-7.0.3.4-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	Topógrafo/a	Dirección Técnica / Sostenibilidad e Innovación Urbana	- / Sección IDE / Negociado de Topografía 2	A2	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración Especial	Técnica Media	Técnico Medio	-	Base	OFP2022
418	1-0T-4.2.0.0-02 (1)	1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	T.A.G	Dirección Técnica / Planeamiento y Desarrollo Urbanístico	Subjefatura Jurídica / - / -	A1	Funcional	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Específico	Administración General	Técnica	Técnico Superior	-	Base	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	226/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



VACANTES 2025

Identificador RPT	Código de Puesto	Programa	Área Funcional	Denominación	Dirección / Servicio	Subjef. / Sec. / Negoc.	Grupo / Subgrupo	Relación Jurídica	Ocupación del Puesto	Forma de provisión	Escala	Subescala	Categoría	Subcategoría	Nivel de Jefatura	Observaciones
423	1-DT-5.1.1.0-07 (3) (N	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Vigilante de Alumbrado	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección de Alumbrado Público / -	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Vigilante de Alumbrado	Base	OBP2020
RPT425	1-DT-5.1.1.0-07 (3) (N	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	Vigilante de Alumbrado	Dirección Técnica / Proyectos, Obras y Carriles Bici	Subjefatura de Alumbrado Público / Sección de Alumbrado Público / -	C2	Funcionarial	Funcionario-a / Laboral a extinguir	Concurso Especifico	Administración Especial	Servicios Especiales. Personal de Oficinas	Personal de Oficio	Vigilante de Alumbrado	Base	OBP2023

80

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	113/120
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		




<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	227/234
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		




Retribuciones por puestos 2025			
PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	CONVENI APLPRC TOTALES RETRIBUCIONES
10.00.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Gerente	54 1500 114.443,98
30.00.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Director/a	50 1510 140.846,87
20.00.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Director/a	50 1500 144.908,95
30.04.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1522 129.498,53
30.02.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1510 130.852,45
30.01.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1510 129.498,53
20.06.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1500 130.852,45
20.02.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1500 130.852,45
30.03.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1510 130.852,45
20.05.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1500 129.498,53
20.01.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1500 129.498,53
30.06.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1510 128.482,97
30.05.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1532 132.206,53
30.07.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1510 128.144,45
20.04.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	50 1500 130.852,45
20.03.0.00.0.00.0.01	Técnico Superior	Jefe/a Servicio	52 1500 129.498,53
20.04.1.00.0.00.0.05	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	50 1500 116.121,63
30.03.2.00.0.00.0.08	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	50 1510 118.829,63
30.04.1.00.0.00.0.39	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	52 1522 118.829,63
20.02.1.00.0.00.0.10	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	52 1500 120.183,71
20.06.0.00.0.00.0.03	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	50 1500 118.829,63
30.01.2.00.0.00.0.06	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	50 1510 118.829,63
20.03.1.00.0.00.0.03	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	50 1500 118.829,63
30.01.1.00.0.00.0.03	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	50 1510 118.829,63
30.00.2.00.0.00.0.35	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	50 1510 110.705,79
30.05.2.00.0.00.0.36	Técnico Superior	Adjunto/a Servicio	50 1650 110.705,79
30.07.0.02.0.00.0.12	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 104.711,62
30.04.0.03.0.00.0.31	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1522 104.711,62
30.05.1.03.0.00.0.21	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1532 106.065,54
30.05.0.01.0.00.0.03	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1532 103.357,54
20.04.1.01.0.00.0.06	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 103.357,54
30.02.1.02.0.00.0.05	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 104.711,62
30.03.2.01.0.00.0.10	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 104.711,62
20.02.0.02.0.00.0.09	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 106.065,54
20.05.0.02.0.00.0.12	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 98.618,68
30.04.1.01.0.00.0.41	Técnico Superior	Jefe/a Sección	52 1522 107.419,62
30.05.1.04.0.00.0.26	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1532 106.065,54
30.01.2.02.0.00.0.10	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 106.065,54
30.04.1.04.0.00.0.49	Técnico Superior	Jefe/a Sección	52 1522 106.065,54
30.03.2.02.0.00.0.65	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 104.711,62
20.06.1.04.0.00.0.13	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 106.065,54
20.02.1.01.0.00.0.11	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 106.065,54
30.04.0.01.0.00.0.04	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1522 106.065,54
30.05.1.01.0.00.0.09	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1532 104.711,62
30.05.1.02.0.00.0.11	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1532 104.711,62
30.04.1.02.0.00.0.43	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1522 103.357,54
30.03.3.03.0.00.0.64	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 106.065,54
20.01.1.01.0.00.0.31	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 104.711,62
20.02.0.01.0.00.0.07	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 103.357,54
30.04.0.04.0.00.0.35	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1522 106.065,54
30.07.0.03.0.00.0.15	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 106.657,95
30.03.3.02.0.00.0.37	Técnico Superior	Jefe/a Sección	52 1510 105.050,10
20.04.0.06.0.00.0.22	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 97.941,70
30.06.1.01.0.00.0.04	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 96.249,20
20.04.1.03.0.00.0.14	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 97.941,70
20.04.1.05.0.00.0.21	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 96.587,70
30.00.0.01.0.00.0.33	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1510 92.525,70
30.04.0.05.0.00.0.51	Técnico Superior	Jefe/a Sección	52 1522 103.357,54
20.01.0.02.0.00.0.44	Técnico Superior	Jefe/a Sección	50 1500 102.003,58
30.07.0.03.1.00.0.16	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	50 1510 95.188,16
30.00.0.00.0.00.0.07	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	50 1500 99.927,02
30.03.2.01.2.00.0.18	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	50 1510 102.635,02
30.03.2.01.0.00.0.11	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	50 1510 99.927,02
30.05.1.03.1.00.0.22	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	50 1532 94.597,18
20.02.0.01.1.00.0.08	Técnico Superior	Adjunto/a Sección	50 1500 100.096,28
30.04.0.02.0.01.0.20	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	50 1522 89.888,91

114


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	114/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	228/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		



PUESTO	Retribuciones por puestos 2025		CONVENI	APLPRC	TOTALES RETRIBUCIONES
	CATEGORIA	NIVEL			
30.00.1.00.0.01.0.10	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	50	1510	90.396,23
30.04.1.01.0.01.0.42	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	50	1522	89.042,31
30.02.1.02.0.01.0.06	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	50	1510	90.396,23
30.04.0.01.0.00.0.06	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	50	1522	89.888,91
30.03.2.01.1.01.0.12	Técnico Superior	Jefe/a Negociado	50	1510	89.888,91
30.03.2.01.1.01.0.13	Técnico Superior	Base	50	1510	71.491,08
30.07.0.03.1.00.0.45	Técnico Superior	Base	50	1510	89.278,36
30.04.0.00.0.00.0.03	Técnico Superior	Base	50	1522	83.677,00
30.07.0.00.0.00.0.03	Técnico Superior	Base	50	1510	90.632,44
30.04.0.01.0.00.0.07	Técnico Superior	Base	50	1522	90.632,44
30.06.1.01.0.0.00.05	Técnico Superior	Base	50	1510	79.615,00
30.03.2.00.0.00.0.09	Técnico Superior	Base	50	1510	82.322,92
30.00.1.01.0.01.0.24	Técnico Superior	Base	50	1510	90.632,44
30.03.2.01.1.01.0.14	Técnico Superior	Base	51	1510	82.322,92
30.03.3.02.0.00.0.39	Técnico Superior	Base	50	1510	76.907,08
20.03.1.00.0.00.0.04	Técnico Superior	Base	50	1500	83.677,00
30.01.2.01.0.01.0.09	Técnico Superior	Base	50	1510	82.322,92
30.04.0.01.0.00.0.09	Técnico Superior	Base	50	1522	89.278,36
30.04.1.02.0.00.0.44	Técnico Superior	Base	50	1522	82.322,92
30.07.0.02.0.01.0.14	Técnico Superior	Base	50	1510	76.907,08
30.00.0.00.0.00.0.04	Técnico Superior	Base	50	1510	82.322,92
30.03.3.02.0.00.0.40	Técnico Superior	Base	50	1510	76.907,08
30.04.0.01.0.00.0.05	Técnico Superior	Base	50	1522	83.862,52
30.01.2.02.0.01.0.12	Técnico Superior	Base	50	1510	71.491,08
30.04.1.04.0.00.0.50	Técnico Superior	Base	50	1522	71.491,08
30.07.0.01.0.00.0.06	Técnico Superior	Base	50	1532	79.615,00
20.06.1.00.0.00.0.04	Técnico Superior	Base	50	1500	76.907,08
20.06.1.04.0.00.0.14	Técnico Superior	Base	50	1500	82.322,92
30.00.0.00.0.00.0.05	Técnico Superior	Base	50	1510	82.322,92
30.03.3.02.0.00.0.41	Técnico Superior	Base	50	1510	83.169,22
30.03.2.01.1.01.0.15	Técnico Superior	Base	50	1510	71.152,56
30.04.0.02.0.01.0.24	Técnico Superior	Base	50	1522	71.491,08
30.03.2.01.2.00.0.20	Técnico Superior	Base	51	1510	66.075,08
30.04.0.02.0.01.0.23	Técnico Superior	Base	50	1522	71.491,08
30.05.2.01.0.00.0.41	Técnico Superior	Base	51	1650	70.322,52
30.01.2.01.0.00.0.13	Técnico Superior	Base	51	1510	63.367,08
30.03.3.02.0.00.0.42	Técnico Superior	Base	50	1510	63.367,08
20.01.0.00.0.00.0.03	Técnico Superior	Base	50	1500	63.367,08
20.01.1.01.1.00.0.45	Técnico Superior	Base	50	1500	63.367,08
20.04.1.01.0.00.0.07	Técnico Superior	Base	50	1500	63.367,08
20.04.1.03.0.00.0.15	Técnico Superior	Base	50	1500	63.367,08
20.05.0.01.0.00.0.04	Técnico Superior	Base	50	1500	70.322,52
20.05.0.01.0.00.0.21	Técnico Superior	Base	50	1500	63.367,08
30.01.1.00.0.00.0.08	Técnico Superior	Base	50	1510	63.367,08
30.03.2.01.2.00.0.19	Técnico Superior	Base	50	1510	63.367,08
30.03.3.02.0.00.0.43	Técnico Superior	Base	50	1510	63.367,08
30.04.0.01.0.00.0.08	Técnico Superior	Base	50	1522	70.322,52
30.04.0.03.0.00.0.53	Técnico Superior	Base	50	1522	70.322,52
30.06.1.01.0.0.00.06	Técnico Superior	Base	50	1510	63.367,08
30.03.2.01.1.02.0.17	Técnico Superior	Base	50	1510	63.367,08
30.00.1.00.0.01.0.17	Técnico Superior	Sup. Categoría	50	1510	85.030,92
30.04.0.02.0.01.0.21	Técnico Superior	Sup. Categoría	50	1522	76.907,08
30.06.1.00.0.00.0.02	Técnico Medio	Adjunto/a Servicio	50	1510	108.541,56
30.05.1.00.0.00.0.04	Técnico Medio	Adjunto/a Servicio	50	1532	101.560,44
30.00.1.00.0.00.0.08	Técnico Medio	Adjunto/a Servicio	50	1510	108.541,56
20.01.1.01.0.00.0.30	Técnico Medio	Adjunto/a Servicio	50	1500	107.378,04
30.03.3.00.0.00.0.22	Técnico Medio	Adjunto/a Servicio	50	1510	108.177,96
30.02.1.00.0.00.0.02	Técnico Medio	Adjunto/a Servicio	50	1510	108.541,56
30.03.1.00.0.00.0.03	Técnico Medio	Adjunto/a Servicio	50	1510	96.906,36
20.03.1.03.0.00.0.12	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50	1500	93.522,87
30.07.0.04.0.00.0.32	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50	1510	92.359,35
30.00.1.01.0.00.0.20	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50	1510	93.522,87
30.02.1.01.0.00.0.03	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50	1510	95.195,43
30.04.1.03.0.00.0.45	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50	1522	94.322,79
20.01.0.01.0.00.0.08	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50	1500	93.522,87
20.06.1.02.0.00.0.09	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50	1500	93.522,87

115

Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	115/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		




Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	229/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		




Retribuciones por puestos 2025			
PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	CONVENI APLPRC TOTALES RETRIBUCIONES
30.05..2.01.0.00.0.40	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50 1650 93.522,87
30.06.1.02.0.00.0.16	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50 1510 92.359,35
30.03.3.01.0.00.0.23	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50 1510 94.686,39
20.06.1.01.0.00.0.05	Técnico Medio	Jefe/a Sección	50 1500 94.686,39
30.04.0.02.1.00.0.19	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1522 90.927,91
20.01.1.01.1.00.0.32	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1500 83.946,79
30.05.1.04.1.00.0.27	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1532 89.764,39
30.05.1.03.2.00.0.23	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1532 90.927,91
20.06.1.02.1.00.0.10	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1500 89.764,39
30.03.3.01.1.00.0.24	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1510 89.764,39
30.03.3.01.2.00.0.25	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1510 90.927,91
30.02.1.01.1.00.0.04	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1510 82.977,67
30.05.2.01.1.00.0.42	Técnico Medio	Adjunto/a Sección	50 1650 72.311,59
30.07.0.04.0.02.0.38	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 85.424,17
30.03.3.01.2.04.0.30	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 78.667,09
30.07.0.04.0.01.0.33	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 85.424,17
30.05.1.02.0.01.0.16	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1532 85.424,17
30.05.1.02.0.02.0.60	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1532 85.424,17
30.03.3.01.2.02.0.27	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 86.296,81
30.03.1.00.0.02.0.06	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 79.394,29
30.00.1.01.0.02.0.25	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 79.830,61
30.01.2.01.0.01.0.08	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 85.860,49
30.00.1.01.0.01.0.23	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 77.649,01
30.06.1.02.0.01.0.17	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 84.260,65
30.01.2.02.0.01.0.11	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 78.667,09
30.03.2.01.1.02.0.16	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 78.667,09
30.03.3.01.2.03.0.29	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 86.514,97
30.03.3.01.2.01.0.26	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 84.260,65
30.05.1.00.0.01.0.05	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	52 1532 85.424,00
30.03.1.00.0.01.0.04	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1510 78.667,09
20.01.1.01.1.01.0.33	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1500 79.606,57
30.05.1.03.2.01.0.24	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1532 72.849,49
30.04.0.03.0.01.0.54	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1522 79.606,57
20.01.1.01.1.02.0.39	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1500 79.606,57
30.04.0.02.1.02.0.25	Técnico Medio	Jefe/a Negociado	50 1522 79.606,57
30.04.1.03.0.00.0.46	Técnico Medio	Base	50 1522 78.696,05
30.03.2.01.2.01.0.21	Técnico Medio	Base	50 1510 66.848,09
30.04.0.02.1.02.0.26	Técnico Medio	Base	50 1522 72.878,45
30.04.1.03.0.00.0.47	Técnico Medio	Base	50 1522 74.041,97
30.05.1.02.0.00.0.13	Técnico Medio	Base	50 1532 72.878,45
30.07.0.04.0.02.0.39	Técnico Medio	Base	51 1510 61.030,49
30.04.0.02.1.02.0.28	Técnico Medio	Base	51 1522 61.030,49
30.04.1.03.0.00.0.48	Técnico Medio	Base	50 1522 77.532,53
30.03.1.00.0.02.0.07	Técnico Medio	Base	51 1510 57.539,93
30.05.1.02.0.00.0.15	Técnico Medio	Base	50 1532 62.194,01
30.05.1.04.1.00.0.61	Técnico Medio	Base	51 1532 57.539,93
30.03.3.01.2.02.0.28	Técnico Medio	Base	50 1510 64.521,05
30.05.1.02.0.00.0.17	Técnico Medio	Base	50 1532 70.551,41
30.06.1.02.0.01.0.18	Técnico Medio	Base	51 1510 62.194,01
30.05.1.02.0.00.0.14	Técnico Medio	Base	50 1532 70.551,41
30.06.1.02.0.01.0.20	Técnico Medio	Base	50 1510 62.194,01
30.05.1.02.0.00.0.19	Técnico Medio	Base	50 1532 68.224,37
20.06.1.01.0.01.0.08	Técnico Medio	Base	50 1500 62.194,01
30.06.1.02.0.01.0.19	Técnico Medio	Base	51 1510 55.212,89
30.04.0.04.0.00.0.37	Técnico Medio	Base	50 1522 68.224,37
30.04.0.04.0.00.0.38	Técnico Medio	Base	50 1522 77.532,53
30.05.2.01.1.00.0.43	Técnico Medio	Base	50 1650 68.151,65
30.05.1.02.0.00.0.18	Técnico Medio	Base	50 1532 71.502,17
30.04.0.02.0.00.0.22	Técnico Medio	Base	50 1522 78.696,05
30.03.1.00.0.01.0.05	Técnico Medio	Base	50 1510 72.878,45
30.05.2.01.1.00.0.45	Técnico Medio	Base	51 1650 57.539,93
30.05.2.01.1.00.0.44	Técnico Medio	Base	51 1650 72.665,69
30.07.0.04.0.00.0.44	Técnico Medio	Base	51 1510 55.212,89
30.05.2.01.1.00.0.46	Técnico Medio	Base	51 1650 55.212,89
20.01.1.01.1.01.0.34	Técnico Medio	Base	50 1500 55.212,89
20.01.1.01.1.03.0.40	Técnico Medio	Base	50 1500 55.212,89

116


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	116/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		




Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	230/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		




Retribuciones por puestos 2025				
PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	CONVENI APLPRC	TOTALES RETRIBUCIONES
30.06.1.02.0.01.0.21	Técnico Medio	Base	50 1510	55.212,89
30.04.0.02.1.02.0.27	Técnico Medio	Base	50 1522	55.212,89
30.00.1.01.0.02.1.27	Técnico Medio	Base	50 1510	55.212,89
30.04.0.03.0.00.0.32	Técnico Medio	Base	50 1522	61.243,25
30.05.1.02.0.00.0.12	Técnico Medio	Base	50 1532	61.243,25
30.07.0.04.0.02.0.34	Técnico Medio	Base	50 1510	55.212,89
30.00.1.01.0.02.1.26	Técnico Medio	Sup. Categoría	50 1510	66.848,09
30.05.1.05.0.00.0.29	Técnico Especialista	Jefe/a Sección	52 1532	80.187,56
20.03.1.01.0.00.0.05	Técnico Especialista	Jefe/a Sección	50 1500	80.187,73
20.04.1.04.0.00.0.18	Técnico Especialista	Jefe/a Sección	50 1500	78.378,45
20.04.1.02.0.00.0.10	Técnico Especialista	Jefe/a Sección	52 1500	80.187,56
30.07.0.03.1.01.0.20	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1510	70.991,68
20.05.0.02.0.02.0.14	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1500	70.087,04
20.05.0.02.0.03.0.17	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1500	71.896,32
30.07.0.01.0.02.0.10	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1510	65.399,92
20.04.1.02.0.01.0.11	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1500	70.087,04
30.04.0.01.0.01.0.10	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1522	65.399,92
20.01.0.00.0.02.0.06	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1500	70.991,68
30.03.3.01.2.05.0.31	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	52 1510	65.173,59
20.01.0.00.0.01.0.04	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1500	70.991,68
20.06.1.04.0.01.0.15	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1500	70.991,68
30.02.1.02.0.02.0.07	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1510	70.482,82
30.00.1.01.0.03.0.28	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1510	70.087,04
30.07.0.01.0.01.0.07	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1532	65.399,92
30.00.1.01.0.04.0.29	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1510	65.399,92
30.07.0.03.1.02.0.26	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1510	70.087,04
20.03.1.02.0.00.0.08	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1500	59.972,40
20.05.0.01.0.02.0.10	Técnico Especialista	Jefe/a Negociado	50 1500	61.945,76
30.05.2.01.1.00.2.48	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	50 1650	68.454,78
30.07.0.03.1.01.1.21	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	50 1510	62.313,34
30.03.3.01.2.05.1.32	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	50 1510	66.645,50
30.02.1.02.0.02.1.08	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	50 1510	67.550,14
30.06.1.02.0.01.1.22	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	50 1510	67.550,14
20.06.1.02.1.00.0.11	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	50 1500	60.504,22
30.05.2.01.1.00.1.47	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	50 1650	66.645,50
30.07.0.03.1.02.0.27	Técnico Especialista	Adjunto/a Negociado	50 1510	64.836,42
30.07.0.03.1.02.1.30	Técnico Especialista	Base	51 1510	44.403,75
20.01.1.01.1.03.0.41	Técnico Especialista	Base	50 1500	58.261,95
30.04.0.01.0.01.0.11	Técnico Especialista	Base	50 1522	62.784,83
30.06.1.02.0.01.1.24	Técnico Especialista	Base	50 1510	57.068,23
30.07.0.03.1.02.1.31	Técnico Especialista	Base	50 1510	57.068,23
20.01.1.01.1.01.0.35	Técnico Especialista	Base	50 1500	61.880,35
30.07.0.03.1.01.1.25	Técnico Especialista	Base	50 1510	53.449,83
20.05.0.01.0.01.1.07	Técnico Especialista	Base	50 1500	57.972,71
30.05.2.01.1.00.2.49	Técnico Especialista	Base	50 1650	58.261,95
30.04.0.02.1.02.0.29	Técnico Especialista	Base	50 1522	61.880,35
30.05.2.01.1.00.2.50	Técnico Especialista	Base	50 1650	62.784,83
30.03.3.01.2.05.1.36	Técnico Especialista	Base	51 1510	49.831,43
30.06.1.02.0.01.1.25	Técnico Especialista	Base	50 1510	62.784,83
30.07.0.03.1.01.1.24	Técnico Especialista	Base	50 1510	57.068,23
30.01.1.00.0.00.0.04	Técnico Especialista	Base	50 1510	62.784,83
30.03.3.02.0.01.2.51	Técnico Especialista	Base	50 1510	53.449,83
30.03.3.02.0.01.2.52	Técnico Especialista	Base	50 1510	53.449,83
20.01.1.01.1.03.0.42	Técnico Especialista	Base	50 1500	58.261,95
20.04.01.02.0.01.0.12	Técnico Especialista	Base	50 1500	62.784,83
30.06.1.01.0.00.1.10	Técnico Especialista	Base	50 1510	57.068,23
30.07.0.01.0.02.0.11	Técnico Especialista	Base	50 1510	62.897,91
30.07.0.03.1.01.1.22	Técnico Especialista	Base	51 1510	44.742,99
30.03.3.01.2.05.1.34	Técnico Especialista	Base	50 1510	57.068,23
30.06.1.01.0.00.0.08	Técnico Especialista	Base	50 1510	58.261,95
30.03.3.01.2.05.1.33	Técnico Especialista	Base	50 1510	53.449,83
20.01.1.01.1.02.0.38	Técnico Especialista	Base	50 1500	53.449,83
30.03.3.01.2.05.1.35	Técnico Especialista	Base	51 1510	44.403,75
30.06.1.02.0.01.1.26	Técnico Especialista	Base	51 1510	48.926,79
30.07.0.03.1.01.1.23	Técnico Especialista	Base	50 1510	54.643,55
30.05.1.05.0.00.1.32	Técnico Especialista	Base	50 1532	49.831,43

117


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	117/120
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		




Código Seguro De Verificación	wiQDmsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	231/234
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDmsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		




Retribuciones por puestos 2025				
PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	CONVENI APLPRC	TOTALES RETRIBUCIONES
30.07.0.03.1.02.1.28	Técnico Especialista	Base	51 1510	53.449,83
30.07.0.03.1.00.0.19	Técnico Especialista	Base	51 1510	48.757,18
30.06.1.02.0.01.1.23	Técnico Especialista	Base	50 1510	49.831,43
30.06.1.01.0.00.0.07	Técnico Especialista	Base	50 1510	58.261,95
20.05.0.02.0.03.0.18	Técnico Especialista	Base	50 1500	56.452,75
30.07.0.03.1.02.0.29	Técnico Especialista	Base	50 1510	54.643,55
30.03.3.02.0.01.2.53	Técnico Especialista	Base	50 1510	58.261,95
20.01.1.01.1.02.0.37	Técnico Especialista	Base	50 1500	49.718,35
30.06.1.02.0.01.1.27	Técnico Especialista	Base	51 1510	45.964,11
30.04.0.02.1.02.0.30	Técnico Especialista	Base	50 1522	44.403,75
30.05.2.00.0.00.0.37	Técnico Especialista	Base	50 1650	49.215,87
20.01.0.01.0.00.0.09	Técnico Especialista	Base	50 1500	49.215,87
20.03.1.02.0.01.0.10	Técnico Especialista	Base	50 1500	44.403,75
20.05.0.01.0.01.1.08	Técnico Especialista	Base	50 1500	49.215,87
30.04.0.04.0.00.0.52	Técnico Especialista	Base	50 1522	44.403,75
30.06.1.02.0.01.1.28	Técnico Especialista	Base	50 1510	45.964,11
30.07.0.03.1.00.0.18	Técnico Especialista	Base	50 1510	44.403,75
30.00.1.00.0.01.0.16	Técnico Especialista	Sup. Categoría	50 1510	53.449,83
20.01.0.01.0.01.1.27	Técnico Especialista	Sup. Categoría	50 1500	61.880,35
30.00.1.01.0.04.1.32	Técnico Especialista	Sup. Categoría	50 1510	62.784,83
20.01.0.01.0.01.1.24	Técnico Especialista	Sup. Categoría	50 1500	53.449,83
20.02.1.01.0.01.0.12	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	64.454,24
20.04.1.01.0.01.0.08	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	59.413,88
20.02.0.00.0.01.0.03	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	63.026,12
30.03.3.02.0.03.0.60	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1510	58.625,88
30.05.1.05.0.01.0.34	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1532	63.666,24
30.03.3.02.0.02.0.57	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1510	62.878,40
30.03.3.02.0.01.0.44	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1510	63.666,24
30.07.0.02.0.01.0.13	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1510	63.666,24
30.05.1.05.0.01.0.59	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	52 1532	63.174,01
20.03.1.02.0.01.0.09	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	64.454,24
20.05.0.02.0.01.0.13	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	63.666,24
20.04.1.03.0.01.0.16	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	62.878,40
20.01.0.01.0.01.0.10	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	58.625,88
20.05.0.01.0.01.0.05	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	57.050,20
20.03.1.01.1.01.0.06	Técnico Auxiliar	Jefe/a Negociado	50 1500	50.747,32
20.01.0.00.0.02.0.07	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1500	59.448,00
30.03.3.02.0.01.1.65	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1510	53.975,84
30.00.1.01.0.01.1.30	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1510	55.551,52
30.06.1.01.0.00.1.09	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	52 1510	60.236,01
30.04.0.01.0.01.1.12	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	52 1522	55.551,69
30.03.3.02.0.01.1.45	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1510	60.235,84
30.05.1.00.0.01.1.60	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1532	54.763,68
20.01.0.01.0.01.1.11	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1500	59.448,00
20.02.1.01.0.01.1.13	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1500	59.448,00
20.05.0.01.0.01.1.06	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1500	52.357,28
30.05.1.05.0.00.1.30	Técnico Auxiliar	Adjunto/a Negociado	50 1532	47.630,08
30.05.1.05.0.01.0.35	Técnico Auxiliar	Base	52 1532	55.350,61
30.04.0.01.0.01.1.16	Técnico Auxiliar	Base	50 1522	55.547,40
30.05.1.05.0.00.1.33	Técnico Auxiliar	Base	52 1532	55.941,49
30.06.1.01.0.00.1.15	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	55.941,32
20.04.1.04.0.01.0.20	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	55.941,32
30.00.1.00.0.01.0.15	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	55.941,32
30.02.1.02.0.02.1.10	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	51.524,80
30.03.3.02.0.03.0.63	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	51.721,76
30.04.0.01.0.01.1.14	Técnico Auxiliar	Base	50 1522	43.843,20
00.00.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	49.358,24
30.05.1.05.0.00.1.31	Técnico Auxiliar	Base	52 1532	50.934,09
30.04.0.02.0.00.0.18	Técnico Auxiliar	Base	50 1522	55.153,48
30.03.3.02.0.03.0.61	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	50.933,92
20.04.0.00.0.00.0.04	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	46.994,72
30.00.0.00.0.00.0.03	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	55.941,32
30.00.1.00.0.01.0.11	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	50.933,92
20.01.0.01.0.01.1.12	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	50.146,08
30.06.1.01.0.00.1.11	Técnico Auxiliar	Base	52 1510	56.729,49
20.06.1.04.0.01.0.16	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	50.490,76

118


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVmvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	118/120
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		



Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	232/234
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		







Retribuciones por puestos 2025				
PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	CONVENI APLPRC	TOTALES RETRIBUCIONES
30.03.3.02.0.01.2.56	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	51.721,76
30.03.3.02.0.03.0.62	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	51.721,76
30.04.0.01.0.01.1.13	Técnico Auxiliar	Base	50 1522	50.293,80
20.04.0.01.0.01.0.09	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	50.933,92
30.03.3.02.0.01.2.54	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	51.721,76
30.03.3.02.0.02.0.58	Técnico Auxiliar	Base	51 1510	39.116,00
30.07.0.01.0.01.0.09	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	51.721,76
30.05.1.00.0.01.0.07	Técnico Auxiliar	Base	50 1532	50.835,44
30.03.3.02.0.01.1.47	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	50.933,92
30.00.1.00.0.01.0.12	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	50.146,08
20.06.1.01.0.00.0.06	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	55.153,48
20.05.0.02.0.03.0.20	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	50.146,08
20.02.0.00.0.01.0.04	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	50.933,92
20.04.1.02.0.01.0.13	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	50.146,08
20.02.1.01.0.01.1.14	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	51.214,28
30.03.3.02.0.01.1.49	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	43.843,20
30.05.2.00.0.00.0.38	Técnico Auxiliar	Base	50 1650	50.820,34
20.05.0.02.0.03.0.19	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	46.994,72
30.07.0.01.0.01.0.08	Técnico Auxiliar	Base	50 1532	46.994,72
30.03.3.02.0.01.2.55	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	43.843,20
20.05.0.02.0.02.0.15	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	48.062,76
20.05.0.01.0.02.0.11	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	48.062,76
20.05.0.02.0.02.0.16	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	43.843,20
30.03.3.02.0.01.1.46	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	48.062,76
20.03.1.02.0.01.0.11	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	43.843,20
20.02.0.00.0.01.0.05	Técnico Auxiliar	Base	51 1500	43.843,20
30.00.1.00.0.01.0.13	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	43.843,20
30.05.2.00.0.00.0.39	Técnico Auxiliar	Base	50 1650	51.214,28
30.04.0.01.0.01.1.15	Técnico Auxiliar	Base	51 1522	43.055,36
20.03.1.02.0.01.0.07	Técnico Auxiliar	Base	51 1500	40.199,28
30.06.1.01.0.00.1.12	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	49.441,55
30.06.1.01.0.00.1.13	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	39.116,00
30.04.1.00.0.00.0.40	Técnico Auxiliar	Base	51 1522	51.721,76
20.02.0.00.0.01.0.06	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	43.335,56
30.00.1.00.0.01.0.14	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	39.116,00
20.01.0.00.0.01.0.05	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	39.116,00
30.06.1.01.0.00.1.14	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	39.116,00
20.01.1.01.1.03.0.46	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	39.116,00
20.04.1.03.0.01.0.17	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	39.116,00
20.05.0.01.0.01.1.09	Técnico Auxiliar	Base	50 1500	43.335,56
30.00.1.01.0.04.1.34	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	43.335,56
30.01.1.00.0.00.0.05	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	39.116,00
30.02.1.02.0.02.1.11	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	39.116,00
30.03.3.02.0.01.1.48	Técnico Auxiliar	Base	50 1510	39.116,00
30.05.1.00.0.01.0.06	Técnico Auxiliar	Base	50 1532	39.116,00
30.05.1.00.0.01.0.08	Técnico Auxiliar	Base	50 1532	39.116,00
20.00.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	60.079,84
30.00.1.01.0.04.1.31	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1510	59.291,84
20.02.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	57.716,16
20.05.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	58.897,92
30.02.1.02.0.02.0.09	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1510	59.291,84
10.00.0.00.0.00.0.03	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	59.291,84
20.03.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	57.716,16
30.07.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1510	59.291,84
20.01.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	58.504,00
30.05.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1532	59.636,59
20.04.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	59.291,84
30.00.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1510	57.716,16
30.03.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1510	58.504,00
20.06.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	57.716,16
30.01.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1510	59.291,84
00.00.0.00.0.00.0.01	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1500	54.564,80
30.04.0.00.0.00.0.02	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1522	57.716,16
30.06.1.00.0.00.0.03	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Dirección	50 1510	51.413,28
30.05.2.00.1.01.0.56	Personal de Oficio	Jefe/a Negociado	50 1650	58.614,88
30.07.0.04.0.02.0.40	Personal de Oficio	Base	50 1510	54.787,62

119


Código Seguro De Verificación	PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05
Observaciones	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKtDfVvMvGQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33
Observaciones		Página	119/120
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>		





Código Seguro De Verificación	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50
Observaciones		Página	233/234
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>		




Retribuciones por puestos 2025

PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	CONVENI APLPRC	TOTALES RETRIBUCIONES
30.00.1.01.0.00.0.22	Personal de Oficio	Base	50 1510	50.663,70
30.05.1.00.1.02.0.57	Personal de Oficio	Base	51 1650	42.110,90
30.07.0.04.0.01.0.36	Personal de Oficio	Base	50 1510	54.544,62
30.00.1.00.0.01.0.18	Personal de Oficio	Base	50 1510	54.739,02
30.07.0.04.0.01.0.35	Personal de Oficio	Base	50 1510	54.787,62
20.01.0.01.0.01.1.14	Personal de Oficio	Base	50 1500	49.886,10
30.05.2.01.1.00.2.51	Personal de Oficio	Base	50 1650	53.232,58
30.07.0.04.0.02.0.42	Personal de Oficio	Base	50 1510	50.663,70
30.05.2.01.1.00.2.52	Personal de Oficio	Base	50 1650	54.792,94
30.00.1.00.0.01.0.19	Personal de Oficio	Base	50 1510	49.886,10
20.01.0.01.0.01.1.13	Personal de Oficio	Base	50 1500	49.886,10
30.05.2.01.1.00.2.55	Personal de Oficio	Base	51 1650	44.448,70
30.05.2.01.1.00.2.53	Personal de Oficio	Base	51 1650	47.558,94
20.01.0.01.0.01.1.28	Personal de Oficio	Base	50 1500	54.010,02
20.01.0.01.0.01.1.26	Personal de Oficio	Base	50 1500	50.511,26
20.01.0.01.0.01.1.17	Personal de Oficio	Base	50 1500	45.998,58
30.05.2.01.1.00.2.54	Personal de Oficio	Base	50 1650	44.448,70
20.01.0.01.0.01.1.15	Personal de Oficio	Base	50 1500	49.108,66
20.01.0.01.0.01.1.16	Personal de Oficio	Base	51 1500	49.835,78
20.01.0.01.0.01.1.25	Personal de Oficio	Base	50 1500	42.347,14
20.01.1.01.1.03.0.43	Personal de Oficio	Base	50 1500	38.223,22
30.07.0.04.0.01.0.37	Personal de Oficio	Base	50 1510	42.347,14
20.01.0.01.0.01.1.18	Personal de Oficio	Sup. Categoría	50 1500	42.888,34
30.05.1.00.1.02.0.58	Ayudante	Base	51 1650	44.254,27
20.01.0.01.0.01.1.21	Ayudante	Sup. Categoría	50 1500	44.254,27
20.01.0.01.0.01.1.23	Ordenanza	Base	51 1500	39.449,75
30.00.1.01.0.00.0.21	Conserje Inf. Primaria	Base	50 1510	41.331,72
				29.987.363,28

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/09/2024 14:45:05	
<b>Observaciones</b>	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	18/09/2024 14:12:11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PdNGu8JKUBigbKTdFvMvGQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	27/11/2024 14:06:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	120/120	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gOkcJLowfE3EQ2YfHzOCFg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Marin	Firmado	28/11/2024 17:51:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	234/234	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wiQDMsXSxxOp7NCI4hRZSw==</a>			